DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 3 de Junio de 1965

TOMO 239 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17131

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Resolución 508|965. — Se nombran en la Jefatura de Policía de Montevideo dos Oficiales Sub Ayudantes (Telefonista o Radio Operador).

2

Resolución 510|965. — Se autoriza una permuta de cargos entre los funcionarios de la Jefatura de Policía y la Receptoría de Aduanas del Departamento de Artigas.

Ministerio de Hacienda

3

Decreto 214|965. — Se establece un régimen de horarios de emergencia para los Organismos Oficiales, Comercios en general y demás actividades públicas y privadas y se fijan disposiciones sobre utilización de energía eléctrica de U.T.E.

4

Decreto 222|965. — Se modifican los límites fijados para los salarios por Accidentes de Trabajo.

5

Decreto 223|965. — Se incluyen la sal gruesa y sal fina en la nómina de mercaderías sujetas al régimen de cuenta abierta establecido por la ley N.o 8.935.

6

Decreto 231|965. — Se dispone la separación preventiva de sus cargos de dos Directores del Banco de la República y se designa una Comisión Interventora, que tendrá las facultades que la Carta Orgánica acuerda al Directorio del Organismo.

7

Resolución 513|965. — Se revoca una resolución de la Oficina de Impuesto a la Renta, que intimó el pago de determinadas sumas por concepto de impuesto a las Comisiones y Representaciones a una firma de plaza.

Ministerio de Industrias y Trabajo

8

Decreto 225|965. — Se modifican disposiciones del decreto que estableció un régimen en horarios de emergencia para los Organismos Oficiales, comercios y demás actividades públicas y privadas, tendientes a lograr una disminución en el consumo de energía eléctrica de U.T.E.

Gobiernos Departamentales

9

Decreto. Se exonera de multas y recargos a los contribuyentes de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y adicionales departamentales, que paguen antes de determinada fecha en el Departamento de Rocha.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 508|965. — Se nombran en la Jefatura de Policía de Montevideo dos Oficiales Sub Ayudantes (Telefonista o Radio Operador).

Ministerio del Interior.

Montevideo, 25 de mayo de 1965.

Visto: vacante dos cargos de Oficial Sub Ayudante (Telefonista o Radio Operador) de la Jefatura de Policía de Montevideo;

Resultando: los cargos que se mencionan deben ser desempeñados por funcionarios que posean la capacitación necesaria para ello;

No existen en el escalafón respectivo, otros cargos de la jerarquía inmediatas inferiores, que posean los conocimientos imprescindibles para cumplir esas funciones.

Los que poseen esa condición integran categorías inferiores.

Considerando: ante la situación expuesta, debe procederse a la designación de quienes tengan la idoneidad necesaria, aún cuando no pertenezcan a las categorías inmediatas inferiores.

En tales condiciones se encuentran los Agentes de 2a. (Locutor) que desempeñan funciones similares. los que deben ser asce.didos a los cargos vacantes, .ara mantener el normal funcionamiento del servicio;

Por lo expuesto;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar Oficial Sub Ayudante (Telefonista o Radio Operador) Cód. Bg, Grado 6, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Agente de 2a. (Locutor) Antonio Serafín Coelho y al Agente de 2a. Fernando Q. Morales.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 510|965. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios de la Jefatura de Policía y la Receptoría de Aduanas del Departamento de Artigas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de mayo de 1965.

Visto: la presente gestión de permuta de cargos formulada por el Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de

Artigas, Conrado Bizera y el Guarda de 3a. Clase de la Receptoría de Aduanas de dicho departamento Luis M. Bizera.

Atento: a que ambas reparticiones prestan su conformidad, y;

Oída la Fiscalía Letrada de Policía del Ministerio del Interior;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar en concepto de permuta de cargos, Agente de 2a., Cód. Bg, Gdo. 1, de la Jefatura de Policía de Artigas, a Luis M. Rizera y Guarda de 3a. Clase, Cat. II, Gdo. 7, de la Receptoría de Aduanas del mismo departamento, a Conrado Bizera.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto 214|965. — Se establece un régimen de horarios de emergencia para los Organismos Oficiales, Comercios en general y demás actividades públicas y privadas y se fijan disposiciones sobre utilización de energía eléctrica de U.T.E.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de mayo de 1965.

Visto: la nota de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado denunciando la grave situación por que atraviesa el País en materia energética como consecuencia de la prolongada sequía.

Considerando: que ante la gravedad del momento y atendiendo a las recomendaciones de los técnicos de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado compartidas por el Directorio del Organismo, corresponde la adopción de medidas que aseguren el máximo aprovechamiento de las horas de luz natural en todas las actividades de la República y la restricción de todos los consumos en la medida compatible con las exigencias de los servicios públicos y otros usos de interés general.

Estas medidas absolutamente indispensables, cuyo resultado se asegurará con la comprensión y el sacrificio colectivo se adoptan por el tiempo estrictamente necesario y el Consejo Nacional de Gobierno procederá a su derogación parcial o total tan pronto como las circunstancias lo permitan.

Considerando: que la paralización de los servicios eléctricos, por sus caracteres de calamidad colectiva, provocaría una conmoción equivalente en esencia a la que la Constitución de la República ha previsto como justificativa de providencias extraordinarias.

Atento: a lo previsto por el artículo 168, inciso 17 de dicho texto,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el horario de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Concejos Departamentales, de 12 a las 18 horas, de lunes a viernes. Los Bancos, tanto privados como del Estado, e instituciones similares, permanecerán abiertos al público desde las 12 a las 16 horas. Las actividades del personal de oficina de estas Instituciones, cesarán a las 18 horas. El Ministerio del Interior acordará con los jerarcas respectivos las excepciones que correspondieren respecto de los horarios establecidos cuando así lo requiera la necesidad o perentoriedad del servicio.

Art. 2.o Prohíbese el encendido de avisos luminosos, vidrieras y vestíbulos de las casas de apartamientos, salvo que no se utilice energía de U.T.E.

Art. 3.o La U.T.E. procederá a reducir en un 50 o|o la energía con destino a iluminación en los lugares que no afecte la seguridad pública, cuya definición será de competencia del Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio del Interior.

Art. 4.o Fíjase la hora de clausura diaria para las siguientes actividades: comercios en general, con excepción de farmacias, a las 18 horas; bares, confiterías, lugares de diversión y juego, a las 18 horas; restaurantes a las 22 horas. Se exceptúan los locales que no consuman energía eléctrica de U.T.E., salvo la de los refrigeradores destinados a conservación de alimentos o medicamentos, ascensores, dispositivos de alarma y seguridad y aparatos de música y amplificadores de sonido, radios y televisores.

Art. 5.o Las estaciones de servicio y surtidores, sólo podrán funcionar desde las 9 a las 18 horas. Fuera de este horario, podrán funcionar mediante un sistema de turnos análogo al que rige los feriados. En todos los casos se usará la mínima iluminación compatible con la seguridad. Quedan exceptuados de esta norma aquellos destinados exclusivamente a atender servicios públicos imprescindibles y los que no utilicen energía de U.T.E.

Art. 6.o La U.T.E. tratará, dentro de sus posibilidades, de mantener el suministro normal de energía eléctrica a los transportes, hospitales, sanatorios, mutualistas y demás instituciones de asistencia médica, usina del gas, Adminitración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (salvo la fábrica de portland). Obras Sanitarias del Estado, Administración Nacional de Puertos, radiodifusoras, diarios, periódicos, aeropuertos, y centrales telefónicas y telegráficas nacionales y extranjeras.

Art. 7.o Fíjanse los siguientes regímenes de utilización de la energía de U.T.E. para las actividades que a continuación se enumeran:

a) Prohíbese, con carácter general, el uso de energía eléctrica en equipos de acondicionamiento de aire, permitiéndose únicamente en el funcionamiento de los dispositivos de renovación del aire.

b) Prohíbese, con carácter general, el uso de energía eléctrica para calefacción de ambientes, cocción de alimentos y calentamiento de agua, con la excepción de los equipos auxiliares para instalaciones a combustibles. Los calentadores de agua para baño, podrán usarse entre las 23 y las 7 horas.

c) La Administración Central, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados y Concejos Departamentales, deberán reducir al mínimo indispensable la demanda de energía en sus oficinas y demás dependencias.

d) Bancos Oficiales y privados e instituciones similares sólo podrán utilizar energía de la U.T.E. para los dispositivos de alarma y seguridad y para los equipos mecanizados.

e) Cines y Teatros, podrán utilizar energía de U.T.E. para los equipos de proyección y de renovación de aire y para el alumbrado reduciendo éste al mínimo indispensable.

f) Los circos y parques de diversiones, podrán funcionar reduciendo al mínimo indispensable el alumbrado.

g) Los hoteles deberán reducir los consumos eléctricos al mínimo indispensable.

h) Boites, bailes, clubes sociales y deportivos y canchas de deporte sólo podrán utilizar energía de UTE, para operar proyectores, aparatos de música, amplificadores, radios, televisores y refrigeradores para la conservación de alimentos.

i) Queda terminantemente prohibido el uso de energía eléctrica de UTE, en las casas habitación, excepto para: refrigeradores para conservación de alimentos, aparatos de música, receptores de radio y televisión, ascensores (uno por cuerpo de edificio) bombas de agua, calentadores de agua para baño (desde la hora 23 hasta la hora 7 del día siguiente), equipos auxiliares para instalaciones de calefacción con combustible, equipos de renovación de aire, alumbrado indispensable con un máximo de una lámpara de 60 vatios por ambiente.

Art. 8.o Los suscritores de la UTE que posean generación propia podrán usar de ésta sin limitación alguna mientras dure la situación que motiva el presente decreto. Para ello deberán inscribirse en un registro que a tal efecto llevará la UTE.

En análoga forma podrán suministrar energía a terceros.

Art. 9.o La transgresión a las precedentes disposiciones será sancionada con la supresión del servicio por 24 horas la primera vez, por 5 días la segunda vez, y por 10 días cada vez subsiguiente, quedando facultada la UTE, para aplicar esas sanciones.

Art. 10. Para la realización de las supresiones o los cortes que sean necesarios, la UTE podrá requerir el concurso de la Fuerza Pública.

Art. 11. Las siguientes localidades servidas por Usinas Diesel quedan exceptuadas de las restricciones impuestas por el presente Decreto, salvo en lo referente al horario de las oficinas Públicas y Bancos, que se mantendrá uniforme en todo el país:

Santa Bernardina, La Paloma (Durazno), Blanquillo, Achar, Baltasar Brum, Colonia Miguelete, Salto San Gregorio, Rivera, Tranqueras, Rocha, Carmen, Durazno, Tambores, Treinta y Tres, Palmitas, Tacuarembó, Tomás Gomensoro, Melo, Quebracho, Artigas, José Enrique Rodó, Cardona, Mariscala, Sarandí, Nuevo Berlín, Castillos, San Javier, Sarandí del Yí, Belén, Lascano, Tupambaé, José Batlle y Ordóñez, Velázquez, Aiguá, Ismael Cortinas, Guichón, Villa Soriano, Minas de Corrales, Conchillas, Vergara, Zapicán, Chuy, Pirarajá, Río Branco, Carlos Reyles, Olimar, Vichadero, Bella Unión, Santa Catalina, José Pedro Varela, La Charqueada, Ombúes de Lavalle, Constitución, Cerro Chato, Sauce del Yí, Solís, 18 de Julio, Fraile Muerto, La Coronilla.

Art. 12. El régimen de horarios de trabajo y restricciones en la energía eléctrica precedentemente establecido, entrará en vigencia el día 24 de mayo de 1965.

Art. 13. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 14. Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — ADOLFO TEJERA. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Decreto. 222|965. — Se modifican los límites fijados para los salarios por Accidentes de Trabajo

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de mayo de 1965.

Visto: la gestión del Banco de Seguros del Estado, solicitando una modificación de los límites para adecuar a los salarios actuales de los siniestrados del trabajo.

Considerando: de necesidad actualizar los referidos límites en virtud de las alteraciones que han tenido los salarios hasta el presente.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 17 de la ley número 12.949 de 23 de noviembre de 1961.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los límites fijados para los salarios por Accidentes de Trabajo, en la siguiente forma:

Límites máximos salario computable para indemnizaciones	$ 30.000.00
Límites mínimo salario computable para rentas	" 9.000.00
Límites mínimo para indemnizaciones temporarias	" 15.00
Gastos de entierro (Máximo)	" 2.000.00

Art. 2.o Pase a sus efectos al Banco de Seguros del Estado.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Decreto 223|965. — Se incluyen la sal gruesa y sal fina en la nómina de mercaderías sujetas al régimen de cuenta abierta establecido por la ley número 8 935.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de mayo de 1965.

Visto: estos antecedentes venidos de la Dirección Nacional de Aduanas en los que la Receptoría de Rivera solicita inclusión de la sal gruesa y fina en el régimen de cuenta abierta, establecido por la ley N.o 8.935 de 5 de enero de 1933.

Considerando: que debido a la gran afluencia a dicha plaza, procedente de Montevideo, del producto a que se refieren estos obrados, se hace necesario la inclusión solicitada.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese al producto sal gruesa y sal fina en la nómina de mercaderías sujetas al régimen de "cuenta abierta" establecido por la ley N.o 8.935 de 5 de enero de 1933, artículos 26 y 33.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

6

Decreto 231|965. — Se dispone la separación preventiva de sus cargos de dos Directores del Banco de la República y se designa una Comisión Interventora, que tendrá las facultades que la Carta Orgánica acuerda al Directorio del Organismo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de mayo de 1965.

Visto: la actual desintegración del Directorio del Banco de la República.

Resultando: que el Poder Ejecutivo ha aceptado las renuncias de los ex Directores Dr. José Pedro Aramendía, Dr. Alberto Zubiría y don Mario Fulgraff y ha solicitado a la Cámara de Senadores, la venia pertinente para la destitución de los Directores Sr. Carlos Hernández Wildner y Cr. Juan Eduardo Azzini.

Considerando: que esta situación no puede prolongarse en el tiempo sin provocar graves e irreparables perjuicios para el país, por lo que deben adoptarse de inmediato los correctivos y medidas adecuadas para asegurar la continuidad en el funcionamiento del órgano.

Considerando: que igualmente es necesario, a los mismos fines y mientras se tramita la venia referida, disponer la separación preventiva de los actuales Directores cuya gestión ha sido objetada ("La Justicia Uruguaya" caso N.o 1997, T. XII, Pág. 57 y 59).

Considerando: que, aunque no existen en nuestro derecho normas generales reguladoras del instituto de la intervención, debe reputarse implícitamente procedente y aconsejable en las circunstancias actuales, la designación de una Comisión Interventora integrada con tres miembros que, como titulares del órgano, ejerzan las funciones que normalmente compiten a los miembros del Directorio del Banco de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del día de la fecha, sepárase preventivamente de sus cargos a los Directores del Banco de la República, Sres. don Carlos Hernández Wildner y Contador Juan Eduardo Azzini.

Art. 2.o Desígnase una Comisión Interventora, integrada con los señores don Julio Solsona Flores que la presidirá, Dr. Guillermo Stewart Vargas y Escribano Ledo Arroyo Torres; la que tendrá las facultades que la Carta Orgánica acuerda al Directorio del Banco de la República.

Art. 3.o Dése cuenta a la Cámara de Senadores, comuníquese al Banco de la República Oriental del Uruguay y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

7

Resolución 513|965. — Se revoca una resolución de la Oficina de Impuesto a la Renta, que intimó el pago de determinadas sumas por concepto de impuesto a las Comisiones y Representaciones a una firma de plaza.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de mayo de 1965

Visto: el recurso interpuesto en subsidio por la firma Antonaccio Hnos. Ltda, contra la resolución de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta de fecha 6 de abril de 1962, que le intimó el pago de $ 3.978.01 por concepto del impuesto a las Comisiones y Representaciones y de $ 119.34 por disposición del art. 1º de la ley No. 12.464 de 5 de diciembre de 1957.

Resultando: que los recurrentes se agravian del mencionado acto administrativo, por entender que no es una empresa de Comisiones ni de representaciones, sino una Barraca de Productos Agrícolas y Ganaderos. que se dedica en forma exclusiva a la compra y venta de lanas y cueros y que las sumas que se mencionan como comisiones, no son tales, sino bonificaciones reconocidas por las firmas compradoras (exportadoras o industriales).

Considerando: I) Que del informe de fs. 12 vta. a 14 del expediente que corre agregado surge que la empresa realiza diversas operaciones, que no pueden calificarse, todas ellas, como de comisión o representación.

II) Que corre con los riesgos de diferencia de peso que se produce ddesde el momento que recibe la mercadería y la venta de ésta y que también otorga adelantos en efectivo, a cuenta de las mercaderías que recibe en consignación.

III) Que no está probado que la actividad principal de la empresa "Antonaccio Hnos. Ltda." está constituida por comisiones y representaciones.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2o. turno y oída la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda;

El Consejo Nacional de Gogierno,

RESUELVE:

1o. Revocar la resolución recurrida.

2o. Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto 225|965. — Se modifican disposiciones del decreto que estableció un régimen de horarios de emergencia para los Organismos Oficiales, comercios y demás actividades públicas y privadas, tendiente a lograr una disminución en el consumo de energía eléctrica de U.T.E.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de mayo de 1965.

Visto: el decreto de fecha 20 de mayo de 1965, por el que se dispusieron normas tendientes a lograr una disminución en el consumo de energía eléctrica producida por U.T.E.;

Resultando: que la aplicación de dichas normas ha demostrado la necesidad de ajustarlas de acuerdo con la experiencia ya recogida; y

Atento: a lo aconsejado por la Comisión Tripartita de Horarios, al asesoramiento de U.T.E. y a lo previsto por el artículo 168, inciso 17, de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 4.o del decreto de fecha 20 de mayo de 1965, por el siguiente:

"**Artículo 4.o Dentro de los horarios en que se permite el uso de energía de U.T.E., de acuerdo con los incisos siguientes, la iluminación debe reducirse en un 70 o|o (setenta por ciento) aproximadamente. El uso de ascensores deberá reducirse al mínimo indispensable. Los dispositivos de alarma podrán usarse sin limitación.**

2º) Horarios de apertura y cierre y normas a observar:

a) **Comercios en general. — Establecimientos comprendidos en la ley N.o 8.797 de 22 de octubre de 1931 y su decreto reglamentario de 29 de octubre de 1957 (que realizan régimen de semana inglesa), la apertura y cierre se fija, de lunes a viernes de 9 y 30 a 17 y 30; sábados, de 9 a 13 horas.**
   Los comercios que deseen realizar una jornada de labor de lunes a viernes únicamente, cumplirán el siguiente horario. 9 y 15 a 18 horas; en cada jornada se concederá al personal un descanso intermedio de 30 (treinta) minutos computable como trabajo efectivo.

b) **Barracas de Materiales de Construcción. — El mismo régimen indicado en el apartado a).**

c) **Minoristas del ramo de la Alimentación. — Almacenes de comestibles, Panaderías, Lecherías, Carnicerías, Provisiones y Supermercados: de 8 a 20 horas; de 8 a 9 y de 18 a 20 deberán utilizar energía propia para todos los fines, salvo el mantenimiento de los refrigeradores para la conservación de alimentos.**

d) **Almacenes por Mayor. — El mismo régimen indicado en el apartado a).**

e) **Confiterías, Bares, Salones de Diversión y de Juego. — Podrán realizar un horario de 7 a 1 y 30 del día siguiente y utilizar energía de U.T.E. únicamente entre las 9 y 18 horas; durante las demás horas deberán abastecerse con energía propia, con excepción de: pasadiscos, radios, televisores y refrigeradores para conservación de alimentos; y con una restricción del 50 o|o (cincuenta por ciento) para máquinas de hacer café y hornos de pizza, fainá y repostería.**

f) **Restaurantes, Parrilladas y Casas de Comidas. — Podrán realizar jornadas de 9 a 22 horas; después de esta hora sólo podrán utilizar energía de U.T.E. para conservación de alimentos, máquinas de hacer café y espiedos.**

g) **Peluquerías para hombres. — Podrán funcionar de 8 a 20 horas con una luz de cuarenta (40) vatios por sillón y usando los accesorios imprescindibles, excepto los calentadores de agua, que no podrán ser usados con energía de U.T.E.**

h) **Institutos de Belleza y Peluquerías para Damas. — Podrán realizar un horario de 9 a 18 horas, de lunes a viernes y de 9 a 14 los días sábados; los empleados trabajarán en jornadas continuas de 8 (ocho) horas con un descanso intermedio de 30 (treinta) minutos, computables como trabajo realizado. Podrán utilizar energía de U.T.E. solamente para los aparatos imprescindibles en estas actividades y para la iluminación, de acuerdo con el inciso 1.o).**

i) **Librerías y Papelerías, Agencias Marítimas y Estudios Profesionales. — Podrán cumplir sus horarios normales utilizando energía eléctrica de U.T.E. solamente entre las 9 y las 18 horas.**

j) **Farmacias. — Podrán funcionar en su horarios habituales, aunque estén obligados a usar la iluminación de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1.o), pudiendo encender el distintivo de turno y una luz para las carteleras de farmacias abiertas.**

k) **Florerías. — Podrán funcionar en sus horarios habituales y utilizar energía de U.T.E. solamente entre las 9 y las 18 horas.**

l) **Talleres de reparación de calzado, de planchado, Lavaderos y Tintorerías.** — Podrán trabajar sus horarios habituales, sin limitación para los equipos y máquinas imprescindibles, pero con las limitaciones establecidas en el inciso 1.o) para la iluminación."

Art. 2.o Modifícase el inciso d) del artículo 7.o del mismo decreto, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"d) Los Bancos Oficiales y Privados e instituciones similares sólo podrán utilizar energía de U.T.E. para los dispositivos de alarma y seguridad, para los equipos mecanizados y para la iluminación, según la norma indicada por el inciso 1.o del artículo 4.o, modificado por el anterior. Podrán también en las mismas condiciones ampliar su jornada de labor para usufructuar el horario especial de cuarenta y cinco (45) horas de trabajo extras cada tres (3) meses, con un máximo de dos (2) horas por día."

Art. 3.o Agrégase al artículo 8.o del decreto de 20 de mayo de 1965, lo siguiente:

"La energía generada con equipos privados no podrá utilizarse para avisos luminosos."

Art. 4.o Las instituciones oficiales dispondrán sus horarios de atención al público en forma que contemple los horarios restrictivos que anteceden.

Art. 5.o Los comercios comprendidos en el apartado a) del inciso 2.o, del artículo 4.o (modificado) del decreto de 20 de mayo de 1965, deberán establecer el horario de emergencia en el casillero de "observaciones" de la Planilla de Trabajo, sin necesidad de proceder a su renovación.

Art. 6.o Sin perjuicio de las sanciones que puedan corresponder a las infracciones de cierre y horarios establecidos en la legislación vigente, el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados pondrá en conocimiento de U.T.E. los casos de violación a las normas de restricción de consumo de energía eléctrica.

Art. 7.o El presente decreto rige a partir del día 28 del corriente mes.

Art. 8.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — DANIEL H. MARTINS. — ADOLFO TEJERA. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — PABLO C. MORATORIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

9

Decreto. Se exonera de multas y recargos a los contribuyentes de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y adicionales departamentales, que paguen antes de determinada fecha en el Departamento de Rocha.

La Junta Departamental de Rocha,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase de multas y recargos a los contribuyentes de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y adicionales departamentales que hicieran efectivo el pago del complemento del Ejercicio 1964, y de los que correspondan al presente Ejercicio, siempre que dicho pago se efectúe antes del 30 de julio del año en curso.

Art. 2.o Insértese, publíquese, líbrense los testimonios correspondientes, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Rocha a veinte días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco.

ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, Presidente. — José M. Lema, Secretario.

Rocha, 25 de mayo de 1965.

Sesión del día de la fecha, Resolución N.o 13.902

Visto y atento a la resolución favorable dictada por la Junta Departamental el día 20 de mayo de 1965, el Concejo Departamental, por unanimidad:

RESUELVE:

1.o Cúmplase la resolución favorable dictada por la Junta Departamental.

2.o Insértese, publíquese, y a sus efectos comuníquese a la Dirección General Impositiva por la vía del Ministerio de Hacienda y a las sucursales de aquella en este departamento, en forma directa.

MARIO A. AMARAL, Presidente. — Héctor Caymaris Casals, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se efectúan contrataciones en la Dirección General del Servicio de Material y Armamento.

Montevideo, 25 de mayo de 1965.

Acta N.o 1422. — En Montevideo, el día 25 del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Contrataciones:

N.o 1. Autorízase a la Dirección General del Servicio de Material y Armamento a contratar con cargo al Rubro 1.04 "Jornales" del item 3.03, para desempeñar los cargos que se mencionan a continuación a las siguientes personas:

Oficial extra, con un jornal de ochenta y seis pesos con 40|100 ($ 86.40) a don Nicolás Martín Bruno, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Z.B. N.o 9637.

Oficial de 1.a, con un jornal de ochenta y cuatro pesos ($ 84.00) a don Luis Wáshington Acarino, ciudadano natural, Credencial Cívica B.A.B. N.o 19.761.

Ayudante de taller, con un jornal de setenta y cuatro pesos con 40|100 (pesos 74.40) a don Julio García Silva, ciudadano natural, Credencial Cívica G.A.C. número 2157.

Peones, con un jornal de setenta y dos pesos ($ 72.00) a cada uno, a don Pedro Urrutia Clavijo, ciudadano natural, Credencial Cívica D.A.A. N.o 11.516 y a don Alcides Lorenzo Mañana, ciudadano natural, Credencial Cívica R.F.F. N.o 1359.

Medio Oficial de 1.a, con un jornal de sesenta y cuatro pesos ($ 64.00) a don Abilio Mello, ciudadano natural, Credencial Cívica A.G.A. N.o 4494.

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: BELTRAN. — General PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 17 de mayo de 1965

Rosa Arismendi de Gómez, oriental, 97 años, viuda, Mendoza s|n.
Alberta Aldado de Rodríguez, oriental, 68 años, casada, Aerópolis 3744.
Julia Beltrán Rivero, oriental, 68 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Lina Marcial de Fuentes, oriental, 64 años, viuda, Hospital Pasteur.
Félix Ramírez, oriental, 71 años, casado, S. Harward.
Francisca Sosa, oriental, 79 años, soltera, Hospital Pasteur.
Elisa Suárez de Enrique, oriental, 64 años, casada, Oficial 1.o 5070.
Carlos Alberto Artecona, oriental, 56 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Estanislao Leal, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan José Trujillo, oriental, 57 años, C. Tonkinson 2563.
Angel González, oriental, 58 años, casado, Hospital de Clínicas.
José María López, español, 71 años, casado, Hospital Español.
Miguel Fraga Trouvanega, ruso, 75 años, casado, Oficial 2, 5230.
Alcides Cardozo, oriental, 78 años, casado, Servidumbre 6656.
Guillermina Borges de Flores, oriental, 52 años, viuda, A. Díaz 1613.
Ricardo Alejo Larco Rocha, oriental, 14 años, soltera, Calle B 6563.
Carmelo Rodríguez, oriental, 88 años, casado, Hospital Maciel.
Ercilia Romero, oriental, 65 años, soltera, Colón 1431.
Manuela Lima de Da Luz, oriental, 58 años, casada, S. Británico.
Adriaán Sadzcúneo, polaco, 85 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Juan Bautista Sampaio, brasileño, 92 años, viudo, Inglaterra 17 9.
Celestino Nieves, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Agustín Buero, oriental, 84 años, soltero, Hospital Maciel.
Antonia Raymundo de Silveira, oriental, 101 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Alberto Horacio González Dambolena, oriental, 34 años, casado, Maldonado 1821.
Aurora Mujica Gausachs de Vallejo, oriental, 45 años, casada, S. Evangélico.
Zeion Langnian, armenio, 78 años, viudo, Talcahuano 3339.
Josefa Pombo Rama de González, española, 70 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Margarita Bo de Ottasso, oriental, 65 años, divorciada, Vilardebó 1627 ap. 29.
Julio Della Mea, italiano, 53 años, soltero, A. Grande 1539.
Akvile Kurmis de Janelis, lituana, 52 años, casada, Hospital de Clínicas.
Francisco Marcello Grecco, italiano, 65 años, casado, San Ramón 940.
Albina Petrona Costabel de Leonardi, oriental, 56 años, casada, Amado Nervo 3682.
Lucrecia Famburí M. de Pugliese, italiana, 68 años, casada, Hospital de Clínicas.
Matilde Vaccaro de De Gregorio, oriental, 94 años, viuda, D. Aramburú 1668.
José Ferioli, oriental, 80 años, soltero, G. Pereira 2480.
Alberto Montes de Oca, oriental, 59 años, casado, Ellauri 266.
Demetrio Czaban, ukraniano, 64 años, casado, José María Silva 4562.
Angela Chiappe de Garay, oriental, 74 años, viuda, Luis P. Ponce 1476 bis.
Lucas Echeverre Magallanes, oriental, 65 años, casado, Hospital Español.
María Pérez de Mertens, oriental, 80 años, viuda, Cno. Maldonado 6368.

Día 18 de mayo de 1965

Ernestina Lina de Fraga, oriental, 94 años, viuda, Hospital Pasteur.
Andrés Gautoni Perolini, italiano, 74 años, viudo, Larrañaga 2229.
Inocencio Gonzalez, oriental, 37 años, R. Argentina s|n.
Ernestina Medallo de Modena, oriental, 80 años, viuda, Hospital Italiano.
Tomás Doria Pollero, oriental, 64 años, casado, D. Coronel 519.
Haydée Visca de Quereilhac, oriental, 65 años, viuda, 8 de Octubre 2594.
Alfonso Peiroto Domínguez, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.
José Pérez Vilar, español, 69 años, casado, B. Artigas 1632.
Felicia Gómez, oriental, 89 años, soltera, Carlos M. Ramírez 732.
José Luis Shinca, oriental, 75 años, casado, C. Nacionales 2731.
Juan García, oriental, 70 años, casado, Hospital Maciel.
Constancia Moreira Andión, española, 87 años, soltera, Comodoro Coe 3410.
Benito Delgado, oriental, 76 años, casado, Hospital Maciel.
Francisco Sordyl, polaco, 76 años, viudo, Hospital Maciel.
Ignacia Montero de Rodríguez, oriental, 83 años, viuda, nca 2241.
Corelia Moro de Benia, oriental, 75 años, viuda, Blanes 1461.
Antonio Turche, oriental, casado, Soriano y Cuareim.
Demetrio Antonio Regus, rumano, 67 años, casado, Bérgamo 3422.
Juliana Fernández Silva, oriental, 90 años, soltera, Rivadavia 2004.

Día 19 de mayo de 1965

Francisco Klos Semaier, yugoeslavo, 70 años, casado, Hospital de Clínicas.
José María Zibechi Rossi, oriental, 75 años, casado, A. Grande y Colonia.
Donato Zacagnino, italiano, 86 años, viudo, Coquimbo 2156.
Carmen Vázquez de Gabardi, española, 89 años, viuda, Barreiro 3147.
Luis Alfredo Veglio Veglio, oriental, 73 años, casado, Hospital Maciel.
Julia Plaa de Plaa, oriental, 90 años, viuda, Pedro Fco. Berro 867.
Vicenta Scarameglio de Landri, italiana, 81 años, viuda, Obligado 1131.
Abel Gómez Losada, español, 62 años, casado, Propios 3913.
Casimiro Bazán de Bermúdez, oriental, 72 años, viuda, La Paz 2353.
Emilio Negro, español, 88 años, casado, Uturbey 1311.
Manuel Barboza Martínez, español, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.
Hugo Rodríguez, oriental, 60 años, viudo, Cuba 3969.
Matilde Borrazás de Piñeira, oriental, 63 años, casada, Av. Sosa 2378 ap. 10.
Carlos Onofre Bonilla Coma, oriental, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Elvira Rantiglieri de Sosa, oriental, 63 años, casada, Instrucciones 1444.
Héctor Ledesma, oriental, 58 años, casado, Hospital Pasteur.
Julia Alfara de Nero, oriental, 67 años, viuda, Magallanes 1339.
Ricardo Fernández, oriental, 50 años, casado, Hospital Español.
Rafael Cuparo Vázquez, oriental, 68 años, soltero, José Revuelta 3521.
Juan Irineo Giménez, oriental, 63 años, Hospital Militar.
Vitalina Aguiar de Machado, oriental, 65 años, casada, Hospital Maciel.
Daniel Martini Ravetta, argentino, 79 años, casado, Galvani 4786.
Josefa García de Villar, española, 74 años, casada, C. S. Bois.
Margarita Lebratico de Rodríguez, oriental, 54 años, casada, Hospital Militar.
Julio Lavaggi Numes, oriental, 70 años, casado, Osorio 1241.
Mario Márquez, oriental, 79 años, soltero, C. S. Bois.
José María Fernández Fernández, español, 74 años, casado, Hospital Italiano.
Margarita García de Tejera, oriental, 76 años, viuda, Pablo Pérez 4160.
Ignacia Díaz de Rodríguez, oriental, 77 años, viuda, Cno. del Andaluz s|n.

Día 20 de mayo de 1965

Isabel Hernández de Perdomo, oriental, 67 años, viuda, Hosp. de Clínicas.
Dominga Gutiérrez de Pereyra, oriental, 55 años, casada, Termopilas 3627 bis.
Ricardo Ripoll Eguía, oriental, 51 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Felipe Borguez, oriental, 45 años, soltero, Colonia S. Bois.
Andrés Schuntz, rumano, 63 años, soltero, Hos. Maciel.
Agustín Carlos Pereira Cardozo, oriental, 14 años, soltero, Lacio 3805.
Juan Almeida, oriental, 60 años, soltero, Hospital Vilardebó.
María Luisa Lista Baquero, oriental, 73 años, viuda, Mercedes 1613, apto. 8.
Francisco Silveiro Amelo, oriental, 57 años, casado, Rusia 1721.
Alejandrino Domingo Duarte, oriental, 34 años, casado, Hosp. Vilardebó.
Eduviges Arturo Muniz Mederos, oriental, 75 años, casado, Purificación 3653.
Abel Domingo Lemes Martínez, oriental, 69 años, viudo, San José 1226.
Catalina De Carmo Cardozo de Rebolledo, oriental, 36 años, casada, Guayaquí N.o 2937.
Fortunato Antonio Francisco Trotta, oriental 75 años, soltero, Galicia 1422.
María Craviotto, italiana, 73 años, Hosp. Pasteur.
Marino Greco Mancuso, italiano, 74 años, viuda Pedro Vidal 2144.
Francisco Rouseri, oriental, 66 años, casado, Macachines 2389.
Juana Martínez de González, española, 80 años, casada, Sanatorio Español.
Esteban Marcelino Pereira, oriental, 76 años, Acevedo Díaz 2575.
Aída Iris Boccardi Tejera, oriental, 33 años, divorciada, Santa Fé 1207.
Delfino Rodríguez, oriental, 21 años, soltero, Isidoro de María 1537.

María Collazo de Spósito, oriental, 88 años, viuda, Cordobes 350.
Domingo Vuoto, italiano, 63 años, Soriano 1724.
José María Romera Giménez, oriental, 55 años, casada, S. Médico.
María Crespo de Abadie, oriental, 62 años, viuda, Hosp. Maciel.
Alberto Marcos Mateo Raffo, Delfino, oriental, 88 años, soltero, Burgues 3170.
Elbio César Lola Luján, oriental, 45 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Juan Ledesma Ferras, oriental, 71 años, casado, Hosp. Militar.
Emilio de Coen, belga, 75 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Victorio José Rosso, oriental, 59 años, casado Colonia S. Bois.
Francisca Barite de Valdez, oriental, 56 años, casada, Hosp. Maciel.
Carolina Grecco de Lombardi, italiana, 83 años, viuda, 18 de Julio 2205.
L. Hanna de Nassar, libanesa, 58 años, casada, Guaraní 1491.
Francisca García, oriental, 63 años, casada, Convención 2400.
Eduardo Camarero Quesada, español, 69 años, casado, Corrales 3388.
Nilda Lina Winkler de Alvarez, oriental, 35 años, viuda, 20 de Febrero 2240.
María Buela de Soria, oriental, 97 años, viuda, C. Croker 2677.
Luis Lucio Frioni, oriental, 93 años, viuda, José B. Lamas 2947.
Desiderio Zubiría Fleitas, oriental, 68 años, casado.
Manuel Pensado Puga, español, 69 años casado, Esponceda 2220.
Raúl Atalivia Lanz Ferreira, oriental, 38 años, casada, Hosp. Pasteur.
Ramón Martínez, oriental, 68 años, soltera, Hosp. Pasteur.
Myryan Saso de González, oriental, 28 años, casada, Campichuelo 483.
Antonia García Selvi, oriental, 73 años, soltera, Oficial 1.o N.o 1807.
Ramona Salaverría de Texeira, oriental, 70 años, casada, De la Marina 18.

Día 21 de mayo de 1965

Juan José Lucio, oriental, 56 años, casado, B. Artigas 2080.
Elena Cano de García, española, 75 años, viuda, Constitución 2177.
José Pérez Carou, oriental, 66 años, soltero, D'Azeglio 2066.
Julia Diodati de Mastrolorenzo, italiana, 69 años, viuda, La Paz 1520.
José Hermida Rial, oriental, 74 años, José Catalá 2437.
María Carrasco de Carrasco, oriental, 89 años, viuda.
Dionisio del Castillo Pereira, oriental, 48 años, casado, B. Artigas 2080.
Mauricio Rosauro Quirino, oriental, 43 años, casado.
Luisa Coseo de Fermento, oriental, 82 años, viuda, Barros 3476.
María González Ferreyra, oriental, 78 años, soltera, Hosp. Maciel.
Nilo Vicente Silvera, oriental, 39 años, soltera, Colonia S. Bois.
José Chix Salvador, oriental,, 47 años, casado, S. Española.
Paz Helguera de Puentes, oriental, 89 años, viuda, Juan Cabal 2701.
Antonio Rodríguez Mauriz, oriental, 49 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Margarita Cerizola de Rinaldi, oriental, 64 años, viuda, Hosp. Maciel.
Juan José Taillado, oriental, 64 años, viudo, Garzón 239.
Carmen Suárez de Naranjo, oriental, 74 años, viuda, Pedro Galán 4203.
Carmen Reppeto Rodríguez, oriental, 85 años, casada, Iberia 3327.
Carlos José Acosta, oriental, 1 año, Gonzálo Ramírez 1926.
Cecilia Devita de Galván, oriental, 78 años, viuda, P. Galdós 4373.

Encarnación Albedro de Martínez, española, 65 años, viuda, C. Bacigalupi N.o 2286.
Marina Simón de Fidalgo, española, 69 años, viuda, Santander 1942.
Celia Silveira de Martirena, oriental, 94 años, viuda, Luis P. Ponce 1553, apartamento 2.
Francisco Pizzo, italiano, 70 años, viudo, Hosp. Pasteur.
José Beares García, español, 76 años, viudo, S. Médico.
Indalecio Morín Ravela, oriental, 77 años, casado. Benito Riquet 289.
Roberto Gómez, español, 67 años, viudo, 8 de Octubre 2739.
Amabelia Méndez de Pastorino, oriental, 44 años, casada, Hosp. Pasteur.
Juan Garbarino, italiano, 74 años, casado, Gomensoro 744.
Cirila Aguiar de Castro, oriental, 70 años, viuda, Piriápolis.

Día 22 de mayo de 1965

Benjamín Falque Alvarez, español, 80 años, viudo, H. P. del Campo.
María Fernández Fernández, oriental, 88 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Vicente Olivera, oriental, 61 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Sergio Acosta, oriental, 57 años, soltero, Lorenzo Fernández 2159.
Dionisio René Silveira, oriental, 54 años, soltero, Hospital Español.
Juan Pintos, oriental, 63 años, casado, Oficial B. 4878.
Micaela Arriaga, oriental, 90 años, soltera, V. Y. Pinzón 4350.
Bernardo Lamas, español, 80 años, casado, Manuel H. y Obes 4484.
José Luis Duter, oriental, 57 años, casado, Hospital Maciel.
Amabilia Laura González Alvarez, oriental, 46 años, divorciada, Hospital de Clínicas.
Pedro Alaggia Forastiere, italiano, 85 años, casado, B. Artigas 2238.
Enrique Richino Prat, oriental, 67 años, viudo, Larrañaga 2275.
Félix Pedro Baeza Delpech, oriental, 82 años, viudo, (2.a Sección).
Blas Delgado, oriental, 62 años, casado, Maciel 1446.
Elina Olivera, brasileña, 72 años, soltera, Garibaldi 1729.
Fermina Sanguine de Parets, oriental, 97 años, viuda, Garzón 239.
Traslación Martín de Los Santos, oriental, 81 años, viuda, B. Riquet 587.
Carlos Jorge Piesch Pintscher, polaco, 75 años, viudo, Hospital Pasteur.
Florinda Tejera de Ramos, oriental, 56 años, casada, Oficial 1. 2770.
Eteovira Miranda de Mora, oriental, 72 años, viuda, M. Sagasta 18.
Delia Martorrell Etchenique, oriental, 77 años, soltera, La Paz 705.
María Brunoldi de Maonmuere, oriental, 86 años, viuda, J. Requena 1742.
Cesira Taddel de Invernizzi, italiana, 83 años, viuda, S. Médico.
Rodolfo Tanner Schmidt, suizo, 61 años, casado, S. Italiano.
Sara Bello Cambón de Berta, oriental, 70 años, viuda, Hospital de Clínicas.
María Mercedes Aguirre Gabiria de Badón, oriental, 61 años, casada, Guaná 2283.
Eleuterio Villanueva, oriental, 40 años, soltero, Hospital Maciel.
María Esther Aguilar de Reyes, oriental, 59 años, casada, Garibaldi 1729.
Isabel Gómez de Fachán, oriental, 61 años, casada, Enrique Martínez 1950.

Día 23 de mayo de 1965

Pedro Silva, 65 años, soltero, Hospital Maciel.
María Alberto de Mara Smith, oriental, 82 años, casada, Fco. Muñoz 3412.

José Témpano, oriental, 64 años, soltero, Ramón Márquez 2929 ap. 22.
Juana Giambonini de Prats, oriental, 52 años, casada, Rivera 2943.
Carlos Alberto Miranda, oriental, 5 años, G. Ramírez 1926.
Rafaela Di Mateo, oriental, 69 años, divorciada, (15.a Sección).
Miguel Saiu Mcrud, libanes, 85 años, soltero, Rosalía de Castro 1172.
León Sanancs Caballero, oriental, 49 años, casado, Cerrito 163.
Eduardo Felipe Scappino, oriental, 60 años, soltero, Elba 4236.
Célica Rodríguez de Trillo, oriental, 58 años, viuda, Hospital Maciel.
Carmen Longueira, oriental, 73 años, casada, Escucha 5054.
Josefina Galopetti, italiana, 73 años, viuda, Olimar 1522.
Agustín Giovenazzo Albanesse, italiano, 60 años, soltero, Hospital Maciel.
Patricia Camargc Carbajal de Sanabria, oriental, 74 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Angela Emmi de Cavallero, italiana, 74 años, viuda, Blanes 1632.
Indalecio Carlos Alonso, oriental, 76 años, soltero, S. Americano.
Ana María Rama Martínez, oriental, 6 años, Mena 4446.
Eufemio Joaaicó Núñez, oriental, 82 años, divorciado, 8 de Octubre 2870.
Ana María Cavalo de Astengo, argentina, 75 años, casada, (18.a Sección).
Enrique Pena Gaspe, oriental, 83 años, casado, Hospital Maciel.
Manuel Camaño Leis, español, 56 años, casado, Asociación Española.
Ana Eufenia de Parodi, oriental, 70 años, viuda, Hospital Británico.
Ramón Villamil Fernández, español, 92 años, viudo, S. Español.
Dolores Reyes de Lorenzo, española, 84 años, casada, Asociación Española.
Agustín Eissier, francés, 69 años, soltero, N. Ortiz 3880.
Luis Guido Ottonello, oriental, 78 años, viudo, Yacó 1461.
Juan Carlos Castro González, oriental, 61 años, viudo, F. Bentos 3678.
Eduardo Gómez, oriental, 67 años, casado, Agraciada 2715.

Día 24 de mayo de 1965

Turenene Brumond, oriental, 73 años, soltera, Asilo L. Piñeiro del Campo.
José Gómez, español, 84 años, viudo, Asilo L. P. del Campo.
Angel Pintos de los Santos, oriental, 67 años, viuda, Hosp. Vilardebó.
María Lamothe de Mazzarda, francesa, 73 años, viuda, Hosp. Maciel.
Carlota Lera de Zhio, oriental, 32 años, casada, Las Heras 2085.
Francisco Brun, 62 años, soltera, Hosp. Pasteur.
José Ricci Pauletti, oriental, 76 años, casado, S. Médico.
Nicanor Morales, oriental, Estación Gral. Artigas de AFE.
Josse Simcic, yugoeslavo, 72 años, casado, A. Gallinal 1826.
Francisco Solano Hernández, oriental, 69 años, casado, Soriano 959.
Esperanza Mulet de Migone, oriental, 96 años, viuda, Trapani 4072.
Julio César Tripaldi Centurión, oriental, 46 años, casado, Larrañaga 1320.
María Bordachar de Ochoa, oriental, 80 años, viuda, Comercio 2158.
Alejandro Domingo Parniceros, argentino, 65 años, casado, Asilo L. P. del Campo.
José Luis Pérez, brasileño, 81 años, viudo, Hosp. Pasteur.
Roque Palermo Langone, italiano, 72 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Julio César Chivetti, oriental, 15 meses Colonia 1782.
Eduardo Ponce, oriental, 65 años, casado, Barcelona 1730.

Amadeo Antonio Figlioli, oriental, 63 años, casada, Hosp. Pasteur.
Juan María Curbelo, oriental, 48 años, casado, Asoc. Española.
Carolina Cámara Delfino, oriental, 70 años, soltera, Gil 1046.
Angel Piccaluga, italiano, 71 años, casado, Basilio Araújo 3976.
Ana Rial de Lujambio, oriental, 71 años, casada, A. Saravia 5052.
María Oddera de Pizzorno, italiana, 75 años, casada, Soriano 1718.
Adelina Cantarella de Badano, argentina, 52 años, casada, Larrañaga 2275.
Casiano Gómez Fernández, oriental, 74 años, casado, Maciel 1286.
Manuel Quartino Figari, oriental, 54 años, casado, Calle Tres 6898.
Juan Pastorino, oriental, 83 años, casado, Senaque 3511.
Angela María Corrillo de Abalo, oriental, 85 años, viuda, Caridad 1280.
Juana María Rosa Carle, oriental, 72 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.
Juan Antonio Díaz, oriental, 3 años, Avellaneda 4331, apto. 1.
Elisa Vázquez Furest de Demicheri, oriental, 64 años, casada, San Martín N. 2669.
Ramón Sánchez Nogueira, español, 78 años, viudo, Suárez 3400, apto. 4.
Luis González Porteiro, oriental, 59 años, casado, China 1838.
Felipa Aguilar Serendo, oriental, 76 años, soltera, Hosp. de Clínicas.
Carmen Lobo de Santiago, española, 64 años viuda, Portugal 3818.

Día 25 de mayo de 1965

Elisa D'Agosto de Suárez, oriental, 60 años, casada, O. Martínez 3201.
María Elena Fontán de Acosta, oriental, 45 años, viuda, Irlanda 2071.
Juana Acosta de Sanabria, oriental, 65 años, casada, Hospital Maciel.
Celia López Rodríguez, oriental, 24 años, soltera, Polonia 3566.
Pablo Coman, Checoeslovaco, 63 años, soltero, Grecia s|n.
Manuel Ibáñez Camargo, oriental, 65 años, casado, Millán 2515.
Ramón Maurente, oriental, 73 años, casado, Monte Carlo 3512.
Fermín Martínez Peña, oriental, 67 años, casado, I. de María 1538.
Pedro Ismael Aggierni, oriental, 61 años, casado, Piedra 224 ap. 4.
Catalina Vianese de Elena, oriental, 72 años, viuda, Marsella 2673.
Jesuina Dávila de Ruiz, oriental, 71 años, casada, Luis Giralt 1033.
Pedro Flores Da Luz, oriental, 51 años, soltero, Hospital Maciel.
Estela Florentin de Carpentieri, italiana, 70 años, viuda, Caridad 1190 apartamiento 2.
Petrona Ferro de Valdenegro, oriental, 49 años, casada, Hospital Pasteur.
Elina Peláez de López, oriental, 66 años, viuda, G. Ramírez 1595.

José Enrique Sgylat, oriental, 18 años, soltero, La Gaceta 1367.
Martha Francisca Silva de Estévez, oriental, 63 años, casada Ellauri 1207.
José Casimiro Robaina, oriental, 30 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Antonia Frangi de Cean, oriental, 49 años, casada, Carapé 2212.
Clara Graciano, oriental, 56 años, divorciada, Avenida Italia 2465.
Alfredo Benjur, oriental, 65 años, casado, Oficial 8, 4893.
María Grasso de Ordini, oriental, 76 años, viuda, Maldonado 2268 bis.
Nelson Armando Banchini, oriental, 64 años, casado, Belastegui 1441.
Amalia Fontana Pincheti de Ceppone, oriental, 81 años, casada, B. España 2128.
Bolívar de Lima, oriental, 65 años, casado, Carlos Anaya 2780.
Cresencio Adolfo Robaina, oriental, 60 años, soltera, Hospital Pasteur.
Ricardo González, oriental, 64 años, casado, Santos 4226.
Antonio Gombar, checoeslovaco, 78 años, viudo, Hospital Pasteur.
María Delera de Viera, italiana, 74 años, casada, Hospital Pasteur.

Día 26 de mayo de 1965

Florencio Rodríguez Rodríguez, oriental, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Elodia Vares de Irigoyen, brasileña, 75 años, casada, F. F. Reisiggnier 2537.
Ernesto Beisso Cerisola, oriental, 66 años, soltero, 8 de Octubre 3288.
María Luisa Barlocco de Arturo, oriental, 80 años, casada, La Cruz del Sur 2189.
Andrés Rechibueno, italiano, 75 años, viudo, Fernando Otorgués 1234.
Marcos Núñez Méndez, oriental, 76 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Angela Braulina Coutinho de Rodríguez, oriental, 78 años, viuda, Hospital Pasteur.
José Pedro Sánchez Fontans, oriental, 48 años, casado, Sarmiento 2686.
Lola Martínez de Núñez, oriental, 77 años, viuda, Hopa Hopa 4179.
Pedro Anselmo Huelmo, oriental, 73 años, Guenoas 4045.
Angel Pussillo, oriental, 65 años, casado, Julio César 1570.
Amadeo Dutra, 38 años, casado, Hospital Maciel.
Donato Schettini Amar, oriental, 58 años, soltero, S. de Chile 1336.
María Luisa Sesca de Pérez, oriental, 73 años, viuda, San José 1226.
Adriano González, oriental, 37 años, soltero, Hospital Maciel.
Aída Gamero de Crosa, oriental, 51 años, casada, Barquisimeto 3943.
Wáshington Bilmiciana Pérez, oriental, 37 años, soltero, B. Artigas 2080.
Teófilo Pereyra Machado, oriental, 88 años, viudo, Larrañaga 2677.

Norberto Larravide, oriental, 82 años, viudo, Lanús 5689.
Carmen Delgado de Meslo, española, 38 años, casada, Tala 2202 ap. 3.
José Lázaro Saavedra, oriental, 62 años, casado, Alfredo García Morales 1229.
Manuel Soca, oriental, 52 años, casado, S. Médico N.o 2.
Francisco Bettessini, oriental, 81 años, viudo, S. Médico N.o 2.
Brenda Fierro de Albano, oriental, 72 años, casada, Hospital Pasteur.
Eusebia Aguiar de Castiglioni, oriental, 77 años, viuda, Propios 1889 ap. 1.
Humberto Cammarotta, italiano, 71 años, casado, C. Católico.
Ulises Estrada, oriental, 87 años, casado, Paraguay 1267.

Día 27 de mayo de 1965

Corina De Ambroggio Acosta, 72 años, Hospital Maciel.
Enrique Hughes, oriental, 78 años, casado, Hospital Británico
Ibrahin Sloveda, oriental, 60 años, soltero, A. L. P. del Campo.
María Perdomo Castro de Waltu, oriental, 75 años, casada, A. L. P. del Campo.
Blas Delgado, Hospital Pasteur.
Rosa Goñi Saravia de Boscardi, oriental, 55 años, casada, Hosptial de Clínicas.
Aída Lopacher de Lasala, oriental, 57 años, casada, S. Americano.
Julián Dhelian Umerez, oriental, 66 años, casado, Sgo. Lavandeira 695.
María Alfaro de Graña, oriental, 89 años, viuda, Hospital Maciel.
María Norberta Ríos de Pilo, oriental, 73 años, viuda, Hospital Maciel
María Leonor Sánchez, oriental, 51 años, soltera, Dionisio Coronel 1192.
José Russo Bita, oriental, 65 años, casado, Carlos Roxlo 1331.
José Antonio Costa Spíritu, oriental, 79 años, casado, Hospital Italiano.
Ramón Basanta Chao, español, 75 años, casado, Domingo Aramburú 1547.
Carolina Natiello de Guerrero, oriental, 73 años, viuda, G. Ramírez 1648.
Ambrosina Billalva Sias, brasileña, 58 años, divorciada, Hospital de Clínicas.
Miguel Angel Rivero, oriental, 15 meses, G. Ramírez 1926.
Ramón Salgueiro, español, 73 años, viudo, Hospital Maciel.
Andrés Barranco Vidacal, español, 86 años, casado, Hospital Vilardebó.
Luisa Sofía Viñas de Fernández, oriental, 88 años, viuda, Camino Maldonado 5607.
Abdón Belmiro Díaz, oriental, 80 años, casado, Combate 2833.
Domingo Ramón Capparo, oriental, 52 años, soltero, B. Artigas 2080.
Manuel Pio Fernández de La Sovera, oriental, 87 años, soltero, Colorado 1769.
Pedro Ricardo Varela, oriental, 74 años, casado Cno. Cibils 6344.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —



CAMARA DE SENADORES



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

94.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Diciembre 11 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN (PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Asuntos entrados.

3—Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor senador Luis A. Fígoli por el que se dan normas sobre la situación de los Contadores Públicos que actúan en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, y sus colaboradores en la tarea de certificación de servicios. —A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales. (Carp. 1116|964).

4—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION):

"Montevideo, 10 de diciembre de 1964.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana viernes 11, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se dispone la erección de un monumento-mausoleo al General Leandro Gómez, en la ciudad de Paysandú. — Carpeta 645. — Rep. 238.

2º — Continúa la primera discusión particular de los proyectos de ley por los que se fija el Presupuesto General de Sueldos y Gastos, se establecen los recursos y se dan normas de Ordenamiento Financiero. — Cap. 675.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

3º — Se prorroga la autorización al Poder Ejecutivo para la explotación de juegos de azar, en diversos Casinos del interior del país. — Carp. 1103. — Rep. 880.

4º — Se instituye una Bolsa de Trabajo para el personal desocupado de la Empresa Paycueros S. A. — Carpeta 1102. — Rep. 879.

5º — Continúa la discusión sobre la moción por la que se designa una Comisión Especial con el cometido de estructurar un proyecto de reforma constitucional.

6º — Exposición del señor senador Washington Guadalupe, relacionada con los convenios suscritos por ANCAP con empresas privadas, sobre comercialización del petróleo.

7º — Exposición del señor senador Bautista López Toledo, relacionada con el presupuesto de Secretaría y Sala del Senado.

8º — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental. — Carp. 1993|962. — Reps. 479|62. 854|63 y 537|64.

9º — Primera discusión general y particular del proyecto de decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Montevideo, para ampliar la emisión de Bonos "Fomento del Deporte". — Carp. 1011. — Rep. 65. (Previo informe).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

10. — Se fija a los efectos de la afiliación jubilatoria el sueldo de los directores y síndicos de las sociedades anónimas. — Carp. 2042|962. — Rep. 353|964.

11. — Se declaran vigentes determinadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo, para el cobro de adeudos referidos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — Carp. 2001|962. — Rep. 352|964.

12. — Se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando. — Carp. 484|963. — Rep. 943|963.

13. — Se establece la obligatoriedad del voto. — Carp. 229|963. — Rep. 923|963.

14. — Se modifica el inciso 2.o del artículo 10 de la ley N.o 10.674, relativo a legitimación de menores a cargo del Consejo del Niño. — Carp. 801. — Repartido 288.

15. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de pesos 180.000.00 para la construcción del gimnasio cerrado del Centro Social y Deportivo "Canelón Chico". — Carp. 480|963. — Rep. 699|963.

16. — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se fija el precio mínimo para el trigo de la cosecha 1964-1965. — Carpetas 823 y 851. — Reps. 232 y 319.

17. — Elección de miembros de la Comisión Permanente.

18. — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

19. — Se designa con el nombre de "Ingeniero Carlos A. Magnone", la Escuela Pública N.o 22 de Cuchilla del Perdido, Departamento de Soriano. — Carpeta 840. — Rep. 239.

20. — Se declara de interés nacional la actividad desarrollada por radioaficionados. — Carp. 157|963. — Rep. 528|963.

21. — Se concede un nuevo plazo al Poder Ejecutivo para la presentación de un proyecto de ley general de las Fuerzas Armadas. — Carp. 889. — Rep. 356.

22. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma equivalente a diez mil dólares, como contribución de la República a la campaña mundial que realiza UNESCO para salvar los monumentos de Nubia. — Carp. 433|963. — Rep. 797|963.

23 — Se incluyen en las excepciones establecidas en el artículo 45 de la Ley N.o 12.950, las embarcaciones de bandera nacional con matrícula de pesca. — Carp. 569|963. — Rep. 944|963.

24. — Se otorga a los pasivos de los Institutos estatales de Previsión Social, los beneficios establecidos por la Ley N.o 12.108, relativos a préstamos para vivienda. — Carp. 1384|961. — Rep. 549|964.

25. — Se autoriza la cesión a la Universidad del Trabajo y Consejo Nacional de Enseñanza Primaria Normal de una fracción del Parque Artigas de Las Piedras. — Carp. 1882|962. — Rep. 576|964.

26. — Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay, a consolidar una deuda con el Centro Militar. — Carpeta 892. — Rep. 661.

27. — Se aumentan los montos de las multas a los infractores al régimen de turnos para las florerías. — Carp. 374|963. — Rep. 504|963.

28. — Se mantiene el régimen de las Cajas de Auxilio o de Convenios Colectivos, cuando los beneficios que acuerden sean superiores a las prestaciones del Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia Médica establecidos para los obreros metalúrgicos. — Carp. 963. — Rep. 714.

29. — Se prorrogan los beneficios establecidos en el artículo 1.o de la Ley de 17 de setiembre de 1964, relativos a Compensaciones por desocupación a obreros de la industria molinera a la totalidad de los beneficiarios de las Leyes N.os 12.544, 12.756, 13.060 y 13.146. — Carp. 923. — Rep. 712.

30. — Se extienden beneficios establecidos en la Ley número 12.761, de 23 de agosto de 1960, al ex-personal obrero dependiente del Ministerio de Obras Públicas. — Carp. 908. — Rep. 777.

31. — Se aprueba el Convenio Colectivo con los Estados Unidos del Brasil. — Carp. 1225|957. — Repartido 808|964.

32. — Se aprueba el Convenio Cultural con el Reino de Grecia. — Carp. 2168|953. — Rep. 809|964.

33. — Se aprueba el "Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, Espacio Exterior y Debajo del Mar". — Carp. 554|963. — Rep. 878|964.

34. — Se modifica el inciso e) del artículo 62 de la Ley N.o 10.808 (Orgánica de la Marina). — Carpeta 560|963. — Rep. 877|964.

35. — Primera discusión general y particular del Proyecto de Resolución relacionado con la acusación formulada por un tercio de los integrantes de la Junta Departamental de Artigas, contra el Presidente del Concepo Departamental de dicho Departamento. — Carp. 185|963. — Rep. 210|963.

36. — Primera discusión general y particular del Proyecto de Resolución relacionado con la acusación formulada por integrantes de la Junta Departamental de Cerro Largo, contra integrantes del Concejo Departanmental que actuaron en el período 1959-1963. — Carp. 450|963. — Rep. 664|964.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de eRsolución por los que:

37. — Se interpreta el artículo 133 del Reglamento del Cuerpo. — Carp. 827. — Rep. 414.

38. — Se modifica el artículo 91 del Reglamento del Cuerpo. — Carp. 882. — Rep. 536.

39. — Se refuerza el rubro "Extraordinarios y Eventuales" del presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, a fin de conceder una retribución extraordinaria a varios funcionarios que se han acogido a los beneficios de la jubilación. — Carp. 2083|963. — Rep. 773|964.

40. — Se refuerza el rubro de gastos del Presupuesto de Secretaría y Sala del Senado, a fin de cubrir gastos originados con moti[illegible] la consideración del Presupuesto General de [illegible]dos, Gastos y Recursos. — Carp. 1041. — Rep. 715.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

41. — Venia al Poder Ejecutivo para distituír:

a) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. — (El plazo constitucional vence el 13 de diciembre de 1964). — Carp. 997. — Rep. 658.

b) Oficial de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 17 de diciembre de 1964). Carp. 533|963. — Rep. 719|964.

c) Jefe de Usinas do la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 17 de diciembre de 1964). — Carp. 534|963. — Rep. 720|964.

ch) Oficial 3ro. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado). — (El plazo constitucional vence el 17 de diciembre de 1964). — Carp. 542|963. — Rep.721|964.

d) Auxiliar de Servicio de la Casa Maternal del Ministerio de Salud Pública. — (El plazo constitucional vence el 20 de diciembre de 1964). — Carp. 206|963. — Rep. 722|964.

e) Oficial 5to. del Hospital Pasteur. — (El plazo constitucional vence el 21 de diciembre de 1964). — Carp. 1013. — Rep. 723.

f) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". — (El plazo constitucional vence el 29 de diciembre de 1964). Carp. 1015. — Rep. 725.

g) Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí. — (El plazo constitucional vence el 29 de diciembre de 1964). — Carp. 1021. — Rep. 758.

h) Guardiana de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi". — (El plazo constitucional vence el 29 de diciembre de 1964). — Carp. 1022. — Rep. 759.

i) Funcionaria del Consejo del Niño. — (El placonstitucional vence el 31 de diciembre de 1964). — Carp. 1023. — Rep. 760.

j) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. — (El plazo constitucional vence el 3 de enero de 1965). — Carp. 783. — Repartido 761.

k) Oficial 1o. Agente de Rentas de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 3 de enero de 1965). — Carp. 1024. — Rep. 762.

l) Capataz de Obras, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 4 de enero de 1965). — Carp. 544|963. — Rep. 763|964.

ll) Medio Oficial de Taller, presupuestado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 4 de enero de 1965). — Carp. 550|963. — Rep. 764|964.

m) Enfermera 1a. del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes). (El plazo constitucional vence el 4 de enero de 1965. — Carp. 1028. — Rep. 765.

n) Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca". (El plazo constitucional vence el 5 de enero de 1965). — Carp. 743|960. — Rep. 766|964.

ñ) Funcionaria de la Biblioteca Nacional. (El plazo constitucional vence el 5 de enero de 1965). — Carp. 1031. — Rep. 767.

o) Ayudante Técnico de 3a. de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 7 de enero de 1965). — Carp. 1033. — Rep. 768.

p) Cabo Foguista de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 7 de enero de 1965). — Carp. 1034. — Rep. 769.

q) Jefe de Vigilantes del Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 7 de enero de 1965. — Carp. 1035. — Rep. 770.

r) Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 7 de enero de 1965). — Carp. 1036. — Rep. 771.

s) Oficial 1o. del Servicio de Intendencia del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 14 de enero de 1965). — Carp. 1043. — Rep. 773.

t) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 14 de enero de 1965). — Carp. 1044. — Rep. 774.

u) Funcionario de la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Directos). (El plazo consitucional vence el 25 de enero de 1965). — Carp. 1049. — Rep. 849.

v) Oficial de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 28 de enero de 1965). — Carp. 516|963. — Rep. 850|964.

x) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 9 de febrero de 1965). — Carp. 1064. — Rep. 851.

y) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. (El plazo constitucional vence el 9 de febrero de 1965). — Carp. 1065. — Rep. 852.

z) Enfermera 1a. del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 9 de febrero de 1965). — Carp. 1066. — Rep. 853.

Los Secretarios".

1

Asisten los señores senadores: **Antúnez Giménez Collazo, Fígoli, Frías Pérez, González Conzi, Haedo, Lepro, López Toledo. Pineda, Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán) y Seoane.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: **Brause, Grauert, Lanza, Payssé Reyes y Tróccoli.**

Con aviso, los señores senadores: **Bordaberry, Gianola, Ortiz, Polla, Ramírez, Roballo, Rosa y Segovia.**

Sin aviso, los señores senadores: **Bruno, Carrere Sapriza, Fabini, Fischer, Flores, Guadalupe y Mora Otero.**

Fuera de hora, el señor senador **Rodríguez (don Enrique).**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18).

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva informados, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se otorga un préstamo de treinta jornales a los trabajadores del establecimiento Plástica Uruguaya S. A. — Carp. 1105.

Por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la ley No. 12.133 a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadora de los Talleres de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — Carp. 1068.

Y el relacionado con la creación de la Bolsa de Trabajo de Estiva del Puerto de Montevideo. — Carp. 1092.

—Repártanse.

3

—El señor senador don Luis A. Fígoli presenta con exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se dan normas sobre la situac . de los Contadores Públicos que actúan en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, y sus colaboradores en la tarea de certificación de servicios. — (Carp. 1116|964).

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

(Texto del Proyecto de ley y exposición de motivos:)

(Carpeta 1116|1964)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Las personas que, en calidad de ayudantes, hayan colaborado o colaboren con Contadores Públicos que actúan en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio en la tarea de certificar servicios prestados por afiliados a dicha institución, a partir de la fecha de la promulgación de la presente ley serán considerados "funcionarios independientes", con las obligaciones y derechos propios de quienes integran esta categoría legal.

La disposición precedente no comprenderá a aquellos que hayan ingresado a dicha actividad con posterioridad al 29 de setiembre de 1964.

Art. 2o. — Dentro del término de treinta (30) días, contando desde la fecha de la promulgación de la presente ley, la Caja deberá formar un Registro al que deberán ser incorporados quienes se encuentren en la situación prevista en el artículo anterior.

Art. 3o. — Los Contadores Públicos que cumplan personalmente, esto es, sin colaboración ni delegación de funciones, los cometidos a que se refiere el artículo 1.o no podrán ser considerados "empresas" ni afiliados como tales.

En igual situación se encontrarán quienes escojan sus colaboradores, en la tarea de certificación de servicios entre los integrantes del Registro mencionado en el artículo 2.o.

Art. 4o. — Comuníquese, etc.

Luis A. Fígoli.
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto que antecede tiende a resolver la situación de un conjunto de personas que, por vía indirecta colaboran en la labor informativa y probatoria de los servicios que prestan afiliados a la Caja de la Industria y Comercio, y que es necesario documentar para otorgar la jubilación. También, por el mismo proyecto, se define la situación de los Contadores Públicos en sus relaciones con la Caja.

El problema planteado es el siguiente: de acuerdo con el sistema legal vigente, los Contadores Públicos están habilitados para certificar o autenticar los servicios documentados por las empresas donde trabajan los afiliados a la Caja. Dicha certificación, dentro de ciertas limitaciones y sin perjuicio del ulterior contralor de la Caja, constituye plena prueba.

Los Contadores Públicos, en la casi totalidad de los casos, recurren a la cooperación de colaboradores que son quienes cumplen la tarea de concurrir a las empresas, comparecer ante la Caja, hacer los informes, etc. Hace poco tiempo la Caja entendió que dichos Contadores, que cuentan con ayudantes o colaboradores, constituyen lo que técnicamente, desde el punto de vista del derecho jubilatorio, se denomina "empresa". Y sabido es que la empresa, no sólo es agente de retención de los aportes de los empleados y obreros, sino que también tiene obligaciones propias (aporte patronal) a las que se les suele dar efecto retroactivo.

Los Contadores Públicos que se encuentran en esta situación —que, repetimos, son la mayoría de los que cumplen la tarea de certificar servicios— se niegan a afiliarse a la Caja y ante la reiterada exigencia de ésta, están decididos a no cumplir la tarea profesional, renuncia a la que tienen derecho porque ninguna ley los obliga a certificar servicios prestados en las empresas.

Como consecuencia de esta probable o segura renuncia, sus colaboradores han de perder su trabajo, del cual hacen un medio de vida o, por lo menos, una labor importante para complementar sus ingresos personales habituales.

Para resolver la estabilidad funcional de esos colaboradores y definir la situación de los Contadores en sus relaciones con la Caja —limitada a este problema de la certificación de servicios— se ha pensado en la solución que desarrolla el proyecto que antecede.

A tales efectos, se hace una distinción entre los Contadores: por un lado, los que cumplen personalmente la tarea de certificar servicios, esto es, sin recurrir a ayudantes o colaboradores. Estos, al llevar a cabo esa función, cumplen una tarea profesional más, que se pueden sumar a otras propias de sus cometidos de Contadores Públicos. En tal caso, no se les puede considerar como constituyendo empresas.

El segundo grupo de Contadores —que es el mayoritario— está constituído por quienes recurren a la cooperación de ayudantes o colaboradores. Y la solución que se da es la siguiente: si los Contadores de este otro sector apelan a los servicios de los integrantes del Registro a que se refiere el artículo 2.o del proyecto, tampoco podrán ser considerados "empresas" porque:

a) El colaborador o ayudante no es libremente escogido por el Contador que tendrá que buscarlo dentro del Registro a que se refiere el artículo 2.o de este proyecto.

b) El colaborador o ayudante podrá trabajar para uno o más Contadores, según las vinculaciones que tenga.

Por tales razones, consideramos correcta la incorporación al sector "funcionarios independientes" de las personas a que se refiere el artículo 1.o de este proyecto.

En efecto, entendemos que se reúnen todos los elementos para que se justifique esa calificación que se propone de "funcionarios independientes", categoría que en el derecho laboral, en general, y en particular en el derecho jubilatorio, tiene muchos años de vigencia.

Señalamos algunos de esos elementos fundamentales que configuran, en este caso la condición de "funcionario independiente":

a) La incorporación al Registro a que se refiere el artículo 2.o (Registro que, de hecho, existe y está a cargo de la Sección correspondiente de la Caja) facilita la creación del "status" del colaborador o ayudante, y su debida autonomía con la reglamentación correspondiente que, en su oportunidad, deberá hacer la Caja de Jubilaciones.

b) De la misma nanera que el Contador Público tendrá libertad para escoger a su o sus colaboradores dentro de los que figuren en el Registro (artículo 2.o del proyecto), el colaborador, a su vez, tendrá libertad para aceptar o rechazar el ofrecimiento del Contador que requiera sus sevicios.

c) Por último, como ya se dijo, podrá trabajar para uno o más Contadores sin que, por esta razón, se cree incompatibilidad de especie alguna.

Estas razones son las fundamentales y sirven para explicar por qué no hay ningún inconveniente ni legal ni administrativo para que los actuales colaboradores o ayudantes de Contadores Públicos —en la tarea de certificar servicios— sean considerados trabajadores independientes, con la consecuencia de que los Contadores que requieran sus servicios tampoco puedan ser considerados "empresas".

Montevideo, 10 de diciembre de 1964.

Luis A. Fígoli.
Senador"

4

—Queda terminado el acto.

(Así se hace)

MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Pro-Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 239 — Montevideo, Jueves 3 de Junio de 1965 — Núm. 17131

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90 00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1 00
Atrasados	" 2 00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 80.00 el tomo
1930	....	" 80 00 " "
1931	(reeditado)	" 80 00 " "
1933	"	" 80 00 " "
1934	"	" 80 00 " "
1935	"	" 80 00 " "
1937	"	" 80 00 " "
1939	....	" 80 00 " "
1940	....	" 80 00 " "
1941	(reeditado)	" 80 00 " "
1942	"	" 80 00 " "
1943	"	" 80 00 " "
1945	....	" 80 00 " "
1946	(reeditado)	" 80 00 " "
1947	"	" 80 00 " "
1948	"	" 80 00 " "
1949	"	" 80 00 " "
1960	"	" 80 00 " "
1961	"	" 80 00 " "
1952	"	" 80 00 " "
1954	....	" 80 00 " "
1955	....	" 80 00 " "
1966	....	" 80 00 " "
1958	....	" 80 00 " "
1959	....	" 80 00 " "
1960	....	" 80 00 " "
1961	....	" 80 00 " "
1962	....	" 80 00 " "
1963	....	" 80 00 " "
1964	....	" 156.00 " "

Encuadernados

1955	....	" 100 00 " "
1956	....	" 100 00 " "
1957	....	" 100 00 " "
1958	....	" 100 00 " "
1959	....	" 100 00 " "
1964	....	" 210.00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000.000 00	$ 1.500 00 la página
De $ 1.000.001 00 a	" 3.000.000 00	" 2.000 00 " "
" " 3.000.001 00 "	" 5.000.000 00	" 3.000 00 " "
" " 5.000.001 00 "	" 10.000.000 00	" 4.000 00 " "
" " 10.000.001 00 "	" 20.000.000 00	" 5.000 00 " "
" " 20.000.001 00 en adelante		" 6.000 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO RICARDO GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8114 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7392 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEGUIZAMON de CAYSSIALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Mayo de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7391 My.21-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMIRA ISOLINA BERNOTTI o BERNOTTI BRASCHI, (L.o 61, F.o 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8333 Jn.2-v.jn:15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ MARTINEZ, (L.o 61, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2) de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 8417 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIANA ROURE o ROURE FOHMAN de LAPETINA o LAPETINA LINGUITTI, (Lo. 61, Fo. 492) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7993 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA OLIVEIRA de CAETANO y NERI o NERY CAETANO NUÑEZ, (Lo. 61, Fo. 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8069 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LAURITO, (Lo. 61, Fo. 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7866 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO ROO BASANTE, (Lo 61, Fo. 429), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7558 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL NOSEI, (Lo. 61, Fo. 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7503 My.21-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ de ARAUJO DIAS, (L o 61 F o 474), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Abril de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 5625 Ab 22-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL VICENTE PUPPI RIMOLDI, (Lo. 66, Fo. 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8240 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS POLIDOR HEYTENS o POLIDOR LUIS HEYTENS, (Lo. 66, Fo. 355) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8239 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALSIDES ISIDRO GARCIA PEREZ, (Lo. 66, Fo. 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8237 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA ANGELA CASUTTANA ODDO, (Lo. 66, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8100 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA Y RAFAELA DUQUE de GARCIA, (Lo. 65, Fo. 284) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8065 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LABORI (Lo. 66, Fo. 378), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7544 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIAN PEYRANO o PEYRANO SANTOS (Lo. 1 Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7670 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GONZALEZ de VECINO (Lo. 66 Fo 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7672 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA BOBONE o BIBONE o BOBONE de BORREA; de FRANCISCO BORREA o FRANCISCO BORREA BOBONE; de SANTIAGO BORREA; de IRMA BORREA o BORREA VILLAMIL o BORREA de VILLAMIL; de TERESA BORREA o BORREA VILLAMIL; de CONRADO VILLAMIL; y de JORGE WASHINGTON o JORGE WASHINGTON GERARDO VILLAMIL o VILLAMIL BORREA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 8060 My.28-jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA JULIA INFANTE de GOMEZ (Lo 66, Fo. 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $240.00 10|pub. 7564 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VAZQUEZ, (Lo. 64, Fo. 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7393 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA SARA GARBARINO de MAURI, (Lo. 66 Fo 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7535 My.21-v.jun.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VENANCIO PEREZ o FERNANDO PEREZ, (138-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8331 Jn.2-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA TOGNI o VIRGINIA ELISA TOGNI ZAPPA (152 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8301 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ (172 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8274 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VILLAMARIN o JUANA VILLAMARIN LACUES, 55|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) — $240.00 10|pub. 8115 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MASOLLER de ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8112 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de EUCLIDES DE MELLO DUARTE o EUCLIDES MELLO DUARTE, 526|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8113 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BASALO FERNANDEZ, 530|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8111 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENO o FILOMENA de PERNA, 238|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8110 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO DELLOCA, 190|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8109 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO IGNACIO CESAR, 230-65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8125 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO RAMON CABRERA, 602-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8116 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUSA DOCAMPO de MALACARNE y ANTONIO MALACARNE BELOTTI, 22|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8126 My.31-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HERNANDEZ BARRIOS, 53|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7967 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GAGLIANO de SIBILIO, 104|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7965 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUA VIOLA, 130|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7966 My.27-v.jn9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA CELINA SEIJO PIETRACAPRINA, (178 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7854 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN REZI y de SUSANA SZIDO de REZI, (16 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo e 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5943 Ab.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LANZ LAFARGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8332 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO MARTIN DELIOTTI o DELIOTI o DEDELIOTTI o DELEOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8357 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA INOCENCIA o INOCENCIA BERDIAS de VIGNOLY o VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8359 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGRISPINA KREYANOVSKY de VLASOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8275 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO o PRUDENCIO IRENEO NEBEL ELLAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7890 My.27-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS BERSIA GUELFI y de JUAN BERSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7355 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL FRIGGIONE PUJOL o PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7673 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO JUAN SCHELOTTO VERNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7674 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO MARCHI SEYNDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7699 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TAKUMI o JOSE KUNIZAWA o KUMIZZAWA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7698 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GONZALEZ SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7395 My 21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juan R. Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA de ANDA o de ANTA de MANCEDO, (62|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8127 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARTHA IRABURU o IRABURU FERNANDEZ y la de CARLOS EDUARDO IRABURU FERNANDEZ, (63 - 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $340.00 10|pub. 8054 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ PEREZ (61 - 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7666 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez R. Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTOLINI de BUENO, (63|16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7919 My.27-vjn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC BELLA (62 - 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7668 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MAGDALENA ADELINA PIZZORNO o PIZZORNO CARZOGLIO (63 - 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7662 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIANO JOSE JUSTO SIXTO (62 -

246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7663 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO UGARRIZA, (62|519), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 29 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720 00 30|pub 6476 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUENTES PEREZ, (Lo. 56, Fo. 35), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8246 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BENITEZ, (Lo. 56, Fo. 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8242 Jun.1o.-v.jun 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO GIL NOGUEIRA DE LOS SANTOS, (Lo. 55, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 8057 My.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA BALLESTEROS o BALLESTEROS ACOSTA de CENTANNI (Lo. 56, Fo. 66), citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8058 My.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VIOLA o INOCENCIO BERNARDO ROBERTO VIOLA, (Lo. 55 Fo 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7923 My.27-vjn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VIGOY, (Lo. 56 Fo. 336) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7677 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de VARTIVAR o VARTAN o VARTAR KIZIRYAN o KIZIRIAN o KEJIRIAN y de ISABEL o IZABEL o ZABEL o TAKUHI ADJENIAN o ADJEMIAN o ADJERNIAN o AYEMIAN de KIZIRYAN o KIZIRIAN o KEJIRIAN, (55 - 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $320 00 10|pub. 7680 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA KANCIUS SAMALIONYTE de ANDRIULIS o TEODORA KANCYITE o TEODORA KANCHITE, (Lo. 56, Fo. 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7184 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Lo. 56 Fo. 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7402 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM o MARIA BORENSZTEIN FRAJEH de FLATO o MIRIAM FLATO, (L.o 56, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 6249 My [illegible] v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALILA KASPARIAN de BEDIRIAN (F.o 184), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 8334 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA BRIANZA de BAROFFIO, F 143 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7853 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LINZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 19 de Febrero de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7577 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORINDA CAMPODONICO de SICO, F. 422 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7576 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL BORDABERRY de STORACE, F. 201, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7585 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NERY MAZON de NAMIAS, F. 200, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7599 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TOMAS MALLARINO, F. 1013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 6753 My.21-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o ALBERTO BASSO BOSSIO, (A 90|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8276 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PUENTE o PUENTE IGLESIAS, A 63|965, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8124 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO CASALETTE BACCINO, (A 47|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8059 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CICCIA de GANNUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 7679 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DUGROS LARROUDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7909 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE HERC LIBERMAN, (A 2031), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7397 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FRANCISCO PEREZ MONTERO VILAZA (A 1789), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Mayo de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7401 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA BENEDICTA SERRA de MAGNASCO. (A 1592) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 720.00 30|pub. 6339 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA BARRETO o BARRETO ESPINO de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8243 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BROCOS RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7661 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de TOMBOLINI o TOMBOLINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7660 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO REYNALDO o REINALDO ABELARDO o ABILARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7560 My.21-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIAZZA CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7390 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO o FEDERICO JUAN PAULLIER, ECILDA CAPDEVILA de PAULLIER, FEDERICO ANTONIO PAULLIER o PAULLIER CAPDEVILA MATILDE MENDEZ de PAULLIER y de LAURA PAULLIER MENDEZ de EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 6475 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SECCO ATUADA, (L.o 61, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8335 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MODESTO MORE GUTIERREZ (Lo. 61 Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8129 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR ALVAREZ, (Lo. 61. Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8128 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA CONCEPCION SOUZA ALBURQUERQUE o DE SOUZA ALBURQUERQUE (Lo. 61 Fo. 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7700 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA HORNOS MONFRINO o HERMINIA MONFRINO, (L.o 61 F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 20|pub. 4942 Ab.2-v.ab.23. Mz.24-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA ROSANO, (Lo. 66, Fo. 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8232 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CRISTOBAL MEDINA o MEDINA MARTIN o MARTINEZ, (Lo. 1, Fo. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8251 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LOLA GONZALEZ de MEROLA o INES GONZALEZ TROTTA, (Lo. 1, Fo. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8056 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO CAPALBO ROCCO, (Lo. 1, Fo. 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7920 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AREOSA SEMPER, (Lo. 1, Fo. 31) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7925 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA FRANCO de NOSIGLIA, (Lo. 1, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7945 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS y LORENZO PIÑEYRO (Lo. 1 Fo 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7671 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA RICCALDONE o RECALDONE o RICALDONI o RICALDONE o RICALDONI de INGLESE, (Lo 66, Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 6477 My.6-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ARREDONDO DIAZ, (Lo. 1, Fo. 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7417 My.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO ACOSTA, 113|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8130 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL BEROT CARRASQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8358 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COSTAS RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7394 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA DE LEON de FUSTELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7963 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO RUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7964 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BOLOGNINI GOODALL, (62 - 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub 8244 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PETER BING o BING STERNHEIM, (62 - 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 7669 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIRAN TATARIAN (61 - 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7667 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTO SIEKAVICA (62 - 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7664 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FONTAN o FONTAN MONLEZUN (62 - 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7665 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER CABALLERO BENADERET de COHEN, (Lo. 56, Fo. 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8252 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIA FERRANDO SANCHEZ. (Lo. 56, Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8245 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TARAMASCO RIZZI, (Lo. 54, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8241 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL FERNANDEZ LOPEZ y de SATURNINA FERNANDEZ de LOPEZ, (Lo. 56, Fo. 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7922 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD TILA FAJARDO de CORDERO. (Lo. 56, Fo. 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7921 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO GILBERTO LAUZ BENTOS (Lo. 56 Fo. 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7676 May.25-v.jun.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MAÑANA GARCIA (Lo. 56 Fo. 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7675 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JAIME DE LA MARIA AULET, ALBERTO GREGORIO MARIA DE LA MARIA VISILLAC, MARIANA DE LA MARIA VISILLAC, ANDRES DE LA MARIA VISILLAC, ELVIRA VISILLAC o VISSILLAO de DE LA MARIA, ELVIRA DE LA MARIA VISILLAO de SCHIAFFINO, FELIX DE LA MARIA VISILLAC, LUCIA DE LA MARIA VISILLAC, ELVIRA DE LA MARIA de TRIAS, CARLOS DE LA MARIA VISILLAC y JAIME DE LA MARIA VISILLAO o VISSILLAC, (F. 3), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $1.200.00 30|pub. 6831 My.12-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTOLINA ANTUNEZ de ALAMO, (A 6|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8320 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO MAESO o MAESO TOGNOCHI, (A 7|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8336 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIA SANCHEZ de BORONAT, (A 45|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 8385 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA o FABIANA MARIA MAGDALENA ACOSTA de MARTINEZ y de MANUEL MARTINEZ OGANDO, (A 17|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 8277 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MEDIN o MEDIN LOPEZ, (A 8|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8279 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA D'ANDREA de CAGGIANO, (A 15|965) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8278 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JANOSI o JANOSSY o YANOSSI, (A 14|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7403 My.21-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE ALMEIDA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 8211 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de Octubre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 7421 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FELIX PARDO o PARDO y OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 7420 My.21-v.jun.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CABRERA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8362 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERGERO COTELO JUAN BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8363 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PERONEILLE JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 9 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8371 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BOVIO PERRONE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8264 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MACCIO BORREANI, JUAN BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8263 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HAWRYLIUK ALEJO o ALEXIS o ALEKSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7833 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CLAUDIO DE MARIA o DE MARIA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Diciembre de 1964. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 7716 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANDRO VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7943 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO SILVA (RODRI-

GUEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7834 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANIZZA CARRADORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8265 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PATALAGOITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8262 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EXEQUIEL o DOMINGO EXEQUIEL CARLOS PICCARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7837 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7836 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MICHETTI (MORFI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7835 My.26-v.jun.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA FERNANDEZ de GIANELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tala, Mayo 19 de 1965. — Julio César Costa, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 7785 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SANTIAGO ROCCA MARTINO, Lo. 3, Fo. 300, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8080 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO TRACOGNA, Lo. 3, Fo. 298, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.0 10|pub. 8077 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MENA de MENOFF Lo. 3, Fo. 246, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8078 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIO GONZALEZ, Lo. 3, Fo. 210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8079 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ (Lo. 3, Fo. 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7789 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o PEDRO o LUIS PEDRO AFONZO o AFONSO CARDOZO (Lo 3 Fo 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) $240.00 10|pub. 7646 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA VIERA HERNANDEZ de DI TRAPANI, (Lo. 3 Fo. 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7647 May.25-v.jun.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEÑA GARCIA (Lo. 3 Fo. 282), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7648 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSAURA o ROSARIO REBERDITO o REVERDITO o REBERDITTO o REVERDITTO de LASALLE o LASSALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 24 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 8408 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA LARROSA de SILVA o de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo 13 de Mayo de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8405 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANTIDIA CORREA MIRAPALHETA de SILVEIRA o CANTIDIA CORREA MIRAPALHETA o CANTIDIA CORREA MIRAPALLETA o CANTIDIA CORREA MIRAPALHETA DA SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 24 de Mayo de 1965. — Mario V. Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8406 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTILIA ESTELA TECHERA de VILLAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 12 de Mayo de 1965. — Mario V. Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8407 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILDA PINTOS o PINTO u OCTACILDA PINTO DA SILVEIRA de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 12 de Mayo de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7543 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA ETELVINA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Mayo de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7956 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDGAR GARCEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Mayo de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7957 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO JUAN LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8323 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA CHEVALIER de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8324 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RIGO RIGHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8372 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o VICENTA ELENA RODRIGUEZ ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8197 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA BARBOT de ASSANDRI o MARTA ELSA JACINTA BARBOT POU de ASSANDRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, ctuario.
1) $240.00 10|pub. 8082 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7987 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ENRIQUE CELANA o CELANA MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8040 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA TERESA o FELICIA BOGLIACHINI o BOGLIACINO o BLOGLIACINI LUCERNA de PERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8041 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7933 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA PERDOMO de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7932 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN BARBIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7934 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GHEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 7642 May.25-v.jun.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELMONTE o BELMONTE FREIXA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7643 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ROSSI MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7796 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MADINA ARENAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8043 My.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO CECILIO MONZON AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cermelo, 14 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8042 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO PABLO VILLANUEVA MORUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8044 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO MARIA BANCHERO BARISSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Abril de 1965. — Esc. Esther Stabilito, Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7797 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MIRALDI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7996 My.28-v.jun.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MENDEZ o MENDEZ BELLOSO o JUAN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 6 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7988 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA JUANA o ROSA SALGADO de FIGUERON y de BALBINO o BALVINO FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 6 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7989 My.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARIANO NICOLAS DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8337 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SILVEIRA de LOUZAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8338 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BONIFACIO o EUSEBIO o EUCEBIO ARIAS o ARIAS CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8339 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SILVERA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8340 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA o SILVINA EUFEMIA MARTINEZ de MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8341 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8227 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO TISSONI ESTAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8233 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ZARAGOZA BASUALDO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8232 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FREDY CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8231 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO T'RKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8230 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8229 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CATALINA PEREZ de JAIMES o JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8228 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SECUNDINO IZQUIERDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7654 May.25-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICA ARTIGAS de SOBRERO y ENRIQUE ANTONIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7655 May.25-v.jun 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MOLINA de VERA y de MARTIN VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Mayo 6 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7618 My.24-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA MACHADO de MACHADO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 11 de Mayo de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 8342 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8085 My.31-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEREIRA o LUISA PEREYRA o LUISA PEREYRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8086 My.31-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO NICASIO HERNANDEZ CASAS o GONZALO HERNANDEZ o GONZALO NICASIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7985 My.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALMANDOS o RAMONA ALMANDOS TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7984 My.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA PEREIRA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7483 My.21-v.Jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELESFORO BALCARCEL y RAMONA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $240.00 10|pub. 7388 My.21-v.Jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ PROTASIO AGRIELA BELEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7389 My.21-v.Jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7387 My.21-v.Jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $240.00 10|pub. 7386 My.21-v.Jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PAZ RUFENER o BERNARDO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7385 My.21-v.Jun.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS o MODESTO MATIAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8096 My.31-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO PERIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8095 My.31-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Magio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ISAAC VICENTE o VICENTE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8094 My.31-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TASSANO DE NIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 26 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8093 My.31-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8092 My.31-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ESCOBAR de SOCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 10 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8091 My.31-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Magio, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8090 My.31-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GARRIDO o GARRIDO PEÑA de GAGGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8089 My.31-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO AUREDNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 31387 My.27-v.Jn.9.
Jn.28-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE SIERRA OLASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7981 My.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA DORES de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Mayo de 1965. — Oscar Casas Hartmann. Actuario. adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7823 My.26-v Jun 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL REYNOSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 3 de Mayo de 1965. — Oscar Casas Hartmann Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7822 My.26-v Jun 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA FILOMENA MACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7818 My.26-v.Jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRILLO de PITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7732 My.25-v.Jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysand., se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL MURIEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7980 My.28-v Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MERELLO FEIJOO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 7731 My.25-v Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OTORMIN (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10pub. 7733 My.25-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CUEVASANTA de BALBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 12 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7824 My.26-v Jun 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HEIMEN de ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7825 My.26-v.Jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL ISASA y EUSEBIA VILLALBA de ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Peysandú, 7 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7819 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER YAQUES de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Abril de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7821 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO QUINTERO o QUINTEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Mayo de 1965. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.
1) $240 00 10|pub. 7820 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de UILDA LANDO FERNANDEZ de MONTEJO o ULDA LANDO de GARCIA MONTEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 28 de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7848 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Abril de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 7850 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO FAUSTINO o FAUSTINO RAIMUNDO MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Abril de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7846 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Abril de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 7847 My.26-v.jun.8.

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Abril de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 7849 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO PASCASIO O TEOFILO P. DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 6 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 8284 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o ALBA ESTELA MADERA de PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7844 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA o GILA RAMONA SILVA o DA SILVA de VELAZQUEZ de LEOPOLDO SILVA o DA SILVA de JUSTO RAMON o RAMON JUSTO SILVA o DA SILVA de BANDERA o DA SILVA de BANDERA PEZ de SILVA y de MARIA EUSEBIA SILVA de BANDERA o DA ROSA de BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7845 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RIBEIRO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Abril de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario
1) $720 00 30|pub. 6538 My 10.-v jun.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 29 de 1965. — Miguel L. Castillo. Juez Encargado.
1) $240.00 10|pub. 7843 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBERTO o NICOLAS ALBERTO RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 21 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 8316 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORREA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8317 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Doctor Daniel Alberto Echeverría se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMIR ANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7904 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL TISCORNIA o PEDRO RAUL TISCORNIA VUILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7905 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto, Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIN o DOLORES FRANCISCA MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Abril 28 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7906 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NOCERINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Esc. Mario Durañona. Actuario
1) $240.00 10|pub. 7907 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA LUCIA DELGADO EIZMENDI de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8203 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CELIA BERNABE MUÑOZ RODRIGUEZ de CARDOSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8202 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL REYES de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8201 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RUBIO o JULIO JOAQUIN RUBIO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7766 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANA BALLESTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Mayo 13 de 1965 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7767 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON PLADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Abril 30 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7768 My.25-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CASIANA ROCHA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Abril 23 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 7624 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN BALDUVINO o BELTRAN BENEDICTO BALDUVINO o BALDUVINO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7625 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA DECUADRA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 7626 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o PILAR ROSA o ROSA PILAR IRAZUSTA de INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 7627 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE o FELIX BERNABE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7628 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROUILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8108 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLINA MACHADO de CONTI u OLINDA CARDOZO MACHADO de CONTI u OLINDA CARDOZO MACHADO DOS SANTOS de CONTI u OLINDA MACHADO de CONTI u OLINDA MACHADO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7711 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO CAPRILE o LUIS CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7712 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIGVERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7713 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7714 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PIERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.0 10|pub. 7715 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA CATALINA PEIRANO de BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8107 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BERATARRECHEA de PETIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8106 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8105 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA TEXEIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7708 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sdo. Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de MARGARITA MATTIO de CAVALLO, citándoset a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $240.0 10|pub. 7709 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sdo. Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de SANTIAGO TRINCHITELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados pora que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. Salto, mayo 10 de 1965. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.0 10|pub. 7710 My25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO GONCALVEZ DA TRINDADE o JUAN FELICIANO TRINDADE o JUAN F. TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7416 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MIGLIOLI de GALBARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7415 My.21-v.jun.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO RIOS o ATILIO PRUDENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir los derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1965.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31013 Ab.28-v.my.11. My 31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1965.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31012 Ab.28-v.my.11. My.31-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión CARMEN o CARMEN RAMONA PERDOMO SANCHEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8248 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA GUERRA LACA o SIXTA ODILIA GUERRA LACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10pub. 8259 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CORREA de BETHENCOURT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8258 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GUILLAMA o DIONISIO GUILLAMA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — San José Mayo 5 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10pub. 8260 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA LEON de BENTANCUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8178 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN BELL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 13 de 1965. — J. Gualberto Vega, Esc Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8179 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HIGINIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8180 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ETANISLADA o ESTANISLADA o ESTANISLADA DOLORES BENTANCOR o BENTANCOR de FAJARDO y de JOAQUIN PABLO FAJARDO NESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8181 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PEREZ o REGINA CLEMENTINA PEREZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8182 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BURGHI, citándose o emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 20 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10pub. 8193 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FANOR o FANOR PICASSO o PICASSO RAFFO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 26 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8194 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SEVERINA CONDENANZA de TROLIO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 8 de 1965 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8196 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORALES DE MAGALLANES, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 5 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8195 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA RICCI de SMALDONI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante

este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8199 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO LUIS o GIVANNI LUIGI o GUIDO TOURN, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. —Mercedes, Mayo 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8200 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GARCIA y de FILOMENA SOSA de GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Mayo 19 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8198 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL IBARRA DE SOSA y de MARCOS LUIS IBARRA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7607 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMASA ALBERTA TISERA de ISLAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 5 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7608 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO SCARPA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 30 de 1965. — Horacio A. Cazalás Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7609 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERRARI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 10 de 1965. — Horacio A. Cazalás Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7610 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO HUMILDANO TARRAGONA y de MARIA ISABEL PEREZ de TARRAGONA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 6 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7611 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FREGEIRO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7612 My.24-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Octava Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR INDARTE o INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Palmitas, Mayo 14 de 1965. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 8381 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don DORALINO VARGAS CRUZ o DA CRUZ y de doña ANA MARIA GONZALEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7791 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO CANDIDO MOROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó Mayo 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7795 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 11 de Mayo de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7754 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don RAFAEL MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 7 de Mayo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7644 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ISABELINO CURBELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Abril de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7649 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA FLORA PERALTA o CLAUDIA FLORA PERALTA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8376 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO NICOMEDES o JACINTO N. o NICOMEDES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7719 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7720 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTOTELINA SASIAS o SASIA de CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7721 My.25-v.jn.7.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ARAGON S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares; que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderles sobre los solares que se indican:

Manzana 25, Solar 2, Nombres: Raúl Nicomedes Sansón y Apolo Mario Mascarello, Padrón 3817.

Manzana 13, Solar 6, Nombre: Elsa Restuccia de Colistro. Padrón 3664.

Manzana 27, Solar 20, Nombre: Regina Nélida Ruiz Gigena. Padrón 3859.

Manzana 13, Solar 11, Nombre: Roberto Arnoso Romay. Padrón 3657.

Manzana 21, Solar 5, Nombre: Julio César González. Padrón 3771.

Manzana 7, Solar 2, Nombre: Milton Ramos López. Padrón 3589.

Manzana 23, Solar 2, Nombre: Teotonia Leamar Silvera de Mederos. Podrón 3793.

Manzana 20, Solar 9, Nombre: Mauricio Hugo Nocetti Guidotti. Podrón 3763.
2) $960.00 15|pub. 8084 My.31-v.jun.18.

Se hace saber a don Carlos Horvath Haiszky, o a sus sucesores a cualquier título respecto de la promesa de compraventa a plazos celebrada por dicha persona el día 12 de Junio de 1935, con relación al solar de terreno empadronado en esta ciudad con el No. 157.646 señalado con el No. 6 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en Topografía con fecha 23 de Marzo de 1935, ubicado con frente a la calle Gobernador Vigodet, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el No. 799, al Fo. 187 v. del Lo. 14, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante un lapso mayor que el fijado por el artículo 1o. de la ley No. 9099, ha determinado la caducidad de sus derechos al inmueble referenciado.

En consecuencia, pasados quince días de la última publicación del presente aviso, se considerará de pleno derecho y definitivamente operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación de la inscripción en el Registro. — Montevideo, 23 de Marzo de 1965. — JOAQUIN MARIO y JOSE JULIAN PORCILE BOCCONE, (actuales propietarios del inmueble).
2) $840.00 15|pub. 7091 My 14-v jun.4.

BALNEARIO SAN RAFAEL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley No 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de inmuebles a plazos, ubicados en el Balneario San Rafael, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado; plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la O. T. de Empadronamiento de Maldonado el 22 de Setiembre de 1941:

Solares K. J. I. de la manzana 10 bis, padrones 2163, 2164 y 2165 con frentes a la calle Viña del Mar Comprador Carlos Ardito Machiavello Solar L. de la manzana 10 bis padrón 2162, con frente a la calle Brighton. Comprador: Carlos Ardito Machiavello

Se hace saber a su promitente comprador, o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican. Balneario San Rafael S. A. (Palacio Salvo, piso 4o., escritorio 406) — HORACIO FIZZORNO PEREIRA BMB 11659
2) $960.00 15|pub. 7048 My.14-v.jun.4.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Junio próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Zabala 1338, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, in-

ventario e informe del síndico correspondientes al cuadragésimo sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2.o. Retribución a Directores y Síndico; 3.o. Distribución de Utilidades; 4.o. Elección de nueve Directores; 5.o. Elección de Síndico titular y suplente; 6.o. Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.

El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con artículo 23 de los estatutos sociales, para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que han sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — El Directorio.

3) $360.00 5|pub. 8051 My.28-v.jn.3.

INMOBILIARIA SARASOLA S. A.

De conformidad con el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Junio de 1965, a la hora 18 en la sede de 18 de Octubre 4530, y a los efectos del artículo 24 en segunda convocatoria para media hora más tarde.

Orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del síndico y liquidación de las utilidades correspondientes al ejercicio; 2. Elección de Directores para el nuevo ejercicio y suplentes; 3. Nombramiento de Síndico y su suplente; 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.

Para tomar parte en la Asamblea los asistentes deberán depositar sus acciones en la sede social hasta tres días antes de la fecha de Asamblea. — Montevideo, Mayo de 1965. — José M. Sarasola, Presidente.

3) $240.00 5|pub. 8032 My.28-v.jn.3.

CASA COATES S. A.

Casa Coates S.A., comunica a sus accionistas que el día 10 de Mayo de 1965 ha caducado la autorización para funcionar como tal concedida por el Poder Ejecutivo el día 10 de Mayo de 1935. Por lo expuesto se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de Junio de 1965 a las 9.30 horas, en la calle Sarandí 461 Montevideo. Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 11 de los estatutos para asistir y tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Secretaría sus acciones o un comprobante bancario cinco días antes del fijado para esta asamblea.

Orden del día:

1. Memoria y balance al 10 de Mayo de 1965; 2. Liquidación de patrimonio social; 3. Designación de Comisión Liquidadora.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 111 de los estatutos de no obtenerse el quórum para la instalación de la Asamblea General Extraordinaria esta queda convocada para las 10 horas, del mismo día y sesionará con los accionistas que se hubiesen presentado.

3) $640.00 10|pub. 7991 My.28-v.jn.10.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Industria Textil Sedafina S. A., de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Junio de 1965 a las 11 horas en el local de la calle Cno. Corrales 3538, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario; 2o.) Considerar la memoria, el balance general e inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y el informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio económico 1964.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte de las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad Cno Carrasco 3533. — Dr. Juan Pedro Urueña, Presidente. — Cr. Pedro P. Castellano, Secretario.

3) $320.00 5|pub. 8255 Jun.1o.-v.jun.7.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Viernes 11 de Junio de 1965, hora 20.

De conformidad con lo dispuesto por la ley 12.179 y su reglamentación, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública convoca a los señores asociados habilitados para asistir a la asamblea extraordinaria de afiliados de la Institución.

La asamblea se llevará a cabo en el local social, calle Carlos Roxlo 1475, el día 11 de Junio de 1965, a las 20 horas, y considerará la siguiente orden del día:

1o.) Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario; 2o.) Informe sobre la situación económica y financiera de la Institución; 3o.) Informe sobre la gestión cumplida por el Consejo Directivo hasta el presente.

Advertencias: La asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados. Si transcurrida media hora de la fijada no se hubiera reunido el quórum requerido, se cursará una segunda convocatoria para realizar el acto cinco días después, a la misma hora con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el Carnet Social o Documento de Identidad para entrar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral. (Ley 12.179).

Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en la asamblea, pueden consultar el padrón que se colocará en la sede social. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Ruy Bueno, Presidente. — José Lorenzo Goenaga, Secretario.

3) $400.00 5|pub. 8103 My.31-v.jun.4.

CASA NIZZA PEINADOS S. A.

El Directorio de la Casa Nizza Peinados Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de Mayo de 1965 a las 14 horas en calle Misiones 1361, piso 2, escritorio 17, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para computar el quórum, las votaciones y firmar el acta conjuntamente con el Directorio; 2) Consideración de los estados de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1961; 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963, memorias respectivas e informes del Síndico; 3) Estando presente el 100 o|o del capital integrado cualquier punto que algún socio desee tratar y no exista disposición legal o estatutaria que lo prohiba.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones contra certificado bancario con cinco días de anticipación de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 240.00 5|pub. 8207 Jn.1o.-v.jn.7.

LIGA DE FOMENTO DE EL PINAR
(L. I. F. E. P.)

La Comisión Directiva de la Liga de Fomento de El Pinar (LIFEP), de acuerdo a lo que dispone el artículo 12. de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados, para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la sede social de la Institución, sita en la Avda. Gral. José Artigas, casi Avda. al Arroyo del Balneario El Pinar, el día 6 de Junio próximo, a la hora 10 en primera citación a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión fiscal, correspondiente al período 1o. de Marzo de 1964 al 28 de Febrero de 1965, 2o.) Designación de tres asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Finalizada la misma y de acuerdo a las disposiciones estatutarias vigentes al respecto, se convoca asimismo para asamblea extraordinaria, cuyo temario se ajusta al siguiente detalle:

1o.) Autorización para enajenar el solar No. 2 de la manzana No. 250; 2o.) Designación de tres asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — Eduardo Rivas Presidente. — Julio César Salgado. Secretario.

3) $192.00 3|pub. 8351 Jun.2-v.jun.4

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Graciela Antonia Zabala c|. OSCAR DANIEL MAY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-7 año 1965), se hace saber que por resolución del día 18 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Daniel May y Graciela Antonia Zabala, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7to. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 7400 My.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en autos: ESTHER GUTFRAIND c| JOSE COSAO. Disolución y liquidación sociedad conyugal (Ficha V 393, año 1962), se hace saber que por resolución del día 16 de Noviembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Cosao y Esther Gutfraind debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 5 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 6694 My 10-v.jun 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Luisa Sorrondegui c|. ANSELMO CATTIVELLI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-189 año 1964) se hace saber que por resolución del día 17 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Anselmo Cattivelli y María Luisa Sorrondegui debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 5 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 7816 My 26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "JUAN HECTOR BOMIO y ELISA ELVIRA MALAN FELIX. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-105 año 1965) se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la dis. de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Héctor Bomio y Elisa Elvira Malan Félix debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 7845 My 26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ADHEMAR JUAN o ADEMAR JUAN BAGNASCO PERTUSSA y MARIA LUISA FERNANDEZ CASTRO citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo. 62 Fo. 505), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Julio Mata, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 7994 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66|148), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO SOSORA y LEONOR ARRIAGA y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7. Ley 10 783). Montevideo, Abril 26|1965. — Alfredo L. Lingeln, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 6553 My.7-v.jun 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos "Vallendor Frank, Margarita M. contra LINO RUBEN BENSICH DELLEPIANE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V-409) se hace saber que con fecha 10|12|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Matilde Margarita Vallendor Frank y Lino Ruben Bensich Dellepiane. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4o) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 3208 Jn.1o.-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Rinaldo César Bentancour Sprinzio y Paula María Rivera García, (Lo. 64, Fo. 44).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagla. Actuario
5) $640.00 20|pub. 8368 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 5 de Abril de 1965 se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ISRAEL LUBLINERMAN STEMPONSKA y CHRISTA KARIN FLECK WEISLEIN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 6755 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr Celestino D. Pereira, en autos: "PEÑA, ARSENIO ADAIR y JOSEFA LUISA SCHOL de PEÑA Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (62-408), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 6489 My 6-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARLOS COTELO y BLANCA ELENA BAROZZI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7683 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la dis. y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMENEGILDO LORELEY OLIVERA y ANGELICA MELIDA LOPEZ VILLANUEVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 6829 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE PEDRO PAREDES e ILDA MARIA PAGES F. E 53|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 8081 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL CERBASI MESINA y NELLY LUONI MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 8132 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BABU BARREIRA e ISABEL SUSANA MACREE, (ficha E 246), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 8131 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LADISLAO AMALIO DE LOS SANTOS y EUSEBIA FELICIA PAZOS BURGUEÑO, (Ficha E 74|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 7856 My.26-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MISAK TAILANIAN MARTAIAN y doña ISABEL KEUSSEYAN de TAILANIAN, (Ficha B. 4290), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo once de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640 00 20|pub. 7010 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña SUSANA MARTHA LEGRIS y don ATILIO ABEL SARASUA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — 23 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 6719 My.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MABEL SANGUINETTI de BAERMAECKER y PABLO EDUARDO GILLESPIE ZAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N. o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 6602 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (66|251), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO COSTA QUIÑONES y MARIA ROSA CAMPOLONGO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10. 783). Montevideo, mayo 10 de 1965. Elbio A. Panario. Actuario Adj.
5) $640.00 20|pub. 7684 May.25-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 30 de Octubre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL LEPORI ORSOLLINI y CARMEN ESPERANZA FERNANDEZ CALLO
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 31 de 1965 — José Curi Zagla, Actuario
5) $640.00 20|pub. 6725 My 10-v.jun-7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: CAJARVILLE DE CATAUMBERT, PIA ISABEL contra CARLOS ALBERTO CATAUMBERT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 488), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7926 My.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "ESPINEL, ALBERICO y ESTHER ALICIA PALAVECINO de ESPINEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 550), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 6828 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Landeira de Cardozo María Angélica contra OSCAR CARDOZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62|373), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7189 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: LOPEZ DE HARO ELGART ARMINDO JULIAN con AYOROA SILVEIRA GLADYS ESTHER Disolución y Liq. de sociedad conyugal, (F 132|965), se hace saber que con fecha Abril 2 de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armindo Julián López de Haro Elgart y Gladys Esther Ayoroa Silveira.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 7578 My.24-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GEZA SUSSMANN y SONIA MAKOWSKA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $832.00 20|pub. 6756 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIA MORELLI y ELBIO ALFREDO MONES (Ficha E 69|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 7522 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados "RAMOS NUÑEZ JUAN DEOGRACIAS y PETRONILA DE BRUM TABAREZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" por resolución No. 1830 del 23 de Abril de 1965, se tuvo por presentados a los comparecientes iniciando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ambos, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, ante este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres No. 486, a los efectos de lo dispuesto en el art. 7o. de la ley No 10.783 Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 3 de Mayo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $960.00 20|pub. 6792 May.11-v.jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, recaído en autos: BENITO ROBERTO LOBO y MARIA TERESA GUISSONI BRAUSE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 8, Fo 340)" se hace público que con fecha 2 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituído entre Benito Roberto Lobo

y María Teresa Guissoni Brause. citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 24 de Marzo de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $640 00 20|pub. 6779 May.11-v.Jun.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto por auto de fecha 28 de Abril de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ORIENTE AÑON y AMANDA ANNA NIETZEL de AÑON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Canelones. 4 de Mayo de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario
5) $640 00 20|pub. 6780 May.11-v.Jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDO DUMAS CORREA Y YOLANDA O. LARROSA de CORREA. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 33, Fo. 297), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fernando Dumas Correa y Yolanda Olegaria Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Diciembre 1o. de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8373 Jun.2-v.Jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Lo. 44, Fo. 373), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos FRANCISCO JOSE SAUTER y RUTH ENRIQUETA ECKAHUS, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o, Ley 10.783). — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7986 My.28-v.Jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, (Lo. 14, Fo. 401), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EUGENIO LORENZO DE LEON y MARIA SALOME CABRERA DE LORENZO; y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley 10.783). — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8098 My.31-v.Jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GAGGIONI, DIMAS DELIA contra CLAVIJO, JULIO CESAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 679), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Clavijo y Dimas Delia Gaggioni, emplazándose a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8097 My.31-v.Jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, dictada en los autos: Año 1965 ANSELMO YAMANDU FIORELLI contra CELIA ARNERIS ALZA de FIORELLI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 22, No. 326, Fo 310), se hace saber que, por resolución de fecha 8 de Abril de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Anselmo Yamandú Fiorelli y Celia Arneris Alza de Fiorelli, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 29 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 7093. My.14-v.Jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: LARREA ALTEZ TOMAS CIPRIANO y GOITIA MOTANIZ, ELIDA SERAPIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21 - 247) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o de la ley del 18 de Setiembre de 1946) — Rocha, 27 de Abril de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
5) $800.00 20|pub. 7070 My 14-v Jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "LUJAMBIO, ALFREDO R. y MOLINA DECUADRO de LUJAMBIO INOCENCIA Disolución y liquidación de su sociedad conyugal, '21|171'" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Rocha. 11 de Febrero de 1965 — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $800 00 20|pub. 6956 May.13-v.Jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR AUGUSTO DECOUD BOUYSSOUNADE y REGINA MARGARITA SERRA CORDOBA, (Lo. 19, Fo. 287), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 7 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 8010 My.28-v.Jn.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Vázquez (Blanca Nieves) contra BERMUDEZ (HILDES), Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 17. Folio 483", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — San José Marzo 3 de 1965. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 8249 Jn.1o-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ ALICIA contra OMAR DI PAULA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17 Fo. 338), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los fines legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 11 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
5) $640.00 20|pub. 7338 My.20-v.Jun.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO WARLEY VIERA y MARIA DEL CARMEN BERNADET, citándose a todos los que se consideren con derecho, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Mayo 6 de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 6969 My.13-v.Jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que con fecha veintiséis de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER TOMAS LLANO y OSMIRIA FERREIRA: emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 6737 My.10-v.Jun.7.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Néstor Justo Guzmán Garoso y Teodora Lucrecia Aguiar, (Lo. 63, Fo. 697).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Abril 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
6) $640.00 20|pub. 7632 My.24-v Jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Abril ppdo., (Lo. 1, Fo. 46), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ursula Yolanda Debellis y Victorio Manuel Zito

Y a la vez se cita, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
6) $640.00 20|pub. 7561 My 24-v.Jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución, liquidación de sociedad comercial. "DOMINGO TORRADO SOCIEDAD COMERCIAL" comunica su disolución y liquidación Domicilio: Doctor Luis P. Lenguas 1509. Depósito "El Sol", granja "San Pancracio". Acreedores: Magallanes 1918. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1965.
6) $ 320.00 20|pub. 8273 Jn.1o.-v.Jn.28.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: MARIA GRACIA GAGLIARDI contra DONATO LAURENZANA. Divorcio Unilateral. (ficha D 220, año 1964), se cita, llama y emplaza a don Donato Laurenzana, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) R.2014|55 30|pub. 31340 My.24-v.Jun.30.
Jul.21-v.Jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: JULIO REIS contra MARIA DE LA LUZ TUÑON. Divorcio. (Lo. 62, Fo. 448), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María de la Luz Tuñón para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
7) $960.00 30|pub. 7911 My.27-v.Jun.30.
Jul.21-v.Jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JULIO ALVES FURTADO para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en los juicios de divorcio. (Ficha D 224 1964) y en el de auxiliatoria de pobreza. (Ficha D-222-1964) que le inició su esposa Zilda Teixeira Soarez. — Montevideo. Octubre 7 de 1964. — Julio B. Real, Actuario.
7) (R 2014|55) 30|pub 30990 Ab.27-v.Jn.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARIA A. ANCHART contra EFRAIN F. VARELA. Divorcio, (Lo. 63, Fo. 690), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Efraín F. Varela, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se segui-

rán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $960.00 30|pub. 7633 My.24-v.jun.30 Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, —en autos:— "MATHIEUX MAGDALENA FERNANDA MARIA (MADELEINE FERNANDE MARIE) contra GOFFARD, ANDRES ROBERTO EUGENIO (ANDRE ROBERT EUGENE). Divorcio unilateral" (62 - 346) se cita y emplaza a don André Robert Eugene (Andrés Roberto Eugenio) Goffard, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, Marzo 3 de 1965. José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
7) $720.00 30|pub. 7685 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que en los autos: "Toth, Helena contra ENZMINGER, ALFREDO. Divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "36 Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Vistos, en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados, "Helena Toth c|. Alfredo Enzminger por Divorcio", (Exp. N.o 2613|961). Resultando: I Que acompañando testimonios de acta de inútil tentativa de conciliación y de la partida de matrimonio debidamente legalizada (fs. 1-4), compareció la autora a fs. 6 y vta. expresando que como resulta del último documento, contrajo matrimonio con Alfredo Enzminger el 25 de Junio de 1959, en la localidad de Valentín Alsina, Sección Tercera de Lanús, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Que al poco tiempo de celebrado el matrimonio comenzaron a producirse riñas y disputas frecuentes y violentas, que se motivaron por el mal carácter de su esposo que la recriminaba por los motivos más nimios. Que dicha situación terminó por hacer insoportable la vida en común, por lo que se produjo la separación, pasando la compareciente a domiciliarse en la calle Pedro Vidal 2361 y su esposo permaneciendo en Cádiz 2877. Que ofreció prueba adjuntó a la demanda el cerficado de fs. 5 en cuanto a su domicilio, fundó su acción en los a. 187 inc. 1.o y 148 inc. 6, del C. Civil y en definitiva impetró la disolución del matrimonio, por culpa de su esposo, con tributos y costos a cargo de éste. II. Que conferido traslado de la demanda y decretada la separación provisoria de los cónyuges, por auto N.o 17.743 de fs. 7 de 16 de Noviembre 1961, le fue acusada rebeldía al demandado e impetrada su declaración de rebelde (fs. 12). Que habiéndose renunciado la réplica y acusada nueva rebeldía por la dúplica (fs. 16), se dispuso la apertura del juicio a prueba y la citación de los cónyuges a audiencia para tentar la conciliación (fs. 16v.). Que a fs. 17 vta. consta la no comparencia de las partes y a fs. 23 se certificó la prueba producida, correspondiendo toda la diligenciada a la actora. III. Que a fs. 24 y vta. alegó la actora y a fs. 25 le fue acusada a su contrario la rebeldía de evacuar el traslado, que conferida vista al Ministerio Público, el Sr. Fiscal de lo Civil de 3er. Turno, requirió se mejorara la prueba de la radicación, cumpliéndose sucesivamente diligencias probatorias a fs. 29 y vta., 31 vta. 34 vta., y 41 vta. Que en definitiva el Sr. Fiscal emitió su dictamen favorable a la acción deducida, con las precisiones expuestas en el mismo a fs. 41 vta. 42. Que previa liquidación y pago de tributos se llamaron los autos para sentencia (fs. 42 vta. 44). Y Considerando: I. Que la prueba aportada por la actora tendiente a acreditar su residencia en la República, así como el domicilio denunciado de su esposo, donde se cumplió el emplazamiento de la demanda, arroja plena certidumbre sobre la veracidad de dichos extremos, (fs. 55, declaraciones acordes fs. 29 y vta. y 41 y vta. e informe de fs. 34 vta.). II. Que en cuanto a la acción deducida, por lo que resulta de la prueba testimonial aportada por la actora puede tenerse por probada suficientemente la causal invocada de riñas y disputas. Que así resulta de las deposiciones de Antonio Deak y Geiger de Deak, quienes afirman la existencia de riñas y disputas continuas que hicieron insoportable la vida en común lo que presenciaron por conocer a los cónyuges y vivir cerca de los mismos. Que no obstante ser mínima la prueba diligenciada los dichos de los referidos testigos hábiles y contra los cuales no se advierten tachas, dan plena convicción de sus afirmaciones, por lo que cofirman los hechos formulados en la demanda. Que únicamente, no pueden aceptarse sus repuestas, en lo que respecta a la atribución de culpabilidad en el esposo de las riñas y disputas por cuanto no se aportan elementos ciertos para radicar la culpabilidad en forma excluyente por lo que las desavenencias ocurridas, deben referirse a una incompatibilidad de caracteres impropia para la vida de consuno. II. Que coadyuva a admitir la existencia probada de las riñas y disputas, la no comparecencia del demandado a contestar la acción, por lo que mediando, además la conformidad manifestada por el señor representante del Ministerio Público, hacen que deba recibirse la demanda. Que de acuerdo con el dictamen del Sr. Fiscal, es evidente que al no domiciliarse el demandado en la República, debe ser notificado de esta sentencia en la forma prevenida en el a. 849 del C.P.C., Por estos fundamentos y visto lo dispuesto en los a. 187 inc. 1.o, 148, inc. 6 y 688 del C. Civil. Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia decretando la disolución por divorcio del matrimonio contraído entre Helena Toht y Alfredo Enzminger, indicando en autos por la causal de riñas y disputas, sin especial declaración de culpabilidad. Con los tributos causados a cargo del demandado. Publíquese esta sentencia al demandado en la forma prevenida en los a. 844 y 849 del C.P.C. Ejecutoriada, cúmplase y previa regulación fiscal de los honorarios profesionales y acreditado su pago, expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Ricardo Félix Basso. — J. T. Pereira".

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $4.140.00 15|pub. 8262 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Zikov contra TATIANA GORLO de ZIKOV. Divorcio por causal" (Lo 24, Fo. 699, N.o 36), se cita, llama y emplaza a doña Tatiana Gorlo de Zikov, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. (Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones). — Paysandú, Mayo 4 de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
7) $960.00 30|pub. 7734 My.25-v.jl.5.

8—Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposicióndel Sr. Sub-Administrador de Aduana, capital, don Hugo Montaldo de León dictada en el sumario número 264, año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AGUSTIN CIA y HORACIO DIAZ, para que comparezcan ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub 30984 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposicióndel Sr. Sub-Administrador de Aduana, capital don Hugo Montaldo de León dictada en el sumario número 159 año 1961 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a RUDOLF STOIBER para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo 8 de Setiembre de 1964. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana
8) (C.C.) 30|pub 30985 Ab.26-v.jun.7

EDICTO — Por disposicióndel Sr. Sub-Administrador de Aduana capital don Hugo Montaldo de León dictada en el sumario número 351 año 1957 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SATURNINO LEGUIA SANTOS para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo 1o de Abril de 1965. — Pedro R. Schiavone Escribano de Aduana
8) (C.C.) 30|pub 30986 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana Capital don Hugo Montaldo de León dictada en el Sumario N.o 35 Año 1959 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ERIC o ERICK BECKER BECKER para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone Escribano de Aduana
8) (C.C.) 30|pub. 30987 Ab.26-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana Capital don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 77 Año 1958 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN CAMELLO para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la Ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 30988 Ab.26-v.jn.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
CITACION URGENTE
Sección Personal

Se cita a la funcionaria Adrine Der Boghosián, presentarse en esta oficina en el plazo de tres días. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965.
8) (C.C.) 3|pub. 31438 Jn.2-v.jn.4.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra TREMOLERAS DE DRAGO, MARIA LIDIA Y OTROS Expropiación del inmueble empadronado con el número 111 594". (Lo. 11, Fo 202) se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado Convención 1330 dentro del plazo de noventa días, a doña María Lidia Tremoleras de Drago, Alejandrina Tremoleras de González, María Josefina Tremoleras de Lucas Josefina Tremoleras de Soler y Rosalía Soler Tremoleras, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 111 594 ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Carrara bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 30969 Ab.23-v.jn.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "RAUL O. MARTINI, Subasta pública", (Lo. 14, Fo 416, N.o 55) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María E. Irazábal para que comparezca ante este Juzgado en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
8) $720 00 30|pub. 7827 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con MARIA G. de LLOVET Contribución Inmobiliaria, padrón 2425, se cita, llama y emplaza a María G. de Llovet o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección dentro de los siguientes límites: Norte: lote N.o 2424 del mismo propietario; Sur: lote 2426 de María G. de Llovet; Este: calle Grito de Asencio y Oeste: te 2406 de Elena Cerrutti de Martínez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 4 de Mayo de 1965. — Alda V. Thevenet de Andreu Juez de Paz
8) (C.C.) 15|pub. 31280 My.17-v.jn.7

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con SUCESION DOMINGO SCOSSERIA Cobro de Contribución padrón 3747 se cita llama y emplaza a los herederos de la Sucesión de Francisco Scosseria o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección dentro de los siguientes límites: Norte: calle Ferrocarrilera; Sur: la Vía Férrea; Este: padrón 3748 del mismo propietario y Oeste: un lote de terreno de Manuel Pintos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto 4 de Mayo de 1965. — Alda V. Thevenet de Andreu Juez de Paz
8) (C.C.) 15|pub. 31281 My.17-v.jn.7

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con LIRA BRUM Cobro de Contribución Inmobiliaria padrón N.o 2748" se cita llama y emplaza a Lira Brum o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección padrón 2748 dentro de los siguientes límites: Norte: calle Charrúa; Sur: padrón N.o 13522 de Herminia Gómez; Este: padrón 2747 de Héctor y Ovidio Castagno y Oeste: padrón 2749 de la misma propietaria para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto 4 de Mayo de 1965. — Alda V. Thevenet de Andreu. Juez de Paz
8) (C.C.) 15|pub. 31282 My.17-v.jn.7

9—Expropiaciones

U. T. E.
Expropiación de un terreno para ampliación de la Central Telefónica de Rosario

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesa-

dos que el Consejo Nacional de Gobierno por Decreto del 3 de Setiembre de 1964, designó para ser expropiada una fracción de terreno ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Rosario), Padrón N.o 494, con una superficie de 419 metros 256, propiedad de la sucesión de Juan Cabrera, y cuya superficie se deslinda de la siguiente forma: 11 metros 37 de frente al E. a la calle Sarandí, distando su punto más cercano 32 metros 7 de la calle Rincón; 43 metros 50 al S. lindando con el Padrón N.o 493; 9 metros 70 al O. con Padrón N.o 1678 y por el N. una línea quebrada con las siguientes medidas: 22 metros 55 0 metro 25, 15 metros 75, 2 metros 10 y 5 metros por donde linda con el Padrón N.o 495 propiedad de U.T.E. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de U.T.E. calle Paraguay N.o 2431 piso 8 del Palacio de la Luz (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.

9) $ 576.00 8|pub. 8287 Jn.1o.-v.jn.10.

Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "GILBERT FERNANDEZ MAURIN. Incapacidad Libro 47. Folio 290", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Gilbert Fernández Maurin y se designó curadora del mismo a su madre doña Arabela Maurin Bottaro de Fernández, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 6 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

10) $ 640.00 10|pub. 8282 Jn.1o.-v.jn.14.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo, Dr. Nelson García Otero se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno — JULIO NICOLAS PEREDA FEO constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1639, al señor Juez digo: Que, para optar al título de Procurador, pido se interroguen los señores Enrique Moraás y Juan de la Cruz Silveira sobre mi vida y costumbres. — Julio M Pereda. — Alfredo Lamaison, Abogado".

Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 8039 My.23-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Libro 56. Folio 177) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GUALBERTO TRELLES domiciliado en Maldonado 834, optando al título de Procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Armida Pérez y Patricio Rodé domiciliados en Misiones 1319, expidiéndose testimonio. Gualberto Trelles. Nicolás Grab. Abogado". — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 8253 Jn.1o.-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — EMILIANO MARCOS FERREIRA; domiciliado en Canelones 1836, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se cite a Nery López y Roberto Bertolini, para informar sobre mi vida y costumbres.— Emiliano Ferreira". — Federico Helguera García, Abogado. Montevideo, Abril 26 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 7216 My.19-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: ESTELA PERONI, constituyendo domicilio en Mércedes 1429, apartamento 10, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los doctores Darío S. Corgatelli y Aurelia Alvarez quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Estela Peroni". — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $240.00 10|pub. 7678 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Washington Pérez Couce, domiciliado en Buxareo 1140, piso 6o., Ap. 601, digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los doctores Miguel U. Rocca y Jorge Peirano Facio sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Washington Pérez Couce. — Montevideo, Mayo 24|965. — José Pereira. Actuario.

11) $240.00 10|pub. 7924 My.27-v.jun.9.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 630|61
Segundo Llamado

Coches motores Diesel.

La Administración llama a licitación pública para el suministro de 25, (veinticinco), coches motores Diesel, repuestos y elementos de reserva y accesorios de las características generales que se señalan en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de la Gerencia General, calle La Paz 1095, segundo piso, entre las 13 y 16 horas previa presentación del recibo que a sus efectos expedirá la Tesorería del Organismo dentro del mismo horario.

Precio del pliego: $ 2 000 00 (dos mil pesos).

Presentación de ofertas y apertura de las mismas en la citada Oficina el día 31 (treinta y uno), de Agosto de 1965, mil novecientos sesenta y cinco a las 15 horas.

Más información por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 31390 My.27-v.jun.16.

LICITACION PUBLICA Nº 5.65
Explotación de los servicios de restaurantes, bar, confitería y cantina en la Estación Central José Artigas y en los coches comedores y Coches motor y Estaciones del interior

Apertura: 30 de Junio de 1965, a la hora 16

Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de la Gerencia General. (Licitaciones). calle La Paz Nº 1095; 2.o piso donde pueden adquirirse los pliegos correspondientes dentro del horario de 12 a 17 horas. Por más informes: teléfono: 9.09 42. — Gerencia General

12) (C. C.) 10|pub. 31429 Jn.1o.-v.jn.14.

LLAMADO A LICITACION Nº 630|61
Adquisición de 25 Coches Motores Diesel
FE DE ERRATAS

Con referencia a los avisos publicados en el Diario Oficial y Diarios de esta Capital llamado a la licitación pública del rubro, se pone en conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones de que en los avisos mencionados aparece erroneamente esta operación como tratándose de un segundo llamado cuando en realidad debe interpretarse como primer llamado.

A los efectos de la rectificación correspondiente, se efectúa la presente publicación debiendo darse los interesados como suficientemente notificados por intermedio del presente aviso. — La Gerencia General

12) (C. C.) 15|pub. 31428 Jn.1o.-v.jn.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Segundos Llamados

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Nº 622. Alambre, caños y clavos.

Precio: $ 3 00

Apertura: 10 de Junio de 1965, hora 15 y 30.

Nº 624. Cenizas de soda.

Precio: $ 5.60

Apertura: 16 de Junio de 1965 hora 15 y 30

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones. calle 25 de Mayo 417 (2do. piso).

Los actos de la recepción y apertura de propuestas tendrán lugar en la citada oficina. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7 pub. 31410 My 31-v jun 8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitaciones públicas de aprovisionamiento de artículos de escritorio, hilos, útiles de limpieza y confección de artículos de escritorio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas del título, en un todo de acuerdo con los términos de las Memorias Descriptivas y Pliegos de Condiciones correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios Cerrito 351 primer piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que en las fechas que se detallan:

70|1 — Artículos de escritorio 22 de Junio de 1965, hora 14 y 30.

70|2 — Hilos, 30 de Junio de 1965, hora 14 y 30

70|3 — Utiles de limpieza, 6 de Julio de 1965, hora 14 y 30.

70|6 — Confección de artículos de escritorio, 22 de Julio de 1965, hora 14 y 30. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965.

12) (C. C.) 5|pub. 31425 Jn.1o.-v.jn.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 736

Obras de reparación y pintura en los edificios ubicados en:

1) Luis Piera, N.o 1807, 1825, 1841.
2) Luis Piera N.o 1835
3) Reconquista, N.o 256|294.

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, Mercedes N.o 1051, 6.o piso

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Junio próximo a la hora 16 en el despacho de la Dirección de Arquitectura — Montevideo, Mayo 20 de 1965 — La Gerencia General

12) (C C) 10|pub. 31341 My.24-v.jn.4.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 000 resmas de papel para actuaciones de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Teneduría de Libros y Adquisiciones calle Paraguay N.o 1429.

Recepción y apertura de propuestas 21 de Junio de 1965 a las 14 horas. — La Dirección.

12) (C. C) 3|pub. 31426 Jn.1o.-v.jn.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

No. 13. Venta de residuos.

Primer llamado. Pliego de condiciones pesos 6 00.

Fecha de apertura: día 21 de Junio de 1965 hora 15, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sito en el Parque Hotel Casino.

12) (C. C.) 3|pub. 31433 Jn.2-v.jn.4.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 5|65 Cpta. 320|65

Llámase a licitación pública, por segunda vez, C. I. F., Montevideo y|o plaza para el suministro de 9 600 películas planas en la medida 13 por 18 en cajas de una o dos docenas o 25 unidades c|u., y 28 800 hojas de papel fotográfico en la medida 13 por 18, en cajas de una gruesa o 100 unidades c|u., con destino a las Oficinas de Identificación del Interior y Litoral de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 18 de Junio a la hora 15. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — Sección Adquisiciones.

Ana Edle Santander Lima.

12) (C.C.) 3|pub. 31443 Jun.2-v.jun.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación Nº 336|965
Tercer llamado

Objeto: Compra de sal fina común (Cloruro de Sodio).

Apertura: 11 de Junio de 1965, hora 16 y 30.

Valor del Pliego $ 10.00. — La Dirección.

12) (C. C) 3|pub. 31430 Jn.1o.-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|965
POSTERGACION

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados que la apertura de propuestas de la licitación para el Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Regional Nº 4 Rutas 24 y 25, fijada para el día 2 de Junio de 1965 queda postergada para el día 14 de Junio de 1965, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 31432 Jn.1o.-v.jn.9.

D. O. D. E.
Licitación Pública No. 70
Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con B. I. D.) para la ejecución de las obras de ruta 26, sección B Oeste, tramo: Eucalipto - Cañada de los Mimbres y Sección B Este, tramo: Cañada de los Mimbres Tacuarembó.

Los pliegos generales especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 24 de Junio de 1965 a la hora 11

Los oferentes a ambas secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los dos tramos.

Precio del pliego. $ 2.500 (pesos dos mil

quinientos) por tramo. — Guillermo Serván Bauzón. Escribano, Asesor.
12) (C.C.) 10|pub. 31421 My.31-v.jun.11.

Licitación Pública No. 65
Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con B. I. D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional No. 26: sección A tramo Paysandú - Eucalipto.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 16 de Junio de 1965, a la hora 11.

Precio del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil). — Guillermo Serván Bauzón. Escribano, Asesor.
12) (C.C.) 10|pub. 31422 My.31-v.jun.11.

Licitación Pública No. 64
Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con I. B. R. D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional Nº 5: sección 1, tramo Progreso - Florida sección II, tramo Florida - Paso de los Toros y sección III. tramo Paso de los Toros - Tacuarembó.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 16 de Junio de 1965, a la hora 11.

Los oferentes a las tres secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los tres tramos.

Precio del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil), por cada tramo. — Guillermo Serván Bauzón. Escribano, Asesor.
12) (C.C.) 10|pub. 31423 My.31-v.jun.11.

Licitación Pública No. 71
Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con I. B. R. D.) para la ejecución de las obras de ruta 5, sección IV, Norte, tramo: Cañada Sauce de Alonso - Rivera y sección IV Sur. tramo: Tacuarembó - Cañada Sauce de Alonso.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio. el día 28 de Junio de 1965, a la hora 11.

Los oferentes a ambas secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los dos tramos.

Precio del pliego: $ 2.500.00 (pesos dos mil quinientos) por tramo. — Guillermo Serván Bauzón. Escribano, Asesor.
12) (C.C.) 10|pub. 31424 My.31-v.jun.11.

LICITACION PUBLICA No. 68
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (Préstamos con I. B. R. D.), para el suministro de quince generadores de vapor portátiles, según pliego de condiciones, destinados al Plan de Mantenimiento de Carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de Junio de 1965, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes, a la hora 15 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos). — Guillermo Serván Bauzón. Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 31368 My.25-v.jn.7.

LICITACION PUBLICA No. 66
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.) para el suministro de una Planta Portátil para elaborar mezclas bituminosas para bacheos según pliego de condiciones, destinada al Plan de Mantenimiento de Carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Junio de 1965, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 15 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos). — Guillermo Serván Bauzón. Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 31369 My.25-v.jn.7.

LICITACION PUBLICA No. 67
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.) para el suministro de dos semirremolques para transporte de maquinaria, según pliego de condiciones, destinados al Plan de Mantenimiento de Carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de Junio de 1965, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 del mismo mes, a la hora 15 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos). — Guillermo Serván Bauzón. Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 31366 My 25-v.jn.7.

LICITACION PUBLICA No. 69
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.), para el suministro de doce esparcidores de agregados pétreos, según pliego de condiciones destinados al Plan de Mantenimiento de Carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de Junio de 1965, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la hora 15 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos). — Guillermo Serván Bauzón. Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 31367 My.25-v.jn.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 3|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Construcción de los Accesos Carretero y Ferroviario al puente sobre el Río Negro frente a la ciudad de Mercedes, por la margen derecha".

Planos y pliegos de condiciones particulares en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 10 de Junio de 1965 a las 16 y 30 horas en la sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad del M.O.P., Avenida Uruguay 1120, 4.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 31373 My.25-v.jn.7.

DIRECION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 7|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 14. Terminación carretera Palmitas-La Tabla-Empalme Ruta 14 con puentes en arroyos Coquimbo y Bequeló en Paso Zapata-Ext. 14 Kms. Nal. 12 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliego de Condiciones en Secretaría General 4o. piso y adquisición en Dpto. II estudios 5o. piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas, día 4 de Junio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31344 My.24-v.jn.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 6|965
2.o Llamado postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación del epígrafe, para la provisión de útiles para oficina, que había sido fijada para el día 27 del corriente a las 15 horas queda postergada para el día 7 de Junio próximo a la misma hora. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31380 My.26-v.jn.3.

Licitación Pública N.o 8|965
Primer Llamado

Se llama a licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 7-Cerro Largo-Tramo Fraile Muerto-Tupambaé, desde terminación tramo incluído Plan 1961 hasta Tupambaé-Ext. 20 Kms.-Nal. 9 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliego de Condiciones en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II. Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 8 de Junio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31345 My.24-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 29
Primer Llamado

Artículos: Zapatos negros tipo incalcuer o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 16 de Junio de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 28 de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 31412 My.31-v.jun.11.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 252

Llámase a licitación para la compra de un mimeógrafo manual o eléctrico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 20 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 21 de 1965, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 31357 My 24-v.jun.4.

Licitación Pública No. 253

Llámase a licitación para la construcción de vereda y murete de cerco para la Escuela Industrial de Dolores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 23 de 1965, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 31358 My.24-v.jun.4.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 2 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado, en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2a. Sección

ADOLFO MARTELL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 540 y MARIA DE LOURDES FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cerrito 540.

3a. Sección

ADALBERTO ROBERTO FRIED, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 Ap. 19 y SUSANA RITA AMILIVIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334 Ap. 19.

4a. Sección

ENRIQUE CARBALLO, 21 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Maldonado 1038 Ap. 8 y MARTHA MARGARITA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1038.

JUAN FERNANDO MARIN, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1160 y LILIAN CARMEN COHORT, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1160.

RAMON GONZALEZ, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1039 y TERESA CASSANO, 37 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1039.

MARCOS RAFAEL LLAMBIAS, 46 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Andes 1318 y DELIA CORTEJARENA, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

6a. Sección

JOSE BORRELLI RIBEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1462 y SELVA ROSARITO FALCO FILIPPINI, 19 años, soltera, oriental domiciliada Ejido 1570, ap. 402.

8a. Sección

ARISTOMENIS HAZILARIS, 65 años, soltero, zapatero, griego, domiciliado M. García

1686 y GRAMMATIKI PAPIAMONI, 52 años, soltera, griega, domiciliada M. García 1686.

10.a Sección

JUAN ROBERTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, español, (C. L.), domiciliado Avellaneda 3916 y CLIDE NEY ALMEIDA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3916.
EDUARDO SILVERA, 39 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado A. Bello 3769 y DOMINGA OFELIA MARTINEZ, 43 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Santander 2028.
JOSE ROSELLO, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado C. del Sur 3683 y AMELIA DORA CAICS, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Santander 1921 Apto. 7.
LUIS EDUARDO MACIEL, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado A. Sosa 4038 bis y LUISA MIREYA OTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1876.
ABRAHAN FRANCISCO MOLINS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Napindá 1743 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Napindá 1743.
ALBERTO BURZA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2158 y MARIA ELENA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o 4581.
UMBERTO ROBERTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Velazco 1507 y ZULMA RAMONA BARRETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Velazco 1507.

11a. Sección

CORALIO DOMINGO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5879 y SILVIA RITA MEDIZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3003.
ARMANDO ALBERTO da SILVA TAVARES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 5065 y ALBA MIRIAN MARINHO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 5065.
IGNACIO AMERICO CHERRE, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5180 y CARMELITA PEREIRA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5180.
JOSE WALTER LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A 5965 y Turín y NILDA MIRIAM BLANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje A 5963 y Turín.

12a. Sección

JAIME ROBERTO WINICKI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1712 Ap. 2 y DORA TROSTIANSKI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1712 Ap. 2.

13a. Sección

MIGUEL SOFOULIS, 27 años, soltero, empleado, griego, domiciliado Grecia 3732 y AMELIA OLGA BETTAS, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Verdún 2811.
MIGUEL NIQUICHENCO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1989 y FAUSTINA CORREA, 44 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Puerto Rico 4195.
OSVALDO GONZALEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 1836 e ISALTINA ALMEIDA, 39 años, soltera, brasileña, (C. L.), domiciliada Oficial 2 1836.

14a. Sección

JAIME REY, 29 años, soltero, empleado español, domiciliado Vilardebó 1295 y BLANCA EDITH BARRIOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1295.
MARIO ROMAN AYALA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inocencio Raffo Arrosa 974 y BLANCA ESTHER MIRANDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 974.

16.a Sección

DIAMANTINO ARISTOTELES RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 9 7655 y MABEL IVONNE SALDIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 7617.

17a. Sección

OSCAR BLAS CARLUCCIO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 5196 y MARTA RAMONA DELASCIO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Previsión 3042.
RAMON BALBUENA, 21 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Cayambé 3424 y NIBIA MIREYA HERNANDEZ, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Cayambé 3424.

18.a Sección

HUGO ROBERTO GIMENO, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Bvr. España 2573 Ap. 9 y MARIA HAYDEE COSTAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. España 2573 Apto. 9.
LEONEL ARSENIO RAMONDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2432 y MIRTA GRACIELA SASIAIN, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Charrúa 2432.
FERNANDO LUIS CRAVIOTTO, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado J. Requena 1538 y LYDIA CELIA GESTIDO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. Requena 1538.
HECTOR RAMON ALEJANDRO MORGADE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Montero 3054 y MARIA AZUCENA BERBERIDGE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada L. Patria 2880.

19.a Sección

MOISES BURACOFF, 38 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Blandengues 1754 y GLORIA MARIA VILLALBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1754.

20a. Sección

HEBERT NELSON DE MATTOS, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Carlos Ma. de Pena 5075 y YOLANDA PINTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos Ma. de Pena 5079.
JORGE ELBIO IVANOFF, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5131 y CARMEN SUSANA RIVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5141.
FIDEL NOVO, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Felipe Contucci 4279 y ASUNCION PENEDO, 22 años, soltera, española, domiciliada Felipe Contucci 4279.
JULIO CESAR CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 4146 y GLADYS NELLY BORDENAVE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipiranga 4146.
LINDOR ROBERTO ALVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4492 y MARIA CARMEN BRUNO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 17.
LUIS ALBERTO CARZUL, 21 años, soltero tejedor, oriental, domiciliado Domingo Ordoñana 3624 y NELLY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Ordoñana 3618.
WALTER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. del Pino 4337 y ALICIA ESPERANZA ROSSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4540

21.a Sección

JUAN JOSE PIMENTEL PINTOS, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gambetta 1185, Apto. 3 y ELENA ECHEVARRIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1185, Apto. 2.

22.a Sección

ASDRUBAL CAYETANO CHIALANZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Juárez 3411 y MARTA BEATRIZ FERRERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Juárez 3411.
JUAN RICARDO TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4144 y MIRTA ISABEL MARTINEZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4144.

23a. Sección

WASHINGTON SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2789 Apto. 1 y MARTA IVONNE CORREA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2789, Apto. 1.
14) $6.00 3|pub. v.un.4.

1º de Junio de 1965

1.a Sección

JOSE WOLMAN, 34 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Andes 1631 y ELZA ELISABETH BLEIER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1631 Apto. 19.
ARTURO MARIO VISCONTI, 49 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Cerrito 661 bis. y ELSA SUSANA BROTOS, 29 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Piedras 630.

3.a Sección

ABRAHAM SUHAMI, 35 años, soltero, empleado, turco C|L|U., domiciliado Maciel 1389 Ap. 1 y PERLA GLADYS SAADI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1389 Ap. 1.

4a. Sección

JACOBO ROFMAN, 57 años, viudo, comerciante, argentino, domiciliado Durazno 1027 y NOEMI OSTROWSKY 58 años, viuda, comerciante, argentina, domiciliada Durazno 1027.

6.a Sección

MANUEL JOSE FERRO, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Olimar 1580 y JACINTA NUÑEZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1580.

7.a Sección

DANIEL KRAWCHINSKI ROTKIER, 25 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1537 y REGINA LEIA HOLENDER BAJLOWICZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Constituyente 1537.

10.a Sección

WILLIAM HECTOR SIERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1514 y GRACIELA YVONNE LAURENTE, 20 años, soltera, oriental domiciliada Humberto 1º 4048.
FRANCISCO EVARISTO CANDESUS, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2391 y BENICIA GORGOROSO, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2313.
HYLAS ATAHUALPA SARTHOU, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Verona 5777 y GENEROSA SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2326.
GRIGIDO SOLER SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1723 y MARTA HILARIA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Valeriano 1727.
RUBEN DARDO ACEVEDO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Adolfo Lapuente 2317 y ENRIQUETA DA CUNHA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lapuente 2494.

11.a Sección

SEGUNDO SIMON IZQUIERDO, 33 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado San Cono 3963 y MARIA JULIA MORALES DALTA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3963.

12.a Sección

HECTOR ENRIQUE ARGAIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2126-3 y FANNY AISMAI PRESTES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2126-3.
URJAS GIRSAS DALFONAS, 64 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado Guaviyú 2683-9 y PASE ETEL MELCERIS, 63 años, soltera, lituana, domiciliada Guaviyú 2683-9.
URUGUAY CASTRO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2797 y MARIEL ESTRELLA MEDEIROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2050.

13.a Sección

JORGE FREDDY MAIDANA, 28 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1643 y NELLY MABEL BAUZAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1763.

14.a Sección

SERGIO EDMUNDO CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 622 y DOLGA TERESITA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3730
RAUL VAZQUEZ, 37 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rca. Francesa 738 y LILA SANGUINETTI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. Francesa 738, Apto. 3.

15.a Sección

ARTIGAS BARREIRO, 34 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Durazno 2072 y GLORIA MARIA CARDOZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 923.
GUILLERMO FERREIRA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1871|4 y ENOHA GALARZA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1871|4.

HUGO ROBERTO VARGAS, 24 años, soltero, empleado, olrental, domiciliado Franklin 1535 y SUSANA MARIA PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1064.

ALBERTO SOLARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 1415 y SARA NOEMI LUDUEÑA, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Haedo 1665.

17.a Sección

WALTER ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2855 y ANA GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2855.

20.a Sección

NELSON RICARDO MARIA MOREIRA, 23 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4087 y ELINA ISABEL IGLESIA, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3416.

23.a Sección

HUGO PREGHENELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Gómez 2419 y LILIAN CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Walcalde 2617.

24.a Sección

JOSE CORONEL, 19 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Duilio 1634 y ANA MARIA ROSELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3366.

NOMAR LOPEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pastoriza 1361 y SONIA PALAGIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1361.

14) $ 6.00 4170 V.Jn.1º.-v.jn.3.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó LUIS A GALARZA Iniciación de prescripción (Lo 61, Fo 378), sobre el siguiente automóvil: Automóvil Ford A doble faeton matricula número 121 661 empadronado con el N.o 70 312 del Departamento de Montevideo

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado automóvil y especialmente a los señores César y Jorge Brignoni, sus herederos o causahabientes bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se tentará también la conciliación se hace constar que la gestión se tramita con auxiliatoira de pobreza

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Febrero 5 de 1965. — Luis E Fontana Actuario

16) R.20|4|55 30|pub 80632 My 10-v jun.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos caratulados ALBERTO EGART ANELO PUENTE Prescripción (Ficha C 3577) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Egart Anelo Puente iniciando acción por prescripción treintenaria sobre un solar de terreno en la 13a sección judicial de Montevideo empadronado con el No 25 125 compuesto de una superficie de 202 metros 50 decimetros que se deslindan así:

Nueve metros 82 centimetros de frente al Este a la calle Turquía, distando el punto medio de dicho frente 15 metros 66 centimetros de la esquina con la calle Centro América: 21 metros 45 centimetros al Norte lindando con padrón No 25 126: 9 metros 25 centímetros al Oeste, lindando con los padrones Nos 25.122 y 25 123: y 21 metros 40 centimetros al Sur, lindando con padrón No. 25 124

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios de los inmuebles linderos, señores Julio Nieto, Domingo Pérez, Rodolfo Etcheverry y Raúl Gifague y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al mencionado inmueble, ya sea por si o como sucesores, a título universal o particular, por el término de noventa días a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y es seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 5507 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury dictada en los autos caratulados: OLGA ISABEL MORO BELLENA. Prescripción. (Ficha C-95, año 1965), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Olga Isabel Moro Bellena, iniciando juicio de acción prescriptiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 21a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 106.885 compuesto de un área de 275 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al S. E. a la calle Waterloo, entre las de Molinos de Raffo y el Cno. Ariel, por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 910-12; por 25 metros 50 centímetros de fondo, lindando al N. E.; N. O. y S. O. con propietarios desconocidos.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos o con algún título sobre el mencionado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se continuarán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 8117 My.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "DOLIVAR SOUZA Prescripción Treintenaria (Lo 20 Fo. 310)" se emplaza por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y llenará el requisito de la conciliación, a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en Bella Unión, la. sección judicial de este departamento empadronado con el No 44 y con una superficie de 2 500 mts. y que linda al sur con calle Montevideo, al norte con el solar padrón No 43, al oeste con el solar padrón No 41 y al Este con calle Minas. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Artigas, 5 de Abril de 1965. — Orestes J Ballestrino Actuario.

16) $1 440 00 30|pub 7084 May.14-v.Jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones Dr don Daniel Pereira Manelli en los autos caratulados "CIRIGLIANO CANTISANI NICOLAS MARIA EMA MARIA ELENA BRUNO ALBERTO BRUNO y RAUL GERVASIO BERRIEL FERRAGUZ Prescripción treintenaria (Lo 45 F.o 659 N.o 1277)." por resolución N.o 9310 del 30 de Diciembre de 1964 se tuvo por presentados a María Ema, Juana María Elena Bruno Alberto Bruno y Raúl Gervasio Berriel Ferraguz solicitando la prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo con sus mejoras en la zona rural de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5355 en mayor área señalado con la letra B en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11 912 el 28 de Junio del año 1963 compuesto de una superficie de una héctarea mil ciento cincuenta y seis metros diez decimetros que da frente al Este en 40 mts 54 a Co de 17 mts y linda al Sur Oeste en 292 mts 38 con la fracción A4 del mismo plano, el Oeste en 41 mts 47 con padrón 22 411 y al Nor Este en 251 mts. 10 con padrón 5 328 Por su parte el compareciente Nicolás Cirigliano Cantisani adquirió ante el nombrado Escribano y en la fecha expresada, los derechos posesorios sobre el siguiente bien Una fracción de campo con sus mejoras ubicado en zona rural de la 4.a Sección Judicial del Departamento, empadronado en mayor área con el N.o 5365 señalado con la letra A en el plano del Agr Danilo Boggio ya referido, compuesto de una superficie de ocho héctareas cinco mil setecientos ochenta metros cincuenta y dos decímetros, que da frente al Este, en 308 mts. 72 a Co. de 17 mts macadanizado y linda al Suroeste en 294 mts 25 con el padrón 9.199 al Oeste en 311 mts. 30 con el padrón 22.411 y al Noroeste en 292 mts. 30 con la fracción B del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza a los inmuebles descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litiz. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 5 de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.840.00 30|pub. 5574 Ab.27-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CANTO RAMON LUIS ROBERTO Prescripción adquisitiva treintenal, (L.o 40 F.o 147)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Josefa Rosalía Italina Lucia y Juan Canto sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Inmueble ubicado en la ciudad de Carmelo sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 130 empadronada con el N.o 1 875 y que según título tiene 42 mts 95 cmts de frente al Este a la calle Dos Hermanas (actualmente 25 de Agosto) por igual extención de fondo y frente al Norte a la calle República (hoy Isidoro Rodriguez) lindando al Sud con Josefa Robano de Carbone y por el Oeste con Miguel Cremona según plano del Agr W Alvariza de Junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Julio siguiente con el N.o 3821, consta de una superficie de 1729 mts 13 dmts. que se deslindan así: 45 mts 20 cmts al Norte, frente a la calle Isidoro Rodriguez; 38 mts. 97 cmts al Este, frente a calle 25 de Agosto, formando esquina con la anterior: 44 mts 54 cmts al Sur con Ema Fuentes, Humberto Fernández y Américo Garibotti y 39 mts. 33 cmts al Oeste, con Mateo Kirincich y Tomás Cremona

Se hace constar que el interesado obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1137 de fecha 15 de Febrero último, para esta tramitación Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Colonia, 3 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R 20|4 55) 30|pub. 30991 Ab 27-v jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: YARZA, LORENZO. Prescripción treintenaria. (Lo. 40, Fo. 386), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno padrón No. 739, (urbano), ubicado en la ciudad de Rosario, 3ra. sección judicial de este Departamento, de una superficie de 945 metros cuadrados 6.549 centímetros cuadrados y que se deslinda así: 22 metros 13 centímetros de frente a la calle Gral. Flores al Sureste; 21 metros 05 centímetros al Noreste con el padrón No. 729 a su fondo: al Noreste una recta lo separa en dos tramos de veintiún metro con noventa y ocho centímetros y veintiún metro con cincuenta y nueve centímetros de los padrones 741 y 740, respectivamente y cuarenta y tres metros con veintiseis centímetros al Suroeste con el padrón 738. — Colonia 6 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

16) $1.920.00 30|pub. 8083 My.31-v.jun.30. Jul 21-v.jul.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos: "SIERES o SIERIO JUAN LUIS Prescripción treintenaria Libro 26, No 777 Folio 559" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: "un solar No 17 de la manzana R hoy No 270, según plano, y linda: con los solares 9, 16 y 18 y da frente a calle pública, y tiene 12 metros de frente por 40 de fondo, con una superficie total de 480 metros cuadrados El padrón actual es No 2949" a fin de que comparezcan legalmente a estar a derecho Se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta

16) Res.20|4|55 30|pub. 31141 My.10-v.jn.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

P. GATTI PUBLICIDAD S.A., solicita la inscripción del dibujo que denomina "Desembarco de la Moda H.", del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 7867 My.26-v.jn.8.

CELL COMPAÑIA DE PUBLICIDAD S.A., solicita la inscripción de los títulos "El sohw de Miss América"; "El sohw de la Reina de América" "Teletrasnoche show"; "Miscelánea show" y "Show de los dimongos alegres" de los cua-

les se declara autora. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965 — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $80.00 10|pub. 7859 My.26-v.jn.8.

HORACIO ISRAEL MONTES DE OCA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas Cumbia de la felicidad y Graciales tituladas Cumbia de la felicidad y Gracicla y de las letras tituladas: Carmelo; Gloria; Twist de la playa; y Desde que te perdí, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Dionisio Trilla Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 7533 My.21-v.jun.3.

RODOLFO M. COSENTINO, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

TITO CAPANO declárase autor de música y letra responsable de: "Quien si no su amor" Tango.

ROQUE MOREIRA y RAUL CANCELA, declaranse autores de música y letra responsables de: "A Julio Sosa" (El Caballero Cantor. Tango.

JOSE MARCILIO RIBEIRO y VICTORIA PUNTILIANO declaranse autores responsables de: "Mentiste". Letra para tango canción.

ALBERTO CASABLANCA, declárase autor de música y letra responsable de: "Arriba los Tricolores", Candombe y de: "Sabor de Antaño" Tango

RUBEN CHILINDRON y WALTER GENTA declaranse autores de música y letra responsables de: "Notas de Canciones". Tango.

PAUL L DUFFO, declárase autor de música y letra responsable de: "Humoristas del Betún" Carnaval 1964

MILTON COSTA, declárase autor de música y letra responsable de: "Dos horas antes del alba". Tango.

LIRIO RUBI ARMELLINI, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Milton Costa".

MARUJA AGUIAR de MARIANI y JORGE CESAR D'UZIO, declaranse autores de música y letra responsables de: "Tierna caricia" Tango

NOLO MARTINEZ declárase autor de música y letra responsable de: "Negrita oscuridad" Cumbia.

ALFREDO PAGLIARI, declárase autor responsable de: "Agüita clara". Versos.

ELIDO RODRIGUEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Un nuevo Carnaval", Marcha Cand. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $400.00 10|pub. 7556 My.24-v.jn.4.

HUGO VARSI, solicita la inscripción de la obra titulada Sucinta biografías de algunos grandes hombres de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 8074 My.28-v.jun.10.

NATALIO ZACHEO MARTINS, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas La Fortaleza y Rostro Velero de las cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $80.00 10|pub. 8073 My.28-v.jun.10.

JUAN PATALAN, solicita la inscripción del título de una publicación periódica "Asistencia Social y La Salud Pública", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $80.00 10|pub. 8133 My.31-v.jun.11.

RODOLFO M. COSENTINO, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad

IFITO MACIEL, declárase autor de música y letra responsable de "Sin Güelta de Hoja", Milonga criolla.

ALBERTO CANTISANO, ROBERTO MAIRA y AMERICO MANGINO, declaranse autores de música y letra responsables de "Gardel y Troilo". Tango.

LUIS MONTES y ORIENTAL RIO, declaranse autores de música y letra responsables de: "Destino de Zamba". Zamba.

HUGO ALBERTO BALLE, declarase autor de música y letra responsable de: "Adaptaciones 5". Album musical.

RAUL MORALES y JULIO H. RUBIO, declaranse autores de música y letra responsables de: "Sopla el huracán". Canción.

ANTONIO MIRANDA D'AMBROSIO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Toto Miranda".

ROBERTO SUAREZ y MARIA LUISA ATAIDES, declaranse autores de música y letra responsables de: "Nostalgia otoñal". Vals.

JULIO ARREGUI y WALTER ROVELLI, declaranse autores de música y letra responsables de: "Varón del tango". Album musical.

HUGO ARBILDI, declárase autor de música y letra responsable de: "Bailando Plena". Plena. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $400.00 10|pub. 8137 My.31-v.jun.11.

PABLO ACOSTA y LARA MARTINEZ, solicita la inscripción del título "La cinta de oro" del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8236 Jn.1.o-v.jn.14.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: [illegible] FINGER HOFFMANN. Quiebra. Re[illegible] (Lo. 62, Fo. 259), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: 20.360 Montevideo. Noviembre 11 de 1964. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 8 de Junio de 1956. Háganse las publicaciones de ley y oportunamente agréguese al principal. Pereira J. T. Pereira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) $320.00 10|pub. 7631 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA AYUB. Quiebra. Pieza relativa a la Suspensión de pagos, (Lo. 34, Fo. 604), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente mes dictada por este Juzgado en dichos autos se fijó la fecha el 5 de Diciembre de 1961, como la de la efectiva cesación de pagos, por el fallido. — Mercedes, Mayo 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
18) R.20|4|55 15|pub. 31411 My.31-v.jun.18.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de ARTIGAS AZZI, en el sentido de que donde se menciona al padre, a la madre, al abuelo paterno y a los abuelos maternos como Gotas Ase, Elcira Borgán, Julio Ase, Fortunato Dorgán y Elena Ase, debe decir: respectivamente Gottas Azzi, Alcira Dergarm, Julio Azzi, Fortunato Dergarm y Elena Azzi por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31447 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de NELSON RAMON CEDRES, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Edmundo Cedréz debe decir: Edmundo Román Cedrés y de matrimonio de Edmundo Cedrés y Juana Capeche, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Edmundo Cedrés debe decir: Edmundo Román Cedrés, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 7995 My.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREZ de LARROSA, AMARANTA FLORENCIA. Rectificación. (Lo. 66, Fo. 103) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: defunción de Amaranta Florencia Pérez de Larrosa, donde el nombre de la misma aparece como María, debe decir: Amaranta Florencia. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31359 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66|49), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: matrimonio de Alfredo Ramón Soria con Liropeya Rodríguez donde dice: María Lidia Rodríguez debe decir: Liropeya Rodríguez: Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31360 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65|195|No. 171), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Myriam Margot Barone Cancela y Nacimiento de Jorge Barone Cancela, en ambas donde figura María, debe decir: Prima Feliciana. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) R 20|4|55 15|pub. 31323 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio M Colombo y Fiera Oldani de Colombo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela Susana Colombo Oldani el acuerdo de que donde dice refiriéndose a la nacionalidad de la madre de la niña, oriental, debe decir: italiana

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Julio E. Real Actuario.
19) $480.00 15|pub. 7399 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JUAN CARLOS NIEVES (Lo. 62 Fo. 426), estableciéndose que donde figura como hijo natural de Mirta Mascareña, debe decir: Mirta Nieves.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagla. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31389 My.27-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfonso Bartolotta García, estableciéndose, que en donde en la misma figura como nacido el 10 de Abril de 1928, debe decir: el 5 de Octubre de 1924. — Montevideo Mayo 6 de 1965. — José Curi Zagla. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 7396 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: LUVARA, MARIA PAULA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido Lubana o Lubara, debe decir: Luvara. — Montevideo Mayo 24 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31415 My.31-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos caratulados: Machado, Delicia del Carmen. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde en la misma su padre figura como Carlos Isaía Gularte debe decir: Carlos Isaía Machado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 31324 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 53, Fo. 611), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Gaudencia Ohdulia Burroso, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Miguel José Burrozzo, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma con el apellido Burrozzo, en lugar de Burroso.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 31362 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "CABRERA, ARCHIBALDO EUSTAQUIO y Otra. Rectificación de Partidas, Ficha F. 123|964" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Archibaldo Eustaquio Cabrera y Basilia Bujalis solicitando las siguientes rectificaciones de partida: De matrimonio de los comparecientes, pues en ella donde dice: "Archivaldo Cabrera" debe decir ARCHIVALDO EUSTAQUIO CABRERA donde dice "Basilia Bugali" debe decir BASILIA BUJALIS y donde dice "Jorge Bugali" debe decir JORGE BUJALIS y en la de nacimiento de María Elisabel Charito Cabrera Bujalis, donde dice "Archibaldo Cabrera" debe decir ARCHIVALDO EUSTAQUIO CABRERA donde dice "Basilia Bugale" debe decir BASILIA BUJALIS y donde dice "Jorge Bugale" debe decir JORGE BUJALIS. Se hace

constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) Res.20|4|955. 15|pub. 31258 My.14-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROGELIO SILVESTRE ALBARENQUE con GLADYS HERRERO y las de nacimiento de sus hijos, JAVIER ROGELIO, SYLVIA RAQUEL y LORELEY CRISTINA, pues en la misma donde dice: la de matrimonio "Albarengue" y en las de sus hijos, lo mismo, debe decir "ALBARENQUE", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $480.00 15|pub. 7112 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AMANDA DE SANTIS de PORTO con UBALDO PORTO, y las de nacimiento de sus hijos, LUCIANA AMANDA, ISOLINO AMADO y RUBEN WALTER, pues en la misma donde dice: que la contrayente tiene el apellido "Disanto" y en las de nacimiento de sus hijos, donde dice "Disanto" o "Di Santo" o "De Santis" o "De Santes" debe decir DE SANTIS, respectivamente. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|955. 15|pub. 31264 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: HECTOR ALBERTO FRACHIA. Rectificación de partida, (Ficha V 16, año 1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, pues en la misma donde dice: Frachín, debe decir: Frachia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 8382 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "CELIA ELISA LEPRATTI LOPEZ. Rectificación de partida", (Ficha V-91 Año 1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Celia Elisa Lepratti López y Juan López Llano, pues en la misma donde figura la contrayente como Selia Esther Lepratti, debe decir: Celia Elisa Lepratti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Mayo 26 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Act.

19) $480.00 15|pub. 8209 Jn.1.o-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Wilson Milán, pues en la misma en donde dice: Benítez, debe decir: Milán.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31318 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor don Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, doña SONIA ISABEL LOUSTAUNAU, estableciéndose que donde aparece el apellido paterno como: "Laustaunau" debe decir "Loustaunau". — Montevideo, Abril 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

19) $360.00 15|pub. 7329 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de Inginio Domingo y José Alberto Torre, pues donde en la primera de dichas partidas dice: Torres, debe decir: Torre, y donde dice: Indiche o Iudiche, debe decir: Giudici, y en la última partida, donde dice: Torres, debe decir: Torre. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 7682 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado, Faustina Aicardi Fiorito, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Juan Lasa y la de defunción de este último, pues donde en dichas partidas dice: Daría Aicardi, debe decir: Faustina Aicardi, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31361 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: DIANA CALVO ELENA, Rec. de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada Elena Diana Calvo, pues donde en la misma aparece su nombre como Prudencia, debe decir: Elena. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31278 My.17-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 32), se hace saber que se ha presentado JOSEFA ROSAMILIA de GOMEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Félix Gómez, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma, con el apellido: Rosemiglio, en lugar de Rosamilia.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31388 My.27-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alfredo Lainscek y la de su matrimonio con Odile Martha Agustina Tible, pues en la misma donde dice: hijo de María Lainsech Zalko y en la de su matrimonio dice comparece Luis Alfredo Lainsech, debe decir: en ambas Luis Alfredo Lainscek Zelko, respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

19) $360.00 15|pub. 7702 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de HERSZKO GOLDZAK con TAUBA GROB, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Hersch Goldsack" debe decir "Herszko Goldzak". La de nacimiento de "ETTA MONICA GOLDZAK" donde aparece el nombre y apellido paterno como "Hersch Goldsak" debe decir "Herszko Goldzak". La de matrimonio de "MORDCHAJ MILWA" donde el contrayente aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y la contrayente donde aparece como "JEANNETTE GOLDSAK" debe decir "Jeannette Goldzak". La de nacimiento de MARIE ELIZABETH", donde el nombre y apellido paterno aparece como "MARCOS MILWA", debe decir "Mordchaj Milwa" y donde el nombre y apellido materno aparece como "JEANNETTE GOLDSAK" debe decir "Jeannette Goldzak". La de nacimiento de "ABRAM DAVID", donde el nombre y apellido paterno aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y donde el nombre y apellido materno aparece como "Jeannette Goldzak" debe decir "Jeannette Goldzak". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.

19) $960.00 15|pub. 7322 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE VARGAS PIRIZ solicita Rectificación de la partida de defunción de TEFLEJA JOSE TORPAY (Lo. 20 Fo. 406) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción en la siguiente forma: donde dice María Tejefa Menvely de nacionalidad oriental debe decir TEFEJA JOSE TORPAY de nacionalidad libanesa. — Artigas, Abril 27 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 7043 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Doralino Bueno, Rectificación de partida, (Lo. 20, Fo. 244), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice, nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima debe decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo y donde dice: Doralina, debe decir: Doralino, por así corresponder

Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, Noviembre 24 de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario

19) R.20|4|55 15|pub. 31322 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos CESAR SIUTTI y MARIA LUISA GIACHELLO DE SIUTTI, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de César Siutti y María Luisa Giachello, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; B) De nacimiento de César Siutti, donde dice Sutti, debe decir: Siutti; C) De nacimiento de Heber César Siutti, donde dice César Hever Ciutti, debe decir: César Heber Siutti; D) De nacimiento de Elbio Luis Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; E) De nacimiento de Héctor Eduardo Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de Marzo de 1965 — Hugo Alvez, Esc. Actuario.

19) $600.00 15|pub. 8266 Jn.1.o-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BALADON, estableciéndose que donde en la misma dice José Baladán, debe decir: José Baladón

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 25 de Febrero de 1965. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.

19) $360.00 15|pub. 7944 My.27-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Angel Barisione Saya, en el sentido de que, donde el nombre de la compareciente y madre del inscripto figura como Felipa Eulogia S. de Barisione, debe decir: Felipa Eulogia Saya de Barisione, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Pando, Noviembre 17 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta

19) $480.00 15|pub. 7212 My.19-v jun.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NATIVIDAD FARIAS DE LOPEZ, Rectificación de partidas, (Lo. 32, No. 1737, Fo. 80), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura: nació un niño que es hijo legítimo del declarante: debió decir: nació una niña que es hija natural del declarante y de persona desconocida; y donde dice: y que al expresado niño se le ha puesto nombre de Natividad Farías, debió decir: que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Natividad Farías.

Y a los efectos legales se expide el presente en Melo a veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

19) $720.00 15|pub. 8409 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Ramón Elizalde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice al consignarse el sexo: nació una niña, debe decir: nació un niño. — Paysandú, Mayo 4 de 1965. — Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto

19) $360.00 15|pub. 7735 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NELIDA MARIA DANTE DE AGOSTINI. Rectificación de partida, (Lo. 14, Fo. 215, No 464), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida María Dante de Agostini, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, Acta No 26 a fs. 13 del Lo. A de nacimientos, por contener los siguientes errores:

Donde figura como De Agostini apellido materno, debe dicer: De Agostini, por ser el real y verdadero.

Se hace constar que este Juzgado le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de este trámite.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 11 de 1965. — Jorge Pérez Scremint. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31299 My.19-v.jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de LEONCIA SEGREDO DE PEREIRA en la siguiente forma: "Al margen donde dice: Segredo de Pereira, Nioncia, debe decir: Segredo de Pereira, Leoncia, en el cuerpo de la partida donde dice falleció Nioncia Segredo de Pereira, debe decir: falleció Leoncia Segredo de Pereira, donde dice el 7 de Julio de 1895, debe decir: el 17 de Julio de 1895 y donde dice que la finada era hija de ignorados, debe decir: que la finada era hija legítima de Jacinto Segredo y de doña Lorenza Marichal. por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera 3 de Mayo de 1965. — Amelia da Rosa, Act.

19) $720.00 15|pub. 8283 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitando la rectificación de las siguientes actas del estado civil: A) matrimonio de Angel Bruno y María Graciela Prudencia Chico Espinosa Sayavedra; y B) nacimientos de María de Lourdes y Juan Angel Bruno Chico Espinosa, en el sentido de establecer, que donde en la primera el apellido paterno de la contrayente dice Espinosa, debe decir: Chico Espinosa, y en las restantes, donde dice: Bruno Espinosa, debe decir: Bruno Chico Espinosa, por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, 5 de Mayo de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.

19) $600.00 15|pub. 7769 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados: HEBER HECTOR. Rectificación de su partida de nacimiento. (Lo. 52 Fo. 502. No. 359), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación en el sentido de que en donde dice Heber Héctor, debe decir Heber Héctor Hernández, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Tacuarembó, Mayo 12 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31416 My.31-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado comparecieron RAUL DA SILVEIRA CORTELLEZZI y MARGARITA CUNHA solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento de sus menores hijos, a saber: 1.o) de Selva Da Silveira Cunha, donde dice "López da Cunha", debe decir "Cunha" y donde expresa "F. Gamarra" debe decir "Francisca Gamarra"; 2.o) de Yalda Da Silveira Cunha donde dice "López da Cunha", debe expresar "Cunha"; 3.o) de Raúl Da Silveira, donde dice "N.o 27 Silveira Raúl" debe decir "N.o 27 Da Silveira Raúl" donde dice "López da Cunha" debe decir "Cunha" y donde dice "Cortilezzi" debe expresarse "Cortellezzi"; 4.o) en la de Néstor Da Silveira Cunha donde dice "N.o 40 Silveira Néstor" debe decir "N.o 40 Da Silveira Néstor", donde y 5.o) de Edgar Da Silveira Cunha, donde dice ha". y donde dice "Cortelezzi" debe decir se "Cortellezzi" y donde expresa "Ana María Gamarra" debe decir "Ana Francisca Gamarra"; 5.o) de Edgar Da Silveira Cunha, donde dice "López da Cunha", debe manifestarse "Cunha", y donde dice "Cortelezzi" debe decir "Cortellezzi", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1965. — Elbio E Bessonart, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 7792 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: GREGORIO DA ROSA, SARA DA ROSA EDILIA DA ROSA, GEREMIAS DA ROSA y GREGORIO HUGO DA ROSA. Rectificación de partidas de estado civil. (Lo. 52 Fo. 462. No. 223), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Gregorio Da Rosa y Fermina Azambuya, pues donde dice: de la Rosa debe decir: Da Rosa y B) las de nacimiento de: Sara Da Rosa, donde figura el apellido paterno como de la Rosa, debe decir: Da Rosa. Edilia Da Rosa, donde figura el apellido paterno como de la Rosa debe decir: Da Rosa; Jeremías Da Rosa, donde figura el apellido paterno como Rosa, debe decir: Da Rosa, el nombre del inscripto aparece con G (ge) y es con J (jota); y Gregorio Hugo Da Rosa, el nombre del inscripto figura como Gregorio y es Gregorio Hugo y donde el apellido figura como Rosa debe decir: Da Rosa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 23 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) $960.00 15|pub. 7753 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia ha comparecido ALBERTO FERNANDEZ BOBADILLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Alverto Sigales, debe decir Luis Alberto Fernández Bobadilla, donde dice: Isabelino Sigales, debe decir: Isabelino Fernández, donde dice: que es nieto por línea paterna de Bernardo Sigales, debe decir: que es nieto por línea paterna de Gregoria Fernández.

A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que por resolución del doce del corriente se concedió al gestionante la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31446 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARIEL SILVEIRA DOS SANTOS, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán, y donde figura su apellido paterno como Silvera, deberá expresarse Silveira: A) la partida No. 27 de fojas 14 del libro B del año 1946, Novena Sección, correspondiente al matrimonio del peticionante con Alba L. López; B) la partida No. 17 de fojas 9 del libro A del año 1948, Primera Sección, correspondiente al nacimiento de su hija Norma Gladis y C) la partida No. 263 de fojas 32 del libro A del año 1951 Primera Sección correspondiente al nacimiento de su hijo Dardo Ariel.

Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. — Treinta y Tres 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31445 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL BORDON CROSSA SARALEGUI, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y legitimación, en el sentido de que donde aparece su nombre como María del Bordón o María de Bordón, debió decir María del Verdún por ser lo verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, 8 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

19) $480.00 15|pub. 7722 Jun.1o.-v.jun.21.

20—Remates

LUIS B. DOMINGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Gabino Anfusso Parada y Bernardo Morodo contra HEBERT GUZMAN SARRASQUETA y AVELINO FRUCTUOSO SARRASQUETA LEONE. Juicio Ejecutivo", (Ficha C-597, año 1962), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Luis B. Domínguez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público con $ 115.000 00 de base, en un solo lote, del siguiente bien: Parcelas de terreno con sus edificios, empadronadas con los Nos. 1152 1154 y 1155 situadas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (ciudad de Las Piedras), señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 de la letra "A" en el plano del agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 16 de Setiembre de 1963, con el N.o 3353; y según el cual miden en conjunto 1.070 metros 79 decímetros con los siguientes límites generales: 28 metros 33 al Sur de frente a la calle Baltasar Brum; 32 metros 10 al Oeste de frente también por ser esquina a la calle General Rivera; 42 metros 33 al Norte con el Padrón N.o 1156; y al Sur, tres tramos rectos: el primero de 10 metros 77 que corre de Norte a Sur; el segundo de 15 metros de Este a Oeste; y el tercero de 21 metros 35 que corre también de Norte a Sur.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios certificados, registros e impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y venta. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $2.040.00 17|pub. 7598 My.24-v.jn.15.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Francisco González Rodríguez contra JACQUES S. MILLER y ELISA STEINBERG BERENSTEIN. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-1028, Año 1964), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965, a las 15 horas y en el local de la calle Piedras N.o 318, se procederá por el martillero señor Enrique Gomensoro de la firma Gomensoro y Castells asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio de apartamientos en el construidos y demás mejoras que contiene, ubicado en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 16.718 con una superficie según títulos de 299 metros cuadrados 984 214 milímetros cuadrados y que según plano del agrimensor don José María Oses del día 17 de Setiembre de 1932 registrado con el N.o 125 en la Dirección de Topografía, su área es de 293 metros cuadrados con 92 decímetros cuadrados que se deslindan así:

10 metros 75 centímetros de frente al Este a la calle José L. Terra, por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 2 471, 2 473, 2 475 y 2 477, entre las calles Domingo Aramburú y San Fructuoso; distando el punto medio de dicho frente, según el citado plano, 45 metros 155 milímetros de la esquina que forman las calles José T. Terra y Domingo Aramburú; 27 metros 34 centímetros al Norte, lindando con propiedad de la sucesión Miguel Mango (padrón N.o 16.719); 10 metros 70 centímetros al Oeste, confinando con propiedad de la sucesión Cristóbal Pedranzini y Juan Minoli (padrones N.os 16.704 y 16.705); 27 metros 41 centímetros al Sur limitando con propiedad de la sucesión de Vicente Grimoldi (padrón N.o 16.717).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como los impuestos que legalmente le corresponda abonar; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Act.

20) $2.040.00 15|pub. 8210 Jn.1.o-v.jn.21.

RUBEN H. BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: David Biberberg Riss y otra contra HECTOR CARLOS BENITO ARNABOLDI PARODI y otra., Ejecución de hipoteca. (Lo. 62, Fo. 277), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el martillero Rúben H. Benech, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble padrón No. 166.733 con frente a la calle Nantes, estando señaladas sus puertas de entrada con los números 3516 al 3518 bis, 22a. sección judicial de Montevideo, señalado con el No. 2 en el plano del agrimensor Manuel E Avilés, de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 6 de Octubre de 1932, según el cual tiene una superficie de 419 metros 73 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al S. O. a la calle Nantes por donde disponer de las puertas de entrada señaladas con los Nos. 3516 a 3518 bis entre las calles Juan Méndez y Joaquín Artigas, distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento 21 metros de la calle enunciada en primer término; 24 metros 8 centímetros al N. E.; luego otra línea de 5 metros formando quebrada saliente y en ángulo recto con la anterior; lindando por ambas con el solar No. 1; 13 metros 86 centímetros al Norte lindando con los señores Moreira y Zunino y Juan Da Misa; 7 metros 18 centímetros al O. lindando con los solares 7 y 4; de la línea anterior arranca una quebrada de dos tramos una que corre de S. O. a N. E. separada por el S. E. al bien deslindado del solar No. 3; y luego una línea de 26 metros 2 centímetros que corriente de N. O. al S. E. y formando ángulo recto con la anterior lo separa del solar No. 3.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo

de serie aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, del Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $1.920 00 15|pub. 8191 My.31-v.jun.18.

AMERICO CARDELLINO PLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "IZETA PARODI, RICARDO VICTOR Incapacidad" (Lo 56 Fo 556) se hace saber que el día 24 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Américo Cardellino Pla, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de $ 19 000 00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Un solar de terreno baldío señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en Catastro con el N.o 20861 el 5 de Mayo de 1949 aprobado por el Plan Regulador el 22 de Abril de 1949 en expediente 14.849, compuesto de 893 mts 6363 cmts cuadrados, con 24 mts. 383 de frente al N O a calle Azara, distando el punto medio 115 mts. 83 de la línea de edificación de la esquina que forma dicha calle con la calle Larravide, 32 mts. 203 al N.E con el padrón 153.787, 24 mts. al S.E. y 36 mts. 435 al S E con la fracción "F" del mismo plano. Este bien está empadronado con el N o 96.571

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente: II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos: III) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, piso 3.o, a disposición de los interesados; así como los autos en los que se decretó la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1965 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.680 00 15|pub. 7350 My.20-v.jn.9.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "Pazos Roberto con ANTONIO VITO MOTTA y otro, ejecución de hipoteca. Ficha 1139" se hace saber, que por el rematador señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario sin base y al mejor postor se sacarán a la venta en remate público en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 los siguientes bienes inmuebles:

A) Día diecisiete de Junio de 1965 hora 16: Terreno con edificio y demás mejoras sito en la 7a Sec Jud de Montevideo, padrón N.o 1852, el que según plano del Agr Juan Alberto Isola, de Agosto de 1945, tiene un área de 380 mts. 20 dms deslindado así: 11 mts. 30 cms. con frente al Norte a calle Durazno N o 1484 entre Médanos y Vázquez: 34 mts. 11 cms al Este, lindando con padrones 1853 1855 y 1856 11 mts. 19 cms. al Sur con padrón 1857 y 34 mts. 1 cm. al Oeste con padrón 851: B Día diecisiete de Junio de 1965 Hora: 16 y 30 Terreno con edificio y demás mejoras, padrón N.o 8769, el que según plano del Agr Roberto Schinca, inscripto en Catastro el 21-10-43 con el N.o 9467, tiene un área de 214 mts 5 dms lindando: 5 mts. 38 cmts frente al Este a calle Yaguarón 1185 y 87: entre Canelones y Maldonado: 21 mts. 37 cmts al Sur con padrón 8770: 5 mts 27 cms al Oeste, con parte del padrón 8763; y 21 mts. 47 cms., al Norte con padrón 8768

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o en efectivo a los efectos legales y son de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador: B) Títulos en 25 de Mayo 523. 4.o piso — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.560 00 15|pub. 7351 My.20-v.jn.9.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Calmi Domingo y Otros C/. DI MENZA FENICIO GUERINO R. y Otra, Ejecución de Hipoteca", (Lo. 63, Fo. 364), se hace saber que el 23 de Junio próximo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

2 Solares de terrenos con sus construcciones y demás mejoras situados en la 11a Sec. Judicial de Montevideo, empadronados actualmente en conjunto con el N.o 145.108, antes con los Nos. 145.108 y 145 109. Dichos solares son los señalados con los N.os 166 y 167 en el plano del Agr. Angel Filipini de Febrero de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril de 1931 y se componen: el solar 166 de 3 376 mts. 50 dm y el solar 167 de 3.248 mts 56 dm. integrando en conjunto por ser linderos una superficie total de 6 575 mts. 6 dmts. que se deslindan así: 40 mts. de frente al S.E al camino Maldonado N o 7.909 distando su punto medio 353 mts de la esquina con la calle N o 3: 166 mts 35 cms al S O con el solar N.o 165 hoy padrón 145 107: 29 mts. 25 cms al N.O con propiedad de la Sociedad San Francisco de Sales padrón 92 184 y al N E en una quebrada de 3 rutas que miden 78 mts. 80 cms. 8 mts. 72 cms y 90 mts respectivamente, limita con los padrones 145.110 y 92 184

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o del importe en garantía de su oferta: B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, así como lo que se adeuda por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianeras, saneamiento vereda y la comisión del rematador serán de cuenta del adjudicatario siempre que este no sea el propio ejecutante: C) Que el título de dicho bien se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Montevideo. Abril 29 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

20) $1.920.00 15|pub. 7356 My.24-v.jn.11.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "CARMEN SCANAVINO DE BRENA Y OTROS. Cesación de condominio" L.o 66 F.o 158, se hace saber que e n los días 23 y 24 de junio próximo a las horas que se indicarán y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero Floreal Otero, asistido del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sobre las bases que se establecerán en cada caso, de los siguientes bienes miércoles 23 de junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta $ 100.00 merto cuadrado. — Fracción de terreno, con las mejoras que contiene ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 117.429 compuesta de una superficie de 724 metros, 20 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson hoy Rambla República de Chile, entre las calles 9 de Junio y Colombes.

2) Base de venta $750.00.00. — Cinco fracciones de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 117.411, que por estar unidas conforman una superficie total de 3815 metros, 90 decímetros con 24 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson, hoy Rambla República de Chile, puertas N.os 4459 y 4465, entre las calles 9 de Junio y Colombes y 33 metros al Norte que son de frente a la calle Velsen, puerta N.o 4440.

3) Base de venta $ 100.00, metros cuadrado. — Fracción de terreno y las mejoras que le acceden, contigua al lote precedentemente relacionado, empadronada con el N o 117433, y compuesta de una superficie de 748 metros 90 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla República de Chile, puera N.o 4455 entre las calles 9 de Junio y Colombes. — Jueves 24 de junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta pesos 1.500.00 metros cuadrado. — Fracción de terreno con las construcciones que contiene, sita en la 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 14916, compuesta de una superficie de 417 mc. 5490 centímetros, con 8 metros 9? centímetros de frente al Norte, a la Avenida 18 de Julio puertas N.os 1902 y 1902 bis y 39 metros 70 centímetros de frente al Oeste, formando esquina a la calle Dr Juan A. Rodríguez puertas N.os 1494, 1488, 1482 y 1486.

2) Hora 16 y 30 — Base de venta $ 1.500.000.00. — Fracción de terreno, con el edificio de renta en él construido, ubicada en la 8a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número 13.535, compuesta de una área superficial de 648 metros cuadrados 94 centímetros; con 25 metros 09 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Sierra, puertas N os 1982, 1988, 1994 y 2000 por 32 metros, 02 centímetros al nordoeste de frente por ser esquina a la calle Miguelete puertas números 1720 y 1730. El terreno descripto está afectado: a) por ensanche por la calle Sierra, según decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.o 6619 del 30|VI|49, que absorbe una superficie de 260 metros, 34 decímetros y b) Por la ochava de la esquina de las calles Sierra y Miguelete con una superficie de 8 metros, 02 decímetros. Superficie libre: 480 m. c., o58. Las afectaciones citadas han sido respetadas al levantarse la actual contrucción de renta.

Se previene: 1) Que los mejores postores en el acto de series aceptadas las ofertas deberán consignar en efectivo el 10 o|o de ellas, en garantía del cumplimiento de las mismas y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dichos postores se negaren a hacer la consignación correspondiente; 2) Que la venta de los bienes se hace: a) en sus respectivos estados de conservación y ocupación actuales; b) con todas las mejoras pagas, salvo la pared medianera actualmente en construcción que separa el padrón N.o 117.411 del predio lindero sobre la calle Velsen, que será de cargo del promitente comprador: c) al contado, pudiendo los promitentes compradores optar en abonar los precios de venta que resulten en la forma siguiente: la mitad al contado en el momento de otorgarse la correspondiente escritura y la otra mitad en dos cuotas anuales o cuatro semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del 12 o|o anual sobre los saldos deudores, pagadero junto con cada cuota. El saldo se garantizará con primera hipoteca sobre el bien vendido: d) con los inmuebles Rambla República de Chile números 4459 y 4465 y Avenida 18 de Julio 1902 bis, libres de ocupantes.

3) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta y en el caso los de la hipoteca; certificados de los registros e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador, que se estableció, en el 2 o|o del precio, pagadera en el acto del remate.

4) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Más informes: 25 de Mayo N.o 467. — Teléfono: 8.46?35

20) $4.200.00 15|pub. 8164 Jn.2-v.jn.18.

ILDENFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: TAVARES PIEGAS CIPRIANO con ISAAC o ISER STRYJAKOWSKI y otra. Ejecución de Hipoteca, Ficha c|3029|64, se hace saber: que por el rematador Ildefonso Corbo, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el siguiente bien inmueble: A) día 29 de Junio a las 17 horas, terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 69774, el que según plano del agrimensor Carlos A. Rabasse (hijo) de Diciembre de 1925, inscripto el 30 de dicho mes en Topografía tiene un área de 465 metros 69 decímetros, deslindados así:

10 metros, 35 centímetros al S. E. de frente a la calle Espinillo 1477 al 79, entre Guardia Oriental y Enrique García Peña, 51 metros 57 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Rafael Dumencio, 8 metros 30 centímetros al N. O., confinando con Esteban A. Obertillo y 51 metros al Este con Ernesto Gaya.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo el 10 o|o, a los efectos legales y son de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador; B) Títulos en 25 de Mayo 523, 4o. piso. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — María del Carmen Orellano, Actuaria, adjunta

20) $1.200 00 15|pub. 8411 Jun.2-v.jun.22.

EDUARDO JAURIGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEMERIA CARMEN RAQUEL y otro con CASA COATES S. A. Ejecución de hipoteca, (Ficha 2176|64), se hace saber que el día dieciséis de Junio próximo a las dieciséis horas en el lugar de ubicación por el rematador señor Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus construcciones y mejoras sito en la Segunda Seción Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 4.141 plano del agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Junio de 191?; Area: 376 metros 89 decímetros deslindados así: 16 metros 20 centímetros al Sur frente a la calle Sarandí, entre las de Misiones y Treinta y Tres, cuyas puertas de entradas llevan los Nos 455|57|61. El punto medio dista 14 metros 225 mls. de la esquina formada con la calle Misiones. Tiene 15 metros, 60 centímetros al Norte, lindando con propiedad de los sucesores de Ricardo García Mondardín; al Este, línea quebrada que da frente a fondo, mide 5 metros 40 centímetros de Sur a Norte; 10 centímetros de Oeste a Este;

14 metros 50 centímetros de Sur a Norte y linda en toda su extensión con propiedad de Herbert Perciban Coates; y al Oeste otra línea quebrada de frente a fondo, mide 12 metros 45 centímetros de Sur a Norte; 70 centímetros de Este a Oeste; 3 metros 70 centímetros de Sur a Norte; 5 metros 60 centímetros de Oeste a Este y 8 metros, 70 centímetros de Sur a Norte, lindando sobre las tres primeras líneas con Andrés Solimano y Hermano y en las dos últimas, con Juan José Peyrallo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el acto en efectivo, el 10 por ciento de su oferta; B) Son de cargo del comprador los impuestos y gastos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en 25 de Mayo 523, 4to. piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 7951 My.27-v.jun.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno rematará en los autos caratulados: JULIO WERNER LEVY. Quiebra. Ficha 17|1960, al mejor postor, el próximo miércoles 9 de Junio a las 15 horas, en Yaro 1121, los bienes inventariados en estos autos. Seña: 30 o|o. Informes Tel.: 43 0 02 y 40 19 35.

20) $240.00 10|pub. 7382 My.21-v.jun.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados: AUTOS VENDE S. A. contra RICARDO VALLARINO. Ficha 2025|62, el próximo 9 de Junio a las 15 horas, en Yaro 1121 y sobre las 2|3 partes de su tasación el bien embargado en estos autos. Seña: 30 o|o. Informes. Tel.: 43 0 02 y 40 19 35.

20) $240.00 10|pub. 7383 My.21-v.jun.3.

DIEGO ACOSTA Y LARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CELESTE A. GAYON contra LUIS E. ROCHA COMAS y otros. Ejecución de hipoteca, (Lo. 63, Fo. 514, No. 172), se hace saber al público que el día 16 de Junio próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Diego Acosta y Lara, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y edificio, ubicado en Malvín, Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 120.984, señalado con el No. 2, letra B en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el No. 10.855, según el cual tiene una superficie total de 299 metros 40 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Oeste a la calle Michigan, puerta de calle 1488; 10 metros en el fondo al Este lindando con padrón No. 120.963; 30 metros 02 centímetros al Norte lindando con los padrones Nos. 120.962 y 128.068 y 29 metros 86 centímetros al Sur separando del padrón No. 120.983.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; B) Que la comisión del rematador será a cargo del comprador; C) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. —

20) $1.560.00 15|pub. 7482 My.21-v.jun.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JUANA ARHANCET de LOPEZ contra Suc. MARIA JULIA CEPEDA. Ejecución de hipoteca, (61 - 282), se hace público que el día 16 del próximo mes de Junio a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate púbico, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 670, 14a. (antes 8a.) sección judicial de Montevideo, empadronada con el No. 164.760, y que según plano levantado por el agrimensor José Maranesi con fecha 16 de Setiembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 1.089 el 20 del mismo mes y año, se compone de una superficie de ciento cinco metros 80 decímetros, que se deslindan así: 6 metros 13 centímetros al Norte de frente a la calle Entre Ríos 1140, entre la Avda. Agraciada y la calle Gral. Pallejas, 16 metros 63 centímetros, al Este, lindando con Asencio Otegui, 6 metros 23 centímetros, al Sud Este, en el fondo, limitando con la sucesión Manuel Lussich, y 18 metros 5 centímetros, al Oeste confinando con José González Lamas.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero, efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, 2o.) Que el inmueble que se enajena tiene sus mejoras pagadas; 3o.) Que será de cargo del promitente comprador la comisión del remate; y 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $1.560.00 15|pub. 7190 My.17-v.jun.7.

LUIS PEDRO DURAN LASALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ACHARD MARIA VALENTINA y otra. Cesación de condominio, (Lo. 54, Fo. 16), se hace saber que el día 9 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 40.333 32, se procederá por el martillero don Luis Pedro Durán Lasala, asistido de los señores Alguacil ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 55.154, que según plano del agrimensor José Pedro Abaracón, de Febrero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 50.930, el 25 del mismo mes, consta de una superficie de 303 metros 42 decímetros, teniendo 6 metros 25 centímetros de frente al Nord Oeste, a la calle Asencio 1240, distando el punto más próximo de dicho frente, 91 metros 90 centímetros de la esquina formada por la calle nombrada y la Avda. Joaquín Suárez.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 7174 My.17-v.jun.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ VIGO FRANCISCO y otra contra ERIBERTO ESCOBAL ESCOBAR. Ejecución hipotecaria, (Lo. 56, Fo. 8), se hace saber que el día 16 de Junio próximo venidero, a las 16 y 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 194.783, señalado con el No. 3 de la fracción letra A, en el plano trazado por el agrimensor Héctor R. Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de Agosto de 1959, con el No. 38.380, compuesto de una superficie de 500 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 14 metros 31 centímetros de frente al Noreste a la calle Julián Laguna No. 5671, entre calle de 20 metros y Yugoeslavia; 34 metros, 95 centímetros al Sureste por donde confina con el solar No. 4; 14 metros 81 centímetros al Suroeste con el solar 14; y 34 metros 97 centímetros al Noroeste con el solar No. 2, todos del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del 2 o|o del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, siempre que el adquirente no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3o.) Que la comisión y demás gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña sin perjuicio de la restitución que corresponda, en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; 4o.) Que los edificios de que se trata fueron construídos por el plan de Viviendas Populares del Concejo Departamental de Montevideo, careciendo los mismos de habilitación final; 5o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2 040 00 15|pub. 7264 My.21-v.jn.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: EIRALDI ELVIRA SABINA y otro contra MARIA MANUELA JUANA ASCHERI. Ejecución de hipoteca, (Lo. 55, Fo. 617), se hace saber que el día 16 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores alguacil ad-hoc., designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado, con el No. 99.189, que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1921 inscripto en Topografía el 11 del mismo mes y año, se señala con el No. 1 y consta de una superficie de 455 metros 8680 centímetros, teniendo 12 metros 15 centímetros al Sureste de frente a la calle Jaime Zudáñez, entre las de Luis de la Torre y Francisco Aguilar, distando el punto medio de su frente 40 metros 495 milímetros de la esquina formada por las dos calles nombradas primeramente.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25, de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1 440 00 15|pub. 7265 My.21-v.jn.10.

RICARDO PAREJA PIÑEYRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUIÑAGA HUERTAS ALBERTO R. y otros contra EUSTAQUIO PATRON de AGUIÑAGA. Cesación de condominio, (Lo. 53, Fo. 444), se hace saber que el día 25 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 104.650.00, se procederá por el martillero don Ricardo Pareja Piñeyro, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 93.854, que según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de 16 de Abril de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Mayo del mismo año, consta de una superficie de 246 metros 54 decímetros, con frente a la calle Valentín Gómez, entre la Avda. Agraciada y la calle Félix Olmedo, en una extensión de 8 metros 90 centímetros; y frente a la citada calle Félix Olmedo, en una extensión de 3 metros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador que será del 2 o|o y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren 3o.) Que la propiedad se entregará libre de ocupantes; 4o.) Que el plazo para escriturar es de sesenta días a contar desde la fecha de la subasta; y 5o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo

523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $1.680.00 15|pub. 7968 My.27-v.jun.16.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA LUISA VEGA SABOUJEIRO y DORILA ANGELICA BERRUTTI c|. MARIA MERCEDES FERNANDEZ DIAZ. (Lo. 62, Fo. 479), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 11.838, que, según plano del agrimensor Oscar Olave, de Enero de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.559, el primero de Febrero siguiente, se compone de las fracciones Nos. 1 y 2, que se describen así: Fracción No. 1, está destinada al ensanche de la calle Martín García y la ochava formada por la unión de dicha calle con la de Rocha, teniendo una superficie de 44 metros, 63 decímetros con 6 metros 50 centímetros al N. O. de frente sobre la calle Rocha; 12 metros 99 centímetros al N. E. frente a la calle Martín García; 2 metros 95 centímetros al S. E. linda con parte del padrón No. 11.839 y quebrada de dos rectas al S. O. que miden a partir del último citado 9 metros 38 centímetros y 5 metros 8 centímetros, orientada la primera de S. E. a N. O. y la segunda de E. a O. separando ambas de la fracción No. 2. La fracción No. 2 se compone de una superficie de 181 metros 32 decímetros que tienen: 10 metros 91 centímetros al N. O. frente a la calle Rocha, No. 2194 y 2196; 9 metros, 38 centímetros al N. E. lindando con la fracción No. 1, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros 8 centímetros, cuya puerta de entrada lleva el No. 1452; 14 metros, 44 centímetros al S. E. lindando con parte del padrón No. 11.839 y 12 metros 98 centímetros al S. O. lindando con la fracción No. 3 de dicho plano, empadronada con el No. 11.837.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2o. piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
20) $2.160.00 15|pub. 8061 My.28-v.jun.17.

RAMON BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno en autos: "Sapiro Bernardo con EMILIO TIRST SCHREIMER y otros, ejec. de hip. 1307|64" se hace saber que el día treinta de Junio próximo a las diecisiete horas, en Zabala 1328 Asociación de Rematadores, por el rematador señor Ramón Bado asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble:

La Unidad 001, propiedad horizontal empadronada con el N.o 213.256, plano del Agr Herbert Martorelli, de Noviembre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 18|4|61 e inscripto en Catastro el 24|4|61, con el N.o 40 991: se ubica en planta baja (salón 001), cota vertical 5 centímetros y se describe: Norte, Noreste y Este con afectación "F" dando frente por el Norte y Este a las calles Maldonado y Andes respectivamente; Sur, padrón 5.930; Oeste, salón 002 y Sub-Estación U.T.E. "B" Area: 45 metros 63 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2) Títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Lo. Civil 4.o Turno, 25 de Mayo 523 4.o piso. Son de cargo del comprador gastos e impuestos de escrituración. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
20) $1 200.00 15|pub. 7790 My.26-v.jn.15.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ NUÑEZ, PABLO y otra contra OXIRIS AGUSTINA ELISA PORRO. Ejecución de hipoteca, (62 - 463), se hace público que el día 14 del entrante mes de Junio, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Héctor Bavastro, asistido del oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Punta Brava, 18. sección judicial de Montevideo, padrón No. 112.770, señalado con el No. 102 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de Octubre de 1923 inscripto compuesto según dicho plano y títulos de una Sup. de 310 metros, 80 decímetros y que según otro plano del agrimensor José S Meier, de Setiembre de 1946, inscripto se compone de una superficie de 309 metros, 09 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 92 centímetros de frente al Sud Este a la Rambla Presidente Wilson, hoy República del Perú entre las calles Solano García y Joaquín Nuñez, 27 metros 74 centímetros, al Nord Este lindando con el padrón No 112 771, 12 metros 40 centímetros al Nord Oeste lindando con el padrón No. 112.772, y 24 metros 12 centímetros al Sud Oeste lindando con el padrón No 112.769.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; y 3o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.
20) $1.440.00 15|pub. 7131 My.14-v.jun.4

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, en autos: BONASSO ROSSINI, LUISA contra PICERNO SILVANO, ENRIQUE ROLANDO. Ejecución de hipoteca, (60 - 453), se hace público que el día 28 del próximo mes de Junio a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Héctor Bavastro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con todos sus edificios construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No. 27 651, señalado con la letra A. en el plano suscrito por el agrimensor Armando Vezzoso el 25 de Febrero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Agosto del mismo año, con el No. 36.365, según el cual tiene una superficie de quinientos sesenta y ocho metros 90 decímetros que se deslindan así: 15 metros 88 centímetros de frente al Este a la calle Diego Lamas, entre Avda. Rivera y calle Capitán Videla, distando el punto medio de dicho frente 46 metros 98 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas, 35 metros 79 centímetros al Norte lindando con bien padrón No. 27 650, 15 metros 88 centímetros al Oeste con bien padrón No. 27.653 y 35 metros 85 centímetros al Sur con fracción B del mismo plano padrón No. 25.601.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma; y 2o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Caja Nacional de Ahorro Postal (Sección Escribanía), calle Misiones 1435, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.
20) $1.560.00 15|pub. 7927 My.27-v.jun.16.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.a Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Quintana, Miguel contra SERGIO JUAN BABUDER y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 53, Folio 654), se hace saber que el día 23 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra, asistido de los señores Alguacil ad hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en Los Cerrillos (Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronada con el N.o 7 967, compuesta según título de una superficie de tres hectáreas 8 048 metros 43 decímetros y según plano del agrimensor Leonel Lema, de Marzo de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 22 del mismo mes y año con el N.o 51, en el cual se señala con la letra "C" se compone de una superficie de 3 hectáreas 5.914 metros, que se deslindan así: 374 metros 55 centímetros al Nord-Este, de frente a la Carretera Canelones-Cerrillos; 95 metros 75 centímetros al Nord-Oeste, lindando con Pedro Estable; 373 metros 50 centímetros al Sud-Oeste, con Casimiro Hoffman; y 96 metros 30 centímetros al Sud-Este, con Juana Bonilla de Rodríguez

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo. Mayo 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $1 904 00 17|pub. 7641 My.24-v.jn.15.

LUIS MARIA FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Daniel Pereyra Manell, dictada en autos: "CABRERA DE GUARNERIO, JUSTA PAULA por David Justo Guarnerio, Venia". (Lo. 46, Fo. 388), se hace saber al público que el día 29 del próximo mes de Junio, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, se procederá por el martillero señor Luis María Fuentes, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en subasta pública, al mejor postor sobre el valor base de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y las construcciones que contiene, ubicado en la manzana N.o 1 de esta ciudad de Canelones, empadronado con el N.o 89[illegible] y que consta de una superficie de 249 metros 71 decímetros cuadrados lindando: 19 metros 221 milímetros con frente a la calle Artigas al Sur; por 12 metros 992 milímetros de fondo lindando al Oeste con Antonio Sturla por el Norte, Círculo Católico de Obreros y por el Este, con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y comisiones del remate, de escrituración y el importe de los impuestos que la ley nacional y la departamental pongan de su cargo; y 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 20 de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
20) $1.320.00 15|pub. 8267 Jn.1.o-v.jn.21.

LUIS M. FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Daniel Pereyra Manell, en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAUL ESTEVEZ LEYTE y HONORINA LEYTE de ESTEVEZ Ejecución de hipoteca, (Lo. 46, Fo. 77, No 298) se hace saber al público que por resolución No. 931 del 9 de Marzo de 1965, el día 11 de Junio del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres No. 486, por el martillero don Luis M Fuentes, con asistencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien y sus anexos:

Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene y las que se le hubieren agregado, ubicada en la zona rural de la sexta sección judicial del departamento de Canelones, padrón número cuarenta mil seiscientos trece (antes en mayor área con el número ocho mil cuatrocientos sesenta y tres) señalado con el número dos en el plano del agrimensor Danilo Boggio de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el número dos mil doscientos sesenta el tres de Diciembre siguiente y compuesta de una superficie de veintitrés hectáreas ocho mil quinientos treinta y nueve metros que se deslindan así: Al Oeste en línea quebrada compuesta de dos tramos formando ángulo saliente que empezándola a describir desde el Sur miden ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y setenta y tres metros quince centímetros, dando frente en ambos a camino vecinal de diecisiete metros; al Norte cuatro rectas, una a continuación de la otra que empezándola a describir desde el Oeste miden veintinueve metros noventa centímetros; ochenta y nueve metros ochenta centímetros; ochocientos treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros y ciento ochenta y siete metros noventa y cinco centímetros, confinando con Luis Pizzorno, Julia Hernández y Santiago Garré: al Este, doscientos veintidós metros cincuenta centí-

metros con Carmen S. de Cotrofe y al Sur dos rectas que a partir del Este, miden novecientos treinta y siete metros sesenta centímetros y ciento cincuenta y cinco metros siete centímetros limitando ambos con propiedad de Carmen Soca de Cotrofe.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos y tasas que la ley nacional y departamental pone de su cargo así como la comisión legal del rematador; y C) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 6 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $2.280.00 15|pub. 7236 My.19-v.jun.8.

ALBERTO J. BUCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: KOCH, WALTER contra ROTZINGER, CARLOS. Ejecución de hipoteca, (Lo. 40, Fo. 330), se hace saber al público que el día 25 de Junio del corriente año, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, por el martillero Alberto J. Böcking, con la asistencia de la suscrita Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana No. 20 de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el No. 267, compuesto de un área de mil ciento setenta y siete metros; tres mil ciento noventa centímetros, lindando: 30 metros 79 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Lucerna; 37 metros 84 centímetros al Suroeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle Guillermo Tell; 38 metros 12 centímetros al Noreste, con el padrón No. 1.380 y 31 metros 27 centímetros al Sureste, con el padrón No. 1.289.

Se previene: 1o.) Que el remate será sin base y al mejor postor; 2o.) Que el comprador deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3o.) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, 23 de Abril de 1965. — Dra. Susana Andreasen.

20) $1.320.00 15|pub. 8395 Jun.2-v.Jun.22.

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en autos: "Mazzoli de Pineda, Felisa Beatriz contra CARDANI, FRANCISCO CARLOS y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo. 374) se hace saber que el día 22 de Junio próximo a la hora 15, el rematador Jaime Sandoval, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor en las puertas de este Juzgado Letrado presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de las fracciones hipotecadas a saber:

A) Una fracción de campo, con sus poblaciones y todas las mejoras que le acceden, situada en la zona rural de la 1ra. Sección Judicial de Colonia, empadronada con el N.o 5.187, con una superficie, según título, de 7 Hás. 3788 m2. 10 dms2., dentro de los siguientes límites: Al Este calle vecinal por medio con Eusebio P. Hernández al Oeste, arroyo de la Caballada; al Norte, Sucesión Bernardo Larralde y por el Sur Francisco L. Iriart; y B) Una fracción de campo, con sus mejoras con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el N.o 6440, con una superficie, según plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra, de Setiembre de 1948 inscripto con el N.o 215 en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia, el 13 del citado mes y año de 2 Hás. 5214 m2. dentro de los límites siguientes: Al Nordeste, Camino Vecinal, al Sudeste, Camino Vecinal; al Sudoeste, Arroyo La Caballada por medio con Suc. de Aníbal Riverós y al Noroeste, Sucesión de Agustina M. de Vignolo.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) El promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 13 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 7320 My.20-v.jn.9.

RAUL CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: Servanda Lamadrid de Rodríguez contra RENE GASTON ETCHEVERRY. Ejecución de hipoteca", (L.o 43, Fo. 682), se hace saber al público que el día veintinueve de Junio próximo, a las quince horas, en las puertas del Juzgado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Raúl Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en remate público, al mejor postor del bien hipotecado que se describe:

Una fracción de campo, ubicada en la segunda sección de este departamento paraje Tejera, empadronada con el N.o 662, compuesta de una superficie de 247 hectáreas 1901 mts. 35 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Mayo 14 de 1965. — Elsa. J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $1.440.00 15|pub. 7809 My.26-v.Jn.15.

ZOILO PEREIRA SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORENTINO PEDRO BARRAGAN. Ejecución de prenda industrial, se hace saber, que el día 16 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Zoilo Pereira Sánchez, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y al mejor postor del siguiente vehículo:

Un camión marca Steyer, motor a gas. oil de 123 HP. No. MNRQ 3317 chassis NºQF 2940|599, modelo 586 F empadronado en Trinidad con el No. 3119, matrícula No. 833 chassis de fabricación Austríaca, con caja de madera dura (lapacho) con barandas y sobre barandas de pino, capacidad Aprox. 9.000 kilos; y 1 (uno) gato hidráulico marca Nike 19 H. para diez toneladas.

Se hace constar: Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado. — Trinidad, Mayo 10 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $640.00 10|pub. 7890 My.28-v.jun.10.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: BUCHELI CAULA CARLOS MARIA y otros contra DOMINGO LEONCIO MARTINI OYARZABAL y otra. Ej. hipotecaria, (Lo. 35, Fo. 203), se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que procederá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene manzana No. 70 del pueblo 25 de Agosto, 13a. Sección Judicial de Florida, padrón No. 299, solares 1 y 2 del plano de Julián Peluffo Fortunatto, de Setiembre de 1950 compuesto de 2.106 metros 20 decímetros y linda: al O. frente a la calle Juan Velázquez; al N. frente a la calle Ituzaingó formando esquina; tramo en curva al E. con la vía de Ferrocarril del Estado y al S. solar 3.

Se previene: Que los gastos de escrituración certificados e impuestos así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 25 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 8313 Jun.2-v.Jun.22.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Nelson Catalurda dictada en autos: BANCO DE FLORIDA contra JUAN MIGUEL CABRERA PIOART y otros. Ejecución de hipoteca. (Lo. 35, Fo. 230), se hace saber que el día 15 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero señor Servando Echeverría en diligencia que presidirá el señor alguacil asistido de actuario procederá a la venta, al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de campo, poblaciones y demás mejoras, padrón No. 10.263 situada en la Tercera Sección Judicial de Florida, Puntas de la Cruz, compuesta según título de 13 Hás 1187 metros y según plano del agrimensor A. López Morán del 13 de Octubre de 1954, de 13 Hás. 1938 metros cuadrados y linda: Norte, inmueble padrón 3695. Este padrón 10 265. Sur campos de Gualberta de la Pedrueza y Oeste padron 8694.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificado, impuestos municipales y honorarios de rematador. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 4 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.

20) $1.224.00 17|pub. 6881 My.12-v jun.4

ALBERTO SERGIO GORON FURNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento dictada en autos: "Mallo Irastorza, Alfredo Mario y otra contra ARTURA SANCHEZ RIVAS Y OTROS Ejecución de Hipoteca" (Lo. 35, Fo 273), se hace saber al público que el día 23 de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, el martillero Alberto Sergio Gorón Furno, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 60 de la ciudad de Florida (Primera Sección Judicial del Departamento), padrón N.o 848 y la que según título y plano tiene una superficie de 539 metros 1.697 centímetros y linda: N. O. con Wáshington Mateo; S. E. calle Ituzaingó; S. O. en línea quebrada de tres tramos con Pablo Pérez y Héctor Aloy; Héctor Aloy y calle 25 de Mayo y al N. O. con María V. de Regusci y José G. Guglielmette y hermanos.

Se previene. Que el mejor postor consignará el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada. Que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 19 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 7656 My.25-v.Jn.14

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE LECHINI LANDA. Ejecución de prenda" (Lo. 24, Fo. 671, N.o 908), se hace saber al público que el día 22 de Junio próximo venidero a las 15 horas y siguientes, y en el taller "Menegazzi", sito en calle Zorrilla de San Martín y Rincn, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 camión marca "Austín" diesel semiremolque para 10 toneladas, motor N.o 3064936, chasis sin número visible modelo 1950 padrón y matrícula de Paysandú N.o 12.616; y 1 remolque plataforma de madera, padrón y matrícula de Paysandú N.o 12.637.

Se previene: A) Que los bienes se venderán en su estado actual de conservación; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; C) Que serán de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro de los bienes, como así también la comisión del rematador y el impuesto municipal; D) Que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el mencionado taller "Menegazzi" — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $720.00 10|pub. 7737 My.25-v.Jn.7.

JOSE LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OSVALDO JOSE SUELDO NUÑEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 24, Fo. 541, N.o 390), se hace saber al público que el día 16 de Junio próximo venidero, a las 15 horas y siguientes, y en el local de "Casa Bertoni", sito en las calles Colón e Independencia, se procederá por intermedio del rematador don José Lorenzo, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 camión marca "Nash" modelo 1950, padrón y matrícula Paysandú número 10.851 motor N.o T-4651; y 1 tractor "Fendt" diesel modelo "Farmer 1" tipo WT-237|5 E, chasis N.o 237|5|0064, motor N.o 10975-221.

Se previene: A) Que los bienes se venden en su estado actual de conservacin; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; C) Que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en

el mencionado local de "Casa Bertoni". — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $640.00 10pub. 7736 My.25-v.jn.7.

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Nélida Paulina Fernández de Castro contra ORLANDO HECTOR CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 24. Fo. 73. No. 565) se hace saber al público que el día 29 de Junio p. v., y en la casa sita en la calle 33 Orientales 1270, se procederá por intermedio del rematador don Wáshington Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A las 14 y 30 horas y siguientes: Todos los muebles y útiles que alhajan la propiedad de la calle 33 Orientales No. 1270, sin base. A las 16 horas: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 241, 12a. sección judicial de Paysandú, padrón 9177, con una superficie de 379 metros cuadrados 220 decímetros cuadrados con 12 metros de frente al Oeste sobre la calle 33 Orientales 1270. Este bien se venderá con la base de $ 50 000.00 m|n. (dos terceras partes de su tasación).

Se previene: A) Que los bienes se venderán en su estado actual de conservación; y podrán ser revisados por los interesados que lo deseen en el lugar de su ubicación mencionado, encontrándose depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado los títulos de la propiedad a subastarse; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: por los muebles y útiles, la totalidad de su oferta: y por el inmueble, el 10 o|o en garantía de la misma. — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancasano, Actuaria.
20) $1.200.00 15|pub. 7982 My.28-v.jun.17.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALBERTO GUILLEN MARTINEZ. Ejecucin de prenda", (Lo. 24. Fo. 516, N.o 282), se hace saber al público que el día 17 de Junio prximo venidero, a las 15 horas y siguientes, en el local de Zorrilla de San Martín N.o 1114, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 torno "Meuser" N.o 5805 con aditamentos varios; 1 equipo de soldadura eléctrica G. E. número 1670435; 1 amoladora "Black" N.o 170028; 1 taladro eléctrico con pié N.o 761-18372; 1 gato hidráulico "Epco" para 10 toneladas; 2 juegos de llaves de estria; 2 juegos de llaves de boca; 1 morsa de mesa; 4 llaves para rueda de camión; 1 banco mecánico, 1 soldadura autógena con 5 picos; 1 compresor N.o 657-8162 con mangas; 1 pistola para pintar N.o S.E.R. 457-551'5 2 martillos para chapista; y un lote de herramientas de mano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentran depositados —calle Zorrilla de San Martín N.o 1114—; C) Que los bienes se venderán en su estado actual de conservación. — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $880.00 10|pub. 7738 My.25-v.jn.7.

EDARDO PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELVIO FELIX BORTHAGARAY MARTINEZ y otros. División de Condominio. (Lo. 14. Fo. 461. No. 219), se hace saber al público que se ha decretado el remate del bien inmueble que se detallará por el rematador señor Edardo Picasso asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, con la base de $ 120.000 00 (ciento veinte mil pesos moneda nacional), en el Vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186 (altos), el día 9 de Junio próximo a la hora 16 y 30, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 50 de esta ciudad, 12a. sección judicial de Paysandú (antes 1ra.), padrón 253 señalada como la fracción No. 2 del plano del agrimensor Arturo Davison inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento con el No. 228 el 23|11|953, compuesta dicha fracción de una superficie de 311 metros, 88 decímetros, 55 centímetros, que se deslinda así: al Sur 9 metros 5 centímetros de frente a la Avda. España: el Norte igual medida con el padrón 3803: al Este 34 metros 45 centímetros con el padrón No. 257 de Luis Rivabén o sucesores; y al Oeste 34 metros 48 centímetros con fracción No. 1 del plano referido más arriba.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y demás que demanden las escrituras de traslación de dominio; 3o.) Que el bien ya descrito saldrá a la venta en el estado y condiciones en que se encuentra; y 4o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Mayo de 1965 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $1.040.00 15|pub. 7271 My.19-v.jun.8

HECTOR A. MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Distribuidora Americana Sociedad Anónima contra ISMAR SILVA AZCUE Ejecución de prenda" (L.o 14, Fo 462, N.o 223), se hace saber al público que el día jueves 17 de Junio próximo venidero a las 16 horas, en galpones de Barraca Americana, donde se encuentra depositado, se procederá a la venta en remate público del bien mueble embargado que se detallará, al mejor postor, por el martillero Héctor A. Mussio asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: un camión semiremolque marca "Faum" con motor Diesel marca "Barreiros" de seis cilindros N.o B-268.962-V2 empadronado en Paysandú con el N.o de chapa o matrícula 13 709.

Se previene: 1.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentre; 2.o) Que será por cuenta del comprador cualquiera gasto que se irrogue por el retiro y traslado del camión; así como el impuesto municipal y la comisión del rematador; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $640.00 10|pub. 7739 My.25-v.jn.7.

JOSE MARQUINO GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, doctor Horacio Cassinelli Muñoz, dictada en autos: "Desiderio Alonso contra GABRIEL IRAMENDI RAQUEL BOTTARO DE IRAMENDI y FRANCISCA OSORIO DE BOTTARO. Juicio ejecutivo". (Lo 46. Fo. 582) se hace saber al público que el día 30 de Junio del año en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José Marquino González, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de $ 37 875.54 (importe de las dos terceras partes de la tasación), de los derechos de dominio y posesión que corresponden a las ejecutadas Raquel Bottaro de Iramendi y Francisca Osorio de Bottaro, sobre el siguiente bien, sus construcciones y mejoras:

Una fracción de terreno parte del solar uno de la manzana ciento treinta y dos de la planta urbana de esta ciudad, formando el lote señalado con la letra B en el plano del agrimensor Jacinto Chiossoni de Agosto de mil novecientos treinta y uno, inscripto en esa fecha en la Inspección Técnica Municipal de Rivera, compuesta de una superficie de doscientos sesenta y siete metros, siete mil doscientos veinticinco centímetros, cuadrados, que se deslindan así:

Ocho metros veinte centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Sarandí, veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte sobre la calle Figueroa, por ser esquina; por el Este una recta de veintiún metros cuatrocientos sententa y cinco milímetros que la separa del lote C del mismo plano de Ana Consentino, por el Sur, forma un martillo compuesto de tres rectas perpendiculares entre sí la primera partiendo del extremo Sur, de la recta que separa del lote C y que corre de Este a Oeste, de seis metros treinta centímetros, que separa del solar número dos de José Siñeriz, de este extremo otra recta que corre de Sur a Norte, de trece metros doscientos setenta y cinco milímetros y de otra de dieciséis metros quince centímetros que corre de Este a Oeste, lindando estas dos rectas con la fracción letra A de Ana María Consentino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del rematador, gastos de certificados, tasas e impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay ascendiendo el monto del capital e intereses al 31 de Marzo próximo pasado a pesos 5.603.52; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la institución acreedora antes referida; 5.o) Que el bien se encuentra en condominio ejecutándose solamente la cuota parte indivisa correspondiente a las comuneras Raquel Bottaro de Iramendi y Francisco Osorio de Bottaro; 6.o) Que en el bien descripto existen dos edificios cuyas puertas están señaladas con los N.os 451 sobre la calle Sarandí y 1114 sobre la calle Figueroa; 7.o) Que el inmueble ubicado en la calle Sarandí N.o 451 se encuentra arrendado con contrato inscripto y plazo de diez años a partir del 1.o de Diciembre de 1959, y que el inmueble contiguo ubicado en Figueroa número 1114 está ocupado por las ejecutadas Francisca Osorio de Bottaro y Raquel Bottaro de Iramendi; 8.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 13 de Mayo de 1965. — Mabel Egulen, Actuaria Adjunta.
20) $2.880.00 15|pub. 8285 Jn.1.o-v jn.21.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Sucesión de María Cruz Calambri.. Venta de inmuebles, (Lo. 18, Fo. 190), se hace saber que el día 24 de Junio de 1965 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle Treinta y Tres Esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de chacras con las mejoras que contienen, las que se venderán por separado, empadronadas con los Nos. 363, 365 y 366, de una superficie, según títulos, de 21 Hás., 1.049 metros 35 decímetros cuadrados, 27 Hás., 3.733 metros cuadrados y 27 Hás., 3.753 metros cuadrados respectivamente y según plano del agrimensor Ernesto G. Sixto de Enero de 1950 e inscripto con los Nos. 10 y 11 el día 16 siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tienen una superficie de 15 Hás. 8.396 metros cuadrados; 28 Hás., 3 348 metros y 21 Hás., 8.452 metros cuadrados, respectivamente, sitas todas en la Séptima Sección Judicial de Salto.

Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón No. 9.875, de una superficie de un mil metros cuadrados.

Se previene: 1o.) Que cada fracción de chacra saldrá a la venta con una base de pesos 600.00 la Há. y la fracción de terreno con la base de $ 0.666 el metro cuadrado; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3o.) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuestos universitarios, (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos; 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria: 5o.) Que la venta se hará por el área que arrojan los planos citados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
20) $1.680.00 15|pub. 8163 Jn.2-v.jn.22.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado L. de 1ra. Instancia de Treinta y Tres
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GOYENOLA FANNY DINORAH Venta de inmueble", (Lo. 25, Fo 190, N.o 163), se hace saber que el 18 de Junio de 1965 a las 15 horas en el lugar de ubicación, se procederá a la venta en subasta pública, por el martillero Rogelio T. Vázquez, en diligencia que presidirá el Juez de Paz de la sexta sección de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en Cerro Chato, sexta sección judicial de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Aladino S Amaro inscripto con el N.o 106 el 20 de Julio de 1943 en la Dirección General de Catastro se individualizan así:

1.o) Fracción A. Padrón 83 con las construcciones y mejoras, superficie 635 metros 66 decímetros y linda: 42 metros 95 centímetros al Norte con Hermenegildo Zeballos: igual medida al Sur con fracción B: 14 metros 80 centímetros al Este con fracción C: igual medida al Oeste frente a Camino Nacional a Melo. Base: $ 47 612 00:

2.o) Los derechos posesorios o cualquier otros derechos que les correspondan a Orosmán Dante Alvarez Conde y Fanny Dinorah Govenola, en la fracción C y mejoras, padrón 729, superficie 842 metros 85 decímetros y linda: 49 metros 04 centímetros al Norte con Hermenegildo Zeballos; 49 metros 09 centímetros al Sur con Simona Delicia Gómez: 17 metros 18 centímetros al Este frente a calle Liborio Rolán; igual medida al Oeste con las fracciones A y B Base $ 3 372.00

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta; 2.o) Serán a cargo del comprador la comisión del rematador, certificados de los registros públicos y gastos de escrituración, ex-

cepto de los impuestos que gravan a los enagenantes; 3.o) Que los títulos. plano y demás antecedentes se encuentran a disposición en esta oficina actuaria. — Treinta y Tres, 26 de Abril de 1965. — Esc. Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 6954 My.13-v.jn.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en autos: "MEDINA. LEONARDO ANASTASIO Escrituración de oficio" (Lo. 66 Fo. 113), se cita, llama y emplaza a Mariano Umerez y Florina Lucas Cidade de Umerez y a sus sucesores a cualquier título así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno sito en esta República (Departamento de Montevideo), paraje Nuevo París ubicado en la 20.a Sección Judicial empadronado con el N.o 39.207 y según plano del agrimensor Armando G. Eros de Marzo de 1928 inscripto en Topografía el 31 de Marzo de 1928 está señalado con el N.o 8 de la manzana 79 tiene una superficie de metros 200.02 que se deslinda así: metros 9.37 al Norte Nor-Este de frente a la calle Timote; 5 metros en ochava al Nor-Este de frente a la esquina de la calle Timote y Diógenes Hequet: metros 10.52 al Sud Este de frente a la calle Diógenes Hequet por ser esquina: metros 12.32 al Sud Oeste con el solar 7 y metros 22.90 al Nor-Oeste con el solar N.o 9: prometido en venta a Leonardo Anastasio Medina el 27 de Enero de 1936 según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 104. al Fo. 42. del Lo. 67 el 4 de Febrero de 1956 dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931) — Montevideo. Marzo 5 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $2.880.00 30|pub. 7686 My.25-v.jn 30. Jl.21-vjl23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. dictada en autos: "JUAN D SARLO. Segunda Copia de Escritura" (Lo. 14 Fo 451, N.o 182) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan D. Sarlo solicitando se le expida Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 1'V'954 por el Escribano Jorge A. Píriz, del bien inmueble que adquirió a Ida Giner de Hartwich sito en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú Padrón N.o 177, manzana N.o 136 con una superficie de 753, m.c., según plano del Agr. Rafael Thevenet, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 420. al folio 236 v. del libro VIII el 22'V'954 El deslinde de dicho bien es como sigue: Al Sur calle 25 de Mayo: al Este con José Franscesch o sucesores: al Norte con Elena A. de Vaqueiró o sucesores y al Oeste con Basilio Martínez o sucesores.

En consecuencia conforme al art. 65 de la Ley N.o 10.793 (modificado por la Ley N.o 11.759). se emplaza por el término de 30 días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia para que comparezcan ante este Juzgado. en los referidos autos a deducir en forma esa oposición. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 28 de Abril de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $800.00 10|pub. 7826 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha presentado doña MARIA DOLORES FUENTES DE CASTRO por sí y por sus hijos menores de edad: Gustavo Domingo, Julio César, Jorge Roberto, Teresita Ana, Nelson Adán, Elio Omar y María Susana Castro, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan A. Abó y que fue expedida el 29 de Enero de 1931, referente bien:

Un terreno ubicado en esta ciudad, padrón N.o 2.502, con un área de 315 metros 9710 con frente al Oeste a calle Antonio Pan.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Abril 20 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $480.00 10|pub. 8257 Jn.1.o-v.jn.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FIAMMA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 5 de marzo de 1965, inscripto con el N.o 6. Folio 22. Libro 4 de contratos se constituyó FIAMMA LIMITADA. con domicilio en Montevideo Socios: MARIA ANGELICA CARRAL DE MARQUES y PEDRO CARRAU ALVAREZ Capital: pesos 30.000.00; aportándose $ 20.000.00 y $ 10.000.00 respectivamente. Administración: ambos indistintamente. Plazo: 50 años prorrogables. Objeto: Comercialización y venta de mercaderías arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de artículos para el hogar en general, oficina, automotriz etc — Montevideo Mayo de 1965. — M Angélica C de Marques.

22) $320.00 10|pub. 7233 May.21-v.jun.3.

OTTWAL LIMITADA

Por documento privado de fecha 16 de Febrero de 1965. cuyas firmas certificó la Escribana Helvecia G. Romano Barale, el 12 de Marzo de 1965 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia. con el N.o 5 al Fo 17 a 20 del tomo año 1965 el 29 de Marzo de 1965. se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los señores Weidemar Simón Bernatzky Neithardt y Otto José Bernatzky Neithardt. Razón social: "OTTWAL LIMITADA" Domicilio: Nueva Helvecia. Objeto: Compra, fabricación, transformación importación, exportación, ventas, representaciones distribución, instalación y gravámenes en artículos de chapa e hierro, electricidad hidráulicos antenas y torres de televisión y todo lo relativo con los mismos ramos Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos anuales. Capital $ 10 000. aportados por partes iguales. Administrador: Waldemar Bernatzky.

22) $400.00 10|pub. 7484 My.21-v.jn.3.

PROA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 4|5|1965. con firmas certificadas por el Escribano Maximiliano Montañés, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Maldonado. con el N.o 11 al Fo. 220 y siguientes del Tomo N.o 6 de Contratos), se constituyó la sociedad denominada: "PROA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ("Proa Limitada"), por Delicia Emma Plá; Didia Elías Dabbah; Máximo Daobah; Margot Dina Bohbouth de Matalon: Aída Vicente de Speco; y Ramón Juan Francisco Termens. Domicilio: Punta del Este (Departamento de Maldonado). Objeto: Promoción y fomento turístico, mediante la construcción de hoteles, viviendas para veraneo y hospedajes, pudiendo dedicarse también a la importación y exportación y a cualquier otro comercio o industria lícito: ejercer cualquier representación: realizar operaciones financieras y dar y tomar participaciones en cualquier empresa dentro y fuera del país. Plazo: Diez años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Capital: $ 500.000 00 moneda nacional, constituído por 500 cuotas de $ 1.000.00 cada una. Aportes: Delicia M Plá y Didia Elías Dabbah: $ 155 000.00 cada una: Margot Dina Bohbouth de Matalón: $ 75 000 00: Máximo Daobah: $ 55 000 00: Aída Vicente de Speco: Ramón Juan Francisco Termes: pesos 30.000.00 cada uno; integrando un cincuenta por ciento en dinero efectivo: en esa fecha; y el saldo a integrarse dentro de los noventa días siguientes. Administración y Dirección: Unicamente los socios Delicia Emma Plá y Didia Elías Dabbah: actuando indistintamente. — Punta del Este Mayo 7 de 1965.

22) $720 00 10|pub 7620 My.24-v.jn.4.

TALA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 9 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 234 al Fo. 815 del Lo. N.o 1 de Contratos el 11 del mismo mes. se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: "TALA LIMITADA" Domicilio: Montevideo Socios: José Vogel Rosenbaum. Oscar Pellart y Ernesto Resetcosky Mondezesky. Plazo: cinco años con prórrogas automáticas de dos. Objeto: Barraca de madera y artículos para la construcción como asimismo cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo. Capital: $ 90.000.00, totalmente integrado, aportado por partes iguales. Aportes: bienes muebles. Administración: los tres socios. Firma: Dos de ellos conjuntamente.

22) $320 00 10|pub. 7559 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por contrato privado de fecha 10 de Mayo de 1965, inscripto el 12 de Mayo de 1965 en el Registro Público y General de Comercio con el No. 84 al Fo. 299 del Lo. No. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la razón social NATIONAL MEAT PACKERS LIMITED. Socios: Andrés y Antonio Alejandro Xippas Spirou. Objeto: Exportación de productos y subproductos provenientes de la ganadería y agricultura. Podrá asimismo realizar operaciones civiles, comerciales, industriales. y de importación y exportación en los ramos de textiles, ropería, mercería, cristalería. vidriería, herrería, mueblería, electricidad, óptica, metalurgia. electrónica. mecánica, alimentación papelería, hilandería. química vehículos. transporte, ganadería y agricultura; y en general podrá realizar toda clase de negociación y operación comercial, financiera, industrial etc. que se decida emprender por los socios, sin ninguna restricción, se relacione o no directamente con los objetos fundamentales de la sociedad. Capital: cincuenta mil pesos que los socios aportan por partes iguales. Plazo: cinco años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años. Dirección: administración y uso de la firma social: corresponde a cualquiera de los dos socios. Domicilio: Piedras 314. Montevideo.

22) $640.00 10|pub. 7917 My.27-v.jun.9.

MARPA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 19 de Mayo de 1965, cuyas firmas certificó el Escribano Roberto Cristobo Troncoso en la misma fecha, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 240 al Fo. 836 del libro 1 de Contratos el 21 de Mayo de 1965, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por los señores Alejandro Artucio Urioste, Fiore De Paolis Franchetti y Ramón Martínez Arijón. Razón social: MARPA LIMITADA. Domicilio: Montevideo. Objeto: Compra y venta de toda clase de bienes: muebles, inmuebles, corporales e incorporales. Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de seis meses. Capital: $ 75.000.00. aportado por partes iguales. Administración: Los tres socios actuando conjuntamente.

22) $400.00 10|pub. 8045 My.28-v.jun.10.

KAPI LIMITADA

Por documento privado, protocolizado por el Esc. Raúl May Eca, el 7 de abril de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No 218 al F.o 752 del L.o 1, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Kapi Limitada". Socios: Luis Picardo Lomazzo y Zalman Kaganovicius Lukneraite. Objeto: Joyería, fabricación venta y distribución de alhajas y todo lo relacionado con la citada industria y afines: importar y exportar. Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales Duración: 50 años. Domicilio: Montevideo Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Balance: 31 de Marzo.

22) $320.00 10|pub. 8123 My.31-v.jn.11.

ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S.R.L.

A los efectos legales se hace saber que en instrumento inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 104, F.o 366, L.o 1, los señores Gabriel Saad, Antonio De Mata Cruz y Manuel Marques Basteiro, constituyeron una sociedad denominada "ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S.R.L.", limitada. Objeto: Elaboración industrialización y venta de Poli-metacrilato de Metilo"; Capital: $ 500.000.00 Plazo: 2 años prorrogables. — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.

22) $240.00 10|pub. 8154 My.31-v.jn.11.

GOMEZ Y SOSA LIMITADA

Por documento privado de fecha 20 de Diciembre de 1964, certificado por el escribano Mario Espinosa inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de Enero de 1965, con el No. 1 al Fo. 1 del libro Contratos, se constituyó entre los señores Emilio José Gómez y Wáshington Sosa Salate una sociedad limitada. Razón Social. GOMEZ y SOSA LTDA. Denominación Barraca Uruguay Ltda. Capital: $ 50.922.00. Aportes: Gómez $ 45.675.00 y Sosa $ 5.247.00 Administración conjunta por ambos socios. Plazo: dos años a partir del 1o de Julio de 1964 prorrogable automáticamente por tres períodos de un año cada uno. Objeto: Barraca de materiales para la construcción, artículos varios. — Fray Bentos, 21 de Mayo de 1965.

22) $400.00 10|pub. 8318 Jun.2-v.jun.15.

VETERINARIA RIO NEGRO LIMITADA

Por documento privado de fecha 10 de Abril de 1965 cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Mario L. Espinosa, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 2 al Fo. 6 del libro Contratos en fecha 7 de Mayo de 1965, los señores Dr. Lorenzo Milton Bonetti, Dr. Avelino Jaime Figares y Edison Rodríguez Bordoli, constituyeron una sociedad limitada. Razón Social: Veterinaria Río Negro Ltda. Capital: $ 30.000.00. Aportes: Sres. Bonetti, Figares $ 42.5 o|o cada uno, señor Rodríguez 15 o|o. Administración indistinta de cualquiera de los socios. Plazo: dos años a partir del 1o. de Enero de 1964. Objeto: Explotación de todas las actividades comerciales e industriales relacionadas con actividades agropecuarias. — Fray Bentos. 21 de Mayo de 1965.

22) $400.00 10|pub. 8319 Jun.2-v.jun.15.

EXETER PUBLICITARIA LIMITADA

Por contrato de 22 de Diciembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 16 al Fo. 60 del Lo. 1 de Contratos, el día 12 de Enero de 1965 se constituyó la sociedad EXETER PUBLICITARIA LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Colonia 1519. Objeto: Explotar concesiones publicitarias; publicidad

en general; asesoramiento comercial y publicitario; representaciones, comisiones, importaciones en general, etc. Socios: Miguel Paez Vilaró, Ignacio Reyes Rius, Rafael Ruano Figari y Jorge Paez Vilaró. Capital: $ 10.000.00, aportado en la siguiente forma: Miguel Paez Vilaró $ 3.000.00; Ignacio Reyes Rius $ 3.000.00 Rafael Ruano Figari $ 2.000.00 y Jorge Paez Vilaró $ 2.000.00. Plazo: dos años, con prórrogas automáticas de igual duración. Administración y Dirección: Miguel Paez Vilaró. Balances: al 30 de Junio.
22) $400.00 10 pub. 8307 Jun.2-v.jun.15.

RECORD PUBLICIDAD LIMITADA

Por contrato de 22 de Diciembre de 1964 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 17 al Fo. 64 del Lo. 1 de Contratos, el día 12 de Enero de 1965 se constituyó la sociedad RECORD PUBLICIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Colonia 1319. Objeto: Explotar concesiones publicitarias; publicidad en general; asesoramiento comercial y publicitario; representaciones, comisiones, importaciones en general, etc. Socios: Fernando Váldez, Juan Spielmann, Federico Reilly, Juan Carlos Shaw Wilson y Francisco García Otero. Capital: $ 10.000.00 aportando $ 2.000.00 por cada uno de los cinco socios. Plazo: dos años en prórrogas automáticas de igual duración. Administración y Dirección: Juan Spielmann. Balances: al 30 de Junio.
22) $400.00 10|pub. 8306 Jun.2-v.jun.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

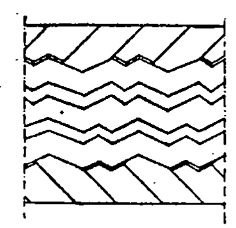
ACTA N.o 106.432. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "COMPASS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 8300 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 106.431. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CHESTER" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8299 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 106.430. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "SENTRY" para distinguir artículos de la clase 22 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 8298 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.308. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Bracco Industria Chimica S.p.A., de Italia, solicita la marca: "BRASODON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7468 My.21-v.jn.3.

ACTA No. 106.426. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato por Enrique Ghiringhelli S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 8412 Jun.2-v.jun.15.

ACTA No. 106.450. — Montevideo, Mayo 28 de 1965 con esta fecha Osvaldo Pallas, de Montevideo, solicita registrar la marca SARGENTO SANDERS, para distinguir artículos de la clase 23a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 8360 Jun.2-v.jun.15.

ACTA N.o 106.325. — Montevideo, Mayo 19 de 1965 — Con esta fecha, S. A. Fabril Uruguaya (Uruguay), solicita registrar la marca: "UVASOL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8217 Jn.1.o-v.jn14.

ACTA N.o 106.343. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "DECALTAL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7777 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.344. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUVISKOL" para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7778 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.345. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUTAN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7779 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.350. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "SILIGEN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7780 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.346. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "TAMOLAN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7781 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.347. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "URSOL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7782 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.348. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "NEUTRIGAN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7783 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.349. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "RELUGAN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7784 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.340. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Blaupunkt-Werke GmbH, de Alemania, solicita renovar la marca "BLAUPUNKT" para distinguir artículos de la clase 16.a. — Publíques por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7742 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106 310. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., de Japón, solicita la marca:



para distinguir artículos de la clase 21 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 7743 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.327. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Auricci por J y E. Atkinson Ltda. S.A U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GAYLA" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7688 My 25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.416. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Servex S. A., de Uruguay, han solicitado el registro de la marca: "STELVIO" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8140 My.31-v.jn.11.

ACTA No 106.417. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ditrón Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOSCANA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 8139 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.281. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha, Lorenzo Jabes Ferrari Rodríguez, (Montevideo), solicita la marca: "FIREMASTER" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7467 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 106.324. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper por Canadián Hoechst (1964) Limited Montreal, Canadá, solicita registrar la marca: "LASILIX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7563 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 106.264 — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Con esta fecha, Grosso y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita la marca: "ELECTRAUTO" para las clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7510 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 106.290. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Con esta fecha, José M. Roo y Angel C. Arraga (Montevideo), solicitan la marca "SILETTE", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 7511 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 106.312. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14 (calzados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520 00 10|pub. 7509 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 106.309. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Bracco Industria Chimica S.p.A., de Italia, solicita la marca: "BRONCOMEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7470 My.21-v.jn.3.

ACTA No. 106.209. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — Con esta fecha, Guzman González Ruiz por Luis Omar Scarone solicita registrar la marca ¡ORA PISTOLA! para la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7086 May.21-v.jun.3.

ACTA N.o 106.184. — Montevideo, Mayo 4 de 1965 — Con esta fecha, Carlos Bazzani Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir las clases 3, 6, 9, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 6986 May.21-v.jun.3.

ACTA N.o 106.306. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Con esta fecha, Agencia Americana de Avisos S. A., de Montevideo, solicita la marca: "CHIC" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7469 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 106.338. — Montevideo, Mayo 20 de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "QUENA-MOX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7802 My.28-v.jn.10.

ACTA No. 106.390. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Dec-la-tay

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 7931 My.27-v.jun.9.

ACTA No. 106.389. — Montevideo. Mayo 24 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca CONCERTINA, para distinguir artículos de la clase 4 (fajas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7930 My.27-v.jun.9.

ACTA No. 106.381. — Montevideo Mayo 24 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca BRIO, para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7903 My.27-v.jun.9.

ACTA N.o 106.307. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ST ETIENNE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7587 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 106.188. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Con esta fecha Agustín Maspons S A (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "ECUATORIAL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7061 My 14-v.my.28.

ACTA No. 106.298. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas (S. A.) Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CARIÑOSA, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7307 My.24-v.jun.4.

ACTA N.o 106.329. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shaver Poultry Breeding Farm Limited, de Canadá, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 7615 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 106.330. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shaver Poultry Breeding Farm Limited, de Canadá, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 7616 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 106.357. — Montevideo 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha Farbat y Cikato por Enrique Ghiringhelli S A. de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "NYCOR" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7869 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.372. — Montevideo. Mayo 21 de 1965. — Con esta fecha Sicar S.A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SICARELLA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7865 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.363. — Montevideo Mayo 21 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A. por Inventa A.G. de Suiza solicita registrar la marca "GRILAMID" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7832 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.362. — Montevideo Mayo 21 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía S A.. por Cerebos Foods Limited. de Londres. Inglaterra. solicita registrar la marca "SALNOVA". para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7831 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.360 — Montevideo. Mayo 21 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S A (Montevideo). ha solicitado el registro de la marca "OROCEL". para distinguir artículos de las clase 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7807 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.359. — Montevideo. Mayo 21 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herix S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "Kalonsis", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7806 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.358. — Montevideo. Mayo 21 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Grimoldi Sociedad Anónima. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "70 LEGUAS" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7805 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.328. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Con esta fecha. Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "LUZIL" para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7699 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 106.337. — Montevideo Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ST. DENIS" para distinguir artículos de las clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7803 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.335. — Montevideo. Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S.A. Schonbrunn y Co.. Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

SAVARIN

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 7801 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.342. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra. ha solicitado el registro de la marca "SOLIUM" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7691 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.323. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited Montreal, Canadá, solicita registrar la marca: "LASEX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 7562 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 106.341. — Montevideo. 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha. Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "RADIANT" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7690 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.419. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Craigmillar y British Creameries Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "DELFIA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 8176 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.418. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "RYNO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8175 My.31-v.jn.11.

ACTA No 106.415. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Compañía Introductora de Buenos Aires Sociedad Anónima, de Buenos Aires, solicita registrar la marca:



para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 8146 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.410. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido de Montevideo, solicita registrar la marca "INNOVAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8145 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.414 — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ENTEROCIN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8144 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.413. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "HYDRAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8143 My.31-v.jn.11.

ACTA No 106.351. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Cabaña Avícola Jorju S. A., Com., Ind., Fin. y Agropecuaria. de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca:



para clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400 00 10|pub. 8136 My.31-v.jn 11.

ACTA N.o 106.352. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Cabaña Avícola Jorju S. A., Com., Ind., Fin. y Agropecuaria, de Buenos Aires, (Argentina), solicita registrar la marca:



para clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 8135 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.412. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "MONICID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 8142 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.411. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "TRISULFAGIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 8141 My.31-v.jn.11

ACTA No. 106.395. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Salvat Editores S. A. de España, solicita registrar la marca La Era Atómica Enciclopedia de las Ciencias Modernas, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8013 My 28-v.jun.10.

ACTA N.o 106.336. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca ALLOUETTE para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7804 My.28-v.jn.10.

ACTA No. 106 374. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cooper, Mc Dougall y Robertson Ltd., Montevideo ha solicitado el registro de la marca GLUCAFOS 50, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8004 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.376. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el regisrtro de la marca BENEROC, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8005 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.378. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca BENERIC para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8007 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.394. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche, Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca GESTADYDRAL, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8008 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.405. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965, con esta fecha Autoparts S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca FRANKLIN, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8001 My.28-v.jun.10

ACTA No. 106.401. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha Olicont S. A., (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca OLICONT, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8000 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106 400. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha Olicont S. A., (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca OLICALCO, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7999 My.28-v.jun.10.

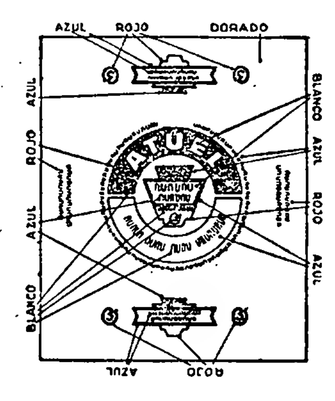
ACTA N.o 106 399. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Enrique Ghiringhelli Sociedad Anónima, de Montevideo han solicitado el registro de la marca: "MEDALLION" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10'pub. 8185 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.393. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Enrique Ghiringhelli Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ULTISSIMO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10'pub. 8184 My.31-v.jn.11.

ACTA No. 106 025. — Montevideo, Abril 22 de 1965 con esta fecha Merck y Co Inc., de E. E. U. U. ha solicitado el registro de la marca NeoDecadron para distinguir artículos de la clase 9 s'd — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10'pub. 7928 My.31-jn.11.

ACTA N.o 106 429. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "CHERISH" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10'pub. 8177 My.o31-v.jn.11.

ACTA No 106.427. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Santa Rosa Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, solicita registrar la marca:



para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 8226 Jn.1.o-v.jn.14

ACTA No. 106.377. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Glen Raven Knitting Mills Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca POPFARONI, para distinguir artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8006 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 106.201. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Les Laboratoires Dausse S. A. de Francia, han solicitado registrar la marca: "PYRIDOSCORBINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $192.00 10|pub. 6665 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.428. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por El Mago Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "GRILLITO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8225 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.368. — Montevideo, Mayo 21 1965 — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CHEVIOT" para clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8222 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.369. — Montevideo, 21 de Mayo 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "INVICTA" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8223 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.370. — Montevideo, 21 de Mayo 1965 — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "BONNY" para clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10'pub. 8224 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.367. — Montevideo. 21 de Mayo 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima. de Montevideo solicita registrar la marca: "CORVETTE" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 8221 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106 365. — Montevideo, 21 de Mayo 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima. de Montevideo, solicita registrar la marca: "ERIKA" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8220 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 106.364 — Montevideo, Mayo 21 de 1965 — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "OASIS" para clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 8219 Jn.1 o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.322. — Montevideo, Mayo 19 de 1965 — Con esta fecha, David Jaia (Montevideo) solicita registrar la marca: "ALDO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8218 Jn.1 o-v.jn 14.

ACTA No 106 326. — Montevideo Mayo 19 de 1965 — Con esta fecha, Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca: "PATITO" para artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 8216 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.409. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "IRGANYL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10'pub. 8214 Jn.1.o-v.jn.14.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.384. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Monsanto Chemicals (Australia) Limited de Australia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Compuestos Orgánicos y su Aplicación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 7384 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 15.387. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para el recubrimiento de comprimidos o tabletas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7588 My.24-v.jn.4.

ACTA No. 15 389. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S A., por Ciba Societe Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de una vacuna contra la tuberculosis" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 7586 My.24-v.jn 4.

ACTA No. 15 388 — Montevideo, Mayo 19 de 1965, con esta fecha Franklin Hugo Amatti, de Montevideo solicita patente para Nuevo Carburador, y de acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $160.00 10|pub. 7852 My.26-v jun.8.

ACTA No. 15 006. — Montevideo, Junio 8 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Proceso para la producción de amidinas cíclicas y composiciones agrícolas que comprenden las mismas y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado Secretaria.
24) $240 00 10'pub. 7800 My.26-v jun 8.

ACTA No. 15.390. — Montevideo, Mayo 19 de 1965 con esta fecha Guzmán González Ruiz por International Plastic S. A., de Montevideo, solicita patente para Nuevo Tapón y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $160 00 10'pub. 7851 My.26-v.jun 8.

ACTA No. 15 394. — Montevideo. Mayo 25 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fairbanks Morse Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Mejoras en aparatos para pesar y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10 089 se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240 00 10 pub. 8009 My.28-v.jun 10.

ACTA No. 15 393 — Montevideo, Mayo 25 de 1965 con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Máquina para el cierre de envase de pulpa, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240 00 10'pub. 8002 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 15 392. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha el señor Stjepan Siljepcevic, de Montevideo, ha solicitado paten-

te de invención por el término de quince años para Mejoras en manos ortopédicas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8002 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 15.391. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Nuevas triazolidinas que llevan sustituyentes básicos y su procedimiento de preparación, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7864 My.28-v.jn.10.

ACTA No 15.397. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia and New Zealand Limited, de Australia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones Veterinarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub 8138 My.31-v.jn.11.

ACTA No 15.396. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $240.00 10|pub. 8213 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 15.398. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de William Old (Resiform) Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Unidades mejoradas para edificios y estructuras similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8204 Jn.1.o-v.jn.14.

25-Ventas de Comercio

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "José R. y Luis A Delonrenzi" quedando con el activo y pasivo el socio José Ramón Delorenzi. Acreedores presentarse a Oficinas Pouquette Avda. Garzón Nº 1954 LUIS A. DELORENZI — JOSE R DELORENZI.
25) $ 320 00 20|pub 6681 My.10.-v.jn.7.

Prometimos vender a José González Pino, Almacén de Comestibles, Itacumbú N.o 4200. Acreedores Avenida Uruguay N.o 1023. — Montevideo. 2|5|962. — WALTER MATA. — GLADYS BIANCHI.
25) $160 00 20|pub. 6089 Jn.1.o-v.jn.28.

ANTONIO JULIO BOTTA LEMA prometió vender a Ramón Severino Gamallo Camiño la mitad indivisa del comercio de Café y Bar sito en Gabriel Pereira Nº 2904. Acreedores presentarse al comercio.
25) $ 160 00 20|pub. 6533 My.6.-v.jn.3.

Prometí vender mi parte a Luis Varela Lamas de la Panadería "Claridad" sita calle Industria 3468 Los interesados presentarse a efectos. ley 26 de Setiembre 1904. al Esc. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término legal — Montevideo, diciembre 31|964. — RAMON COUTO RIEIRO.
25) $320 00 20|pub. 7225 My.19-v.jn.15.

AURORA CAPO de COMBI, comunica que ha prometido en venta a María M. González de Mochetti, su comercio de Librería y Juguetería ubicado en Gral Flores 2676 Montevideo. Acreedores presentarse a Esc. González Poggi, calle Treinta y Tres 1373. piso 4 — Lila González Poggi. Escribano.
25) $320.00 20|pub. 7910 My.27-v.jun.23.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de peluquería para damas (Edificio Panamericano) sito en Larrañaga 1042 a Sofía Rebeca Scherz. Acreedores a Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — ALBA RENE TREZZA GORDILLO
25) $320.00 20|pub. 7570 My.24-v.jn.18.

(Ley 26|9|904). "Casa América S. A.", se ha hecho cargo del Activo y Pasivo al 30|6|1964 del comercio de: Bazar, Joyería, Librería, de Avenida Sarandí Nos. 369|377 (Rivera). Acreedores: 25 de Mayo 477 (Of. 20). (Montevideo). — MIGUEL LOPEZ Y HNO. — "CASA AMERICA SOCIEDAD ANONIMA"
25) $320.00 20|pub. 6919 My.12.-v.jn.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señorita Elides Lamanna Guarino el negocio de Almacén y Puesto de Verduras, sito en la calle Santa Ana 3649, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16|Dic.|64 — JOSE VILLAMIL LEIRANA.
25) $320.00 20|pub. 8036 My.28-v.jun.24.

Prometimos vender a Vicente Gualtieri el taxímetro matrícula 350491 de Montevideo. Acreedores: San José 1079. escritorio 403. — ERNESTO ROMULO GARCIA. — CARMEN GONZALEZ. — ANTONIO GALO GOMEZ. — SARA ALA SANTIAGO.
25) $160.00 20|pub. 8033 My.28-v.jun.24.

Con intervención de Antonio M Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto, el bar sito en Zufriategui N.o 933 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 15 de 1965 — FRANCISCO CONDINES. — JOSE CAAMAÑO.
25) $320.00 20|pub. 7693 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Carabelas N.o 3118 de esta ciudad, al señor Jaime González. (ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS SEBERO MUSSINI. — MARIA JOSEFA MARTINEZ
25) $320 20|pub. 7652 May.25-v.jn.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Av Uruguay 1023, prometimos vender a José Flores de León el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en García de Zúñiga 3751 de esta ciudad Acreedores en oficina. Ley 26|9|04 — Montevideo, Mayo 3 de 1965 — HORACIO SANCHEZ BALSA y CARMEN VARELA.
25) $320.00 20|pub. 7173 My 17-v jun.14.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido vender al señor Toribio Pérez Girate la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Jesús Sánchez Rivera, por el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Dr Duvimioso Terra 1950 capital Acreedores al comercio Plazo Ley 26|9|1904 — Montevideo 5|5|1965 — JESUS SANCHEZ RIVERA — DOLORES NEGREIRA — Toribio Pérez Girate — Delia Dourado.
25) $480 00 20|pub. 7009 My 13-v.jn.10

Venta de casa de comercio de Salomón Esqueff a Nutria S. A Acreedores en la misma: Maldonado 856 — San Carlos. Mayo 5 de 1965 — SALOMON ESQUEFF.
25) $160.00 20|pub. 7071 My.14-v.jn.11.

Prometimos vender a José Martínez Lojo y José Martínez Ríos el almacén y bebidas alcohólicas en Carlos Anaya 2799 Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en Misiones 1346. — Montevideo 12 de Mayo de 1965. — JUAN CARLOS TAIBO
25) $320.00 20|pub. 7085 My 14-v.jn.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Santiago Sierra 3333 de esta Ciudad a la señora Angela Bagnato de Parro (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al comercio. — FRANCISCO SATURNO SCARPITTA.
25) $ 320.00 20|pub. 6469 My.6.-v.jn.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Mangado Aguiar y Cía. prometió en venta a María Mercedes Aguiar el comercio que en el ramo de Farmacia se halla ubicado en la calle Constituyente N.o 1647 con el nombre de "Farmacia del Circulo" Acreedores con los justificativos de su crédito en el C Católico de Obreros, Minas 1250 (S Contaduría)
25) $ 480 00 20|pub 6662 My.10.-v.jn.7.

Ley 1904 Benicio Váldez. Prometió vender a Felipe Perera, y Wilfredo González, su comercio en café y bar Stella, Gral Flores e Intendente Suárez Colonia Acreedores presentarse en el mismo BENICIO VALDEZ
25) $160 00 20|pub. 7170 My 17-v jun.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Benigno Alonso Alonso, Manuel Samuelle y José Estévez Gómez, la Panadería "Diagonal" calle Itazurubí N.o 5303 Acreedores. Esc. Casal Treinta y Tres N.o 1512. esc. 5. — AGUSTIN COUTO TAIBO — JOSE VARELA ABELENDA.
25) $320.00 20|pub. 6905 My.12-v.jn.9.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén sito en Dionisio Coronel 386 al señor Antonio J. Oliveros Alonso. Acreedores Colonia 833, primer piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 9 Abril 1965. — ZULMA DIAZ DE GONZALEZ. — GUSTAVO GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 7568 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta nuestro comercio de café y bar a Walter Noguéz Barrios sito en Constituyente 1753. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 10 de Mayo de 1965 — ENRIQUE FERROL. — CELIA GONZALEZ. — SAMUEL GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN CASAL.
25) $320.00 20|pub. 7567 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén de comestibles sito en Timoteo Aparicio 4594 al señor Amelio Bentancort Marrero. Acreedores a Colonia 833 primer piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — WALTER NOGUEZ BARRIOS. — ELIDA ECHEVARRIA.
25) $320.00 20|pub. 7566 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta a Ruben Darío Cardozo Eguren y Silvino Budez Domínguez nuestro comercio de café y bar sito en Peréz Castellanos 1542. Acreedores: Colonia 833. primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — NAZIM ABISAB. — CHEMEL ABISAB.
25) $320.00 20|pub. 7565 My.24-v.jn.18.

Prometí vender al señor Walter Rodríguez García, el Almacén de Comestibles de Tomás Gómez 3751 Acreedores en 18 de Julio 1465, Esc. 21. (Ley 26|9 1904). — Montevideo, Enero 7 de 1965 — ELVIRA BARREIRO de SUAREZ. — EDUARDO SUAREZ.
25) $320 00 20|pub. 7409 My.21-v.jn.17.

Prometí vender al señor Sebastián Francisco Duarte el Bar de Convención N.o 1450. Acreedores en 18 de Julio 1465. Esc. 21. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — JOSE PENA GARCIA
25) $320 00 20|pub. 7410 My.21v.jn.17.

Prometimos vender al señor Francisco López Pérez el Bar de Avenida Millán 2951. Acreedores en 18 de Julio 1465 Esc. 21 (Ley 26|9|1904). — Montevideo. Marzo 1.o de 1965 — CARLOS CANO — MARIA ORTIZ de CANO. — SABINO LOPEZ. — MARIA DEL HUERTO ARTOLA de LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 7411 My.21-v.jn.17

Quedó sin efecto promesa venta Café. Bar y Confitería de Rambla de los Argentinos sin Piriápolis entre Joaquín Kaplán y Esteban Pedro Pera continuando el primero. Acreedores: Misiones 1475 piso 4 Escritorio 4. — Ley 26|9|904 — Montevideo 14 de Mayo de 1965 — JOAQUIN KAPLAN — ESTEBAN P PERA
25) $320 00 20|pub. 7256 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Américo Rosc Darrosa, comercio sito en 25 de Mayo esquina Paysandú. Acreedores presentarse en el mismo. — Tacuarembó 17 de mayo de 1965. — RAUL FERRAZ VIDART.
25) $160 00 20|pub. 7752 My.25-v.jn.21.

Hago saber que he prometido vender a José Agoes la parte que me corresponde en el Taller Mecánico "Wenzel y Muller" de la calle Piedras N.o 587 Acreedores en el mismo. — ALFREDO WENZEL.
25) $160 00 20|pub. 7701 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Lorenzo Gonella el comercio en el ramo de Librería, venta de cigarrillos, lotería y quiniela en la calle Ibiray N.o 2252. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309. piso 3 Esc. 7. — Montevideo 30 de enero de 1965. — PEDRO MAINOLFI. — MARIA DEL CARMEN ROMERO.
25) $480 00 20|pub. 7706 My 25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Constantino Reino Abelenda, el comercio del ramo de Café y Bar en la calle Yí N.o 1850 Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, Piso 3, Esc. 7 — Montevideo, 10 de mayo de 1965 — SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ — TRINIDAD LORENZO CONDE. — ALCIDES RAUL SILVA
25) $480 00 20|pub. 7705 My.25-v.jn.21

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Rodríguez López, el comercio del ramo de Café y Bar en Avenida Italia N.o 2953. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3 Esc. 7. — Montevideo, 12 de mayo de 1965. — JULIO A. MARTINEZ — ROSA TROTTA — PEDRO A. MEZZETTA — MARIA RAPETTI — SUCESION de CERVANDO MEZZETTA
25) $480.00 20|pub. 7704 My.25-v.jn.21.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Rodolfo Armando Fontangordo el comercio de ramo "Confitería" calle Rivera y Amsterdam Santa Lucía. Departamento Canelones. Acreedores: Rivera 368 Santa Lucía. Departamento Canelones. — FEDERICO MOREL.
25) $ 320 00 20|pub. 6797 My.11.-v.jn.8.

Prometimos vender a Mirta Vainer, farmacia "A. S. Carlotta Bosch" en Eduardo Acevedo 2400 Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en la misma — BETSY CARLOTTA DE CRISPINO. — MIGUEL ANGEL CRISPINO.
25) $ 160 00 20|pub. 6497 My.6.-v.jn.3.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Servando García comercio ramo Panadería "Artigas" (Ecilda Paullier. Acreedores: Escribanía Romano — Ecilda Paullier. Setiembre 14 de 1964. — JOSE LUIS AGUIRRE. — MARIA RAMONA PESECHE de AGUIRRE.
25) $160 00 20|pub. 7523 My.21-v.jn.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Nicaragua 1749, de esta ciudad al señor Martín Viera Anselmi (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIAN GARCIA GARCIA. — CRISTINA MENENDEZ LLANA.
25) $320.00 20|pub 7288 My.20-v.jun.16.

Prometimos vender a Samuel González y Enrique Ferrol, el Café y Bar en Constituyente 1753 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en Misiones 1346 — Montevideo. Mayo 10 de 1965. — ELENA BREGONIS de MIÑIÑO.
25) $320 00 20|pub. 6932 My.12.-v.jn.9.

Prometimos vender a Manuel Alvarez el Café y Bar en Mercedes 1250 Acreedores en Misiones 1346. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 10 de Mayo de 1965 — DOMINGO GAYO. — MANUEL RODRIGUEZ. — JAIME MARQUEZ. — JOSE RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 6933 May.12-v.jun.9.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que las señoras Nelly C. Weissel de Vieytes Péres y María del Carmen Vieytes de Schmitt, han prometido en venta a la señora Lila Perdomo de Cataldo el comercio que en el ramo de tienda y mercería se encuentra instalado en la calle 8 de Octubre 3215, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus estados de cuenta en las oficinas del contador Arnoldo Acevedo, calle 25 de Mayo 438, piso 4o. los días lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1965.
25) $640.00 20|pub. 7886 My.27-v.jun.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a Julio Héctor Brito y Angel Nelson Avero, mi comercio en ramo de bebidas alcohólicas, bar y horno, denominado Avenida, sito en San Jacinto, 14a. Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse Escribanía Bonnafón. Ejido 1415. Esc. 703. 9 a 11 menos miércoles y sábados. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — CELSO VICTORIO BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 7962 My.27-v.jun.23.

Se comunica que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a María del Carmen Férez de Condón, el negocio que gira en el ramo de Tienda, Bazar y Mercedería sito en R. Young entre Haedo y Rincón de esta ciudad. Acreedores: presentarse en mi domicilio R. Young s|n. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1965. — DIOMAR PULIDO de LEGUIZA.
25) $480.00 20|pub. 7908 My.27-v.jun.23.

Cafés Emperador Sociedad Comercial de Pérez, Castro y Barreiros, comunica que a partir del 1o. de Setiembre del año mil novecientos sesenta y dos ha transferido su activo y pasivo, existente al 31 de Agosto de 1962, a la firma Cafés Emperador Sociedad Anónima

A los efectos que pudiere corresponder se realizan las publicaciones que exije la ley. — Montevideo, Mayo de 1965.
25) $320.00 20|pub. 8026 My.28-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por escritura que autorizó Esc. Dr. Tomás Bartesaghi se prometió en venta a Daniel Clodomiro Castillos el Lavadero y Tintorería "Montevideo", sito en Larravide 2586. Acreedores presentarse ante comprador, en Larravide 2586. — Fritz Soffer.
25) $320.00 20|pub. 8165 My.31-v.jn.25.

Comunico al público en general que con fecha 7 de Agosto de 1964 prometí vender al señor Agustín Arturo Sánchez Garrido, el comercio que gira en esta ciudad en la calle Florida N.o 758 en el ramo de fiambrería y venta de bebidas fermentadas, bajo la denominación de "La Vasconia". Acreedores presentarse en el mencionado comercio. — JOSE RAUL JAURENA.
25) $480.00 20|pub. 7613 My.24-v.jn.18.

Prometí vender a Arturo, Rúben y Arturo Antonio Ures la Panadería El Alba, en esta ciudad, Industria 3635|37.

Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — JOSE LIMIDO PONCE.
25) $320.00 20|pub. 8314 Jun.2-v.jun.29.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de almacén al señor Pedro González Delgado sito en Obligado N.o 1066. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo. 22 de Abril 1965 — MANUEL WALTER RODRIGUEZ IRIARTE. — ALBA CAETANO BELTRAN.
25) $320.00 20|pub. 7569 My.24-v.jn.18.

27-Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 19|5|59. a lo estatuído por el artículo 2o. del Decreto de fecha 15|10|29 y a lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario; Ley de fecha 13|2|43 No. 10.388, Art. 31, se emplaza al señor Juan Carlos Pressa, Credencial Cívica A. S. B. 7191, para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31439 Jun.2-v.jun.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO. — Se notifica al señor Mario Ariel Pereira Silva, Auxiliar del Banco de Seguros del Estado, que por resolución del Directorio del Instituto del 7 de mayo de 1965, se dispuso instruirle sumario por sus reiteradas faltas de asistencia, emplazándolo para que comparezca por la Institución en el término de 30 días a efectos de declarar ante el sumariante tomar vista de las actuaciones y alegar, justificar y comprobar que sus faltas de asistencia sin aviso, están basadas en hechos que demuestran de modo acabado que estuvo impedido físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente (artículos 83, 127, 129, y 133 y concordantes del Estatuto del Personal del Banco de Seguros del Estado).
27) $40.00 1|pub 8187 My.31-v.my.31.

CONCEJO DPART. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo el señor MARIO PORTAS PIBOULLE, en su carácter de usuario del nicho N.o 780 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado al Osario General procedentes de dicho local, los siguientes restos: Dominga Laporta, Carmen N de Regueira, Justino Viñales, Luis L. Luque. Francisco Ferraro, Beatriz Acosta de Rey, Carolina Moreno de González, Eudoxia González, César Requena, María L. C. de Espíndola, Francisco Gianelli. Ricardo Rey, Dolores A. Benítez, Joaquina M. de Martínez, José Iglesias, Ramona, Deleón, Catalina B. de Candelot, Etelvina B de Vives, Antonio Pérez, Emilia Bottaro, Juan Bernasconi Luisa B. de Weber, Manuela B. de Pérez, Amanda Lacuesta Demarquez, Luisa Distacio, Inocencio Broncini, María López, Fidel Ladereche, José Pa[illegible] Catalina C de Marcenaro. Francisco Muñoz, Dominga Gagliano Antonio Posse. Félix Milano Juana Videla, Andrés Dominghieri, María Morales de Varela. Agustín Ramos, Martina Maldonado, Francisco Iglesias Pérez, María Iacroisi de Monsegnor, María A. Gimeno. María Rial, Pedro Abalde, Ruben A. Nusibaumer, Richard Vivtory, Isabel R. de Lorenzo Tomasa E. de Giorno, María Lopaso de Pesce, José Vidal, Benicio Caldas, Rosario Bustelo, Rafael Pintos, Elisa S. de Bustos, José Zechino, Pilar Vargas. Antonia F. de Seco, Leoncio Cuadro, María B. de Alossia, Benigna I. de Cuadro, Aniceta S. de Rocha, Eudoxia Braga, Manuela Baudín. Zoila Vallejo, Rufino Cuadro, Antonia D. de Lombardi. María E. Conde de Estévez. César Vázquez, María E. Blanco, Lorenza O de Martínez, Félix González Moreno, Antonio Romero, Carmen C. de Hernández, José Salvador Granda. Francisco Real Bustelo, Rosa Ch. de Faro, Paulo Peyrano. Juana Cavalganti, María Risco de Lucía, María González. Mario Sánchez, Eulogio S. Maneiro, Antonia Moreno, Josefa Didal de Gelpi, Francisco Novo, Rafael Boccarato, Enrique Palmer Juana Comesaña de Alonso e Isabel P. de Vidal, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — La Dirección.
27) $8.120.00 30|pub. 7418 My.21-v.jl.1o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
"DIARIO OFICIAL"
Llamado a Concurso de Precio

Llámase a Concurso de Precio para la impresión de seis mil (6.000) cuadernillos anexos a la edición cotidiana de "Diario Oficial" de iguales características tipográficas a las que se publican actualmente de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida N.o 1178 de 12 y 30 a 17 y 30 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 15 de Junio de 1965 en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas.
27) (C.C.) 8|pub. 31399 My.28-v.jn.8.

CESIONES DE CUOTAS

Por documento de 8 de Marzo de 1965, inscripto Registro Público de Comercio No. 8, Fo. 27. Lo. 4, los señores Nilson Core y Javier Morando, cedieron 61 cuotas y 7 cuotas, respectivamente, de un mil pesos cada una al señor Carlos Fierro Vignoli, de la Sociedad Cormar S. R. L.
27) $160.00 10|pub. 7861 My.26-v.jun.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y otra contra ANGEL MAZZINI Y OTROS. Escrituración de Oficio", (Lo. 60, Fo. 164), se hace saber que se han presentado María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y doña Margarita Catalina Irigoyen de Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105.345, señalado con el N.o 7 fracción "D", con frente a la calle Pernas entre Avellaneda y Purificación, con un área de 300 metros cuadrados 65 decímetros según plano del agrimensor Ricardo Belloni y boleto de Promesa de Ventas a Plazos expedido por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de las sucesiones Castagnetto y Mazzini, boleto inscripto en el Registro de Promesas de Ventas a Plazos con N.o 2059 al Folio 5792 del libro 109

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Angel Mazzini, Antonio Castagnetto, Andrés Falca, Elena y Aída Castagnetto, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Asimismo se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31427 Jn.1.o-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

CONCORDATO

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte: don Héctor Sintes Graña, quien constituye domicilio en Bartolomé Mitre 1506 como propietario de la casa de comercio que opera en el ramo de artículos eléctricos y para el hogar, ubicada en Marcelino Sosa 2085 ("Héctor Sintes y Cía.") y por la otra parte los acreedores que suscriben por sí o por sus representantes legales debidamente autorizados, quienes acuerdan celebrar un concordato privado (Lo. 11 Noviembre 1926) de acuerdo a las siguientes bases:

1) El señor Sintes se compromete a abonar la totalidad de las deudas que integran el pasivo de su comercio de acuerdo al detalle que se acompaña (Anexo N.o 1) el cual debe ser considerado como parte integrante de este concordato y al monto de cuyas deudas han prestado su conformidad los señores acreedores, aceptando esas cifras como correctas.

2) Se concede al deudor un plazo de veinticuatro meses (24 meses) para liquidar las obligaciones mencionadas, amortizándose las deudas en ese período de acuerdo a las siguientes reglas:

A) La Comisión Fiscalizadora que se crea por este concordato será la encargada de fijar, por resolución que represente la doble mayoría de sus integrantes y de sus respectivos créditos, la fecha de iniciación del pago de las amortizaciones, tomando como índice el movimiento comercial de la casa Sintes, su necesidad de circulante, además de otros índices semejantes.

B) Establecida la fecha de iniciación del pago de amortizaciones en la forma que marca el apartado anterior, el producido líquido que se obtenga por la explotación del comercio del señor Sintes será destinado a amortizar las

deudas con sus acreedores quirografarios a prorrata de los montos de sus respectivos créditos. Se entenderá por producido líquido la utilidad del negocio menos los gastos de funcionamiento que se estipulan desde ya en un máximo de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) min mensuales que se distribuirán de acuerdo al detalle (Presupuesto) que figura adjunto al presente (Anexo N.o 2) y que se considera integrante del presente concordato.

Este presupuesto sólo podrá ser modificado previa conformidad de la Comisión Fiscalizadora que se crea en este concordato y bajo las siguientes circunstancias:

—Aumentos de impuestos tasas, tarifas, consejos de salarios y/o cualquier carga social que se aplique por disposiciones legales de orden público.

—En general en todos aquellos casos que por considerarlo necesario para la marcha del comercio, lo decida la Comisión Fiscalizadora por mayoría absoluta de sus integrantes, debiendo comprender esta mayoría tanto las firmas como los montos de sus respectivos créditos.

No se admitirán nuevas incorporaciones de empleados al comercio, sin autorización de la masa de acreedores que reúna la doble mayoría expresada anteriormente y emitida en ocasión de consulta expresa que hará la Comisión Fiscalizadora a los acreedores y siempre que esa incorporación de que se trata aumente el presupuesto de la firma concordataria.

3) Los acreedores constituyen la Comisión Fiscalizadora con fines de supervisión e inspectivos sobre las actividades de la firma "Sintes y Cía.".

Dicha Comisión estará constituída y será integrada por las siete firmas acreedoras más importantes de acuerdo al monto de sus respectivos créditos.

Cada firma podrá hacerse representar en dicha Comisión por la persona que desee, debiendo ésta acreditar suficientemente la representación que se le confiera.

La Comisión representativa reglamentará en su primera sesión ordinaria todo lo relativo a formas de convocatoria, reuniones, quórums, votaciones, designará su Presidente y Secretario, durando en sus funciones durante la vigencia de este concordato y/o sus sucesivas prórrogas.

Serán facultades de la Comisión en general efectuar la supervición comercial y financiera del comercio concordatario, dando las directivas generales y especiales para la marcha del mismo y otorgando las autorizaciones necesarias para la realización de las operaciones comerciales que se consideren importantes y necesarias dentro del giro habitual del negocio.

Dentro de estas facultades quedan comprendidas, entre otras las que se enumeran a renglón seguido sin carácter taxativo:

A) Practicar los inventarios, balances, verificaciones de créditos y adeudos indispensables para un contralor adecuado, presentando estados económicos y rendiciones de cuentas a la masa de acreedores con la periocidad que le fijen las circunstancias;

B) Controlará la cobranza, ordenando sistemáticamente toda la documentación de la empresa, procurará la documentación de los créditos no documentados;

C) Determinará la apertura de cuentas corrientes bancarias a nombre de la firma o de terceros, adoptando el principio de depositar día por día lo cobrado pagando las obligaciones mediante cheques, salvo los gastos menores que serán atendidos con un fondo fijo de caja;

D) Efectuará mensualmente el prorrateo de las utilidades entre los acreedores firmantes en un todo de acuerdo a las reglas de este concordato.

E) Autorizará aquellas operaciones cuyo monto exceda la suma de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) y/o cuyo plazo sea superior a los tres meses;

F) Designará de conformidad con la masa de acreedores a dos personas que desempeñarán funciones permanentes en la firma concordataria en tareas inspectivas y comerciales. Dichos empleados actuarán subordinados en sus cometidos comerciales a la dirección del establecimiento informando inmediatamente a la Comisión de cualquier irregularidad o transgresión que pudieran constatar en la marcha del negocio ejercerán funciones inspectivas sobre las actividades del mismo, pero carecerán de facultades decisorias. Una de éstas personas será designada y retribuída por General Electric Sociedad Anónima quien asume a su respecto toda responsabilidad por pago de sueldos, cargas sociales, indemnización por despido etc. El otro empleado será designado por la masa de acreedores y su retribución se hará con cargo a esa masa con exclusión de General Electric Sociedad Anónima. La masa se hará cargo del pago de sueldo, cargas sociales, indemnización por despido, etc.

General Electric Sociedad Anónima se reserva el derecho de retirar el empleado designado y retribuído por ella en cualquier momento, cursando aviso a la Comisión Fiscalizadora con una anticipación de un mes, pasando a contribuir en la remuneración del otro empleado desde que este hecho se produjere.

4) Queda establecido que los créditos comprendidos en este concordato no devengarán intereses.

5) Los acreedores que hubieren iniciado acciones judiciales tendientes a obtener la satisfacción de los créditos comprendidos en este concordato desistirán de los procedimientos, siendo de su cargo los tributos y costos que se hubieren producido.

6) Transcurrido un período de doce meses desde la fecha de este concordato sin que se produjeren ganancias como consecuencia de la explotación del negocio concordatario, la Comisión Fiscalizadora, previa consulta a la masa de acreedores, procederá a la liquidación particular del negocio de que se trata.

Y en señal de ratificación del presente acuerdo, firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha predindicados

27) $3.660 00 10|pub 7868 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "MERNIES GARCIER RAUL H. Concurso voluntario. (L.o 65 F o 186)" se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado (Raúl Hermenegildo Mernies Garcier), para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 ler. piso el día 25 de Junio de 1965 a las 13 y 30 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. Montevideo Abril 22 de 1965 — Elbio A Panario. Actuario Adjunto.

27) $ 960 00 30|pub 6638 My.7-v jn 18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "ALBERT JORIS RAYMOND NICOLAS GHISELEN. Sucesión". (L.: 61 Fo. 265) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rachel Mille de Ghiselen, Katia y Anna Carolina Ghyselen Mille, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, en la gestión de regulación de honorarios y cobro de reembolso iniciada por don Hein t Helz en su carácter de apoderado de Heinz Edgar Baer bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.

27) $1 200 00 30|pub. 7222 My.19-v.jn.29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: AVIAR S. A. Concordato Preventivo. Ficha B 3544 se cita a los acreedores de la firma AVIAR S. A., para la reunión que tendrá lugar el día veintiocho de Julio a las quince horas en la sala de audiencias del Juzgado, Cerrito 586, piso 1o., con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1o.) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador, pueden ser examinados en la oficina actuaria; 2o.) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3o. parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, podrán deducirse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

27) $480.00 10|pub. 8394 Jun.2-v.jun.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Colina, Gabino Concepción y Fiori, María Esther contra SOLARES ALBERTO y PALAN, ELENA. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 20, N.o 56 Fo 89), se cita, llama y emplaza a don Alberto Solares y a doña Elena Palán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley 13 209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 29 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario

27) (Ley 13 209) 30|pub. 31098 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE 2º TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita llama y emplaza a don WALTER CAPUCHO y OLGA ESTHER PALACIO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Risotto Francisco Ramón y Figueron Irma contra CAPUCHO WALTER y PALACIO OLGA ESTHER PALACIO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Risotto Francisco Ramón y Figueron Irma contra Capucho Walter y Palacio Olga Esther Pérdida Patria Potestad Ficha B. Nº 75 dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Rafael Renau. Actuario.

27) Ley 13 209 30|pub 30999 Ab.27.-v.jn.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita llama y emplaza a don Antonio Bruno y Teresa Dorrego, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Etchepare Luis Alberto y Arce María Esther contra BRUNO ANTONIO y DORREGO TERESA Pérdida Patria Potestad". (L.o 19 N.o 1477 Fo 597) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Febrero 3 de 1965 — Rafael Renau Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 31032 Ab 29-v jn.10

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don RAMON JOSE MARIA DELGADO y JULIETA VIOLETA MORALES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sommaruga, Oscar y Bondanza, Aída Violeta contra Delgado Ramón José María y Morales, Julieta Violeta. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19. Fo. 597), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13 209 de 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31320 My.21-v.jn.30.
Jul.21.-v.jul.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don CORALIO TEODORO FERRADANS y a ALBA ALFONSO de FERRADANS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Catalá, Ramón y Martínez, Catalina o Elena Catalina contra Ferradans, Coralio Teodoro y Alfonso Alba Pérdida Patria Potestad". (Lo 19, N.o 758, Fo 451), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 12.209 de 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Febrero 5 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31319 My.21-v.jn.30.
Jul.21.-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con LUISA S. de PERETTI Cobro de Contribución Inmobiliaria, padrón 1133 se cita, llama y emplaza a Luisa S. de Peretti o Luisa Sorana de Peretti o Luisa Sorana Peretti o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, padrón 1133, ubicado en calle Agraciada 1454, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aída V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.

27) (C.C.) 15|pub. 31437 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con ANTOLIN ROSAS. Contribución Inmobiliaria, padrón 1863 se cita, llama y emplaza a Antolín Rosas y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, padrón 1863, en la intersección de las Avdas. Blandengues y Pérez Castellanos, con una superficie de 2 Hás. 4804 metros cuadrados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aída V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.

27) (C.C.) 15|pub. 31444 Jun.2.-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: "Fisco contra NICOLAS DA SILVA". C. C. (Libro 5. Folio 100) y a solicitud del señor Fiscal, se emplaza a Nicolás L. Da Silva y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 8681; manzana catastral Nº 742, calle Larrañaga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz, Primera Sección.

27) (C. C.) 15|pub. 31434 Jn.2.-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la referida Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: "Fisco contra JOSEFA FONTANA BUATOIS". C. C. (Libro C Folio 119) y a solicitud del señor Fiscal, se emplaza a Josefa Fontana Buatois y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 6711, manzana catastral N.o 500 calle Yacuy entre José Pedro Varela y Cervantes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz Primera Sección.

27) (C. C.) 15|pub. 31435 Jn 2.-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE ARTUZAMUÑOA. Contribución Inmobiliaria. Padrón 530", se cita, llama y emplaza a José Artuzamuñoa, Eloísa Rodríguez, Ecilda Cerna Rodríguez y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección Padrón 530, formando esquina con las calles 19 de Abril y Dr. Chiazzaro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz. Segunda Sección.

27) (C. C.) 15|pub. 31436 Jn.2.-v.jn.22.

Emplazamiento

Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MARIA G. DE LLOVET. Contribución inmobiliaria padrón N.o 2.426" se cita, llama y emplaza a María G. de Llovet o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección dentro de los siguientes límites: Norte, padrón N.o 2.425 de la misma propiedad; Sur. Lote 2427 también de la misma propietaria; Este. lote 2405 de Victoria Teresa Gallegos de Drnelles y por el Oeste, calle Grito de Asencio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto 5 de Mayo de 1965.

27) D.21|7|34 15|pub. 31292 My.19-v.jun.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MARIA G. DE LLOVET. Contribución Inmobiliaria, padrón 2427" se cita, llama y emplaza a María G. de Llovet o a quienes se consideren con derecho al inmueble, padrón 2.427, sito en esta Sección, dentro de los siguiente límites: Norte, lote 2426 de la misma propietaria; Sur. lote 2402 de María Messi; Este, lote 2404 de Enrique Pablo Robaudo y por el Oeste, calle Grito de Asencio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto. 5 de Mayo de 1965.

27) D.21|7|34 15|pub. 31293 My.19-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con CARMEN VIALES. Contribución Inmobiliaria, padrón 4029". se cita, llama y emplaza a Carmen Viales o a quienes se consideren con derecho al inmueble padrón 4029 sito en esta sección, dentro de los siguientes límites: Norte: calle Nicanor Amaro; Sur: lote 4032 de Santiago Portugal; Este: lote 4030 de Cornelio Correa y Oeste lote 10.640 de Manuel Piñeiro para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Salto, 5 de Mayo de 1965

27) D.21|7|34 15|pub. 31293 My.19-v.jn 8.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Se hace saber que por sentencia No 16 de fecha 30 de Marzo del Corriente año, dictada en autos: "JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE. CAPUTI SEIJAS. LUIS. Rehabilitación", (L.o 17, Folio 349), se decretó la rehabilitación del fallido Luis Caputi Seijas y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

27) $240 00 10|pub. 8256 Jn.1.o.-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

CARABALLO EVARISTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se cita, llama y emplaza a EVARISTA CARABALLO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Caraballo Evarista. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 27, F.o 10, N.o 283", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Treinta y Tres 13 de mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 31363 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Hago saber que he prometido ceder los derechos de promitente comprador que me correspondían en el comercio ubicado en la calle Uruguay 1416, (Ferretería y Pinturería), a favor del señor Heber Rodríguez Porto. Acreedores en Rincón 416, escritorio 2. — MIGUEL ANGEL GENTA.

27) $320.00 20|pub. 7942 My.27-v.jun.23.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, comunico que cedí al señor Marcelino Rodríguez Alvarez todos los derechos y obligaciones que me correspondían como promitente comprador del comercio de Café y Bar sito en B. Artigas número 946 de esta ciudad. Acreedores ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309, Piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 23 de abril de 1965. — SILVERIO RUBIO FEITO.

27) $480.00 20pub. 7707 My.25-v.jn 21.

ENAJENACION DE CUOTA SOCIAL

En Montevideo a veinticinco de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco: ROSA VICTORIA RUOCCO, AMELIA ANGELA RUOCCO y ELIDA CELESTINA RUOCCO, cedieron su cuota parte en la razón social "Sucesores de Pantaleón Ruocco Limitada" a don Antonio Alta Severino. Acreedores presentarse en treinta y Tres 1264. escritorio 1.

27) $160.00 10|pub 7289 My.20-v.jn.2.

RESCISION COMPROMISO

Se llama acreedores de BERNARDINO FADIN VILA, por rescisión de compromiso comercio de la calle Bartolomé Mitre 1325 de la ciudad de Montevideo. Presentarse dentro del plazo Ley 26|9|964 en dirección mencionada.

27) $160.00 20|pub. 7504 My.21-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según escritura que en Salto autorizó el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 15 de marzo de 1965 cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 6 al folio 24, José Pedro Eladio Palacio cedió a Juan Fernando y Angel Jorge Barazzatto y Otto Guillermo Rinderknecht la cuota capital que le correspondía en la sociedad Fideerías Unidas Salteñas Sociedad de Responsabilidad Limitada. En el mismo contrato se amplió el plazo de duración de la sociedad hasta el 1.o de Enero de 1970 y se elevó el capital a un millón de pesos. — Salto, 20 de Mayo de 1965. — Por Fus Ltda., JUAN FERNANDO BARAZZOTTO.

27) $400.00 10|pub. 8104 My.31-v.jn.11.

ERNESTO SENA, hace saber la clausura de su comercio de almacén comestibles sito en Gobernador Viana 2700. Acreedores a Tomás Claramunt 4089. — Montevideo, Mayo 31 de 1965.

27) $160.00 20|pub. 8315 Jun.2-v.jun.29.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

TESTIMONIO: Metzen y Sena S. A. Carpeta No. 865|1965|anexo 56.

Solicita creación de sub-rubro con recargo mínimo para Calcomanías de uso Industrial para cerámicas, vidriería y esmaltados.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el Diario Oficial a los 28 días del mes de Mayo de 1965. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 31441 Jun.2-v.jun.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO PEREZ PEREIRA, (Lo. 61, Fo. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8542 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE MIQUELERENA MICHAELSSON, (Lo. 61, Fo. 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8593 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA KAINOVICH o KANOVICH o KONOVICH KLEINFUS de JACUBOVSKY o JOCUBOVSKY o JACUBOVSKI o JAKUBOVSKI, (244 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8492 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CERIANI de GAMARRA o MARIA LUISA CERIANI o MARIA CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Julio E. Real. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8490 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CECILIA BERRIOL de FAZZIO, N. 278 - 64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8491 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MENDOZA BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8494 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA LAGAS VITRE de MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8493 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PIÑEYRO VENTRE, (Lo. 61, Fo. 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8547 Jun.3-v.Jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOY GARCIA CASTRO, UMBERTO o HUMBERTO GARCIA LOMBARDO, ESTEBAN URBANO GARCIA LOMBARDO, VICTORIA LOMBARDO RODRIGUEZ de GARCIA CASTRO, MARIA PIEDAD GARCIA VELAZQUEZ de CAMACHO, PIEDAD VELAZQUEZ de GARCIA LOMBARDO, MANUEL HENRIQUE GARCIA LOMBARDO, MARIA CONSUELO GARCIA VELAZQUEZ de ANTOLA, HOMERO GARCIA VELAZQUEZ, VICTORIA o VICTORIA ELMINDA GARCIA LOMBARDO de MACHADO, ELOY DAVID GARCIA VELAZQUEZ, MARIA ESTHER GARCIA VELAZQUEZ de DI MAURO y RUBEN DARIO GARCIA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1965 — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $400.00 10|pub. 8495 Jun.3-v.Jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER BEJARANO de BRUZZONE, F. 81, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8591 Jun.3-v.Jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINO CHOTOLA o CJOTOLA LARROSA, F. 110, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8592 Jun.3-v.Jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o MARIA DELIA CRUZ HITTA o HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8538 Jun.3-v.Jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 30 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8558 Jun.3-v.Jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INCTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE PAOLI BARRUTIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8088 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la Sucesión de JUAN ANTONIO AMORIN NIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1965. — Juan Sera Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8087 Jn.3-v.Jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TORTORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8465 Jun.3-v.Jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8464 Jun.3-v.Jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SOCA CABRERA y SEVERA CABRERA de SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8466 Jun.3-v.Jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PARENTINI de DE FINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8459 Jun.3-v.Jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SUAREZ de MEIRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8460 Jun.3-v.Jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARASUA FRANCISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8461 Jun.3-v.Jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LEON IGTURRIOZ o LEON AGUSTIN ITURRIOZ o AGUSTIN LEON IGTURRIOTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 8443 Jun.3-v.Jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORIBIA BICA DE DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8456 Jun.3-v.Jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO PEDRO SEMERIA BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8455 Jun.3-v.Jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR GERMAN CASTELLANO BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8454 Jun.3-v.Jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8453 Jun.3-v.Jun.16.

3—Convocatorias Comerciales

FINANCIERA NANCY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 10.05 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 8522 Jn.3-v.Jn.3.

GOLETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 8514 Jn.3-v.Jn.3.

FIN. INVERSORA WONDERS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 10.15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 8515 Jn.3-v.Jn.3.

CONTINENTAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 10.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 8537 Jn.3-v.Jn.3.

CONDESA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 10.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio
3) $ 32.00 1|pub. 8536 Jn.3-v.Jn.3.

INMOBILIARIA MASCOTA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el

4|6|65 a las 10.35 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8535 Jn.3-v.jn.3.

CHESTER CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 10.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8533 Jn.3-v.jn.3.

SHEIK CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 10.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8532 Jn.3-v.jn.3

LOMAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 11.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8519 Jn.3-v.jn.3.

CHELIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10|6|65 a las 10.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8510 Jn.3-v.jn.3.

CORCEGA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 9.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8529 Jn.3-v.jn.3.

FINANCIERA NIZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 9.05 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8528 Jn.3-v.jn.3.

HERMILL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 9.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8525 Jn.3-v.jn.3.

CARIBE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 9.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8526 Jn.3-v.jn.3.

OHIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 9.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio

3) $ 32.00 1|pub. 8523 Jn.3-v.jn.3.

FINANCIERA MAGIAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 9.35 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 21|1|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8524 Jn.3-v.jn.3.

SICILIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 9.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8518 Jn.3-v.jn.3.

FLORENCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 9.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8511 Jn.3-v.jn.3.

PAQUETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 9.55 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 64 00 2|pub. 8520 Jn.3-v.jn.4.

GENOVA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|65 a las 10.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32 00 1|pub. 8521 Jn.3-v.jn.3.

ARAZA S. A.

De acuerdo con los artículos 9 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general extraordinaria para el día 12 de Junio de 1965, a las once horas, en el local de la calle Rincón 468, esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Reforma de los estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1965.

3) $64.00 2|pub. 8595 Jun.3-v.jun.4.

TARANCO Y CIA. S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16o. y 19o. de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Yatay 1448, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la renuncia ofrecida por el Directorio en vista de lo dispuesto por la Ley de 30 de Abril de 1965; 2o.) Eventual nombramiento de nuevo directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco en el que se encuentren depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — El Directorio. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965.

3) $240.00 5|pub. 8561 Jun.3-v.jun.9.

LEBLON S. A.

Se cita a los señores accionistas de Leblón S. A. para a asamblea general extraordinaria que se realizará el día 15 de Junio de 1965 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

Punto único: Reforma de estatutos.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario a efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 15 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $64.00 2|pub. 8541 Jun.3-v.jun.4.

SEISDEDOS S. A.

Se cita a los señores accionistas de Seisdedos S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 15 de Junio de 1965 a las 11 horas en el ocal de la calle Treinta y Tres 1334 esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

Punto único: Aumento de capital.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 11 del día 12 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $64.00 2|pub. 8540 Jun.3-v.jun.4.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Junio de 1965 a las 9 y 30 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Gral. San Martín 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio, inventario, balance general al 31 de Marzo de 1965, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2o.) Fijación de número de directores titulares, (Art. 10); 3o.) Elección de directores titulares y suplentes y fijación de honorarios a los primeros; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente, y remuneración al primero; 5o.) Capitalización de reservas; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización, y que para participar en la misma, deben presentar en la caja de la compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, Junio de 1965. — El Secretario.

3) $640.00 10|pub. 8566 Jun.3-v.jun.16.

C. U. D. O. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Dolores S. A., (C.U.D.O.S.A.), a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el próximo 18 de Junio a la hora 10, en Avda. Asencio 1522 de la ciudad de Dolores, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Reorganización del directorio; 2o.) Nombramiento de nuevos directores.

Se advierte que para asistir y tomar parte a la asamblea, los accionistas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución o depósito que acredite su calidad de accionista aceptado por el directorio. — El Directorio.

3) $40.00 1|pub. 8444 Jun.3-v.jun.3.

AGENCIAS ASOCIADAS LATINOAMERICANAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de A. A. L. A. S. A., Agencias Asociadas Latino Americanas, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 16 de Junio de 1965, a las 11 horas, en la Avda. 18 de Julio 948, piso 8, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y balance de resultados correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Desarrollo de los negocios sociales y normas generales; 3o.) Restructuración de directorio; 4o.) Nombramiento de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señors accionistas que para tener derecho a participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito correspondientes en la sede social dentro del plazo que marca el artículo 14 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 8483 Jun.3-v.jun.3.

JUAN P. RUSSI e HIJOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12|6|65 a las 12.00 horas, en el local de la calle Camino Vecinal 4446, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al 31|12|64; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 96.00 3|pub. 8512 Jn.3-v.jn.7.

NUMANTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16|6|65 a las 9.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 96.00 3|pub. 8527 Jn.3-v.jn.7.

VALENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16|6|65 a las 9.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 96.00 3|pub. 8517 Jn.3-v.jn.7.

LISLE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16|6|65 a las 9.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|63 y 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8516 Jn.3-v.jn.3.

MOSLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16|6|65 a las 9.25 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8513 Jn.3-v.jn.3.

MEDELLIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16|6|65 a las 9.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 96.00 3|pub. 8534 Jn.3-v.jn.7.

MARMO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16|6|65 a las 9.35 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8531 Jn.3-v.jn.3.

LOWER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16|6|65 a las 9.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 8530 Jn.3-v.jn.3.

NEPTUNIA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Junio de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Juncal 1395, 2o. piso, escritorio 11, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965; 3o.) Fijación del número de Directores; 4o.) Elección de Directores, Síndico y sus suplentes; 5o.) Remuneración de los señores Directores; 6o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas que se propusieran participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas en la Caja de la sociedad (Juncal 1395, 2o. piso, esc. 11) antes del 24 de Junio de 1965. — Montevideo, Mayo de 1965. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 8543 Jun.3-v.jun.9.

"DO BARROS HNOS. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 5o. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Do Barro Hnos. S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Av. Uruguay 901, el próximo 25 de Junio a la hora 19, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Reforma de estatutos; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la misma.

3) $56.00 1|pub. 8596 Jun.3-v.jun.3.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se efectuará en la calle Cerro Largo No. 920, el día 11 de Junio de 1965 a las 11 horas en primera convocatoria y 11.30 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Interpretación de los artículos 5 y 6 de los estatutos; 2o.) Designación de un Director; 3o.) Estado general de los negocios sociales.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, en el local social calle Cerro Largo No. 920 (Artículo 5o. de los estatutos). En segunda convocatoria la asamblea podrá funcionar cualquiera sea el número de accionistas presentes.

3) $120.00 3|pub. 8458 Jun.3-v.jun.7.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE WASHINGTON PETRAGLIA y AMELIA PIDOROMA BUSCHIAZZO, (Lo. 62, F. 485), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 8498 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: TUTOR BELLO ALBERTO e IRMA EULOGIA MOREIRA ARMESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha 133|V. 1965, se hace saber que con fecha de Marzo 10 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Tutor Bello e Irma Eulogia Moreira Armesto de Tutor Bello.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4o. piso dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.

5) $960.00 20|pub. 8559 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SIMON MILTON con SOGGETTI, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-142|1965, se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Simón y Ana María Soggetti.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 8497 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Mario C. Geymonat dictada en autos: IDER SANCHEZ de DA SILVEIRA contra LUIS ALBERTO DA SILVEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 52, Fo. 507, No. 373), se hace saber que por resolución del día 9 de Abril de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ider Sánchez y Luis Alberto Da Silveira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 8457 Jun.3-v.jun.30.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ DOMINGUEZ, JOAQUIN. Incapacidad. Ficha F - 217|962, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Mayo de 1963, se declaró en estado de incapacidad a Joaquín González Domínguez, designándose curadora del mismo a Josefina Rama de Rodríguez. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

10) $240.00 10|pub. 8496 Jun.3-v.jun.16.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. BLANCA BORSANI DE CERVIERI, domiciliada en Zabala 1379 escritorio 15 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador pido se interrogue a Jorge Da Silveira y Mariana Lloveda sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Blanca Borsani de Cervieri. Juan C. Benítez, Abogado. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $ 320.00 10|pub. 8280 Jn.1o.-v.jn.14.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 26|64. Uniformes, trajes, sobretodos, chaquetones, etc.
Apertura: 30 de Junio de 1965, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
No. 26|64. A. Pantalones, camisas, gorras, etc.
Apertura: 30 de Junio de 1965, a la hora 17.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
No. 39|64. Tela y papel de lija y esmeril, etc.
Apertura: 21 de Julio de 1965, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 12 a 17 horas. Por más informes: teléfono: 9 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31450 Jun.3-v.jun.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA No. 644
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Planillas y Recibos para facturación mecanizada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de pesos 1.75.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Junio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31449 Jun.3-v.jun.11

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
No. 28, Barracas

Lic. 1|65. Segundo llamado. Para la compra de hasta 2.500 pares de calzado, túnicas y guardapolvos, pullovers y camisetas.
Pliego de condiciones: retirar en Duvimioso Terra 1573.
Apertura de propuestas: 8 de Junio de 1965, a las 11 horas.
12) $32.00 2|pub. 8489 Jun.3-v.jun.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la realización de obras de reparaciones del edificio ocupado por las Escuelas Nos. 9 y 104, de segundo grado, de la Capital, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar de la Secretaría del Organismo.
La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las oficinas centrales, Soriano 1045, el día 21 de Junio corriente, a las 16 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 31448 Jun.3-v.jun.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Concurso Público de Precios No. 9

Llámase a concurso público de precios, por segunda y última vez, para el arrendamiento de servicios de ómnibus, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: 18 de Junio del corriente año, a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31458 Jun.3-v.jun.3.

A. N. C. A. P.

No. 5.595. Compra de dos cargamentos de fuel - oil, con opción a 1 o 2 más.
Apertura: 17 de Junio de 1965 a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el sector compras, ubicado en el primer piso del edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31456 Jun.3-v.jun.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para obras de reparaciones en el edificio ocupado por la Escuela No. 19, rural, de La Barra, del Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar de la Secretaría del Organismo.
La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en las oficinas centrales, Soriano 1045, el día 22 de Junio corriente, a las 16 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 31454 Jun.3-v.jun.3.

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para los trabajos que demandará el cerramiento de 420 m|l. con tejido de alambre tipo B, de la Plaza de Deportes y Rincón Infantil del Barrio Borro, con arreglo a los pliegos de condiciones general y particular, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia previo pago de la suma de $ 34.00 (treinta y cuatro pesos), en la Dirección de Tesorería General, Palacio Municipal.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes 1021, el día 11 de Junio de 1965, a la hora 16, siendo válido el acto con el número de proponentes presentes.
12) (C.C.) 1|pub. 31452 Jun.3-v.jun.3.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, funcionamiento y limpieza de las cámaras sépticas, pozos filtrantes y cañerías sanitarias de los barrios de viviendas municipales: Bella Italia, Plácido Ellauri, Santiago Vázquez, Paso de la Arena, La Paloma, Pena y Yugoeslavia, Peñarol Nuevo, Melilla y viviendas huertas, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4to. piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 15 de Junio próximo a las 15 horas.
El valor de los recaudos es de veintidós pesos ($ 22.00)
12) (C.C.) 1|pub. 31451 Jun.3-v.jun.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 3 de 1965.

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

ANTONIO DI BLASSI, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Soriano 859 y ELBA SEGUI, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 859.
ENRIQUE EGERT, 61 años, soltero, jubilado, austríaco ciud. legal domiciliado Soriano 825 y ROSA LANGER, 54 años, soltera, austríaca ciud. legal, domiciliada Soriano 825 ap. 15.
ANDRES ALES, 30 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1140 y MARTA GRACIELA GIRGENTI, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1140.

10.a Sección

PEDRO MANDRESSI, 34 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6188 y ANA MARIA GUTIERREZ, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada H. Quiroga 6178.

11.a Sección

EDUARDO JOSE CRISTIANI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Belén 2686 y SUSANA PONCE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2686.
ALBERTO PRIMO PONCE, 57 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado José de Béjar 2641 y ELVIRA GABBIANI, 55 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada José de Béjar 2641.

12a. Sección

ARTIGAS LAMPARIELLO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carabelas 3019 ap. 6 y ELBA CARMEN TUERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3019.
ALBERTO ALONSO, 26 años, sotero, periodista, oriental, domiciliado Br. Artigas 2804 y MARIA TERESA CIGANDA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Br. Artigas 2804.
JOSE ADAN BOCHAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1776 y MIRTHA ELIZABETH PIZARRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1776 ap. 187.
JUAN JOSE TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2955 y ANA BEATRIZ GILARDI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Marsella 2878.
JULIO WALTER LEZAMA, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Caraguatay 2297 y ALMA RENEE PEREGRINA CARDOSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2297.
ANTONIO MANUEL GALEAZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3141 y CARMEN CAMBON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3145.
WASHINGTON JUAN LAPAZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 2855 y ANA MARIA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2855.

13a. Sección

ROBERTO LUIS MUNIZ, 32 años, sotero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1628 y TERESA SENANDE, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Holanda 1628.
LUIS ALBERTO PEREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 4065 y MIRTA IRIS MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1669.
LUIS ALBERTO CUENDE, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Vizcaya 3212 y MIRTHA IRIS PIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3212.

16a. Sección

JOSE ORLANDO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial B No. 6713 apto. 3 y LUCIANA BARRETO, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial B número 6713 apto. 3.

17.a Sección

ANTONIO BOSCO, 32 años, soltero, quintero, italiano, domiciliado Pablo Pérez 2212 y BLANCA NIEVES BENTANCUR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 2212.
OROSMAN BALESTRA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3410 y ANGELA PIÑEYRO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliado Robinson 3410 A.
VICENTE MENESES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 1o. de Marzo 4087 e HILDA DA ROSA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada 1o. de Marzo 4087.

19a. Sección

OSCAR PAIVA, 38 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ituzaingó 1265 y ROSA ELIDA PEREZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez 1830.
RUBEN IGNACIO SAUKSTELISKIS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado, Inca 2363 (altos) y TERESA MUTERPERL, 24 años, sotera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2363 (altos).
ENRIQUE JUAN JOSE SUBIRAT, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1862 y DORA TAVEIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1862.
ANTONIO EDMUNDO BARROS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Constitución 2220 ap. 3 y CARMELITA MABEL GRANDICH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2446 ap. 5.
RAUL BENTANCUR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2024 ap. 2 y JUANA MILVA BURGOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2021 ap. 16.

20a. Sección

LENINE RADEK GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 135 y MIRTHA FLORES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Muerta 4137.
MANUEL PEREZ, 52 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Emilio Romero 174 bis y ELIDA TORIBIA MARRERO, 48 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada E. Romero 174 bis.

21a. Sección

MARIO FRANCISCO AROCENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 795 y LEONILDA IRIS RAFOLS, 20 años soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 795.

22a. Sección

ALBERTO ISIDRO DE LEON, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Rosas

4082 y MARTHA NELLYS GAMBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4082.
VICTOR MANUEL VILLAMARIN, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado José Revuelta 3451 y CARMEN MISA, 27 años, soltera, española, domiciliada José Revuelta 3455.

23.a Sección

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1791 e HILDA KLUVER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Díaz 1791.
ISRAEL BLATT, 42 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Rpca. Dominicana 2975 ap. 37 y EVA SEGOVIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2975 ap. 37.
JOSE HUGO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 2856 ap. 11 y TERESITA SOLEDAD ROMERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 2856.
BUENAVENTURA PINTOS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2574 y MARGOT LOPEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2574.

24.a Sección

JORGE GALLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Videla 2963 y CARMEN PEREZ, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3273.
JOSE PEDRO MAVERINO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1295 e ILDA AIDEE FERNANDEZ MORALES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Massini 3142.
14) $6.00 3|pub. v.Jun.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRMA ARGUDIN solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Amándote estaré..."; "Lección de amor" y "Graciosa y bonita" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8567 Jun.3-v.jun.16.

MANUEL SAFIAN solicita la inscripción del seudónimo "Carlos del Valle" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8552 jun.3-v.jun.16.

BARREIRO Y RAMOS S. A. solicita la inscripción de los cuadernos didácticos relativos a "Descubrimiento e inventos, historia y evolución de la rueda"; "A la ciencia atómica y sistema solar" y "A la navegación y aviación" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Dionisio Trilo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8551 Jun.3-v.jun.16.

MARIA LUCINDA SANSEVE de RADAELLI solicita la inscripción de las obras tituladas "La sonrisa de Xunú" (Leyendas del Zululand) y "El macaquismo Universal" (Cuentos en Broma) de las cuales se declara titular del derecho siendo su autor Mario Radaelli. — Montevideo 21 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 96.00 10|pub. 7873 Jn.3-v.jn.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA LUZ DEL ALMA PACHECO MONTELONGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino en lugar de femenino, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Julio E. Real, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31457 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Nélida Valiña Hernández de Manfrini con Ubaldo Manfrini y la de sus hijos Rosa Isabel y Julio César, pues en la misma donde dice: en la de matrimonio donde la contrayente aparece con el apellido "VALIÑO" y en las de nacimiento de sus hijos lo mismo, deben decir en las mismas "VALIÑA" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 8499 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARCELINA MARIANA FUMEAUX de DAGLIO, CATALINA ULPIANA FUMEAU de FUIDIO, JUANA FUMEAU de LUBERIAGA, JOSE MARIA FUMEAU, MARIA ELISA FUMEAU de CHOCCA, EUFEMIO FUMEAU, MARIA AMELIA FUMEAU de CABRERA, ELIDA FERMINA FUMEAU de VIERA. Rectificación de partidas" (Lo. 14 Fo. 377 No. 1069), solicitan las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento, las que adolecen de los siguientes errores: donde figura su apellido paterno como FUMO debe decir FUMEAU. Donde dicen, comparece don Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU. Donde dice: que es nieto por línea paterna de Francisco Fumó debe decir FRANCISCO FUMEAU Donde dice: leída esta acta la firma conmigo y testigos: Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU, por ser los verdaderos, cuyos nacimientos de los solicitantes fue en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $840.00 15|pub. 8467 Jun.3-v.jun.23.

20—Remates

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Mariotta, Antonio Constancio y otra contra ARMANI LARROSA, HECTOR y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 40 Fo. 386), se hace saber que el rematador Luis Alberto Díaz procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sin base, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, el día 29 de Julio próximo a la hora 14, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana L 10 de la planta suburbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado actualmente con el No. 4.664, anteriormente padrón rural en mayor área No. 2597, señalado con el No. 356 en el plano de fraccionamiento practicado por el Agr. W. Torterolo Segovia, de Diciembre de 1958, en expediente "7 ad. 51", inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 28 de Agosto del mismo año, con el No. 2.289, según el cual consta de una superficie de 504 mts. y se deslinda: 18 metros de frente al oeste sobre calle B, por 28 metros de fondo y linda al norte con el solar 355; al este con el solar 360 y al sur con el solar 357, todos del mismo plano.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y b) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $1.200.00 15|pub. 8599 Jun.3-v.jun.23.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MALATESTA VICTORIO D. y otro con FELIPE BRUNO TRIPODI y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 21, Fo. 557), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado, el rematador Enrique E. Oliva en diligencia presidida por el alguacil asistido del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No. 261, empadronado con el No. 8328, que según plano del agrimensor Osvaldo Llama de 17|III|1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 22|III|1965 con el No. 2297, tiene una superficie de 932 metros 36 decímetros, con el siguiente deslinde: 21 metros 36 centímetros al Oeste de frente a la Avda. Solari, distando el extremo más próximo de su frente, 32 metros de la calle Itapebí; 21 metros 36 centímetros al Este con los padrones Nos. 8321 y 8822, 43 metros 65 centímetros al Norte con padrón 8827 y 43 metros 65 centímetros al Sur con el padrón No. 8829.

Se previene: que: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; 2o.) Que el expediente referido y el título de propiedad del inmueble está en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; 3o.) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los impuestos que le asigna la ley. — Salto, 6 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
20) $1.440.00 15|pub. 8462 Jun.3-v.jun.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"BRASUR LIMITADA"

Por escritura que el 21 de Diciembre de 1962 autorizó el Escribano Javier Fitipaldo, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Brasur Limitada" con domicilio en la calle Buenos Aires No. 484 escritorio 4 de esta ciudad. Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales por los dos socios don Raúl García Menendez y don Octavio Laín Barceló. Objeto: la realización de toda actividad comercial, representaciones y comisiones en general, pudiendo realizar compra y venta de mercaderías, valores y cualquier clase de bienes ya sea muebles, inmuebles o de la naturaleza que fueren, así como dedicarse a la importación, exportación y cualquier otra actividad comercial, pudiendo realizar además cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto para el cual se constituye. La administración y el uso de la razón social estará a cargo de los dos socios. Plazo: dos años a contar del 21 de Diciembre de 1962, prorrogable automáticamente. Balance: al finalizar cada ejercicio. Inscripta en el Registro de Comercio con el número 545, al Fo. 1727 del Lo. 2 con fecha 28 de Diciembre de 1962. — Montevideo Mayo 27 de 1965.
22) $640.00 10|pub. 8504 Jun.3-v.jun.16.

COMPAÑIA ARAMAYO LIMITADA

Por contrato privado del 2 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 247 al Folio 857 del L. 1 el 25 de Mayo de 1965 se constituyó la sociedad denominada: COMPAÑIA ARAMAYO LIMITADA. Domicilio: Solano Antuña 2930 ap. 8 Montevideo. Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Objeto: Proyectos, estudios, asesoramiento técnico profesional, importación, exportación, comercialización, representaciones, comisiones y services en los ramos de refrigeración, calefacción, aire acondicionado y hielo. Socios: Luis Felipe Aramayo Aramayo y Luis Felipe Aramayo Watson. Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales. Administración y uso de la firma: indistinta de los socios. Balances: 30 de Junio. Distribución utilidades: proporcional a los capitales de los socios.
22) $400.00 10|pub. 8560 Jun.3-v. jun.16.

DIPLAMET URUGUAY S. R. L.

Por documento privado del 30|X|1964, con firmas certificadas por la Esc. Beatriz Porteiro Dobal en igual fecha inscripto en el Registro Público y General de Comercio (Montevideo) el 24 de Noviembre de 1964 (No. 462 Fo. 1654 Lo. 1o.) de los Contratos se constituyó la sociedad denominada "DIPLAMET URUGUAY S. R. L." por Brillotex S. A., Combesa S. A. y Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. Capital: pesos 180 000.00 m|n. aportado por partes iguales Integrarán Brillotex S. A. y Combesa S. A. $ 30.000.00 cada una en efectivo y Nibo Plast S.A.C.I. su parte total en especie consistente en un equipo de metalización avaluado en la suma de pesos 180.000.00. correspondiendo $60.000.00 al aporte de esta firma. Los socios que no han integrado todo su capital deberán hacerlo dentro de los dos años de la fecha del documento Domicilio: Montevideo. Administración: los representantes de los socios, señores Abel Hofman, Leone Isabella y Richard Hewlett que deberán en forma conjunta y por unanimidad, salvo que después del sexto año de actividad, en el que podrán decidir por mayoría Se necesita para obligar a la sociedad la firma de por lo menos dos de los administradores Plazo: cinco años prorrogables por períodos de un año cada uno salvo aviso en contrario Objeto: manufacturación, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación específicamente de plásticos y materiales sintéticos así como la metalización en todas sus formas y sus formas y sobre cualquier material o producto o procesos que causen el mismo o similar efecto al metalizado: en general en todo género de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados, subproductos y frutos en diferentes ramos de producción Podrá dedicarse a la importación y/o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios, administrar bienes o negocios y ejercer comisiones consignaciones, corretajes y otras formas de consignación; realizar operaciones financieras, negocios inmobiliarios, explotar marcas patentes, privilegios, etc. Balances anuales: ejercicios 1o. de Julio al 30 de Junio Ganancias y pérdidas por partes iguales entre los socios
22) $1.120.00 10|pub. 8446 Jun.3-v.jun.16.

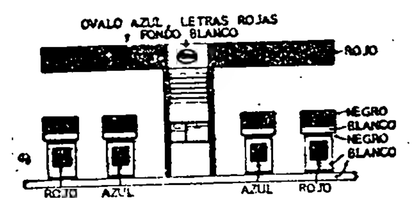
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 106.455. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha Farbosa Caravia y Cía. apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han

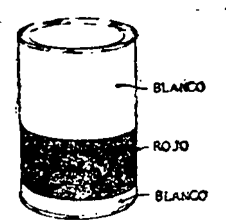
solicitado el registro de la marca "TUPERSAN" para distinguir artículos de la clase 9 (compuesto para matar malezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8549 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA No. 106.448. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



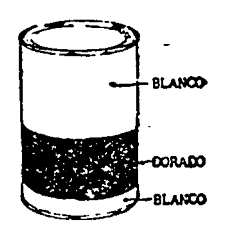
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 8482 Jun.3.-v.jun.16.

ACTA No. 106.447. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



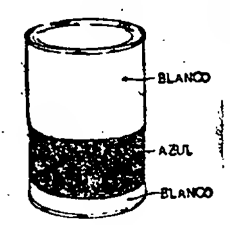
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 8481 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 106.445. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



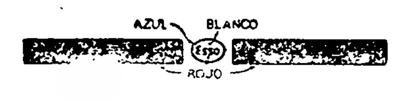
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 8480 Jun.3.-v.jun.16.

ACTA No. 106.444. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 8479 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 106.442. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 8477 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 106.441. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motown Record Corporation (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca

TAMLA/MOTOWN

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8476 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.440. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motown Record Corporation (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca

TAMLA

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8475 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.446. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



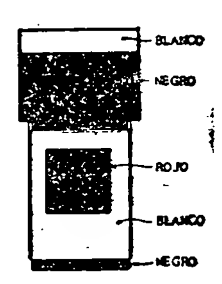
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 8478 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.439. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motown Record Corporation (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca

MOTOWN

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8474 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.449. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



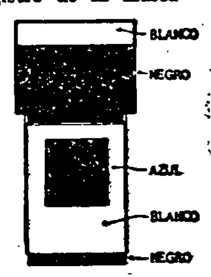
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 8473 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.438. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honegger Farms, Co., Inc. (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 8471 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.443. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 8472 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.384. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Hooker Chemical Corporation de EE. UU., solicita la marca



para distinguir las clases 6, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 8556 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.383. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Yawata Iron y Steel Co., Ltd., de Japón, solicita la marca



para distinguir ... 6 y 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 8554 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.457. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FNV — Fábrica Nacional de Cagoes S. A. de Brasil, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 8548 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.385. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Chocolate Dulcora S. A., de Brasil, solicita la marca "DULCORA", para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8553 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.382. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha Haroldo Cabrera Tornielli, de Montevideo, solicita la marca: "PARKER", para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8555 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.436. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "MISTER MAN", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8470 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.461. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruccí por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SATURN" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8442 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.453. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruccí por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TOKEN", para distinguir arts. de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8441 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.452. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DANDY", para distinguir arts. de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 8440 Jn.3.-v.jn.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.401. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "N-(Terciario - Aminoalkil) - Metileno Dioxibenzamidas y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Regamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 240.00 10|pub. 8469 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 15.400. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 240.00 10|pub. 8468 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 15.402. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonyme, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar una vacuna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 240.00 10|pub. 8463 Jn.3.-v.jn.16.

25—Ventas de Comercio

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender al señor Enrique Díaz mi comercio ramo Almacén, Licencia Alcohólicas y Venta de hielo. Sito en la calle Guazubirá s|n. Balneario Salinas, Departamento de Canelones, quien tomó posesión con fecha de hoy, acreedores en oficina, Avenida Agraciada 1722, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — JORGE SOSA PEREIRA.

25) $ 320.00 20|pub. 8602 Jn.3.-v.jn.30.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Gladimar Euclides Varela Morán, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en La Paz Nº 2145, capital. Tomando posesión en Montevideo, a 20 de Mayo de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — JESUS ALVAREZ MERA. — MAXIMINA MA. DE LAS MERCEDES LOPEZ.

25) $ 480.00 20|pub. 8590 Jn.3.-v.jn.30.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cádiz 3295 de esta Ciudad, a los Sres. Ramón Sánchez Expósito, Alfredo Pérez Suárez y Elías Lois Pérez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE MARIA PEREZ ESPINOLA. — CORINA GARCIA de PEREZ.

25) $ 320.00 20|pub. 8505 Jn.3.-v.jn.30.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Felipe Contucci 4202 a la Sra. María del Carmen Piñeiro. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas). — FILISBERTO VILLAR ESTEVEZ. — VIENA MARY PINTOS de VILLAR.

25) $ 320.00 20|pub. 8504 Jn.3.-v.jn.30.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Flambrería y Productos de Granja, sito en la calle Rivera 3258 de esta Ciudad, al señor Gil Elemberg Basze. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE PALERMO LAMANNA. — MARIA VENTURA AMADO de PALERMO.

25) $ 320.00 20|pub. 8503 Jn.3.-v.jn.30.

27—Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO. — Se notifica al señor Mario Ariel Pereira Silva, Auxiliar del Banco de Seguros del Estado, que por resolución del Directorio del Instituto del 7 de Mayo de 1965, se dispuso instruirle sumario por sus reiteradas faltas de asistencia, emplazándolo para que comparezca por la Institución en el término de 30 días a efectos de declarar ante el sumariante tomar vista de las actuaciones y alegar, justificar y comprobar que sus faltas de asistencia sin aviso, están basadas en hechos que demuestran de modo acabado que estuvo impedido físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente (artículos 83, 127, 129, y 133 y concordantes del Estatuto del Personal del Banco de Seguros del Estado).

27) $ 400.00 10|pub. 8187 My.31.-v.my.31. Jn.3.-v.jn.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD E INDUSTRIA ANIMAL
Garrapaticida Fosforado
Concurso de Precios

Llámase a concurso de precios, por primera vez, para el suministro de Garrapaticida Fosforado suficiente para preparar hasta 5.000.000 (cinco millones) de litros de baño.

Las ofertas, entregas, etc., deberán ajustarse a lo que establece el respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Sección Trámites (Colonia Nº 892, P. 8.o).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en presencia de los interesados el día 14 de Junio del año en curso a la hora 15, en la Secretaría General en la dirección arriba indicada, 7.o Piso. — La Secretaría General.

27) (C. C.) 3|pub. 31453 Jn.3.-v.jn.7.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA ANTONIA SAGARDOY CURI DE RODRIGUEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 32.00 1|pub. 8597 Jn.3.-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Se hace saber que por resolución del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de fecha 31 de Marzo pasado, se decretó la emancipación de NELSON LEONCIO FELIPE NUÑEZ VANDONE así como que ha sido autorizado para ejercer el comercio de conformidad con lo dispuesto por el art. 281 del Código de Comercio.

27) $ 160.00 10|pub. 8568 Jn.3.-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a todos los que tengan derechos que deducir a cualquier título, en el juicio que por investigación de paternidad, (Libro 56, Folio 256), ha iniciado el menor CARLOS MARIA contra los sucesores de NEPOMUCENO JAUREGUIBERRY sean como ascendientes, descendientes legítimos o naturales, cónyuge supérstite y especialmente a Julia Burgueño, Eustaquio Jaureguiberry y Juana Cuns, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) R. 20-4-55 30|pub. 31455 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

ASOCIACION DE AGENTES UNIDOS DE IMPUESTOS DIRECTOS
A.U.D.I.D.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 51 de los Estatutos, el Presidente de A.U.D.I.D. (Agentes Unidos de Impuestos Directos) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de Junio de 1965, a la hora 20, en el local de la calle San José 870, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Posición a adoptar frente a la renuncia de la Comisión Directiva. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Cosme Flumini, Presidente.

27) $ 72.00 3|pub. 8545 Jn.3.-v.jn.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RIGELINO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado RIGELINO S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de constitución de

RIGEL S. A.

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a veintidós de Abril de mil novecientos sesenta y tres, los señores Alberto María Devincenzi, Credencial Cívica Serie JBB número tres mil ochocientos cuarenta y cuatro, oriental, mayor de edad, casado con Raquel Susana Stewart Turenne, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos cuarenta y cuatro, piso tercero y José Enrique Comas Amaro, Carnet de Identidad número ciento setenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve, oriental mayor de edad, casado con María Margarita Aldabonavía, domiciliado en la casa número seiscientos sesenta y cinco de la calle Rincón, expresan:

Primero. Han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Segundo. Los estatutos que se aprueban son los siguientes.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, objeto, duración, domicilio

Artículo primero. (Denominación). — Con el nombre de RIGEL S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y especialmente por lo dispuesto por el artículo siete de la ley número once mil setenta y tres y del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Artículo segundo. (Objeto). La sociedad desarrollará su actividad preferentemente en el extranjero actuando por cuenta propia o de terceros y tendrá por objeto: A) Comprar, vender permutar y en cualquier forma enajenar hipotecar, prendar, gravar, caucionar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes derechos, acciones, cuotas sociales o partes de interés, títulos valores, monedas, efectos, bonos, debentures, cédulas, administrarlos y explotarlos; B) Exportar o importar toda clase de bienes, mercaderías, productos y frutos del país; C) Inversiones en el extranjero en sociedades de toda clase, bienes inmuebles, muebles y títulos, acciones, cuotas sociales o partes de interés, bonos, cédulas, monedas, valores, etcétera; D) Toda clase de operaciones de cambio y financiaciones; administración y disposiciones de esos bienes y derechos; E) Recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real recibir depósitos que no tengan carácter bancario y aceptar y otorgar mandatos; F) Abrir mantener y cerrar toda clase de cuentas bancarias en cualquier parte del mundo; G) Realizar todos los actos lícitos de comercio vinculados directamente con el objeto social; H) Adquirir y explotar patentes de invención y marcas de fábrica, celebrando todos los actos y contratos que fueren requeridos; I) En la República Oriental del Uruguay, realizará sólo las operaciones permitidas por el artículo número siete de la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. A los efectos expresados podrá la sociedad por intermedio de su Director, ejercer sin limitación alguna, todos los actos de la vida civil, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

Artículo tercero. (Duración). La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo cuarto. (Domicilio). El domicilio de la sociedad es la ciudad de Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales agencias o representaciones en el país o en el extranjero.

CAPITULO SEGUNDO

Capital y acciones

Artículo quinto El capital se fija en la suma de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) moneda uruguaya. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones, títulos y certificados provisorios nominativos serán firmados por dos Directores.

Artículo sexto La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración, Directorio, Competencia

Artículo séptimo. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de dos a cinco miembros, elegidos anualmente por la asamolea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados y tomen posesión sus sustitutos o sean relegidos.

Artículo octavo. El cargo de Director podrá recaer en toda persona mayor de edad, sea o no accionista de la sociedad. Podrá recaer también en una sociedad en cuyo caso deberá ser representada por una persona de existencia física la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le fije la sociedad titular, la que podrá sustituir su representante cuando lo crea conveniente, durante el término por el cual hubiese sido elegida, respondiendo la sociedad con los representantes que designe solidariamente por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del cargo de Director.

Artículo noveno. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea, salvo en caso de renuncia de la mayoría del Directorio que importará la caducidad del mandato de todos los Directores.

Artículo décimo. El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto, y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Artículo décimoprimero. Compete al Directorio ejercer la dirección de la Compañía teniendo para ello las más amplias facultades pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiese reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exija autorización expresa. En consecuencia podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto, y dentro del país, sólo podrá realizar las operaciones permitidas por el artículo séptimo de la ley once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho y disposiciones complementarias y reglamentarias. A tal efecto y a título de ejemplo le corresponde al Directorio: A) Adquirir y en cualquier forma enajenar, vender, comprar, permutar, bienes inmuebles, muebles, acciones y derechos, cuotas sociales o partes de interés, gravarlos con hipoteca, prendas anticresis, warrants; hacer y aceptar novaciones, pagos por entrega de bienes, remisiones, compensaciones, prescripciones, distractos modificaciones y rectificaciones de actos y contratos, constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determine; percibir todo lo que a cualquier título se adeuda o a la sociedad, o que ésta tuviera que recibir; dar o recibir en préstamo, con o sin garantía; operar con cualquier Banco nacional o extranjero, particular o mixto. Abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de negocios, actos, contratos y convenios, otorgar y revocar mandatos generales y especiales; determinar todo lo relativo a emisión de acciones, formas de pago, requisitos, importe a emitirse, etcétera; aceptar paga por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones pudiendo fijar el valor de los mismos; nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; suprimir cargos; B) Hacer inversiones en el extranjero en sociedades de toda clase y en bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, cuotas sociales o partes de interés, bonos, cédulas, debentures, valores por cuenta propia o de terceros, o para terceros; C) Establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero nombrar delegados en el extranjero que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones. En caso de fijarsele una retribución a un Director deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice.

Artículo décimosegundo. El Directorio será convocado para sesionar toda vez que el Presidente o alguno de sus miembros lo estimen conveniente para los intereses sociales. Las reuniones se llevarán a efecto en la sede oficial o donde el Presidente lo disponga en forma expresa en las convocatorias respectivas. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fuera propias. El Directorio tiene quórum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia de la mayoría de sus miembros o and[illegible] Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo décimo.

CAPITULO CUARTO

De las asambleas

Artículo décimotercero. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias, se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo décimocuarto. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el Diario Oficial y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en qué se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando con comunicar a la Oficina del Impuesto a la Renta con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. En las asambleas sólo pueden tratarse asuntos indicados en las convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviese representado la totalidad del capital integrado.

Artículo décimoquinto. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores y considerar cualquier otro punto, incluido en la orden del día.

Artículo décimosexto. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse un día antes del indicado, para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo décimoséptimo. Las asambleas generales sesionarán válidamente ya se trate de modificaciones de estatutos, aumento o modificación de capital o cualquier otro punto, incluidos los que se determinan en la Ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, con accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En todos los casos, no lográndose este quórum y pasada la primera media hora fijada para la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Artículo décimooctavo. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO QUINTO

Sindicatura

Artículo décimonoveno. La asamblea general cuando así lo resolviera, o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balances y utilidades

Artículo vigésimo. El ejrcicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En este caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la Oficina del Impuesto a la Renta.

Artículo vigésimoprimero. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, la memoria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el dstino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo vigésimosegundo. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados Liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo vigésimotercero. El primer Directorio será nombrado por los fundadores inmediatamente de finalizado el trámite para la constitución definitiva de la sociedad, actuando conjuntamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Artículo vigésimocuarto. Quedan autorizados los señores Alberto Devincenzi, José Enrique Comas Amaro y Marta Sassi de Terrasa, para que actuando conjunta o separadamente ante las autoridades administrativas y judiciales, realicen todas las gestiones para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la publicación correspondiente, la Matrícula de Comerciante, la rúbrica de los libros de comercio pertinentes, su inscripción en la Oficina del Impuesto a la Renta y en otras oficinas públicas que fuere menester, aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por el Poder Ejecutivo, por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como para proponer libremente las que estimen convenientes. Se firma en el lugar y fecha expresados al comienzo. — Alberto Devincenzi. — José E. Comas Amaro.

N.o 9. — Protocolización de los estatutos de "RIGEL SOCIEDAD ANONIMA", a solicitud de los señores Alberto M. Devincenzi y José E. Comas Amaro. —En la ciudad de Montevideo, el día veintidós de Abril de mil novecientos sesenta y tres, ante mí: Carlos Fernando Seré, Escribano, comparecen los señores Alberto María Devincenzi, casado en primeras nupcias con Raquel Susana Stewart Turenne y domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos cuarenta y cuatro y José Enrique Comas Amaro, casado en únicas nupcias con María Margarita Aldave Bonavía y con domicilio en la calle Rincón número seiscientos sesenta y cinco. Los comparecientes son personas de mi conocimiento, uruguayos, mayores de edad, tienen sus domicilios en esta Ciudad y para que lo consigne en esta acta, dicen: que con fecha de hoy y de acuerdo con el artículo séptimo de la ley once mil setenta y tres, de veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, constituyeron una sociedad que se denominará "RIGEL S. A." la que estará regida por los estatutos formulados en el acta de constitución, que entregan en este acto al autorizante, solicitándole su incorporación al Registro de Protocolizaciones y la oportuna expedición de los testimonios que requieran. Hago constar que: En cumplimiento de la solicitud consignada, agrego a mi Registro de Protocolizaciones los estatutos de "RIGEL S. A." cuyas firmas son auténticas, extendidos en seis fojas de papel común, conforme a la exoneración establecida en la ley citada, las que han sido debidamente rubricadas por sus fundadores. Leí esta acta y los comparecientes se ratifican y así la otorgan y firman. Esta protocolización sigue inmediatamente a la realizada el día dieciocho del mes en curso, con el número ocho. Protocolización de los estatutos de MANELKA S. A., a solicitud de los señores Alberto M. Devincenzi y José E. Comas Amaro, del folio cuarenta y ocho al folio cincuenta y cuatro vuelto — José E. Comas Amaro. — Alberto Devincenzi. — Hay un signo. — Carlos F. Seré

Concuerda fielmente con el original que luce de fojas cincuenta y cinco a fojas sesenta y uno vuelto, inclusive, de mi Registro de Protocolizaciones del presente año, al que me remito. En fe de ello, y a solicitud de los señores Alberto M. Devincenzi y José E. Comas Amaro expido el presente primer testimonio, en siete fojas de papel común, conforme con lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley número once mil setenta y tres, en Montevideo el día veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos F. Seré, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "RIGELINO S. A.", con las modificaciones efectuadas a fs. 11 fijando su capital autorizado en la suma de $ 3.000.000 (tres millones de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 11. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Señor Ministro de Hacienda, Doctor Daniel H. Martins. — Alberto Devincenzi, en el expediente iniciado ante ese Ministerio, Carpeta número 1108, año 1963, me presento y expongo: 1) Que en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo vigésimocuarto de disposiciones transitorias, del estatuto de RIGEL S. A., sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo, por el presente escrito haga constar que la sociedad referida se denominará "RIGELINO SOCIEDAD ANONIMA", quedando en consecuencia sin efecto el nombre de "RIGEL S. A.", que figura en el referido estatuto. Saluda al señor Ministro con la mayor consideración. — Alberto Devicenzi, CC. JBB Nº 3844.

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Alberto Devincenzi, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 444, piso 3, al señor Juez, digo: Que, en mi calidad de representante de RIGELINO S. A., según resulta del artículo vigésimocuarto de sus estatutos, vengo a solicitar la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio y sus publicaciones con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo. Solicito además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos proporciono los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo Código. 1) El objeto de la sociedad está establecido en el artículo segundo del estatuto. 2) La sociedad se denomina RIGELINO S. A. 3) El domicilio de la sociedad se ha fijado en la calle 25 de Mayo número 444 piso 3 de esta ciudad. 4) La administración estará a cargo transitoriamente de sus socios fundadores señores. Alberto Devincenzi y José E. Comas Amaro. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que se sirva tener por acreditada la representación invocada y por constituído domicilio. 2) Que se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: que se sirva tener presente que esta sociedad está regida por el artículo 7 de la Ley Nº 11.073 del 4 de Junio de 1948, por cuyo motivo está exonerada del papel sellado y de tributos judiciales como así también de los impuestos por las inscripciones a realizarse en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Sírvase el señor Juez de proveer de conformidad. — Alberto Devincenzi. — Carlos E. Hartig, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 981. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 1º de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

2056. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas, de los estatutos, y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido háganse las publicaciones legales y justificadas estas últimas, devuélvase los recaudos y archívese. Sin otro trámite. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 136 al folio 657 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 5.667.00. — 1|pub. — 7640.

SEDACOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, doctor don Eduardo Bolani, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: SEDACOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

SEDACOR SOCIEDAD ANONIMA

Acta. — Reunidos los firmantes en Ejido N.o 1415, escritorio 504, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Constitúyese una sociedad anónima denominada SEDACOR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos, públicos, juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Art. 6.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7.o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros; personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposiciones de sus bienes: A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrá hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora, sesionará con los concurrentes. Solo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Graciela Burgueño. Y a los efectos legales se firma la presente en Montevideo, a quince de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sasson.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum y Jaime Sasson, uruguayos, mayores de edad, soltero y casado y domiciliados en Ejido N.o 1415, de esta ciudad; personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de SEDACOR SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 703. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 442. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas, remitiéndose a ese efecto al Registro Público y General de Comercio. Previamente, liquídense y repóngase los tributos, fijándose los honorarios al efecto fiscal en $ 500.00, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 61 al folio 336 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiséis de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.074.30 1|pub. 7695.

FURA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos: "FURA SOCIEDAD ANONIMA". Estatutos y Matrícula, (Lo. 66, Fo. 238, N.o 213), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "FURA S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"En Montevideo, a veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en Agraciada 1632, escritorio 16, los señores Andrés Cerminara e Inés Guitelman de Cerminara, en sus cualidades de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatutos de la sociedad anónima "FURA S. A.", que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"FURA S. A."

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "FURA SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior y|o exterior del país. Su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) Fabricación, comercialización exportación, importaciones y representaciones de productos y materias primas de uso en las siguientes ramas industriales y comerciales: Alimentación animal, química, veterinaria, extractiva, minería pesquera, frutos del país, fertilizantes; B) Importaciones, exportaciones, representaciones; C) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros; participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar o derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra y de servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o Mientras no se integren totalmente, harán sus veces certificados provisorios nominativos, los cuales podrán transferirse solametne con autorización del Directorio, bajo pena de nulidad de la transferencia.

Art. 5.o La suscripción o simple posesión de acciones, importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares que podrán o no ser accionistas designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser relectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designará a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 7.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos cualesquiera de sus miembros Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta-poder en forma, o, simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 8.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposicin y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo se detallan las siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis. gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, a|y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales, del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) El Presidente y Secretario del Directorio son los representantes legales de la sociedad. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria anual, el balance general al día de cierre y los resultados del ejercicio, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico —si lo hubiera— o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos a la fecha de realización. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose dicho quórum. se considerará válidamente constituída veinticuatro horas después, con cualquier número de asistentes, sin necesidad de nueva convocatoria.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos Cada diez acciones dará derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiera; C) El remanente podrá ser destinado por la asamblea a pago de dividendo como igualmente ser transferido a la cuenta especial, total o parcialmente, siempre que hubiera acciones a emitir del capital autorizado, emitiéndose, al efecto las acciones correspondientes y distribuyéndolo entre los accionistas. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A esos efectos se citará a asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren a los Directores.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores Andrés Cerminara e Inés Guitelman de Cerminara y además el señor Luis A. Guerrero y la señora Ida J. Guitelman de Berkman para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier otra repartición pública, obtención de la matrícula de comerciante así como aceptar o rechazar las observaciones que se formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en el lugar y fecha al comienzo indicados. — A. Cerminara. — Inés G. de Cerminara.

Moisés Israel Catán, Escribano Público. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los cónyuges en primeras nupcias Andrés Dante Cerminara Falcón e Inés Guitelman Fradkin, mayores de edad, oriental el primero y argentina (ciudadana legal uruguaya) la segunda, domiciliados en la Avenida Agraciada número mil cuatrocientos setenta y seis, sexto piso, apartamiento D, personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a pedido de los interesados, expido el presente certificado, que signo, sello y firmo en Montevideo, el día treinta de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo. — M. Israel Catán. — Un sello dice: M. Israel Catán, Escribano".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Visto: La gestión de "FURA S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría al orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "FURA S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — F. Gargaglioni. — Un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Andrés Cerminara con domicilio a efectos de esta gestión en la calle Ejido 1415 escritorio 504, al señor Juez digo: 1) A) En virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de FURA S. A y de conformidad con los artículos 402 y 37 del Código de Comercio vengo a solicitar. B) La inscripción del estatuto en el Registro de Comercio. C) La inscripción en la matrícula de comerciante. D) Se autoricen las publicaciones de ley. 2) A los efectos de la matriculación manifiesto. La sociedad se denomina "FURA S. A.". B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2 del estatuto. C) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. D) La sociedad tiene su domicilio en la calle Ejido 1415, escritorio 504. 3) Que una vez cumplido el trámite se agreguen las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglose y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. Será justicia. — A. Cerminara. — Miguel Rozemblum. — Un sello dice: Miguel Rozemblum, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 104. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo Febrero 5 de 1965. — (E.a. FURA S. A. Estat. Civ. 39). — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal".

145. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público decrétanse las inscripciones solicitadas, de los estatutos y en la matrícula de comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido háganse las publicaciones legales y justificadas éstas últimas devuélvanse los recaudos y archívese. Sin otro trámite. — Chiara. — Elbio A. Panario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de Abril de mil novecientos sesenta y cinco a las quince y 20 horas e inscripta en este Registro con el Nº 78 al folio 325 del libro número 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo número 10836 de fecha 2|4|65, expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 1.833.0. — 1|pub. — 7696.

EMPRESA FRANCISCO GONZALEZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EMPRESA FRANCISCO GONZALEZ S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de transformación de sociedad

EMPRESA FRANCISCO GONZALEZ S. A.

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el 12 de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores doña María Agustina Graniello, oriental, viuda de don Santiago González Villar; doña María Dolores Afonzo, oriental, viuda de don Oscar González Villar y don Oscar Mario González Afonzo, oriental, soltero, todos mayores de edad, fijando domicilio a estos efectos en la Avenida General Flores, número dos mil, trescientos noventa y dos de esta ciudad, manifiestan que:

Primero: Son únicos integrantes de la sociedad comercial colectiva González Hermanos, que gira en esta plaza en la Avenida General Flores número dos mil trescientos noventa y dos en el giro de Empresa de Pompas Fúnebres y servicios anexados, con el nombre de EMPRESA FRANCISCO GONZALEZ, de acuerdo a los siguientes instrumentos: Por escritura autorizada el catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis por el Escribano don Alberto Brugnoni, inscripta en el Registro General de Poderes con el número quinientos nueve del libro doscientos siete y en el Registro Público de Comercio con el número veintiséis del libro dos de contratos sociales, se constituyó la sociedad colectiva González Hermanos entre los señores don Oscar González Villar y don Santiago González Villar, estableciéndose en su cláusula décimoquinta que "en caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos del fallecido declarados judicialmente tales representados por una sola persona, o con el representante del incapaz en su caso, y el otro socio. El señor Oscar González Villar falleció el treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve en la décimonovena Sección Judicial de Montevideo; su sucesión se declaró judicialmente abierta por auto del veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta tramitándose ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; se efectuaron las publicaciones de estilo; se hizo relación jurada de bienes, en la que entre otros se incluyó su parte en el haber social de la casa de comercio antes mencionada. Por auto del seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, de conformidad con los fiscales de Civil y de Hacienda se declaró; heredero del causante a su hijo legítimo Oscar Mario González Afonzo, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña María Dolores Afonzo de González. El señor Santiago González Villar falleció el veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete en la décimanovena Sección Judicial de Montevideo, su sucesión se declaró judicialmente abierta por auto del 8 de Abril de 1957 dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Sexto Turno (Libro 52. Folio 93), efectuándose las publicaciones de estilo; se hizo relación jurada de bienes en la que entre otros se incluyó su parte en el haber social de la casa de comercio antes mencionada. Por auto de fecha 18 de Noviembre de 1957, de conformidad con los Fiscales de lo Civil y de Hacienda se declaró única heredera a su cónyuge supérsite doña María Agustina Graniello. En la cláusula séptima del mencionado contrato de sociedad, se estableció que su plazo se prorroga en forma sucesiva y automática cada cinco años, bastando para ello que ninguno de los socios no manifieste su voluntad de disolver la compañía, por escrito, al otro socio con sesenta días de anterioridad al vencimiento de cada período. Hasta la fecha ninguno de los socios ni sus herederos ha manifestado su voluntad de disolver la sociedad. En la cláusula sexta del mencionado contrato de sociedad, se estableció que el capital era aportado por partes iguales por los socios, representado por la casa de comercio denominada FRANCISCO GONZALEZ que en el mismo ramo estaba instalada en el lugar indicado, trasmitiéndose todos los bienes derechos y obligaciones de acuerdo al inventario realizado.

Segundo: La empresa gira en plaza desde el año mil ochocientos noventa y dos, habiéndose iniciado a nombre de don Francisco González y continuando a partir del 17 de Marzo de 1928 bajo la razón social GONZALEZ HERMANOS.

Tercero: Por este acto convienen en transformar la naturaleza jurídica de la sociedad mencionada precedentemente, manteniendo los mismos bienes materiales e inmateriales los mismos muebles y material rodante, y, en una palabra, todos los elementos constitutivos de la empresa en su forma colectiva de acuerdo a los distintos contratos que la rigieron desde el comienzo de sus actividades convirtiéndola en sociedad anónima, a cuyo efecto se establecen a continuación, los estatutos que contienen las normas que la regirán en adelante:

CAPITULO I

Del nombre, objeto, duración y domicilio

Artículo 1. Transfórmase en sociedad anónima, la compañía que hasta la fecha venía funcionando bajo la razón social de GONZALEZ HERMANOS y con el nombre de EMPRESA FRANCISCO GONZALEZ, de acuerdo al contrato mencionado en el numeral primero de la presente acta. Esta sociedad, girará en adelante con el nombre de "EMPRESA FRANCISCO GONZALEZ S. A.", y quedará sujeta al régimen jurídico consignado en estos estatutos y en las disposiciones vigentes en materia comercial.

Art. 2. Su domicilio es en la ciudad de Montevideo, de la República Oriental del Uruguay, pudiéndose establecer agencias o sucursales en el interior o el exterior del país.

Art. 3. El plazo de la sociedad se establece en cien años a contar del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, fecha a la cual se considera transformada la sociedad y a partir de la que son de aplicación los presentes estatutos.

Art. 4. La sociedad tiene por objeto: La explotación del ramo de Pompas Fúnebres y Servicios anexados, continuando así, en forma ininterrumpida el mismo giro que venía desarrollando la compañía en su forma anterior, transformada por el presente documento. Como objeto secundario podrá dedicarse: A) A la realización de toda clase de operaciones con inmuebles. B) A la importación, exportación y realización de operaciones comerciales e industriales sobre bienes, derechos materiales, mercaderías, materias primas, o productos del país o del exterior, por cuenta propia o de terceros, en los ramos de: repuestos y accesorios automotores, combustibles y lubricantes. Vehículos automotores. Taller mecánico. C) A la intervención en empresas comerciales, industriales o civiles nacionales o extranjero, constituídas o a constituirse por si, como socia, copartícipe o financiadora. D) A todo tipo de operaciones financieras. A los efectos expresados podrá la sociedad, adquirir, vender y enajenar, por cualquiera de los títulos y modos de derecho, bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, corporales e incorporales y constituir sobre los mismos hipotecas, anticresis, prendas y cualquier clase de gravámenes; dar y tomar dinero, títulos, acciones y valores en préstamo o en crédito, con o sin garantías, reales o personales; disponer de todos sus bienes y derechos; contraer toda clase de obligaciones y en general actuar por intermedio de sus Directores, ejerciendo sin limitación alguna, todos los actos necesarios con tan amplias facultades, como las que tiene una persona física plenamente capaz.

CAPITULO II

Capital social, acciones, obligaciones

Artículo 5. El capital de la sociedad se fija en la cantidad de cinco millones de pesos ($ 5.000.000)moneda nacional pudiendo el Directorio en cualquier momento, aumentarlo hasta la cantidad de diez millones de pesos ($ 10.000.000) previa autorización del Poder Ejecutivo, estará representado por acciones al portador de un valor nominal de mil pesos ($ 1.000) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Las acciones se extraerán de libros talonarios y deberán llevar la firma del Presidente y Secretario. Mientras no se halle totalmente integrado su valor o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados nominativos provisorios, cuya transferencia autorizará en cada caso, el Directorio. Se reputa como capital ya integrado, el que resulta del balance al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, asentado en los libros diario e inventarios de la sociedad, rubricados el 11 de Setiembre de 1942 y 19 de Mayo de 1948 respectivamente, debiendo expedirse las acciones que correspondan a los tres socios, en proporción a sus respectivos intereses sociales.

Art. 6. El Directorio determinará la oportunidad en que se emitirá el resto de las acciones debiendo, otorgarse, a los accionistas, preferencia en la suscripción, a prorrata del interés que ya posean en la sociedad.

Art. 7. La posesión de acciones, importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de las disposiciones y resoluciones de la asamblea de accionistas y del Directorio, adoptadas en uso de sus respectivas atribuciones. Las acciones son indivisibles no reconociendo la sociedad más que un propietario para cada una, para todos los efectos que se relacionen con la sociedad.

Art. 8. La sociedad podrá emitir obligaciones o debentures, simples, sin garantía hipotecaria por resolución del Directorio.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 9. La sociedad será administrada por un Directorio que podrá por unanimidad de votos, tomar sin limitación ni reserva alguna, todas las determinaciones de cualquier naturaleza; que sean necesarias o convenientes en cualquier forma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. A simple vía de ejemplo, se señala que el Directorio tendrá las siguientes atribuciones: A) Comprar, vender, ceder, permutar, gravar, arrendar y en general negociar, adquirir, o enajenar sin limitación alguna, bienes muebles o inmuebles, en las condiciones y según las modalidades que el determine; B) Autorizar todo acto judicial, transigir, comprometer en árbitros de derecho o amigables componedores toda clase de cuestiones administrativas, judiciales o extrajudiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, aceptar, prorrogar o declinar jurisdicciones, y hacer reducciones o quitas de deudas; C) Autorizar los gastos presupuestados o extraordinarios, fijar los sueldos del personal y designar o destituir a quienes han de desempeñar esos cargos; D) Proponer a la asamblea general las cantidades que se destinen en cada ejercicio para la constitución de fondo de reservas o amortizaciones extraordinarias; E) Proceder a la distribución de dividendos provisorios, siempre que constate existencia de utilidades, dando cuenta posteriormente a la asamblea; F) Solicitar y contratar los créditos bancarios o préstamos de cualquier índole, que a su juicio requiera la sociedad en efectivo o en títulos; G) Resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinada en aquellos siempre que se encuadre en los fines sociales.

Art. 10. El Directorio será elegido por la asamblea ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades establecidas en el Capítulo IV. Para ocupar el cargo de Director, es necesario ser accionista. El Directorio estará compuesto por un Presidente y un Secretario, que podrán ser reelectos sin limitación alguna. Concomitantemente con la elección de los titulares referidos se podrán nombrar sus respectivos suplentes. El Directorio podrá aumentarse en tres miembros más, cuando la asamblea así lo disponga con el voto de accionistas que representen tres cuartas partes del capital social.

Art. 11 El Directorio sesionará válidamente con sus dos miembros y sus resoluciones serán tomadas por unanimidad de votos. Si estuviese integrado por cinco, será necesaria la presencia y conformidad de tres de ellos por lo menos, para sesionar y resolver válidamente.

Art. 12. El Directorio gozará de plenos poderes para representar a la sociedad. El ejercicio de esta representación será ejercido por el Presidente, en asuntos cuyo monto sea inferior a cien mil pesos. Para los que asciendan a esa cifra o la superen, se necesitará la firma conjunta del Presidente y el Secretario. En tal forma se firmarán todos los actos, negocios, contratos y operaciones que realice la sociedad. Esta representación podrán también ejercerla en la esfera judicial. También podrá el Directorio designar apoderados o representantes en los casos que juzgue convenientes.

Art. 13. En caso de licencia, renuncia, muerte o incapacidad de un miembro del Directorio, será convocado su respectivo suplente si lo hubiere que actuará hasta tanto no se reincorpore su titular, cese su mandato o sea designado un nuevo titular por la asamblea.

Art. 14. El Directorio, cumplirá las resoluciones de la asamblea y gobernará la sociedad de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y en las leyes del país.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 15. La asamblea, que será dirigida por el Presidente o quien haga sus veces, debidamente citada y constituída de acuerdo con lo establecido en el presente Capítulo, podrá tomar cualquier resolución con respecto a la sociedad y dictar al Directorio las normas necesarias, dentro de lo que dispongan las leyes y estos estatutos.

Art. 16. El Directorio convocará anualmente a la asamblea dentro de los ciento ochenta días de la conclusión de cada ejercicio social, para someter a su consideración, la memoria, el balance de situación, el balance de resultados, la distribución de utilidades y proceder a la renovación de las autoridades. El ejercicio social será anual y la asamblea de-

terminará las fechas de comienzo y cierre del mismo, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en la materia.

Art. 17. También deberá citarla extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales o lo pida un número de accionistas que representen, cuando menos, el veinte por ciento del capital social. Solicitada la asamblea por los accionistas, el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días y no menor de veinte.

Art. 18. Las citaciones para asambleas ordinarias o extraordinarias se harán por un aviso pblicado en el "Diario Oficial" pudiendo el Directorio, tomar las medidas que juzgue pertinentes para asegurar el funcionamiento normal de la asamblea. Las asambleas deberán realizarse luego de transcurridos dos días de la publicación y antes de treinta días de la misma. Sólo pueden tratarse en las asambleas los asuntos indicados en la convocatoria, pudiendo no obstante, considerarse otros asuntos si estuviere representada en la asamblea la totalidad del capital integrado y las decisiones se tomarán por unanimidad de votos. Podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, verificándose ésta con la representación total del capital integrado, debiendo en este caso darse cuenta previa a la oficina encargada de la fiscalización y contralor respectivo, con un plazo no menor de cuarenta y ocho horas a la realización.

Art. 19. La asamblea quedará válidamente constituída cuando se hallen presentes o debidamente representados accionistas que posean más del cincuenta por ciento del capital integrado. En la segunda citación se sesionará con el número que concurra. Una vez constituída la asamblea con el capital suficiente, sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de los accionistas y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de la votación.

Art. 20 Los votos de los accionistas, se computarán de la siguiente manera: un voto por cada cien acciones, con un máximo de seis votos por persona.

Art. 21. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada asamblea y la forma de elección. Para asistir a la reunión, los accionistas deberán registrar sus acciones con un día de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea, pudiendo presentarse en sustitución de las acciones, certificados bancarios o de institución responsable a juicio del Directorio, por el depósito de las mismas.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 22. La asamblea de accionistas, podrá nombrar un Síndico, el que tendrá como cometido, la financiación de la administración social.

CAPITULO VI

Utilidad y fondo de reserva

Artículo 23. Las utilidades obtenidas se repartirán anualmente en la forma que propondrá el Directorio, con aprobación de la asamblea.

CAPITULO VII

Disolución y modificación social

Artículo 24. La sociedad se disolverá por expiración del término fijado para su duración, por cualquiera de las causas previstas en la ley o por la decisión de una asamblea extraordinaria citada con tal objeto y en la cual están representadas las tres cuartas partes del capital integrado y que así se resuelva por más de tres cuartas partes de votos presentes. Igual resolución de la asamblea se requerirá para fusionar ésta con otra u otras sociedades

Art. 25. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionados en el artículo anterior debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. Aprobados los presentes estatutos, los comparecientes. procedieron a constituír el primer Directorio que quedó integrado en la siguiente forma: Presidente, sebor Oscar Mario González: Secretario, señora María Agustina Graniello de González. Asimismo se faculta a este Directorio a fijar la fecha del primer balance

Art 27. Quedan autorizados los señores doña María Agustina Graniello de González y don Oscar Mario González. para gestionar con junta o separadamente, alternada o indistintamente la aprobación de los presentes estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciantes. Oficina de Impuesto a la Renta y demás reparticiones del Estado, así como para aceptar o rechazar cualquier observación que formularen las autoridades que intervengan en dichas gestiones. — Oscar M. González. — María A. G. de González. — María D. A. de González.

María A. Mastrángelo de Massa, Escribana Pública, certifico: que las firmas que anteceden y dicen: Ocar M. González, María A. G. de González y María D. A. de González, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Oscar Mario González Afonzo, María Agustina Graniello de González y María Dolores Afonzo de González, respectivamente, cuyos demás datos personales surgen del documento que antecede, todos de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el día doce de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — María A. Mastrángelo de Massa.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "EMPRESA FRANCISCO GONZALEZ S. A.", con las modificaciones efectuadas a Fs. 11, fijando su capital autorizado en la suma de cinco millones de pesos ($5:000.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893; Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 11. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Hugo D. Martins. — Presente. — De mi mayor consideración: Oscar Mario González, con domicilio en la Avenida General Flores 2329 por: "EMPRESA FRANCISCO GONZALEZ SOCIEDAD ANONIMA", (en formación) evacuando la vista concedida en el expediente Carpeta 993|A.1|964, se presenta ante usted y expone: 1) Que se agregan o exhiben según el caso, los recaudos y certificados solicitados; 2) Que en cuanto a la observación al texto de los estatutos. Se propone agregar al artículo veintiséis, (Disposiciones Transitorias), un segundo inciso que diga: "La sociedad actuará como en formación hasta que no se hayan cumplido todos los requisitos, preceptuados por las disposiciones vigentes". Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente. — Oscar Mario González.

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Enero de 1965. — F Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Oscar Mario González, constituyendo domicilio en Pasaje Salvo piso quinto, escritorio 511, de la ciudad de Montevideo, comparece ante usted y expone: 1) Que según surge del acta de fecha doce de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se ha constituído la sociedad anónima: "EMPRESA FRANCISCO GONZALEZ"; 2) Que en uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de los estatutos sociales de la referida sociedad, por la presente viene a promover su inscripción en el Registro Público y General de Comercio (artículo 407 del Código de Comercio) y a solicitar la Matrícula de Comerciante, a cuyos efectos establece: 1) Nombre de la sociedad: "EMPRESA FRANCISCO GONZALEZ SOCIEDAD ANONIMA"; 2) Capital: autorizado: $ 5:000.000.00 (cinco millones); 3) Objeto: El que se especifica en el artículo cuarto de los estatutos que se agregarán en su oportunidad; 4) De acuerdo a lo establecido por el artículo veintiséis de los estatutos, la administración de la sociedad será ejercida por los señores don Oscar Mario González y doña María Agustina Graniello de González. La sede del negocio es en la Avenida General Flores N.o 2392. de esta ciudad de Montevideo; III) Por lo precedentemente expuesto, al señor Juez, pide: Primero. Que previa conformidad del Ministerio Público se decrete: A) La inscripción en el Reg. Público y General de Comercio; B) La Matrícula de Comerciante: C) La publicación de todo lo actuado. Segundo: Que oportunamente se devuelvan al compareciente los recaudos presentados y se le autorice a presentar los ejemplares de los diarios en los que se haga la pertinente publicación. A los efectos de lo establecido por el artículo 115 de la Ley N.o 12.802, de 30|11|60., firma la presente el Contador Juan Francisco Serra — Oscar M. González. — Juan Francisco González, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 316. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965 — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

1857. — Montevideo. Marzo 8 de 1965. — Vistos Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada. en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidados y pagados los tributos, fíjándose a esos efectos en $ 300.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida; háganse las devoluciones pertinentes y oportunamente, archívese. — Addiego Bruno. — Lamas.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 5 al folio 32 del Lo. N.o 3 de Estatutos. se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — C. Ponce de Len Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.000.00 1|pub. 7717.

RANK S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "RANK S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta

Los suscritos aprueban este estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

1º Se constituye por cien años desde la fecha, una sociedad anónima denominada RANK SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Montevideo.

Objeto

2º Su objeto será: dentro o fuera del país, por cuenta propia y de terceros: A) Representaciones, importar, exportar, industrializar y comercializar en todas sus formas y etapas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos y máquinas, para el hogar y oficinas; almacén, automotriz, bar, bazar bebidas, caucho, cuero, cine combustible, comestibles construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, granja, higiene, hotelería, imprenta, ingeniería, joyería, juegos, juguetería, librería, lubricantes, maderas, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda química, drogas, radio, resinas, restorán servicios profesionales y técnicos, tabaco, televisión textil, tienda, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, hipotecas y toda operación con bienes inmuebles. C) Préstamos, licitaciones y consignaciones.

Capital

3º El capital, formado por títulos indivisibles de una o más acciones de mil pesos, será de cien mil pesos.

Asambleas

4º A) La asamblea ordinaria se realizará dentro de cinco meses siguientes al balance anual y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria y balance presentados por el Directorio, resolviendo sobre reservas y el destino de los resultados: b) Elegir el Directorio cuando corresponda: y c) Considerar otros asuntos que incluya el Directorio. B) La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio, el Síndico o a pedido de accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado debiendo realizarse dentro de los 30 días de la solicitud Si el Directorio no convocara en plazo podrán hacerlo los peticionantes C) Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial con antelación mínima de tres días. Reuniéndose todo el capital integrado, con aviso a la Oficina competente podrá prescindirse de dicho requisito, como tratar por unanimidad asuntos no incluídos en el orden del día. D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea se inscribirán certificados bancarios y los accionistas podrán ser representados en las asambleas por carta poder E) Cada cinco acciones dará derecho a un voto con el límite legal, se resolverá por mayoría de votos presentes y en los casos de la Ley 3545 la mayoría deberá representar más de la mitad del capital integrado. F) La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad del capital integrado. No logrado este quórum y pasada media sesionará con los asistentes. G) La asamblea podrá. a) Remover Directores modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio. la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Administración

5º A) Administrará un Directorio de hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, reelegibles, ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos y toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea. B) El Directorio fijará su régimen de sesiones, sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Designará su Presidente y otros cargos, pudiendo cambiar su distribución. C) Los Directores podrán hacerse representar bajo su responsabilidad en las sesiones D) El Directorio, por intermedio del Presidente, representa a la sociedad, tiene los más amplios poderes para la administración de la sociedad, y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Redactar reglamentos; b) Participar en otras empresas, dentro de su objeto, o adquirirlas; c) Comprar, enajenar, arrendar y gravar con derechos reales bienes muebles e inmuebles; d) Dar y recibir préstamos en dinero o títulos, con particulares, Bancos Hipotecario, República y demás como ellos operen; e) Usar del crédito, aceptar u otorgar garantías personales o reales; emitir acciones y obligaciones, fijando las normas de acuerdo a la ley, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; f) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; g) Establecer sucursales y|o agentes dentro y|o fuera del país; h) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo normas legales y reglamentarias. E) El Directorio podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer las vacantes y si quedara un solo Director, continuará con la administración y representación en calidad de Presidente bastando su firma para todo acto o contrato y podrá nombrar los sustitutos; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Transitorias

6º A) El primer Directorio estará integrado así: Presidente: Cr. Isaac L. Mendik y Secretario: Sra. Tay See González, quienes fijarán la fecha de cierre del primer ejercicio, e iniciar sus funciones "en formación". B) Autorízase indistintamente, a los Directores y|o Fanny Galantz, o quienes ellos designen para realizar gestiones para aprobación de estos estatutos, inscripciones, con facultad de cambiar texto y|o nombre y efectuar toda gestión actual y futura en oficinas públicas. — (Firmado): Isaac L. Mendik — Tay See González.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Isaac L. Mendik y Tay See González, casados, de mi conocimiento y domiciliados en 25 de Mayo 683. En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo el veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y tres — Hay un signo. — Firmado: Inés Pacciarz de Zawetz, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, aprobó el estatuto de "RANK S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Firmado: F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 119 al folio 579 del libro Nº 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta Ciudad.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 833.00. — 1|pub. — 7750.

LANCA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "LANCA S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos quienes firman, únicos fundadores, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "LANCA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, valores mobiliarios, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Operaciones de cambio, préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, compra venta y administración de inmuebles; adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 100.000.00 (cien mil pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta un millón de pesos.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías, personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico; cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo cuarto y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando la prioridad de suscripción a los accionistas existentes: la preferencia en el dividendo podrá alcanzar hasta el quince por ciento y la acumulación hasta tres ejercicios; IV) Transferir parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Se considerarán constituídas si se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos, previstos por la ley N.o 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Art. 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señorita Elisa Novak, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Noviembre 23 de 1963. — Luz del A. Fabra. — María Dolores Hurtado.

Certifico: Que las firmas precedentes pertenecen a las señoritas Luz del Alba Fabra y María Dolores Hurtado, uruguayas, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 25 de Noviembre de 1963. — José M. Vilaboa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "LANCA S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de cien mil pesos ($ 100 000.00) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893:

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 138 al Fo. 669 de Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$944.00 1|pub. — 7755.

HILON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HILON SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos quienes firman, únicos fundadores, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con el nombre de HILON SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o. Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, valores mobiliarios, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Operaciones de cambio, préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, compra venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o. Será de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta pesos 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.
Art. 5.o. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un sólo Director queda igualmente autorizado a ello.
Art. 6.o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.
Art. 7.o. El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías, personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.
Art. 8.o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9.o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio ó Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno ó más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la sindicatura; III) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando la prioridad de suscripción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar hasta el quince por ciento y la acumulación hasta tres ejercicios; IV) Transferir parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.
Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Se considerarán constituídas si se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.
Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.
Art. 13. Los fundadores y la señorita Norma Marina Brandi, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — (Firmado): Georgette Pereira. — María Dolores Hurtado.
Certifico: Que las firmas precedentes pertenecen a las señoritas Georgette Pereira y María Dolores Hurtado, uruguayas, vecinas hábiles de mi conocimiento.
En fe de ello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a veinte de Noviembre de 1963. — (Fdo.): José M. Vilaboa, Escribano.
Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de HILON SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.
Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis A. Helguera, Director General Interino".
Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 5 de Mayo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 151 al Fo. 715 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
$944.00 1|pub. 7756.

TEUTON S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Bancos	$	36.378.96
Deudores por ventas	"	265.282.10
Deudores varios	"	4.086.20
Maquinarias	"	77.500.00
Títulos y acciones	"	29.874.45
Gastos de constitución	"	3.920.00
Cuentas en suspenso	"	439.31
Acciones a emitir	"	155.000.00
Accionistas	"	30.000.00
	$	602.481.02

Pasivo —

Acreedores varios	$	196.936.52
Acreedores P. Cargas Sociales	"	566.84
Acreedores por compras	"	91.200.00
Acreedores por dividendos	"	15.000.00
Capital integrado		15.000.00
Fondo para Reinversiones (ley 7|12|61)	"	67.667.32
Fondo p. amortizaciones	"	9.710.00
Cuenta nueva	"	117.06
Utilidad del ejercicio	"	21.283.28
Capital autorizado (saldo)	"	155.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
	$	602.481.02

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas —

Mat. prima y mercaderías	$	167.322.00
Cargas sociales	"	2.284.73
Impuestos	"	11.573.43
Intereses	"	19.865.70
Sueldos y arrend. servicios	"	9.715.00
Gastos generales	"	15.116.66
Amortizaciones	"	4.855.00
Utilidad del ejercicio	"	21.283.28
	$	252.015.80

Ganancias —

Ventas del ejercicio	$	252.015.80

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964, aprobado por la asamblea general de accionistas reunida el 31 de marzo de 1965

Utilidad del ejercicio	$	21.283.28
A fon de reserva (ley 7 de diciembre de 1961)	$	9.832.00
.. cuenta nueva	"	11.451.28
	$	21.283.28

Inspección General de Hacienda. — Dirección Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios ocho y nueve del libro Copiador de Cartas, certificado el 4|10|1961 ante el Registro Público y General de Comercio, y fueron aprobados por la Asamblea General de accionistas reunido el 31 de marzo de 1965.

$ 672.00 — 1|pub. — 7252

Mon Jardin Inmob. y Financ. S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	525.43
Cuentas a cobrar	"	380.00
Inmuebles	"	168.976.90
Gastos constitución	"	2.338.67
Resultados	"	55.314.41
	$	227.535.31

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	7.535.31
Capital integrado	"	220.000.00
	$	227.535.31

Balance de Resultados 1o.|1|1964 al 31|12|1964

Debe —

Gastos generales	$	774.25
Gravámenes legales	"	8.101.04
	$	8.875.29

Haber —

Benef. ley 13.142	$	110.50
Pérdida líquida	"	8.764.79
	$	8.875.29

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 30 de abril de 1965 y copiados a fs. 17 del Lo. Cop. de Cartas, rubricado el 12 de enero de 1957.

$ 280.00 — 1|pub. — 7259

Sanatorio Médico Quirúrgico "Minas" Sociedad Anónima

Balance General al 31|12|964

Activo —

Inmuebles y pavimento hormigón	$ 226.648.44
Muebles y útiles y ropería	" 33.791.76
Caja y Bancos	" 44.285.86
Existencia farmacia y Rayos X	" 12.171.00
Gastos constitución sociedad	" 352.84
	$ 317.249.90

Pasivo —

Capital integrado	$ 260.000.00
Fondo de reserva	" 12.587.81
Fondo transitorio de reserva	" 10.779.17
Utilidades a distribuir	" 33.882.92
	$ 317.249.90

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31|12|1964

Ganancias —

Ingresos por servicios	$ 403.565.29
Ingresos especiales	" 3.349.61
Intereses y descuentos	" 2.775.38
	$ 409.690.28

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 8.056.36
Gastos farmacia y rayos X	" 74.187.49
Sueldos y cargas sociales	" 169.776.79
Impuestos	" 33.177.29
Gastos cocina	" 34.681.41
Gas Oil	" 17.320.00
Gastos generales	" 38.608.02
	$ 375.807.36
Utilidades a distribuir	" 33.882.92
	$ 409.690.28

Proyecto de distribución de utilidades al 31|12|64.

Aprobado sin modificación en Asamblea de fecha 20|3|65

Utilidades del ejercicio	$ 33.882.92
Fondo de reserva estatutario 5 o|o	$ 1.625.00
Directorio y Síndico	" 4.875.00
Dividendos 10 o|o sobre pesos 260.000.00	" 26.000.00
Fondo transitorio de reserva	" 1.382.92
	$ 33.882.92

Aprobados sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 20|3|65

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, está pasado a folios 83|90, del libro "Inventarios" rubricado con fecha 13 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de esta ciudad.

Solway S. A.

Balance General al 31|12|64

Activo —

Caja y Bancos	$ 6.121.12
Cuentas a cobrar	" 622.45
Inmueb. y construc.	" 677.355.53
Gastos de constitución	" 12.000.00
Resultados	" 85.669.40
	$ 781.768.50

Pasivo —

Ctas. y Doc. a pagar	$ 281.768.50
Capital integrado	" 500.000.00
	$ 781.768.50

Balance de resultados 1|I|964 al 31|12|964

Debe —

Gastos generales	$ 12.312.35
Grav. legales	" 12.803.11
Intereses	" 1.480.00
	$ 26.595.46

Haber —

Benef. ley 13.241	$ 195.45
Pérdida líquida	" 26.400.01
	$ 26.595.46

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fo. 9 del libro Copiador de Cartas rubricado el 31 de enero de 1961.

$ 336.00. — 1|pub. — 7201.

Sudisa S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo —

Caja	$ 4.052.17
Muebles, útiles e instalaciones	" 49.758.06
Acciones a emitir	" 40.000.00
Banco Comercial	" 25.00
Gastos de constitución	" 4.975.00
Pérdidas año 1961	" 19.362.02
Reparaciones edificio	" 43.819.62
	$ 161.991.87

Pasivo —

Acreedores varios	$ 32.685.55
Capital autorizado	" 40.000.00
Caja de jubilaciones	" 4.464.26
Capital integrado	" 60.000.00
Amort. gastos de constitución	" 1.990.00
Caja de Comp. N.o 19	" 763.60
Utilidad año 1962	" 16.254.72
Amort. muebles, útiles e instalaciones	" 1.943.18
Amort. rep. edificio	" 3.890.56
	$ 161.991.87

Balance de Resultados al 30 de junio de 1962

Pérdidas —

Seguros	$ 215.13
Asignación familiar	" 699.17
Aportes jubilatorios	" 2.161.47
Impuestos varios	" 2.105.79
Gastos de vehículos	" 4.484.89
Sueldos y jornales	" 12.586.47
Gastos generales	" 13.852.07
Gastos de explotación	" 27.387.50
Alquiler	" 9.600.00
Intereses y descuentos	" 4.620.00
Amort. gastos de constitución	" 995.00
Amort. muebles y útiles	" 1.943.18
Amort. rep. edificio	" 3.890.56
Utilidad año 1962	" 16.254.72
	$ 100.795.95

Ganancias —

Hospedaje	$ 100.795.95
	$ 100.795.95

El Estado de Situación y el Balance de Resultados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de mayo de 1965.

Las utilidades permanecen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador, certificado por el Registro General de Comercio e' 19 de enero de 1961, anotado con el número 503 al folio 389 del libro 10.

$ 464.00 1|pub. — 7353.

Dancar S. A.

Estado de Situación al 30|11|64.

Activo —

Caja	$ 895.88
Operaciones en curso	" 123.364.62
Gastos organización y desarrollo	" 3.735.00
Resultados netos	" 258.50
	$ 128.254.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$ 254.00
Capital integrado	" 128.000.00
	$ 128.254.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$ 258.50
	$ 258.50

Ganancias —

Resultados netos	$ 258.50
	$ 258.50

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	$ 258.50
	$ 258.50

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de noviembre de 1964 y anotado con el número 7315 al folio 297 del libro número 15.

$ 280.00 1|pub. — 7369.

Sudisa S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja	$	7.464.66
Muebles, útiles e instalaciones	"	52.667.69
Acciones a emitir ...	"	40.000.00
Banco Comercial ...	"	25.00
Gastos de constitución	"	4.975.00
Pérdidas año 1961 ..	"	19.362.02
Rep. edificio	"	58.207.91
	$	182.702.28

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	33.000.00
Capital autorizado ..	"	40.000.00
Caja de jubilaciones	"	7.243.08
Capital integrado ...	"	60.000.00
Caja de Comp. N.o 10	"	842.95
Amort. gastos const. .	"	2.985.00
Amort. muebles, útiles	"	6.918.99
Amort. rep. edif. ...	"	8.272.52
Utilidad año 1963 ..	"	7.184.42
	$	182.702.28

Balance de Resultados al 30 de junio de 1963

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	4.620.00
Amort. gastos const. .	"	995.00
Amort. muebles y útiles	"	4.975.81
Amort. rep. edif. ...	"	4.381.96
Gastos generales	"	16.343.53
Gastos de explotación	"	26.596.27
Impuestos varios	"	2.158.60
Alquiler	"	9.600.00
Sueldos y jornales ...	"	12.434.00
Aportes jubilatorios ..	"	1.865.10
Asignaciones familiares	"	690.69
Utilidad año 1963 ..	"	7.184.42
	$	91.845.38

Ganancias —

Hospedaje	$	91.845.38
	$	91.845.38

El Estado de Situación y el Balance de Resultados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 9 de mayo de 1965.
Las utilidades permanecen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador, certificado por el Registro General de Comercio el 19 de enero de 1961 anotado con el número 503 al folio 389 del libro 10.

$ 466.00 1|pub. — 7354.

Bixon Investment S. A.

Estado de Situación al 30|11|64

Activo —

	U$S
Caja Buenos Aires U$S	370.22
City Bank cuenta U$S .	5.00
City Bank cuenta m|arg.	7.60
Valores mobiliarios	86.500.00
Moneda extranjera	72.47
Resultados netos	13.086.53
	100.041.82

Pasivo —

	U$S
Cuentas corrientes	41.82
Capital integrado	100.000.00
	100.041.82

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.525.35
Diferencia de cambio ...	11.276.18
Oficina Renta, Impuesto Sustitutivo Herencia ..	285.00
	13.086.33

Ganancias —

	U$S
Resultados netos	13.086.53
	13.086.53

Proyecto de destino de los resultados

	U$S
Al próximo ejercicio ...	13.086.53
	13.086.53

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 31 de agosto de 1962, y anotado con el número 7535 al folio 147 del libro número 12.

$ 304.00 1|pub. — 7364.

Depocal S. en C.

Estado de Situación al 30|11|64

Activo —

Caja	$	2.239.44
Comisiones a cobrar ..	"	1.211.273.43
	$	1.213.512.87

Pasivo —

Ctas. ctes. varias ...	$	541.036.88
Caja jubilaciones ..	"	406.364.88
Caja asignaciones ...	"	60.972.02
Oficina Renta, Impuesto Renta Industria y Comercio	"	16.130.00
Oficina Renta, Impuesto Sustitutivo Herencia	"	5.666.00
Oficina Renta, Impuesto Entradas Brutas	"	4.299 99
	$	1.034.469.77
Capital integrado ...	"	66.500.00
Resultados netos	"	112.543.10
	$	1.213.512.87

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1964

Ganancias —

Comisiones, vtas. y cobranzas	$	417.514.30
	$	417.514.30

Pérdidas —

Salarios	$	143.770.61
Gravámenes legales y cargas sociales ...	"	43.839.17
Gastos generales	"	13.623.50
Intereses y gastos financieros	"	84.388.92
Impuesto Rentas Industria y Comercio	"	10.449.00
Impuesto Sust. Herencia	"	3.900.00
	$	304.971.20
Resultados netos ...	"	112.543.10
	$	417.514.30

Proyecto de destino de los resultados

Dividendos en acciones	$	112.543.10
	$	112.543.10

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de agosto de 1961 y anotado con el N.o 6837 al folio 546 del libro N.o 10.

$ 912 1|pub. — 7365.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

Tyresoles S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	43.489.32
Mercaderías	"	813.833.08
Acciones y valores	"	11.401.40
Deudores varios	"	1:404.125.69
Maq., herram., instalac., mbles. y út., rodados	"	550.202.79
Anticipos gastos de viaje	"	100.00
Acciones en custodia	"	4.000.00
	$	2:827.152.28

Pasivo

Bancos	$	37.459.62
Acreedores varios	"	2:066.244.53
Capital realizado	"	445.000.00
Reservas	"	26.393.86
Utilidad a distribuir	"	248.054.27
Directorio Art. Nº 29	"	4.000.00
	$	2:827.152.28

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de febrero de 1965.

El presente estado se halla copiado a fs. 204 del Libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 215 a fs. 134 del Libro Nº 11.

Cuadro de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Ventas	$	4:330.768.43
Bonificaciones	"	40.435.04
	$	4:371.203.47

Pérdidas

Gastos de producción	$	2:797.406.09
Gastos de locomoción y transporte	"	200.799.99
Sueldos y comisiones de venta	"	421.671.86
Gastos de propaganda	"	34.997.95
Gastos de viajes	"	36.990.58
Alquileres	"	43.000.00
Sueldos administrativos	"	238.665.89
Gastos de oficina	"	83.767.13
Seguros	"	11.367.59
Intereses	"	35.389.69
Imptos. y. contrib. fisc.	"	276.115.71
Amortiz. rubros activo	"	50.405.66
	$	4:230.578.14
Utilidad líquida del ej.	"	140.625.33
	$	4:371.203.47

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de febrero de 1965.

El presente estado se halla copiado a Fs. 205 del Libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 215 a fs. 134 del Libro Nº 11.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1963 — 1964

Utilidad del ejercicio	$	140.625.33
Utilidad ejercs. ants.	"	107.428.94
Utilidad a distribuir	$	248.054.27
Distribución:		
Fdo. de reserva 5% s|$ 140.625.33	$	7.031.26
Dividendo: 34.83% en acciones a la par s|$. 445.000.00	"	155.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	86.023.01
	$	248.054.27

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de febrero de 1965.

El presente estado ha sido aprobado do a fs. 206 del Libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 215 a fs. 314 del Libro Nº 11.

$ 1.464.00 — 1 pub. — 06292

RCA Victor Argentina, S. A. I. C. Sucursal Uruguay

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	2.085.85
Deudores varios	"	328.714.97
Títulos en garantía	"	11.875.00
Muebles y útiles	"	8.019.40
Seguros a vencer	"	727.81
Cuentas de orden	"	12.600.00
	$	364.023.03

Pasivo

Bancos	$	14.003.87
Acreedores varios	"	22.429.85
Provisiones varias	"	135.036.09
Previsiones varias	"	42.612.68
Capital asignado	"	3.000.00
Ganancia del ejercicio	"	134.340.54
Cuentas de orden	"	12.600.00
	$	364.023.03

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de noviembre de 1964

Debe

Gtos. de administración	$	241.557.77
Gastos de ventas	"	22.840.60
Utilidad del ejercicio	"	134.340.54
	$	398.738.91

Haber

Regalías	$	288 347.44
Entradas varias	"	110.391.47
	$	398.738.91

Los presentes estados no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas por ser la Empresa una Sucursal de persona jurídica domiciliada en el extranjero.

Y están transcriptos a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 13 de mayo de 1952.

$ 336.00 — 1 pub. — 06293

Madilco Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	$	3.065.26
Dif. cot. títulos	"	3.663.32
Inmuebles	"	81.789.10
Gtos. de constitución	"	3.600.00
Pérdidas y ganancias	"	410.28
	$	92.527.96

Pasivo

Acreedores varios	$	42.527.96
Capital integrado	"	50.000.00
	$	92.527.96

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1964

Pérdidas

Gtos. generales	$	1.245.96
Amortizaciones	"	1.815.83
Intereses hipotecarios	"	2.348.49
	$	5.410.28

Ganancias

Alquileres	$	5.000.00
Result. del ej.	"	410.28
	$	5.410.28

Los presentes estados no sometidos a consideración de Asamblea, por no haberse realizado, constan a folio 2 del Copiador de cartas certificado el 3 de enero de 1963.

$ 280.00 — 1 pub. — 06289

Pegaso S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Bancos	$	13.079.58
Deudores varios	"	4.703.60
Inmuebles	"	422.136.93
Cargos diferidos	"	19.942.76
Pérdida acumulada	"	24.049.28
	$	483.912.15

Pasivo

Acreedores varios	$	246.547.18
Previsiones	"	27.364 97
Capital integrado	"	210.000 00
	$	483.912.15

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de octubre de 1964

Debe

Gastos de explotación .	$	31.096.45
Gtos. de administración	"	25.406.35
	$	56.502.80

Haber

Alquileres	$	41.400.00
Varios	"	840.00
Pérdida del ejercicio ..	"	14.262.80
	$	56.502.80

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 6 de abril de 1965.

Y están transcriptos a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de julio de 1962.

$ 288.00 — 1 pub. — 06294

Neptuno S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1959

Activo

Caja	$	830.00
Deudores varios	"	53.160.00
Inmuebles	"	16.170 00
	$	70.160.00

Pasivo

Acreedores varios	$	53.160.00
Capital integrado	"	17.000.00
	$	70.160.00

No se transcribe la cuenta de Ganancias y Pérdidas por no tener movimiento.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 6 de abril de 1965.

Y está transcripto a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 12 de setiembre de 1959.

$ 176.00 — 1 pub. — 06295

Neptuno S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo

Caja	$	830.00
Inmuebles	"	97.845.00
Gastos constitución	"	6.500.00
	$	105.175:00

Pasivo

Acreedores varios	$	74.382.06
Previsiones	"	9.430.88
Capital integrado	"	17.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	4.362.06
	$	105.175.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1960

Debe

Gastos explotación	$	1.930.88
Gastos administrac. ...	"	1.000.00
Utilidad ejercicio	"	4.362.06
	$	7.292.94

Haber

Entradas varias	$	7.292.94

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 6 de abril de 1965, la cual resolvió mantener las utilidades en cuenta nueva.

Y están transcriptos a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 12 de setiembre de 1959.

$ 264.00 — 1 pub. — 06296

Neptuno S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	830.00
Inmuebles	"	97.845.00
Gastos constitución ...	"	5.200.00
Pérdidas acumuladas .	"	616.26
	$	104.491.26

Pasivo

Acreedores varios	$	77.841.26
Previsiones	"	9.650.00
Capital integrado	"	17.000 00
	$	104.491.26

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1961

Debe

Gastos explotación	$	3.028.32
Gastos administración .	"	1.950.00
Pérdida ejercicio	$	4.978.32

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 6 de abril de 1965, la cual resolvió mantener las pérdidas en cuenta nueva.

Y están transcriptos a fojas 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 12 de setiembre de 1959.

$ 240.00 — 1 pub. — 06297

Neptuno S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	595.40
Inmuebles	"	97.845.00
Gastos constitución ...	"	3.900.00
Pérdidas acumuladas ..	"	4.241.25
	$	106.581.65

Pasivo

Acreedores varios	$	85.061.65
Previsiones	"	4.520.00
Capital integrado	"	17.000.00
	$	106.581.65

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1962

Debe

Gastos de explotación .	$	1.624.99
Gtos. de administración	"	2.000.00
Pérdidas ejercicio	$	3.624.99

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 6 de abril de 1965, la cual resolvió mantener las pérdidas en cuenta nueva.

Y están transcriptos a fojas 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 12 de setiembre de 1959.

$ 240.00 — 1 pub. — 06298

Neptuno S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Inmuebles	$	146.170.00
Gastos constitución ...	"	2.600.00
	$	148.770.00

Pasivo

Acreedores varios	$	111.437.25
Previsiones	"	4.050.00
Alquileres diferidos ...	"	10.000 00
Capital integrado	"	17.000 00
Utilidad acumulada ...	"	6.282.75
	$	148.770.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de diciembre de 1963

Debe

Gastos de explotación .	$	1.417.65
Gastos administración .	"	2.500.00
Utilidad del ejercicio .	"	10.524.00
	$	14.441.65

Haber

Venta de inmuebles ..	$	10.345.79
Varios	"	4.095.86
	$	14.441.65

Distribución de Utilidades

Dividendos 30 % sobre $ 17.000.00	$	5.100.00
Pérdidas acumuladas ..	"	4.241 25
Cuenta nueva	"	1.182.75
	$	10.524.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 6 de abril de 1965.

Y están transcriptos a fojas 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 12 de setiembre de 1959.

$ 328.00 1|pub. — 06299

Sayán S. A.

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	4.805.60
Vehículo	99.127.00
Inmuebles	378.473 56
Ctas. a cobrar	8.000.00
Gtos. constitución	4.500.00
Res. ej.|64	7.217.73
	502.123.89

Pasivo

Capital autorizado	250.000.00
Ctas. a pagar	24.000.00
C. ctes. V. Lorietto ...	100.113.00
C. ctes. H. M. Lorietto	87.332.50
Amortiz. inmuebles	7.567.47
Resultado ej. 63	5.449.77
Bco. Hipotecario	24.583 31
Bco. Hipotecario	3.077.84
	502.123.89

Balance de Resultados al 30 de setiembre de 1964

Pérdidas

Amortizaciones	7.567.47
Gtos. constitución	2.250.00
Intereses	32.900.25
Conserv. inmuebles	10.495.22
Seguros y patentes ...	6.514.30
Impuestos	9.969.90
Mantenimiento	19.520.59
	89.217.73

Ganancias

Alquileres	82.000.00
Resultado	7.217.73
	89.217.73

Los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a folio 5.

Fueron aprobados por la Asamblea del 28 de Febrero de 1965.

No hay distribución de utilidades.

$ 384.00 1|pub. — 06301

Badenia S. A.

Balance de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Inmuebles	164.100.00
Gastos de constitución .	4.050.00
Acciones a emitir	135.000.00
Pérdidas	4.323.91
	307.473.91

Pasivo

Capital autorizado	135.000.00
Capital integrado	165.000.00
Cuentas corrientes	5.313.91
Cuentas a pagar	2.160.00
	307.473.91

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de octubre de 1964

Alquileres	6.000.00
Pérdida del ejercicio ..	1.630.91
	7.630.91
Gastos generales	7.630.91
	7.630.91

No hay distribución de utilidades.

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 25 de Marzo de 1965.

Y figuran copiados en el libro Inventario a folio 3.

$ 264.90 1|pub. — 06302

Dión S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Bancos	$	3.607.64
Inmuebles	"	314.847.18
Banco Hipotecario	"	27.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	22.374.65
	$	367.829.47

Pasivo

Accionistas	$	181.499.92
Banco Hipotecario	"	86.329.55
Capital integrado	"	100.000.00
	$	367.829.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1964

Débitos

Imposiciones fiscales ..	$	5.807.50
Comisiones bancarias ..	"	3.382.50
Conservación y mantenimiento	"	3.999.48
Luz, agua, toma-consumos	"	880.48
Publicaciones	"	184.00
Timbres y sellados ...	"	78.75
Gastos judiciales	"	170.00
Varios	"	10.00
Total débitos por gastos	$	14.512.71
Intereses pagados	"	7.017.04
Amortizaciones	"	7.258.06
Débitos totales	$	28.787.81
Resultados	"	23.975.29
	$	52.763.10

Créditos

Alquileres	$	52.763.10

La ganancia del Ejercicio, compensa parte de pérdidas anteriores.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de marzo de 1965.

Se hallan inscriptos al folio 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público General de Comercio, el día 2 de febrero de 1959 y anotado con el Nº 540 al folio 94 del Libro Nº 9.

$ 376.00 1|pub. — 06314

Salinas Marítimas S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	3.761.11
Acciones	"	200.00
Haciendas	"	1:363.500.00
N. J. Herrera Mac. Lean	"	6.542.50
Utiles y herram.	"	711.41
Vehículos	"	52.846.50
Mbles., útiles e inst.	"	1.00
Trampas de nutria	"	210.00
Maquinaria	"	11.568.05
Materiales y repuestos	"	17.647.00
Campo San Miguel	"	940.693.48
Garantías	"	2.030.64
Alambrados	"	2.958.95
Pérdidas acumuladas	"	2:346.006.39
Acciones en cartera	"	301.585.78
Accs. depositadas en garantía	"	35.000.00
Depósitos en garantía	"	5.000.00
	$	5:090.262.81

Pasivo

Capital autorizado a integrar	$	301.585.78
Capital integrado	"	4:698.414.22
Banco Territorial	"	7.626.46
Caja Asignaciones Fam. Nº 11	"	867.76
Caja de Compensación Nº 23	"	33.33
Caja de Jubilac. Rurales	"	3.082.54
La Aurora José Martínez Reina S. A.	"	7.295.61
Cuentas a rendir	"	6.500.11
Dirección Gral. Impositiva	"	24.137.00
Acciones depositadas en garantía	"	35.000.00
Depositantes en custodia	"	5.000.00
	$	5:090.262.81

Este Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de Junio de 1964.

El presente Estado se halla copiado en el Libro Copiador rubricado el 28 de Noviembre de 1946 en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Segundo Turno al folio 11.

Las utilidades no se distribuyen: se destinan a enjugar déficits anteriores.

Estado de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de diciembre de 1963

Ganancias

Hacienda	$	290.978.71
Muebles, útiles y herr.	"	808.66
Materiales y repuestos	"	450.38
Pastoreos	"	63.113.12
Vta. carne, cueros, cerda, lana	"	24.818.15
	$	380.169.02

Pérdidas

Gravámenes fiscales	$	81.451.71
Jornales	"	32.352.07
Gastos generales	"	58.877.12
Comb. y lubricantes	"	3.760.99
Gtos. de administrac. y direc.	"	2.000.00
Intereses y comisiones	"	1.219.59
Arrendamientos	"	38.811.32
Semillas y forrajes	"	3.012.20
Reparaciones	"	148.00
Tropeadas	"	2.066.30
Alimentación	"	2.505.69
Vacunas y específicos	"	7.781.55
Indemnizaciones	"	1.270.00
Fletes	"	1.739.25
Cargas sociales	"	10.311.27
	$	247.307.06
Ganancia del ejercicio	"	132.861.96
	$	380.169.02

Este estado de Ganancias y Pérdidas fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 26 de Junio de 1964.

El presente estado se halla copiado en el libro Copiador rubricado el 28 de Noviembre de 1946, en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, al folio 11.

Las utilidades no se distribuyen: se destinan a enjugar déficits anteriores.

$ 1.560.00 1|pub. — 06315

Nápoli S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Activo

Muebles y útiles	$	3.067.57
Gastos constitución	"	12.622.25
Acciones Directores	"	60.000.00
Gastos instalación	"	8.622.31
Maquinarias	"	288.459.73
Vehículos	"	30.000.00
Caja	"	14.556.13
Mercaderías	"	286.264.55
Cuentas corrientes	"	64.821.93
Bancos	"	19.965.83
	$	788.380.30

Pasivo

Capital integrado	$	230.000.00
Directores por acciones	"	60.000.00
Utilidades anteriores	"	37.386.66
Acreedores especiales	"	19.474.00
Amortizaciones	"	87.118.38
Reserva estatutaria	"	4.641.81
Documentos a pagar	"	259.100.00
Pérdidas y ganancias	"	38.165.81
Gastos a pagar	"	52.493.64
	$	788.380.30

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 30 de Enero de 1965.

Se halla copiado a folio 113 del libro Copiador, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano en fecha 20 de Noviembre de 1957.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Del 1º|Dic.|1963 al 30|Nov.|1964

Ganancias

Mercaderías	$	911.720.23

Pérdidas

Amortizaciones	$	19.854.19
Intereses	"	51.632.87
Gastos generales	"	802.067.36
	"	873.554.42
	$	38.165.81

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 30 de Enero de 1965.

Se halla copiado a folio 114 del libro Copiador, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano en fecha 20 de Noviembre de 1957.

Distribución:

Reserva estatutar.: 3% s|$ 58.020.00	$	1.740.60
Dividendos: 14% sobre $ 230.000.00	"	32.200.00
Directorio: 11% sobre $ 38.165.81	"	4.198.24
A cuenta nueva	"	26.97
	$	38.165.81

$ 912.00 1|pub. — 06327

Valle Encantado S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Inmuebles	$	974.136.43
Muebles, máq. út. y herram.	"	273.188.62
Ganadería	"	1:128.450.00
Aves	"	1.570.00
Lanas, cueros y varios	"	50.000.00
Caja y bancos	"	1.493.56
Deudores	"	201.927.83
Cuota Conaprole	"	186.315.80
Acciones errandonea	"	6.000.00
	$	2:823.082.24

Pasivo

Ctas. ctes. bancarias	$	20.642.27
Doc. a pagar	"	1:271.295.17
Capital integrado	"	700.000.00
Fondo integr. capital	"	658.000.00
Fondo de reserva	"	110.358.04
Ganancia del ejercicio	"	62.786.76
	$	2:823.082.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1º|Nov.|63 al 31|Oct.|64

Debe

Amortizaciones varias .	$	47.603.39
Ints., dtos. y comisiones	"	328.864.54
Gastos generales	"	65.688.23
Jubilaciones y Asig. F.	"	42.078.18
Fletes y combustibles .	"	42.025.84
Vacunas y fertilizantes	"	25.094.89
Mantención animal ...	"	134.123.21
Sueldos	"	56.186.26
Animales muertos o extraviados	"	9.380.00
Semillas y aves	"	20.249.82
Impuestos y seguros ..	"	81.176.06
Alimentación personal .	"	15.945.95
Pérdidas ejerc. anterior	"	38.143.74
Ganancia del ejercicio .	"	62.786.76
	$	969.337.87

Haber

Ganadería	$	503.876.45
Lanas, cueros y varios	"	64.831.31
Leche y subproductos .	"	398.563.01
Reintegro de gastos ...	"	2.067.10
	$	969.337.87

La ganancia fue volcada integramente a Fondo de Reserva.

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Febrero de 1965.

Estando escriturados en el Libro Actas de Asambleas, certificado el 22|12|56, a folios 29 al 31.

$ 960.00 1|pub. — 06317

Nerco S. A.

Balance de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	45.000.00
Inmuebles	"	40.940.29
Caja	"	376.43
Pérds. de ejercs. ants.	"	12.244.81
Pérdidas del ejercicio .	"	3.386.70
	$	101.948.23

Pasivo

Acreedores varios	$	1.420.00
Of. de Recaudación ...	"	528.23
	$	1.948.23
Capital autorizado	"	45.000.00
Capital integrado	"	55.000.00
	$	101.948.23

Balance de Resultados: 1º|Nov.|63 31|Oct.|64

Pérdidas

Impto. sust. del de her.	$	238.00
Gastos generales	"	1.293.70
Amortizaciones	"	880.00
Contrib. Inmobiliaria .	"	575.00
Gravámenes legales	"	400.00
	$	3.386.70

Ganancias

	$	0.00

Los estados que anteceden, fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 29|3|1965.

No hubo distribución de utilidades.

Figuran transcriptos a fojas 13 del libro Copiador Cartas certificado el 1|4|59.

$ 320.00 1|pub. — 06316

Compañía Stanley S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

First National City Bank, Montevideo ...	$	291.48
Hayden Stone Inc.	"	22.327.80
Pérdidas y ganancias .	"	1.966.97
	$	24.586.25

Pasivo

Fidelity Limitada	$	136.00
Capital integrado	"	5.000.00
Dif. de cambio no realizada	"	19.450.25
	$	24.586.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

Por el Ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1964

Publicación balance ...	$	136.00
Amortización Imp. Ley 11073	"	15.00
	$	151.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de abril de 1965.

Y se hallan copiados al Fº 35 del libro Copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 3 de agosto de 1950.

$ 264.00 1|pub. — 06334

Absa S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	706.00
Inmuebles	"	579.594.00
Gastos de constitución .	"	19.700.00
	$	600.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	600.000.00

No hubo movimiento en cuentas de Resultados.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 24 de abril de 1965.

Y se hallan copiados a folio Nº 2 del libro Copiador certificado el 1|8|62.

$ 184.00 1|pub. — 06352

Absa S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	20.942.16
Inmuebles	"	579.594.00
Gastos de constitución .	"	15.760.00
	$	616.296.16

Pasivo

Capital integrado	$	600.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	16.296.16
	$	616.296.16

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	38.804.74
Gastos de constitución .	"	3.940.00
Ganancias del ejercicio	"	16.296.16
	$	59.040.90

Haber

Alquileres	$	59.040.90

Las utilidades a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 24|4|65.

Y se hallan copiados a folio Nº 3 del libro Copiador certificado el 1|8|62.

$ 264.00 1|pub. — 06353

Absa S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	24.096.98
Inmuebles	"	579.594.00
Gastos de constitución .	"	11.820.00
	$	615.510.98

Pasivo

Capital integrado	$	600.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	15.510.98
	$	615.510.98

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	57.810.58
Gastos de constitución .	"	3.940.00
	$	61.750.58

Haber

Alquileres	$	60.965.40
Pérdidas del ejercicio .	"	785.18
	$	61.750.58

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 24 de Abril de 1965.

Y se hallan copiados a folio Nº 4 del libro Copiador certificado el 1|8|62.

$ 264.00 1|pub. — 06354

Castiglioni Hnos. S. A.

Balance al 30 de Junio de 1964

Activo

Caja	$	18.808.11
Deudores	"	1:021.614.67
Existencias	"	3:589.472.05
Maquinarias	"	313.432.90
Muebles y útiles	"	173.932.19
Tinas y toneles	"	249.333.84
Utiles y accesorios	"	13.541.37
Vehículos	"	86.599.45
Inmuebles	"	717.770.16
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	6:684.504.74

Pasivo

Bancos	$	1:525.883.17
Acreedores	"	1:974.222.14
Capital integrado	"	2:500.000 00
Capital a integrar	"	500.000.00
Utilidades	"	184.399.43
	$	6:684.504.74

Balance de Resultados Ej. 63|64

Ganancias

Bodega	$	1:840.321.55

Pérdidas

Envases	$	196.715.35
Sueldos y jornales	"	294.317.58
Fletes y transportes ..	"	126.044.26
Amortizaciones	"	96.067.43
Seguros	"	34.101.36
Gastos generales	"	137.759.92
Intereses y dtos.	"	269.951.82
Cargas sociales	"	69.233.81
Impuestos	"	214.214.30
Materiales env.	"	148.534.19
Combust. lubr. y energía	"	68.982.10
Pérdidas y ganancias .	"	184.399.43
	$	1:840.321.55

Destino de las Utilidades

A Reserva Equipo Productivo.

Los presentes estados contables fueron aprobados en la Asamblea del 30|12|64.

Y están registrados al Fº 3 del Libro Inventario certificado el 2 de abril de 1965.

$ 960.00 1|pub. — 06357

Macrosur S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	70.136.47
Deudores por ventas ..	"	712.201.46
Documentos a cobrar ...	"	314.130.23
Merc. gles. y materias primas	"	660.065.20
Instalaciones, mueb. y útiles, rodados y moldes y matrices	"	113.909.88
Gastos de constitución .	"	2.080.00
Edificio	"	259.323.02
Intereses a vencer	"	53.040.83
Cambios contratados ..	"	69.400.00
Total general del activo	$	2:254.287.09

Pasivo

Ctas. ctes. bancarias ..	$	22.471.52
Acreed. por compras y doc. a pagar com. ..	"	1:975.414.05
Imptos. y leyes soc. a pagar	"	131.29
Varios acreedores	"	111.936.01
Provisiones impositivas	"	7.000.00
Bancos cambios contratados	"	69.400.00
Capital integrado	"	46.500.00
Utilidad del ejercicio .	"	20.569.23
Saldo del ej. anterior .	"	864.99
Total general del pasivo y responsabilidad ...	$	2:254.287.09

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º|Diciembr.|1963 al 30|Noviembr.|1964

Ventas netas	$	1:962.558.86
Costo de ventas	"	1:347.261.82
Util. bruta sobre ventas	$	615.297.04
Costo de administrac. y ventas	"	506.759.23
	$	108.537.81
Costo financiero	"	94.917.32
	$	13.620.49
Otros resultados	"	6.948.74
Utilidad neta	$	20.569.23

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad neta del ej. ..	$	20.596.23
Saldo ejercicio anterior	"	864.99
	$	21.434.22
A dividendos	$	21.000.00
Saldo al próximo ejerc.	"	434.22
	$	21.434.22

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados en el folio Nº 29 del Libro Inventario certificado el 13 de Setiembre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 888.00 1|pub. — 06335

Inversiones Maipú S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963
En U$S

Activo

Títulos y acciones	1:068.763.59
Títulos y acciones (en trámite de autorizac.)	418.004.85
Participaciones	730.012.50
Deudores varios	256.815.99
Intereses a recibir	1.333.33
Importes a recibir	115.35
Bancos	5.568.06
Ints. pagados p. adelantado	5.232.51
Gastos de constitución . .	247.30
Pérdidas ejercs. ants. . .	229.566.34
	2:715.659.82

Pasivo

Capital integrado	505.000.00
Ganancia del ejercicio .	316.720.94
Acreeds. especiales	855.589.86
Acreedores a largo plazo	472.783.12
Acreedores varios	561.217.63
Gastos a pagar	4.348.27
	2:715.659.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1º|Ener.|63 a 31|Diciembr.|63

Debe

Gastos de viaje	19.105.28
Intereses pagados	10.483.15
Honorarios	2.625.00
Impuestos en el exterior	218.31
Impto. ley 11.073 artíc. 7º	2.963.12
Gastos generales	873.11
Ganancia del ejercicio .	316.720.94
	352.988.91

Haber

Diferencia de cambio .	334.234.36
Divs. recibidos	9.272.49
Ints. recibidos	9.177.61
Resultados s|inversiones	304.45
	352.988.91

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ganancia del ejercicio .	316.720.94
Menos: Pérdidas ejerc. ant.	229.566.34
A cuenta nueva	87.154.60

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a Fº 9 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|10|59 y anotado con el Nº 6495 a folio 80 del Libro Nº 10.

$ 448.00 1|pub. — 06358

Inmobiliaria Urba S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	121.317.09
Deudores por ventas ..	"	131.994.09
Cuentas pendientes ...	"	22.960.63
Salón Nº 002	"	100.000.00
Dif. cotiz. títulos	"	11.115.07
Reglamento de copropiedad	"	2.658.10
Gastos hipoteca	"	4.378.65
Pérdidas y ganancias .	"	44.875.11
Total del activo	$	439.298.74

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Acreeds. hipotecarios .	"	126.921.94
Cuentas a pagar	"	12.376.80
Total del pasivo	$	439.298.74

Estado de Pérdidas y Ganancias

Gastos comunes	$	3.965.34
Impuestos	"	4.193.01
Gastos generales	"	11.978.33
	$	20.136.68
Alquileres	$	11.640.00
Ints. por ventas	"	1.047.76
Pérdida del ejercicio .	"	7.448.92
	$	20.136.68

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas del 1|4|65.

Hallándose copiados a folios 29 y 30 del libro Inventarios rubricado con fecha 11|6|57 y anotado con el Nº 2771 en el Reg. Púb. y General de Com.

Las pérdidas pasan a nuevo ejercicio.

$ 320.00 1|pub. — 06375

Compañía Atlas S. A.
Montevideo

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Muebles y útiles	u$s	1.00
Bancos exterior	"	82.820.18
Accs. en cartera (costo)	"	529.502.97
Receptances en cartera (costo)	"	196.025.01
Deudores en cta. cte. ..	"	8.465.71
	u$s	816.814.87

Pasivo

Capital integrado	u$s	660.000.00
Acreedores en cta. cte.	"	127.497.97
Impuesto Ley 11073 ...	"	1.990.00
Utilidades	"	27.326.90
	u$s	816.814.87

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 9 de Abril de 1965.

La Dirección General Impositiva deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 417 del libro Copiador rubricado el 30 de Diciembre de 1949 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 7234 al folio 103.

Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Gastos generales	u$s	1.171.09
Contribuciones fiscales	"	1.990.00
Contribuciones sociales	"	75.19
Utilidad:		
Del ejercicio	"	22.452.97
Saldo anterior	"	4.873.93
	u$s	30.563.18

Ganancias

Dividendos cobrados ..	u$s	20.291.92
Intereses	"	5.073.64
Bonificaciones fiscales	"	323.69
Saldo anterior	"	4.873.93
	u$s	30.563.18

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendos	u$s	27.326.90
	u$s	27.326.90

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 9 de abril de 1965.

La Dirección General Impositiva deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 418 del libro Copiador rubricado el 30 de Diciembre de 1949 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 7234 al folio 103.

$ 504.00 1|pub. — 06373

Saporiti Hnos. Soc. Anón.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo

Muebles y útiles e inst.	$	53.050.98
Terrenos	"	197.410.68
Edificios	"	424.604.78
Caja y Bancos	"	77.174.46
Mercaderías	"	2:388.510.60
Títulos hipotecarios ...	"	40.00
Deudores varios	"	713.651.66
Cambios pagados a disponer	"	8.723.77
Oblig. a cobrar	"	100.26
Depósitos en garantía .	"	259.13
Marcas	"	3.436.00
Gtos. de constitución ..	"	18.961.08
	$	3:885.923.40

Pasivo

Capital integrado	$	1:941.000.00
Reserva estatutaria ...	"	20.746.93
Acreedores varios	"	747.721.77
Obligaciones a pagar ..	"	532.518.99
Acreed. hipotecarios ..	"	32.121.46
Bancos	"	122.316.26
Imptos. a pagar	"	65.100.04
Caja de Jubilaciones ..	"	65.832.21
Partidas en suspenso .	"	6.351.37
Util. ej. anteriores ...	"	5.950.82
Utilidad del ejercicio .	"	346.263.55
	$	3:885.923.40

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado a fº 389 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 19|9|62 y anotado con el Nº 8899 al fº 129 del libro Nº 13.

Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 30|Noviembr.|1964

Debe

Amortizaciones	$	22.213.80
Sueldos, com., gastos de administ., etc.	"	799.166.35
Intereses y descuentos	"	20.384.45
Impuestos, contribuc. y patentes	"	305.836.83
Cargas sociales	"	150.025.46
Utilidad del ejercicio	"	346.263 55
	$	1:643.890.48

Haber

Mercaderías	$	1:614.693.04
Dif. de cambios	"	4.478.46
Alquileres	"	3.981.25
Seguros por cta. de terceros	"	20.737.73
	$	1:643.890.48

Distribución de Utilidades

Beneficios año 1963|64	$	346.263.55
Beneficios ej. anterior	"	5.950.82
Total a distribuir	$	352.214.37
Reserva estatutaria	$	17.313.18
Retrib. al Directorio	"	45.000.00
Retrib. al Síndico	"	7.500.00
Retrib. a empleados	"	15.000.00
Div. a pagar en efectivo	"	55.000.00
Div. para integ. de cap.	"	210.000.00
	$	349.813.18
A cuenta nueva	"	2.401.19
	$	352.214.37

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado a fº 390 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 19 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 8899 al fº 129 del libro Nº 13.

$ 640.00 — 1|pub. 06393

Monique S. A.

Balance Sintético al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja y Banco	$	1.415.00
Inmueble	"	106.358.00
Resultados	"	13.339.66
Acciones a emitir	"	70.000.00
	$	191.112.66

Pasivo

Acreedores	$	91.112.66
Capital integrado	"	30.000.00
Capital autorizado	"	70.000.00
	$	191.112.66

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses e imptos.	$	9.925.20
Gastos generales	"	1.000.00
Inmuebles	"	321.00
	$	11.246.20

Haber

Arrendamiento	$	9.000.00
Resultados del ejercicio	"	2.246.20
	$	11.246.20

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 26 de marzo de 1965.

Los mismos se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de diciembre de 1962.

$ 288.00 — 1|pub. 06396

Lago Espejo I.F.S.A.

Balance General Sintético al 31|octubre|964

Activo

Caja	$	3.604.88
Lanas	"	186.082.00
Ganado	"	374.350.00
Inmuebles	"	820.000.00
Mejoras	"	141.073.97
Máq., mueb., vehíc.	"	374.681.72
Acciones a emitir	"	467.000.00
	$	2:366.792.57

Pasivo

Bancos	$	346.659.98
Consolidaciones	"	24.746.32
Obligaciones a pagar	"	413.700.00
Acreedores varios	"	222.357.82
Capital integrado	"	533.000.00
Reserva revaluación	"	225.000.00
Resultados	"	134.328.45
Capital autorizado	"	467.000.00
	$	2:366.792.57

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1964

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	19.011.22
Gastos grales. y otros	"	276.864.93
Amortizaciones	"	108.582.47
Leyes sociales	"	10.330.74
Imptos., seguros	"	67.719.53
Intereses y comisiones	"	94.219.84
Resultado del ejerc.	"	222.070.24
	$	798.798.97

Ganancias

Ganado	$	316.814.87
Ventas varias	"	289.074.11
Lana	"	192.909.99
	$	798.798.97

Las utilidades del ejercicio son destinadas a enjugar las pérdidas anteriores pasando el saldo a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 1965.

Los mismos se hallan copiados a folios 35 y 36 del Libro Copiador de Cartas certificado el 15 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7926 al Fº 49 del Lº Nº 5.

$ 496.00 — 1|pub. 06395

Ernesto Ottonello S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Marzo de 1965.

Activo

Caja	$	129.298.07
Muebles y útiles	"	83.145.43
Instal. usina de matanza	"	126.752.28
Maquin. e instalaciones	"	257.462.96
Vehículos	"	188.006.24
Inmuebles	"	288.215.16
Depósitos en gtía.	"	3.091.70
Varios deudores	"	161.493.92
Banco Popular cuenta adm. propiedades	"	152.96
Bco. Transatlántico cta. adm. propiedad	"	23.297.13
Acciones Banco Italo Americano	"	1.000.00
Banco de la República	"	1.310.53
Banco San José cuenta adm. propiedades	"	10.132.10
Registro "Super"	"	4.724.00
Banco Transatlántico	"	213.184.73
Caja de Jubilaciones	"	5.587.81
Pérdidas ej. 1963	"	181.099.46
Pérdidas ej. 1964	"	117.225.06
Acciones depositadas	"	15.000.00
Mercad. generales	"	615.738.20
Materiales	"	33.050.00
Materias complement.	"	45.450.00
	$	2:504.417.74

Pasivo

Dirección de Ganadería	$	27.957.06
Deposit. de acciones	"	15.000.00
Banco Mercantil	"	46.192.57
Banco de Crédito	"	39.800.52
Retención 1%	"	1.186.98
Acreedores varios	"	78.459.44
Fondo de reserva	"	41.421.17
	$	250.017.74
Capital autorizado	$	3:000.000.00
Capital realizado	"	2:254.400.00

El presente Estado se halla copiado a folios 65 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 4773 al folio Nº 37 del Libro respectivo.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Marzo de 1965.

Ganancias

Alquileres no afectados	$	8.734.00
Matanza	"	114.021.75
Mercad. generales	"	1:567.549.32
Pérdida del ej. 1964	"	117.225.06
	$	1:807.530.13

Pérdidas

Amort.: Muebles y útil.	$	8.304.63
Amort.: Instal. usina de matanza	"	7.622.60
Amort.: maq. e instal.	"	11.645.76
Amort.: Vehículos	"	28.565.95
Impto. sust. del de her.	"	47.886.35
Intereses y descuentos	"	99.369.50
Caja de Asignaciones	"	23.490.37
Impto. agropecuario	"	76.724.66
Alquileres	"	56.400.00
Tasa bromatológica	"	5.488.71
Gtos. de propaganda	"	4.640.00
Imptos. municipales	"	6.090.50
Gas-Oil, combustibles y lubricantes	"	81.168.86
Agua corriente	"	9.023.60
Luz eléctrica y teléf.	"	84.424.52
Dirección de Ganadería	"	44.550.00
Caja de Jubilaciones	"	81.714.53
Gastos generales	"	101.106.75
Gtos. de vehíc.	"	40.628.00
Sueldos y jornales	"	408.572.62
Impto. a las ventas	"	311.498.45
Impuesto a las entradas brutas	"	39.321.00
Impto. al patrimonio	"	28.417.00
Materias complement.	"	134.861.58
Materiales	"	66.014.19
	$	1:807.530.13

El presente Estado se halla copiado a folios 66 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 4773 al folio Nº 37 del Libro respectivo.

$ 1.920.00 1|pub. — 06377

Transportes Beltrand S. A.

Estado General de Situación al 31|Dic.|964

Aprobado por la Asamblea General Ord. realizada el día 31 de marzo de 1965

Activo

Caja	$	3.238.61
Banco Mercantil	"	306.64
Deudores varios	"	273.297.83
Muebles y útiles, valor amortizado	"	6.560.00
Material rodante, valor amortizado	"	141.000.00
Repuestos y accesorios	"	19.100.18
Gastos de constitución, v. amortizado	"	2.424.00
Acciones en cartera	"	400.000.00
	$	845.927.26

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	5.000.00
Banco La Caja Obrera	"	18.643.39
Acreedores varios	"	191.450.02
Cuentas a pagar	"	11.507.50
Utilidades	"	19.326.35
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	845.927.26

El presente estado se halla copiado en el libro Copiador (1) de Cartas inscripto en el Registro Pco. y General de Comercio con el Número 4071 al folio 58 del libro Nº 12, (1) a fojas 34.

Estado de Ganancias y Pérdida

Aprobado por la Asamblea General Ord. realizada el día 31 de marzo de 1965

Ganancias

Fletes y materiales	$	482.591.91

Pérdidas

Gastos generales	$	42.794.12
Reparac, repuestos y accesorios	"	121.887.03
Combustibles y lubric.	"	62.828.21
Sueldos y jornales	"	126.559.37
Seguros	"	2.861.16
Aportes sociales	"	37.649.45
Alquileres	"	14.400.00
Impuestos	"	16.641.36
Amortizaciones	"	38.628.00
Utilidades	"	18.343.21
	$	482.591.91

El presente estado se halla copiado a fojas 35 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 4071 al folio 58 del libro Nº 12.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ord. realizada el día 31 de marzo de 1965

Utilidades	$	19.326.35
Fondo reser. para pago de impuestos	$	9.000.00
Fondo de reserva	"	10.000.00
A distrib. en futuros ej.	"	326.35
	$	19.326.35

El presente estado se halla copiado a fojas 36 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4071 al folio 58 del libro Nº 12.

$ 680.00 — 1|pub. 06397

Yague S. A.

Estado de Situación al 30|noviembre|1963

Activo

Caja	$	8.736.27
Deudores	"	812.000.00
Gtos. de constitución	"	6.780.50
	$	827.516.77

Pasivo

Utilidades a percibir	$	611.799.79
Capital integrado	"	130.000.00
Util. primer ejerc.	"	85.716.98
	$	827.516.77

Balance de Resultados

1º|diciembre|63 — 30|noviembre|64

Explotación bar

Haber

Mercaderías	$	177.475.14

Debe

Sueldos y cargas social.	$	83.484.13
Gastos generales	"	31.315.95
Energía y teléfonos	"	23.232.87
Impuestos	"	8.125.98
Alquileres	"	11.902.66
	$	158.061.59
Utilidad explot. bar	"	19.413.55
	$	177.475.14
Utilidad explot. bar	$	19.413.55
Utilidad ventas bar	"	66.303.43
Util. del primer ejerc.	$	85.716.98

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Destino de las utilidades: Dividendo en acciones $ 72.858.43 y Fondo de reserva $ 12.857.55.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el el 9 de julio de 1963.

$ 424.00 — 1|pub. 06398

Yague S. A.

Estado de Situación al 30|noviembre|1964

Activo

Caja	$	13.009.27
Acciones y valores	"	130.000.00
Deudores	"	636.000.00
Gastos de constitución	"	5.424.40
	$	784.433.67

Pasivo

Utilidad a percibir	$	474.186.01
Capital integrado	"	130.000.00
Utilidad primer ejerc.	"	85.716.98
Utilidad segundo ejerc.	"	94.530.68
	$	784.433.67

Balance de Resultado

1|diciembre|63 — 30|noviembre 64

Haber

Venta casa de comercio	$	131.221.28

Debe

Impuestos	$	1.334.50
Comisiones	"	20.000.00
Amortizaciones	"	1.356.10
Arrendamientos	"	14.000.00
	$	36.690.60
Utilidad del segundo ej.	"	94.530.68
	$	131.221.28

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Destino de las utilidades: Dividendos en acciones $ 47.140.57, Dividendo en efectivo $ 33.210.71 y a Fondo de reserva $ 14.179.60.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 9 de julio de 1963.

$ 400.00 — 1|pub. 06399

Molino Rocha S. A.

Estado de Situación según Balance Gral. practicado el 30|noviembre|1964

Activo

Inmuebles	$	412.241.11
Maquinaria e instalac.	"	203.840.00
Muebles y útiles, herr. y repuestos	"	65.010.59
Títulos y acciones	"	5.000.00
Mercaderías generales	"	532.900.48
Caja y bancos	"	202.565.28
Deudores varios	"	269.460.22
Gastos de constitución	"	10.594.32
Total del activo	$	1:701.612.00

Pasivo

Capital integrado	$	415.000.00
Fondo de amortizaciones	"	26.108.04
Varias cuentas acreed.	"	958.373.32
Acreedores hipotecarios	"	169.592.33
Cargas legales	"	27.293.62
Utilidades a distribuir (ejerc. anteriores)	"	120.37
Utilidad del ej. a distr.	"	105.124.32
Total del pasivo	$	1:701.612.00

El presente estado ha sido aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado a Fº 61 del libro Copiador de Cartas rubricado en la Ciudad de Rocha el 5 de junio de 1962.

Estado de Pérdidas y Ganancias

según Balance practicado el 30|Nov.|1964

Ganancias

Ventas	$	3:344.082.13
Ingresos varios	"	3.025.91
Total ganancias	$	3:347.108.04

Pérdidas

Intereses e impuestos	$	103.540.55
Aportes legales	"	36.404.77
Fuerza motriz	"	41.977.65
Gastos varios	"	23.665.06
Sueldos y jornales	"	142.456.52
Alquileres	"	14.250.00
Fabricación, reparaciones y fletes	"	2:800.810.99
Amortizaciones	"	16.780.40
Honorarios profesionales	"	8.127.90
Bonificaciones s|ventas	"	1.953.00
Seguros	"	21.051.93
Timbres y sellados	"	30.964.95
Utilidades a distribuir	"	105.124.32
Total de pérdidas	$	3:347.108.04

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendo	$	105.124.32

El presente estado ha sido aprobado por unanimidad por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado a fº 62 del libro copiador de Cartas rubricado en la ciudad de Rocha el 5 de junio de 1962.

$ 576.00 — 1|pub. 06401

Versol S. en C.

Balance al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	42.781.94
Propiedades	"	762.936.05
Gastos a vencer	"	2.833.85
Pérdidas	"	163.906.38
	$	972.458.22

Pasivo

Capital	$	500.000.00
Acreedores	"	334.958 22
Alquileres a vencer	"	137.500.00
	$	972.458.22

Pérdidas y ganancias al 30|junio|1964

Intereses e impuestos	$	43.174.72
Gastos generales	"	7.529.91
Amortizaciones	"	5.843 70
	$	56.548.39
Alquileres	"	12.500.00
Pérdidas del ejercicio	$	44.048.39

El presente estado se halla copiado a folio 7 del libro Copiador certificado el 8 de junio de 1960.

No se ha realizado Asamblea por no exigirlo el contrato social.

$ 256.00 — 1|pub. 06408

"Verbin S. en C."

Balance al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja y bancos	$	11.443.63
Inmuebles	"	221.323.45
Gastos a vencer	"	7.865.08
Pérdidas	"	51.143.44
	$	291.775.60

Pasivo

Capital	$	250.000.00
Acreedores	"	41.775.60
	$	291.775.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1964

Gastos generales	$	980.17
Intereses e impuestos	"	20.827.88
	$	21.808.05

El presente estado se halla copiado a folio Nº 3 del libro Copiador certificado el 4 de febrero de 1964.

$ 216.00 — 1|pub. 06409

Desy S. en C.

Balance al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	22.95
Inmuebles	"	99.811.02
Gastos de constitución	"	160.96
Pérdidas	"	8.230.28
	$	108.225.21

Pasivo

Capital	$	15.000.00
Acreedores	"	93.225.21
	$	108.225.21

Cuenta de Pérdidas al 30 de junio de 1963

Gastos generales	$	2.275.38
Intereses e impuestos	"	5.954.90
	$	8.230.28

El presente estado se halla copiado a folio 2 del libro Copiador certificado el 4 de febrero de 1964.

$ 216.00 — 1|pub. 06406

Silca S. A.

Estado de Situación al 30|noviembre|1964

Activo

Autos para la venta	$	306.500.00
Autos de servicio	"	12.000.00
Caja y bancos	"	505.366.71
Caja de Jubilaciones	"	27.640.83
Cuentas corrientes	"	905.969.91
Gastos de constitución	"	12.524.65
Inmuebles	"	86.275.00
Instalaciones	"	1.165.00
Máq. y herramientas	"	2.337.00
Muebles y útiles	"	14.122.80
Repuestos	"	30.900.00
	$	1:904.801.90

Pasivo

Acreedores varios	$	282.112.59
Bancos	"	76.591.81
Capital integrado	"	1:176.000.00
Dividendos	"	793.68
Utilidades	"	369.303.82
	$	1:904.801.90

El presente estado fue aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a folio 7 del libro Copiador de Cartas rubricado con fecha 30 de setiembre de 1963, anotado con el Nº 7457 al folio 34 del libro Número 15 del Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1964

Haber

Repuestos	$	400.00
Venta de autos	"	743.874.79
Comisiones	"	142.800.00
Int. y descuentos	"	78.729.52
	$	965.804.31

Debe

Alquileres	$	17.670.00
Empadronamientos	"	39.773.36
Gastos generales	"	36.322.76
Impuestos	"	107.233.98
Leyes sociales	"	20.250.61
Propaganda	"	44.223.86
Trabajos de terceros	"	145.565.70
Sueldos y retribuciones	"	118.915.22
Edificios	"	66.545.00
Utilidad	"	369.303.82
	$	965.804.31

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones $ 369.303.82

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a folio 8 del libro Copiador de Cartas rubricado con fecha 30 de setiembre de 1963 anotado con el Nº 7457 al folio 34 del libro Número 15 del Registro Público y General de Comercio.

$ 504.00 — 1|pub. 06402

Fleischmann Uruguaya Inc.

Estado de Situación al 30|noviembre|1964

Activo

Disponible	$	179.174.00
Realizable	"	3:387.246.00
Exigible	"	2:689.492.00
Fijo (deducidas amort.)	"	3:778.414.00
Cargos diferidos	"	78.309.00
	$	10:112.635.00

Pasivo

A corto plazo, acreedores fiscales	$	1:936.256.00
A corto plazo, otras cuentas acreedoras	"	3:225.665.00
Capital y cuentas derivadas	"	4:950.714.00
	$	10:112.635.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

del ejerc. 1º|diciembre|63 al 30|Nov.|1964

Debe

Consumos	$	8:099.670.00
Remuneraciones:		
Sueldos y jornales de fabricación	"	1:880.831.00
Sueldos y jornales de administración	"	1:615.708.00
Comis., aguin., gratif. y licencias	"	448.235.00
Cargas sociales	"	1:072.247.00
Amortizac. de activos:		
Inmobiliarios	"	46.504.00
Mobiliarios	"	437.996.00
Impuestos	"	2:495.756.00
Alquileres	"	21.400.00
Intereses	"	278.523.00
Gastos varios	"	4:312.838.00
Resultados positivos	"	2:489.275.00
	$	23:198.983.00

Haber

Explotac. - Industrial	$	23:109.208.00
Activos mobiliarios - Intereses	"	171.00
Recup. de val. de act. - Ganancia sobre realización propiedades	"	89.604.00
	$	23:198.983.00

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado a Fº 295 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1963 y anotado con el Nº 8361 a Fº 57 del Libro Nº 15.

$ 448.00 — 1|pub. 06403

The National Cash Register Co. S. A.

Balance General al 30|noviembre|1964

Activo

Caja y bancos	$	206.872.21
Títulos hipotecarios	"	29.332.43
Cuentas a cobrar	"	6:359.572.54
Existencias	"	3:460.069.80
Materiales varios	"	177.320.33
Mercad. en tránsito	"	2:597.819.77
Comis., ints., etc., antic.	"	574.416.54
Terreno	"	347.589.50
Edificios y construc.	"	2:726.352.15
Muebles y útiles	"	189.595.15
Rodados	"	35.314.67
Herram. y maquinarias	"	201.267.70
Eq. de proces. de dat.	"	1:057.519.44
Máquinas para alquilar	"	167.791.97
Pérdidas y ganancias	"	383.913.37
	$	18:514.747.57

Pasivo

Bcos. en ctas. ctes. y en docum. a pagar	$	5:727.012.86
Acreed. y ctas. a pagar	"	2:366.069.87
Sdos. acreeds. de client.	"	472.133.68
Impuestos a pagar	"	314.552.37
Provisión para aguin. .	"	423.586.75
Compañías asociadas .	"	2:626.184.63
Acreed. con gtía. hipot.	"	758:790.98
Exig. a lgo. pzo. acreed. con gtía. hipot.	"	116.214.57
Previs. para indem. por despido	"	1:246.400.19
Difer. - abonos servic. mecánico no deveng.	"	938.422.43
Difer. - gtías de servic. mecánico	"	96.851.90
Difer. - util. sobre vtas. en cuotas a cobrar .	"	928.527 34
Cap. suscrito e integ. .	"	2:500.000.00
	$	18:514.747.57

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de marzo de 1965.

Incorporados en el folio Nº 132 al Copiador de Cartas y Balances.

Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas por el año terminado el 30|Nov.|1964

Mercad. y otros servic.	$	9:748.469.17
Menos:		
Comisiones	$	1:336.147.65
Sueldos y cgs. social.	"	4:487.438.44
Impuestos	"	1:145.439.10
Otros gtos. de vtas. .	"	1:185.963.67
Otros gtos. administ.	"	1:218.545.74
Intereses	"	1:327.090.56
Amortizaciones	"	145.608.57
	$	10:846.233.73
Pérd. neta de explot. .	"	1:097.764.56
Menos:		
Gananc. de vtas. de activo fijo y otros ingr. varios (neto)	"	279.661.37
Pérdida del ejercicio .	$	818.103.19

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de marzo de 1965.

Incorporado en el folio Nº 133 del Copiador de Cartas y Balances.

Proyecto de Distribución de Utilidades ejercicio 1964

Pérdidas del ejercicio .	$	818.103.19
Saldo de ejs. anteriores	"	526.189.82
	$	291.913.37
Dividendo anticipado en efectivo (ya pag.)	"	82.000.00
Dividendo anticipado en acciones (ya pag.)	"	10.000.00
Pérdida - Saldo a ejec. siguiente	$	383.913.37

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de marzo de 1965.

Incorporado en el folio Nº 134 del Copiador de Cartas y Balances.

$ 1.320.00 — 1|pub. 06410

Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1964

Aprobados por la Asamblea General Ord. del 31 de marzo de 1965

Activo

Caja	$	152.051.35
Bancos	"	4:437.658.48
Deudores	"	2:821.651.28
Documentos a cobrar .	"	224.264.37
Anticipos	"	1.000.00
Colegas	"	205.206.05
Mercaderías generales	"	1:587.310.08
Materiales	"	12.946.45
Acciones y valores	"	111.502.39
Valores dados en gar..	"	14.244.52
Bienes inmuebles	"	624.705.14
Material flotante	"	177.115.71
Muebles y útiles	"	275.091.70
Máquinas e instalaciones	"	64.385.37
Material rodante	"	4.141.30
Herramientas	"	8.500.26
Bco. Repúb'ica - Depósitos previos	"	35.457.58
Gastos adelantados ...	"	14.796.92
Depósitos en garantía .	"	55.500.00
Consignatarios de mercaderías	"	148.100.00
	$	10:975.628.95

Pasivo

Acreedores	$	4:552.546.43
Gastos a pagar	"	655.340.51
Organismos oficiales acreedores	"	369.072.67
Reserva para impuestos y obligac. exigibles .	"	661.612.64
Utilidades a distribuir	"	153.288.19
Capital integrado	"	2:500.000.00
Fondo de reserva estat.	"	305.383.03
Fondo de prev. especial	"	820.284.92
Fondo de prev. deudores	"	32.910.58
Reserva ampl. y conserv. de equipos	"	721.589.98
Depositantes de valores en garantía	"	55.500.00
Merc. en consignación	"	148.100.00
	$	10:975.628.95

Pérdidas y Ganancias

Debe

Retribución serv. personales	$	2:513.954.60
Gravámenes legales ..	"	1:885.378.26
Gtos. conserv. y repar.	"	97.901.74
Gastos comerciales ...	"	229.189.35
Gastos generales	"	353.810.89
Gastos financieros	"	3.837.54
Pérdidas y ganancias .	"	153.288.19
	$	5:237.360.48

Haber

Resultados de ventas .	$	4:582.196.97
Resultados diversos ..	"	655.163.51
	$	5:237.360.48

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	125.000.00
Reserva estaturia, 5% s|$ 153.288.19	"	7.664.41
Directorio, 8 % sobre $ 153.288.19	"	12.263.06
Fondo previsión espec.	"	8.360.72
	$	153.288.19

Los presentes estados se hallan copiados a fls. 55 y 56 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 5899 a fº 454 del libro respectivo.

$ 1.440.00 — 1|pu. 06413

Tacuarí S. A.

Practicado al 31 de diciembre de 1964 Y aprobado por la Asamblea General Ord. de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1965

Activo

Deudores varios	$	255.436.64

Pasivo

Cap. (autoriz. e integ.) .	$	250.000 00
Reserva legal	"	5.206 96
Ganancias y pérdidas .	"	229.68
	$	255.436.64

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Pérdidas en el exterior	$	779.30
Gtos. de administración	"	2.146.50
Gtos. en moneda nac., sin administración ..	"	885.25
Ganancias y pérdidas .	"	229 68
	$	4.040.73

Haber

Sdo. del ejercic. anter.	$	4.040.73

La Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 1965, aprobó por unanimidad el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden, llevándose a cuenta nueva el saldo de pesos 229.68 que obra al crédito de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Los estados financieros más arriba mencionados se hallan copiados a foja Nº 16 del libro copiador de Cartas, rubricado el 20 de mayo de 1946.

$ 256.00 — 1|pub. 06430

Unico S. A.

Balance General Practicado al 31|Dic.|1964
Y aprobado por la Asamblea General Ord. celebrada el 31 de marzo de 1965

Activo

Acciones extranjeras	$	6:845.662.99
Bancos	"	98.718.86
Imptos. a reintegrar	"	3.997.99
Deudores varios	"	91.155.12
	$	7:039.534.96

Pasivo

Cap. (autor. e integ.)	$	660.000.00
Reserva legal	"	18.267.01
Ganancias y pérdidas	"	1:651.453.66
Acreedores varios	"	4:709.814.29
	$	7:039.534.96

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Sdo. cta. gtos. explotac. en moneda uruguaya	$	16.297.65
Ganancias		
Saldo anterior	"	1:129.841.44
Del ejercicio	"	521.612.22
	$	1:667.751.31

Haber

Saldo anterior	$	1:129.841.44
Gananc. de fuente extr.	"	537.909.87
	$	1:667.751.31

Reparto de Utilidades

A reserva legal	$	10.432.24
A cuenta nueva	"	1:641.021.42
	$	1:651.453.66

Los estados financieros que anteceden, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, han sido aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 1965.

Se encuentran copiados a foja Número 20 del libro copiador de Cartas, rubricado el 7 de febrero de 1946.

$ 720.00 — 1|pub. 06431

Desy S. en C.

Balance al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	28.59
Inmuebles	"	98.438.62
Gastos de constitución	"	120.72
Pérdidas	"	9.412.28
	$	108.000.21

Pasivo

Capital	$	15.000.00
Acreedores	"	93.000.21
	$	108.000.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Gastos generales	$	4.771.90
Impuestos	"	1.037.70
Amortizaciones	"	1.372.40
	$	7.182.00
Alquileres	"	6.000.00
Pérdidas	$	1.182.00

El presente estado se halla copiado a folio 3 del libro Copiador certificado el 4 de febrero de 1964.

$ 240.00 — 1|pub. 06407

Boldalán S. A.

Balance General al 30|noviembre|1964

Activo

Inmuebles	97.907.59
Caja	100.00
Gastos de constitución	1.055.80
Pérd. de ejerc. anter.	1.400.14
Pérdida del ejercicio	2.162.36
	102.625.89

Pasivo

Capital integrado	100.000.00
Acreedores varios	2.625.89
	102.625.89

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1|Dic.|63 al 30|Nov.|64

Debe

Amort. de inmuebles	700.00
Amort. de gtos. constit.	1.055.80
Gastos generales	179.50
Gravámenes fiscales	3.827.06
	5.762.36

Haber

Alquileres	3.600.00
Pérdida del ejercicio	2.162.36
	5.762.36

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de marzo de 1965.

El presente estado se halla transcripto a fs. 12 y 13 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2355 al folio 188 del libro 11 con fecha 2 de mayo de 1960.

$ 336.00 — 1|pub. 06442

Agropecuaria Lucema Soc. en Com. por Accs.

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

B. inm. $ 7.414.571.28		
Amort. " 118.927.51	$	7:295.643.77
Muebles y útiles	"	6.371.80
Caja y bancos	"	40.755.21
Deudores varios	"	443.527.00
Gastos anticipados	"	27.610.94
Explotación campo	"	1:417.464.25
	$	9:231.372.97

Pasivo

Cap. accionar. integr.	$	5:580.000.00
Cap. socios solidarios	"	100.000.00
Acreedores varios	"	996.147.31
Fondo a atribuir	"	408.96
Fondo de previsión	"	697.83
Utilidad del ejercicio	"	2:554.118.87
	$	9:231.372.97

Demostración de la Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" al 31|Dic.|1964

Ganancias

Arrendamientos	$	1:401.745.14
Res. Fazenda Sarandy	"	59.750.70
Bienes inmuebles	"	947.200.93
Bienes en el extranjero	"	1:213.850.20
	$	3:622.546.97

Pérdidas

Gastos generales	$	315.679.26
Impuestos	"	454.067.82
Sdos. y cgs. sociales	"	39.283.81
Amortización	"	19.070.17
Gtos. conserv. inmueb.	"	40.359.80
Pérdidas y ganancias	"	1.160.00
Intereses	"	198.807.24
Utilidad líquida	"	2:554.118.87
	$	3:622.546.97

Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1964

Utilidad del ejercicio	$	2:554.118.87
Sdo. del ejerc. anterior	"	408.96
	$	2:554.527.83
41.577% div. sobre cap. accionario y solidar. (El dividendo sobre capital accionario es pagado en acciones)	$	2:361.577.00
A fondo a atribuir	"	192.950.83
	$	2:554.527.83

Esta distribución fue aprobada por la Asamblea de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 1965.

Y copiada en folios Nº 16 y 17 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de setiembre de 1958, con el Nº 4966 folio 360 Lº 6.

$ 1.320.00 — 1|pub. 06447

Ascor S. A.

Estado de Situación al 31|Diciembre|1964

Activo

Gastos de constitución	$	5.100.00
Inmuebles	"	984.516.10
Caja	"	1.686.00
Pérdidas a amortizar .	"	10.058.01
Pérdidas del ejercicio .	"	86.423.94
	$	1:087.784.05

Pasivo

Capital integrado	$	455.000.00
Bco. Hipotecario	"	52.784.05
Acreed. hip. Nº 1	"	170.000.00
Acreed. hip. Nº 2	"	330.000.00
Acreedores varios	"	80.000.00
	$	1:087.784.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Luz y agua	$	8.300.66
Impuestos	"	9.740.15
Caja Rural	"	1.745.25
Gas	"	12.84
Ints. hipotecarios	"	55.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	5.388.00
Ints. Bco. Hipotecario .	"	4.655.01
Seguros	"	557.65
Impto. al patrimonio .	"	5.868.00
Contrib. inmobiliaria .	"	2.037.30
Amortizaciones	"	14.666.45
	$	107.971.31

Ganancias

Alquileres	$	21.547.37
Pérdidas del ej. 1964 .	"	86.423.94
	$	107.971.31

Aprobados por la Asamblea realizada el 2 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1962 y anotado al Nº 6211 del Folio 62 del libro Nº 13.

$ 424.00 — 1|pub. 06454

Utran S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	5.288.54
Gastos de constitución	"	5.000.00
Inmueble hipotecado .	"	184.232.00
Acciones a emitir	"	170.000.00
	$	364.520.54

Pasivo

Banco Hipotecario	$	14.520.54
Acreedor Hipotecario .	"	50.000.00
Capital integrado	"	130.000.00
Capital autorizado ...	"	170.000.00
	$	364.520.54

Durante el ejercicio, iniciado el 21 de mayo de 1963, no se produjo otra actividad que la adquisición del inmueble incluido en el activo, por lo que no existen cuentas de resultados.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1965.

Yse encuentra copiado a fs. 3 del libro Inventario certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 17 de junio de 1963.

$ 248.00 — 1|pub. 06473

Vestal S. A.

Balance General al 30|Nov.|1964

Activo

Caja	62.962.68
Ctas. a cobrar	87.814.45
Inmuebles	455.314.77
Gastos constitución ...	1.620.00
	607.711.90

Pasivo

Ctas. a pagar	378.074.13
Reservas	30.930.52
Capital integrado	195.000.00
Resultados a distr. ...	3.707.25
	607.711.90

Balance de Resultados

1º|Dic.|63 — 30|Nov.|64

Debe

Gastos generales	53.156.28
Gravámenes legales ..	12.912.36
Intereses	31.752.76
	97.821.40
Utilidad líquida	3.707.25
	101.528.65

Haber

Resultados brutos	101.528.65

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 10 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 10 de noviembre de 1960.

$ 320.00 — 1|pub. 06507

Monfina S. A.

Balance General al 31|Diciembre|1964

Activo

Inmuebles	258.282.48
Caja obrera cta. cte. ..	6.515.23
Comisiones anticip. sobre venta solares ...	22.360.45
Gastos anticipados sobre venta solares ...	1.441.00
Propaganda anticipada s/venta solares	6.948.99
Deud. por lotes vendid. a plazo	396.445.93
Cuentas corrientes ...	63.848.12
Pérdidas:	
Del ejercicio	11.913.09
Del ej. anterior	125.680.39
	898.435.68

Pasivo

Capital	200.000.00
Fondo de reserva legal	243.90
Gruy S. A.	163.001.56
Utilidades a realizar ..	313.977.91
Lotes vendidos a plazo	176.619.00
Impuestos a devengar	44.593.31
	898.435.68

Demostración de la Cuenta de

Ganancias y Pérdidas

Debe

Saldo anterior	125.680.39
Gastos generales	5.552.22
Impuestos y contribuc.	7.198.26
Intereses, dividendos y comisiones	16.063.57
	154.494.44

Haber

Utilidades por venta de lotes	16.900.96
Pérdidas:	
Del ejercicio	11.913.09
Del ejercicio anterior	125.680.39
	154.494.44

Los presentes estados fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de marzo de 1965, en la que se resolvió por unanimidad pasar a Cuenta Reserva Especial, las utilidades a realizar, o sea la suma de pesos 313.977.91, así como también pasar a cuenta nueva las pérdidas del ejercicio.

Estos estados figuran a folios 33 del libro rubricado el 12 de junio de 1956. Copiador de Cartas Número 2342.

$ 912.00 — 1|pub. 06514

Comet S. A.

Balance General al 30|Nov.|1964

Activo

Caja	17.102.41
Títulos	1.690.00
Ctas. y doc. a cobrar .	789.532.32
Mercaderías	138.467.39
Inst., muebles y útiles	14.483 28
Gastos anticipados	47.10
	961.322.50

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	651.138 53
Fondo de reserva	4.185 02
Capital integrado	130.000.00
Result. a distribuir ...	175.998.95
	961.322.50

Balance de Resultados
1º|diciembre|63 — 30|noviembre|64

Debe

Gastos generales	171.774.01
Gravámenes legales ..	62.974.50
Salarios	104.470.33
Descuentos	48.82
Deudores incobrables .	428.00
	339.695.66
Utilidad líquida	175.998.95
	515.694.61

Haber

Resultados brutos	515.694.61

Proyecto de Distribución de Utilidades

Divid. a pagar en acciones	91.000.00
Divid. a pagar en efectivo	58.140.00
Fondo de reserva......	26.858.95
	175.998.95

Estados aprobados por la Asamblea realizada el 15 de enero de 1965.
Y copiados a fs. 6 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 15 de marzo de 1962.

$ 408.00 — 1|pub. 06508

Anderson, Levanti & Cía. S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Muebles, vehículos y maquinaria	$	571.63
Caja y bancos	"	177.880.43
Mercaderías	"	681.603.08
Deudores	"	282.813 86
Garantías	"	5.237.35
Acciones de directores en garantía	"	40.000.00
	$	1:188.106.33

Pasivo

Capital integrado	$	800.000.00
Fondo de reserva	"	25.311.32
Cuentas e impuestos a pagar	"	139.033.15
Utilidades acumuladas	"	183.761.86
Depósito de acciones en garantía	"	40.000.00
	$	1:188.106.33

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 27 de marzo de 1965.

Copiado en el libro Copiador al folio 134.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Benef. bruto de mercaderías	$	777.854.05

Pérdidas

Sueldos y gratificaciones	$	303.144.87
Alquileres	"	27.583.00
Impuestos	"	197.855.95
Intereses	"	3.235 66
Gastos diversos	"	66.339.51
Amortizaciones	"	505.11
Utilidad líquida del ej. 1964	"	179.189.95
	$	777.854.05

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 27 de marzo de 1965.

Copiado al folio 135 del libro Copiador.

Distribución de Utilidades

Utilidades acumuladas	$	183.761.86

Distribución de utilidades de acuerdo al Art. 48 de los Estatutos Sociales

Dividendo accionistas .	$	120.000.00
Directorio y Síndico ..	"	17.918.99
Fondo de reserva	"	27.564 27
	$	165.483.26
Remanente sin distrib.	"	18.278 60
	$	183.761.86

Aprobado por la Asamblea Ordinaria, realizada el 27 de marzo de 1965.

Copiado en el libro Copiador a folio 136.

$ 624.00 1|pub. — 06517

Globe S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	21.683.04
Cta. cte. directores	"	15.500.00
Deudores por ventas ..	"	5.799 90
Documentos a cobrar .	"	11.940.00
Gastos de constitución	"	7.000.00
Mercader. importadas	"	12.257.28
Mercaderías	"	1.095.70
Rodados	"	45.000.00
Pagos adelantados	"	674.00
Pérdidas ejs. anteriores	"	1.749.43
Pérdidas del ejercicio .	"	16.372.55
	$	143.251.90

Pasivo

Amortizaciones	$	20.800.00
Acreedores varios	"	2.000.00
Acreed. por compras ..	"	7.120.29
Capital integrado	"	100.000.00
Sismondi Hnos. S. A. ..	"	13.331.61
	$	143.251.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	10.400 00
Leyes sociales	"	2.840.00
Gastos generales	"	2.444.33
Seguros y patentes ...	"	995.00
Mercaderías importadas (costo)	"	3.267 62
Mercaderías (costo) ...	"	4.027.10
	$	25.174.05

Haber

Ventas	$	6.801.50
Pérdidas del ejercicio .	"	16.372.55
	$	25.174.05

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de Enero de 1965.
Y fueron copiados en Libro Copiador, folio 10.
Certificado por el Registro el 6 de Octubre de 1961.

$ 384.00 1|pub. — 06536

Ciba Uruguaya S. A.

Balance Sintético al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles y edificio en construcción	$	5:900.299.67
Muebles, instalac., maquinarias y vehículos	"	5:399.172.68
Activo nominal	"	106.409.40
Mercaderías en stock y en tránsito	"	5:234.454.37
Dep. para importac. ..	"	190.006.35
Depósitos en garantía .	"	32.389.22
Créditos a largo plazo	"	50.792.44
Clientes y documentos a cobrar	"	4:052.535.59
Deudores varios	"	204:891.48
Bancos deudores	"	48.788 97
Pagos adelantados	"	194.691 33
	$	21:414.431.50

Pasivo

Capital integrado	$	5:500.000.00
Reserva estatutaria ...	"	42.926.01
Reservas especiales ...	"	534.163.89
Provisiones	"	205.334.84
Acreed. y varios prov.	"	12:559.479.44
Bancos acreedores	"	2:009.923.13
Cuentas a pagar	"	255.544.08
Ganancias acumuladas	"	307.060.11
	$	21:414.431.50

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 1965.

El presente Balance se halla copiado en el folio 62 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2672 del folio 193 del Libro respectivo con fecha 27|7|45.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Sobre mercaderías	$	6:687.453.17
Sobre venta de activo fijo	"	62.344.18
	$	6:749.797.35

Pérdidas

Sueldos, comisiones y contribuc. sociales ..	$	2:493.491.80
Gastos de viaje y repr.	"	384.987.28
Imp., tasas y sellados	"	1:282.329.05
Gastos de propaganda .	"	713.386.52
Honorarios Síndico Estudio Jurídico y Méd.	"	87.544.44
Patentes y marcas ...	"	150.00
Material de oficina y consumo	"	75.790.70
Gastos de expedición y fletes	"	14.573.98
Agua, luz y fuerza motriz	"	31.885.76
Franqueo y telecomunicaciones	"	44.348.36
Seguros	"	42.470.47
Amortizac. activo fijo	"	314.222.53
Reserva deudores morosos	"	50.400.00
Diferencias de cambio	"	213.318.03
Mantenimiento y reparaciones	"	11.834.00
Varios	"	16.204.74
Intereses y gastos fin.	"	421.891.75
Royalties	"	351.248.58
Ganancias del ejercicio	"	199.719.36
	$	6:749.797.35

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 1965.

El presente Balance se halla copiado en el folio 63 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio en el Nº 2672 del folio 193 del Libro respectivo con fecha 27|7|45.

Distribución de Utilidades

Ganancia del ejercicio	$	199.719.36
Ganancia de ejs. ants.	"	107.340.75
	$	307.060.11
15% a fondo reserva legal	$	29.957.90
A cuenta nueva	$	277.102.21

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 1965.

El presente balance se halla copiado en el folio 64 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio en el Nº 2672 del folio 193 del Libro respectivo con fecha 27|7|45.

$ 1.638.00 1|pub. — 06552

Autoparts S. A.

Resumen del Inventario al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja y bancos	$	15.821.12
Deudores varios	"	533.557.72
Mercaderías	"	3:303.173.63
Acciones y valores ...	"	5.250.00
Instalaciones	"	177.306.29
Muebles y útiles	"	107.246.96
Mejores en propiedades	"	104.926.47
Inversiones nominales	"	88.512.08
Gastos anticipados	"	23.171.32
Acciones depositadas .	"	15.000.00
	$	4:373.965.59

Pasivo

Acreedores varios	$	194.659.76
Obligac. a pagar bcos.	"	424.130.99
Ctas. corrientes bancos	"	161.194.89
Obligaciones a pagar .	"	543.343.31
Operaciones pendientes	"	134.570.46
Leyes sociales	"	11.798.26
Acreedores a largo plazo	"	601.400.00
Consolidaciones	"	315.301.89
Cuentas aporte direct.	"	794.537.97
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas	"	393.536.72
Amortizaciones	"	188.623.63
Utilidades en cuenta .	"	95.867.71
Acciones depositadas .	"	15.000.00
	$	4:373.965.59

Utilidades del Ejercicio ($ 95.867.71) pasarán integramente a Fondo de Reservas.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1|Set.|963 — 31|Ag.|64

Pérdidas

Gtos. expedición y ventas	$	341.991.18
Gastos administración	"	167.967.99
Propaganda	"	152.091.74
Gtos. financieros	"	345.011.96
Impuestos	"	117.100.42
Leyes sociales	"	50.885.83
Amortizaciones	"	39.135.86
	$	1:214.184.98
Saldo: Utilidad del ej.	"	95.867.71
	$	1:310.052.69

Ganancias

Por ventas de mercad.	$	1:288.122.26
Otras utilidades	"	21.930.43
	$	1:310.052.59

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 do Marzo de 1965.

La Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 646 a 814 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de Abril de 1961 y anotado con el Nº 1826 Fº 415 Libro 11.

$ 496.00 1|pub. — 06520

Mineralia S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Acciones	$	150.000.00
Muebles y útiles	"	291.46
Mercadería inventariada	"	172.200.00
Caja	"	6.84
Pérdidas al cierre	"	8.753.02
	$	331.251.32

Pasivo

Capital autorizado	$	150.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Cuentas a pagar	"	11.749.32
Banco Mercantil c/c ..	"	19.502.00
	$	331.251.32

Ganancias y Pérdidas

Haber

Mercaderías	$	9.678.32
Pérdidas del ejercicio .	"	19.478.63
	$	29.156.95

Debe

Impuestos	$	15.036.70
Retribuc. administrac.	"	11.000.00
Gastos generales	"	3.120.25
	$	29.156.95

Destino de las Pérdidas: Pérdidas a Cuenta Nueva $ 8.753.02.

Aprobado por la Asamblea Anual del 29 de Marzo de 1965.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 146 del Libro Copiador de Cartas registrado en el Registro Público de Comercio el 12 de Febrero de 1952.

$ 280.00 1|pub. — 06595